

Estudio sobre la "Crónica de Enrique IV"
del Dr. Galíndez de Carvajal

POR

JUAN TORRES FONTES

(CONTINUACION)

COMIENZA EL AÑO DE MILL Y CCCCLXVII, DEL REINADO DEL REY DON ENRIQUE AÑO TRECE

CAPITULO 83

Como los alcaldes de la Hermandad vinieron a suplicar y requerir al rey que soltase a Pedrarias y lo solto. Y de como se disolvio la junta de los señores que se avian ayuntado para poner paz, y como el rey don Alonso se fue a la ciudad de Toledo, donde fue recibido y jurado por rey.

En este tiempo, las hermandades del reino estaban en grande prosperidad y su justicia muy temida, y como por los alcaldes y deputados della se hiziese junta en la villa de Valladolid, donde savida la prission de Pedrarias y quan injustamente y contra razon avia sido presso, determinaron que los alcaldes della de los reinos de Castilla y de Leon fuesen juntos a suplicar y requerir al rey le plugiese de soltar a Pedrarias y darselo liberalmente. Venidos al rey (1) y hecha su habla, determino de condescender a su ruego y darselo, y ansi mando que lo soltasen y entregasen a los alcaldes de la Hermandad; ellos lo tuvieron en señalada merced.

Esta deliberacion de Pedrarias (I) fue muy loada por todos los que estaban en la corte, puesto que desplugo a los causadores della, de donde resulto que el rey y los cavalleros contrarios que eran alli venidos a los tratos de la concordia se desavinieron, y el marques de Villena y el conde de Plasencia se partieron luego para Ocaña donde estava el rey don Alonso y desde alli se pasaron con el a la villa de Illescas, verdad es que la condesa de Plasencia quedo alli por algunos dias mostrandose aficionada al servicio del rey, por medio de la qual andavan algunos tratos que de nuevo se comenzaron. El arzobispo de Sevilla se desapodero de la fortaleza y de las puertas de la villa y el rey puso por alcaide un criado suyo antiguo (2).

Los señores que con el rey don Alonso estaban, acordaron de ir con el a Toledo ca era esperado con grande desseo de los ciudadanos, donde el rey

(1) E., 169.

(1) Fol. 170 v.

(2) E. 170.

don Alonso entro a quince dias del mes de junio (A) del año del nacimiento de nuestro Redempor Jesucristo de mill y quatrocientos y sesenta y siete, con grande pompa y juegos de todo el puebló acompañado de todos los grandes que con el rey ivan y de muchos señores y cavalleros que salieron de la ciudad. Entraron con el don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo; don Juan Pacheco, marques de Villena; don Alvaro de Çuñiga conde de Plasencia; don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente; don Rodrigo Manrique, conde de Paredes y condestable del rey; don Juan Manrique, conde de Castañeda; don Gabriel Manrique, conde de Osorno; don Alonso de Silva, conde de Cifuentes; don Alonso Tellez Giron, conde de Urueña; y don Rodrigo Villandrado, conde de Ribadeo; don Luis de Acuña, obispo de Burgos; don Iñigo Manrique, obispo de Coria; y otros muchos cavalleros y nobles hombres con procession eclesiastica como es costumbre en estos reinos, y ansi fue a la iglesia mayor y alli concurrio todo el pueblo donde le fue hecho pleito homenaje y dada la jura (I) al fuero de España, y el rey juro de guardar los privilegios en la forma que jurar se suele por todos los reyes. Lo qual visto por algunos que al rey don Enrrique seguian fueron perdiendo la esperanza que tenian viendo crecer siempre el partido del rey don Alonso (1).

CAPITULO 84

Como la condesa de Plansencia ordeno con el rey don Enrique y con los cavalleros contrarios que se juntasen en Bejar a dar orden en la paz, y como los alcaldes de la Hermandad estorvaron al rey esta ida a Bejar.

La condesa de Plasencia que se avia quedado en Madrid y mostrava al rey don Enrrique grande amor a la restitution de su corona, tratava con los grandes que viniesen a concordia, y para que esto oviesse efecto concerto que el rey don Enrrique se fuese a la ciudad de Plassencia o a la villa de Bejar y que los grandes llevasen al rey don Alonso, a donde todos juntos los concertarian (2), y que el rey don Enrrique llevase consigo a la reina doña Juana y a su hija con la infanta doña Isabel su hermana, pero todas las conveniencias que se pensavan aver se corrompieron como la voluntad de los que la hazian era engañosa y corrompida para engañar a las dos partes.

Y movido aqueste trato por la condesa al rey lo consulto con los de su consejo, y como algunos dellos eran parciales al marques de Villena que era el que lo rodeava, votaron que lo devia hazer, y el rey convencido por estos dio su consentimiento y acordado el dia de la partida para que el y la reina y su hija y la infanta doña Isabel se fuesen juntos con la condesa de Plasencia.

• (A) Según Palencia el 30 de Mayo.

(I) Fol. 171 r.

(1) CC. 82.

(2) E. 170.

Los cavalleros (I) criados del rey que allí estaban viendo quan aceleradamente el rey se partia y que con toda la cepa se iba a poner en manos de sus enemigos donde tendrian poder para sujetallo y destruir a todos sus leales servidores acordaron de se juntar en una iglesia que se dice San Gines y embiaron a rogar a los alcaldes de la Hermandad que eran venidos a la deliberacion de Pedrarias que les plugiese de venir a hablar con ellos a los quales venidos, Diego del Castillo coronista del rey don Enrique, propusso la causa para que los avian llamado, diziendo: «Tanto los leales se deven preciar de su lealtad quanto mas limpiamente vivieren en ella porque lo que a los traidores desdora, a los leales orea, y de aqui es que tienen gran dolor y sentimiento los buenos quando siendo libres son puestos sn subjecion, y quando leales enseñoreados de sus contrarios, mas los mas grave es que quando los principales y reyes poderosos son venidos en servidumbre de los siervos que criaron y como esto es grande abominazion, anssi nos deve affigir ver como vemos el abatimiento, la deshonrra y vituperio en que nuestro rey y señor natural an puesto aquellos que el levanto del polvo e hizo (1) de nada. Y no contentandose con todo lo hecho, mas le tienen fatigado y asendereçado haziendole prender sus criados leales sin causa, por enemistallo con todos, agora con sus astucias an rodeado que su alteza con toda la cepa real de sus descendencia se vayan a poner debaxo de su mando y governacion en la villa de Bejar, para que no tengamos rey que nos ampare y defienda, por manera que quando a ellos agradare todos (II) los leales sus contrarios seamos puestos a cuchillo y ansi seremos nosotros juzgados por traidores y ellos reputados por obidientes. Pues ciertamente, señores, cumple y es necesario que resistamos su partida y defendamos nuestro rey que no sea llevado en captiverio, ca dura cosa seria seyendo com somos vasallos criados antiguos, nos faltase el zelo de su servicio y consintiesemos tan grave mal. Ansi que concluyendo digo que es cosa combenible y hazaña loable que experimentemos nuestras fuerças poniendo en ello las manos si no queremos ver a nuestro rey y a nosotros muertos».

Oida esta habla todos quedaron tan conformes en ello que sin replicato ninguno los alcaldes de la Hermandad y los criados del rey determinadamente deliberaron de lo poner luego por obra como se avia dicho y acordaron que primero con mucha humilldad fuese suplicado al rey no hiciese este camino, y quando no quisiese dexar se lo resistiesen, y ansi fueron nombrados quatro alcaldes de la Hermandad que por parte de todo el reino se lo suplicasen primero y le pussiesen delante que su partida era peligrosa para su persona y su cepa real y testasen no consentillo por ninguna manera.

En pos destos fueron de los criados del rey otros quatro, que eran frey Diego Arias (2) comendador de Bamba, Juan Guillen capitan de la guardia de la reina, Martin Galindo, hijo mayor de Juan Fernandez Galido, y el coronista Diego del Castillo, para que de parte de sus criados y de toda la gente de sus guardas le suplicasen lo mesmo. Los alcaldes propusieron su embajada, los cavalleros y los criados del rey dieron a Diego del Castillo, (III) coronista, el cargo de hablar por todos y dixo: «Tantos y tales y tan grandes insultos se han ensayado contra la tal perssona de vuestra alteza que nos hazen sospe-

(I) Fol. 171 v.

(1) E. 171

(II) Fol. 172 r.

(2) E. 172.

(III) Fol. 172 v.

char otros mas peligrosos males. Ansi mesmo, señor, hemos visto quanto an andado y conchlussion ninguna ni medio de paz se a tomado ni se espera segun la muchedumbre de las mentiras, y como ya lo passado nos de sospecha que tales podran ser las cosas venideras y el fruto que se podra seguir todos los criados y vasallos de vuestra señoria tememos y rezelamos que esta partida que vuestra señoria quiere hazer para Bejar a de ser de mayores daños, pues se va a poner en las manos de aquellos que tan crudamente lo han tratado, y no solamente que vuestra real persona vaya a su poder, mas toda la cepa real de vuestra dezendencia de que otros muy perversos males se podrian recibir, por lo qual muy humilldemente, con quanta reverencia podemos, una y muchas vezes lo suplicamos tenga por bien de cessar su partida porque della creemos por cierto no solo redundaria peligro en su persona y casta real, mas en la vida de todos aquellos que con lealtad lo han seguido y servido, y puniendo ante vuestros ojos la lealtad y fidelidad que somos obligados, protestamos que si todavia insistiese en la partida que lo resistiremos con todas nuestras fuerzas, hasta poner las manos en los que al contrario desto aconsejasen y procurasen desde el mayor hasta el menor».

Acavada esta habla (1), el rey que tenia determinada su partida por consejo de algunos que no miravan lo que le cumplia, respondió que su partida era muy necessaria y cosa cumplidera a su servicio. Divulgada por los criados y gentes de los guardas del rey y por los alcaldes de la Hermandad esta respuesta y visto como su partida se acelerava muy prestamente (1), todos se pusieron en armas y alborotada la villa dio favor a la Hermandad (2), siendo comoveedores deste alboroto Francisco de Palencia, prior de Arroche, y Diego del Castillo, choronista, y Juan Guillen y Martin de Sepulveda, Martin Galindo, Rodrigo de Morales y el bachiller Alonso de la Serna y Alvaro de Taguada y Hernando de Silva, criado del rey don Enrique, con favor del pueblo y color de Hermandad, diziendo publicamente que aquello era falsamente fabricado y el cargo echavan a la condesa de Plasencia (3). La qual venia cavalgando para caminar en una silla artificial por su gran gordura y tan grande fue el escandalo que ovo en la villa, que la condesa fue sacada de entre el pueblo, como si de entre vivas llamas saliera (4).

Diziendo la gente a grandes voces que llevavan preso al rey y sin ningun detenimiento salieron todos los de la villa assi de a cavallo como de a pie armados, diziendo «¡mueran, mueran los traidores que llevan preso al rey!» y con tan grande furia llegaron, que cercaron al rey en torno, de guisa que no podia salir de entre ellos. El arzobispo de Sevilla y la condesa de Plasencia entre tanto que assi andava el alboroto, con un capitan suyo que se dezia Pedro de Hontiberos, con trezientos rozines cavalgaron y a mas andar se salieron de la villa y se pusieron de la otra parte del rio enfrente del alcazar, esperando al rey que saliese con la reina y su hija y la infanta su hermana para llevarlos consigo, mas como vieron lo que con el rey pasava, que avia salido por la puerta del alcazar que esta sobre el rio, uvieron tan grande temor, que sin mas detenimiento se fueron huyendo a mas andar hasta Toledo, donde estava el rey don Alonso y los otros señores que le siguian.

(1) E. 173.

(1) Fol. 173 r.

(2) E. 174.

(3) C. C. 82.

(4) Pulgar 39.

Hecha la resistencia al rey (I) don Enrique y estorbada su partida, el se torno al alcazar y sus criados con los alcaldes de la Hermandad y gente de las guardas que allí estaban pusieron luego gran recaudo en torno al alcazar, que ninguno podia entrar ni salir sin que fuese visto y savido con que ivan o venian, de forma que los tratos de una a otra parte (1) no avian lugar y suplicaron al rey que ciertos hijosdalgos juntamente con el alcaide estuviesen en guarda de su persona y el rey lo uvo por bien.

Destá resistencia fueron muy alegres los señores y cavalleros de la parte del rey don Enrique, ansí por la libertad de su persona como por la seguridad de sus propios estados y vidas que tal se esperaba si el rey fuera a Bexar en poder de sus enemigos. Luego vinieron allí a Madrid algunos señores de su partido, señaladamente don Luis de la Cerda, conde de Medinaceli, y don Pedro Gonzalez de Mendoça, obispo de Calahorra, que avia gran tiempo que estava fuera de la corte, con cuya venida el rey holgo mucho y determino de se partir para Segovia (2).

CAPITULO 85

Como el rey don Alonso tomo la villa de Olmedo y como fueron desbaratados los del rey don Enrique que estaban de guarnicion en Tudela por el arçobispo de Toledo y el marques de Villena, y de la pelea que ovo en Toledo entre los cristianos viejos y nuevos.

El rey don Alonso y los grandes señores que con el en Toledo estaban, determinaron que era bien irse a Avila donde el arçobispo de Toledo residia, y llegado allí diose forma como se tomase (II) la villa de Roa que por derecho hereditario era del rey don Juan de Aragon y la poseia el duque don Beltran de la Cueva; a esto dio motivo Juan de Avellaneda, cavallero noble, natural de aquella tierra que travajava por la quitar al duque de Alburquerque y dalle al rey don Alonso. El duque de Alburquerque, que estava en Cuellar, con grande acucia vino a Roa y hizo que el rey don Enrique ende viniese y fortificase la villa y la fortaleza, de manera que el rey don Alonso no la pudiese aver y así se dexo de la proseguir y se fue a tomar a Olmedo.

Por concierto, la villa de Olmedo era dada en dote a la reina doña Juana y estava en guarda della Pedro de Silva, hombre de bajo estado, a quien la reina avia encomendado la governación y guarda de ella y hecho otras mercedes, porque era casado con una donzella suya; pospuesta la verguença vendio la villa al rey don Alonso y dio la entrada por un postigo del muro que estava

(I) Fol. 173 v.

(1) E. 174.

(2) E. 175.

(II) Fol. 174 r.

junto a su casa, donde luego el rey don Alonso y sus cavalleros se vinieron a aposentar.

Lo qual savido por el rey don Enrique, mando acrecentar la guarda en la villa de Tudela del Duero, porque pudiese desde alli su gente hazer daño a los de Valladolid de quien se sospechava que querian seguir al rey don Alonso. La gente de guarnicion que del rey don Enrique estava en Tudela pensavan que teniendo la puente de Duero los contrarios no podrian pasar y ansi la fortificaron y pusieron en ella gente, mas como el arçobispo de Toledo y el marques por sus espias fueron avisados y certificados que abia vado por donde podrian muy bien pasar el rio, una noche que hazia muy escuro vinieron con gran copia de gente y pasaron el rio. Gomez Manrique iba en la delantera (I) con cierta gente de armas, passo primero y en el paso se perdio uno que se desvio del vado, y de subito dio Gomez Manrique sobre la gente del rey don Enrique, los quales como estavan seguros y no pensavan donde pudiesen recibir daño, començaron todos a huir tan sin orden que muchos fueron presos y otros se fueron por diversas partes y los que siguieron el camino de Valladolid hallaron al encuentro a Juan de Vivero que los prendio y ansi de doscientos y cinquenta de a cavallo que eran los del rey don Enrique, pudieron escapar cassi quarenta.

En este tiempo se comenzo en Toledo la vieja contienda de cristianos viejos y nuevos. Fue tan reñida, que se pusieron en armas y los conversos tomaron por capitan a uno llamado Hernando de la Torre, hombre esforçado y valiente y muchas vezes en hechos de armas experimentado, con cuya ayuda y con el favor de muchos hidalgos de la ciudad que se mostravan de su parte hazian gran resistencia a sus contrarios. El conde de Cifuentes, don Alonso de Silva, procurava quanto podia por los concertar y que no viniesen a rompimiento y con esto se mostrava amigo de ambas partes.

Mas como en ese tiempo fuese alcalde Alvar Gomez de Ciudad Real, secretario del rey don Enrique, y estuviese descomulgado, entrando en la iglesia, la horas cesaron, y el con grande ira començo a amenazar a los abbades y uno de ellos le respondió duramente, y uno de los que con Alvar Gomez venia puso mano a la espada y mato al clerigo que avia respondido, sin aver acatamiento ni reverencia a la santa iglesia donde estava, sobre lo qual se hizo clamor en la ciudad y todo el pueblo se levanto diziendo: « ¡mueran todos los (II) enemigos de la iglesia que en ofensa suya han cometido tan grave y enorme delito! ».

Y començose entre los unos y los otros tan gran pelea como entre moros y cristianos; este primer dia los conversos llevaron la ventaja y quemaron algunas casas, y luego amanesciendo tornaron a pelear alli donde las casas se quemavan y el conde de Cifuentes entendiendo que los conversos no peleavan por la vieja enemistad mas por guardar de sus vidas y haciendas, empeçoles a favorecer. Crecida entre todos la enemistad, los cristianos viejos, que primero andavan floxos, pelearon con tanto vigor, que los conversos enflaquecieron y murieron algunos de ambas partes y fueron presos Fernando de la Torre, capitan de los conversos, y un su hermano llamado el bachiller Alvaro de la Torre, y ambos a dos fueron luego ahorcados. Todos los otros se uvieron de retraer luego a sus casas y el licenciado Alonso Francisco, hijo del doctor Francisco, metiose en la torre de Sancta Maria y fue engañado por palabras que saliese dende

(I) Fol. 174 v.

(II) Fol. 175 r.

y como salio a la habla luego fue preso y de subito ahorcado, y todos los conversos fueron robados y algunas de sus casas quemadas.

Otrosi, demas desto el marques de Villena por reforçar el partido del rey don Alonso, travajo por acordarse con el conde de Alva de Tormes y por aver en el mas favor para el maestrazgo de Sanctiago. El conde de Alva que entonces estava turbado en el servicio del rey don Enrique y cautelosa y secretamente torno a seguir al rey don Alonso porque ambas partes se lo pagasen y de cada una pudiese aver mas de lo que tenia. El rey don Alonso por le afirmar (I) en su servicio le mando dar en rehenes el castillo de Montalban y la Puente del Arçobispo, hasta tanto que el rey don Alonso le diese libremente a Ciudad Rodrigo, que el conde de Alva mucho deseava tener, y el rey don Alonso y todos los que le seguian dieran favor al marques de Villena para aver el maestrazgo de Sanctiago y por tener seguro a su hierno el conde de Benavente mostro que le queria dar a el (1).

CAPITULO 86

Como don Pedro de Velasco dexo el partido del rey don Alonso y siguió al del rey don Enrique y el arçobispo de Sevilla al rey don Alonso. Y como doña Juana, hija de la reina, se dio en prendas al marques de Santillana, y de los apercivimientos que el rey don Enrique hazia para la batalla.

Pasados algunos dias que el rey fue llegado a la ciudad de Segovia (A), vieron ciertos escuderos de la villa de Medina del Campo a demandar socorro e ayuda contra el alcalde de la Mota, que despues que Pedrarias la perdio los de la villa se avian tenido por el rey contra el alcaide, que les perseguia y hazia grandes daños dende la fortaleza. El rey prometio de los ir a socorrer, pero que entre tanto que estuviesen a buen recaudo y se guardasen que no pudiesen recibir daño (2).

En tanto que estas cosas se hazian, como el marques de Santillana y los grandes que al rey don Enrique seguian oviesen gran desplacer del crecimiento del marques de Villena, comenzaron a buscar vias como aquella grandeza que a muchos era enojosa fuese reprimida, y como conociesen para esto ser muy necesaria la reconciliación de don Pedro (II) de Velasco al rey don Enrique, començaron a tratar con el trayendole a la memoria la vieja enemistad que el marques de Villena y el arçobispo de Sivilla al conde de Haro su padre avian tenido y como avian trabajado que fuese preso y como en menosprecio suyo y de las leyes d'España siguiendo su voluntad avian llamado rey a

(I) Fol. 175 v.

(1) C. C. 83.

(A) Según Castillo, Cuéllar.

(2) E. 177.

(II) Fol. 176 r.

don Alonso, moço de tierna edad por usar del poderio real a toda su voluntad e infamia y contumelia del rey don Enrique y de todos los que le seguian.

Y con estas cosas junto el amor que don Pedro de Velasco avia a la casa de Mendoça, con quien eran tan gran deudo conjunto como fuese casado con la hermana del marques de Santillana, dexo el partido que por dos años avia seguido del rey don Alonso y començo a seguir al rey don Enrique para lo qual fue requerido, que porque don Pedro de Velasco fuese seguro de recibir gran galardón de fuese dada prenda tal de que pudiese tener certidumbre de la venidera merced; lo qual todo el rey comitio al marques de Santillana y a sus hermanos. Pero empachava la costumbre que hasta allí se avia tenido de poner todas estas prendas y semejantes seguridades en la mano del arçobispo de Sivilla, y no les parecia cosa raçonable indirnarle y apartarle en aquella coyuntura de su compaña, aunque por otra parte era fama que despues que la villa de Olmedo al rey don Alonso se dio, el queria seguir su partido como hasta allí avia tenido esperança de aver aquella villa porque el rey don Enrique se lo avia prometido, y esa mesma le quedava para averla del rey don Alonso.

El acuerdo que de todo esto se tomo, así al reduzimiento de don Pedro de Velasco como del socorro de Medina, el arçobispo de Sivilla contradixo con sus razones, y los grandes que ende estavan recussavan al arçobispo porque (I) las vias que buscava todas eran para traer discordias y disensiones, en las quales vivia como la salamandra en el fuego, y siempre so color de medicina dava veneno, y tanto se inclinaron contra el que avian determinado de lo prender, mas como el rey don Enrique lo sintio tuvo forma como se salvase y se fue a la su villa de Coca, y dende en adelante el arçobispo de Sivilla siguió abiertamente el partido del rey don Alonso.

El rey don Enrique dio a doña Juana su hija en prenda con muy gran pompa y acompañamiento del marques de Santillana, la qual muy honorablemente llevaron sus hermanos a la villa de Buitrago y tuvola en guarda don Iñigo de Mendoza, conde de Tendilla. Don Pedro de Velasco pidió licencia para se volver, el rey se la dio agradeciendole mucho el desseo con que el venia y la protesta que le dava. Mandole que luego fuese a recoger su gente y viniese muy presto, y el se fue al conde de Haro su padre por le hazer saber todas las cosas pasadas. El conde, que muy contento era de que don Pedro su hijo sirviese al rey don Enrique, le cometio todo lo que a esto le tocava. En todo el tiempo que don Pedro de Velasco siguió al rey don Alonso jamas trajo ninguna gente de armas, e fue del siempre mucho amado e mucho acatado por todos los grandes, y en los consejos como muy principal siempre estuvo y por todos se hazia del mucha cuenta, y la cosa que dio para se apartar del rey don Alonso fue la enemistad que dezia tener con el marques de Villena, y así con la comision que su padre le dio, ayunto gran copia de gente.

El rey don Enrique començo a travajar y buscar vias para a ver la victoria, considerava ayuntár muchas cossas (II) para aver esperança della, que savia estar en Olmedo muy poca gente y el tenia mucha ayuntada de sus guardas y era dibujada fama que los mas de los pueblos les favorecian por el desamor que avian al marques de Villena, y que el poder que el arçobispo de Toledo tenia no bastaria aunque igual numero de gente tuviese que el para defender al rey don Alonso como quiera que los mas de los grandes que lo si-

(I) Fol. 176 v.

(II) Fol. 177 r.

guian estaban ausentes, ca el marques de Villena andava en la provincia de Toledo; el conde de Plasencia estava en su tierra dandose a todo plazer y deleite con la condesa su muger; el maestre de Alcantara en lo postrimero de su maestrazgo del Andaluzia, no se esperaba que ligeramente se pudiese venir gente y para los que en Olmedo estaban bastavan los continuos de sus guardas y el marques de Sanctillana y sus hermanos, mayormente teniendo el duque don Beltran de la Cueva, el qual muy prestamente podria venir con mucha buena gente de pie y de a cavallo.

Y ansi le perescia muy seguro de rescivir desman en la batalla y mas que cada dia se esperaba la venida de don Pedro de Velasco con quatrocientos hombres de armas y doscientos ginetes que era bastante para espantar a los enemigos. Y ansi mesmo el rey mando llamar a los otros que tenia por suyos y se avian ofrescido y serville por las mercedes que les avia hecho, y principalmente embio llamar a don Garcia Alvarez de Toledo, conde de Alva, y porque respondió que estava muy alcançado, que no tenia dineros para pagar gente, si le ayudava iria con su gente a serville, el rey, aunque entendio que no avia de venir, por convencelle y no dixese que por el dexavan de cumplir, mando que le diesen lo que pedia.

Y en tanto que estas cosas se hazian, don Juan de Guzman, duque de Medina Sidonia, determino de tomar la villa de Sancta Maria del Puerto, que es de don Luis de la (I) Cerda, conde de Medinaceli, que seguia al rey don Enrique por le hazer dexar aquel partido. En la ciudad de Cordova se començo gran contienda entre el obispo y don Alonso de Aguilar, por que se sospechava que el obispo seguia la parte del rey don Enrique y hacialo mas creer ser don Pedro de Velasco su sobrino, por quien avia avido el obispado. Martin de Cordova, alcaide de los donzeles, que era primo de ambos a dos, esperaba a quien la fortuna en la batalla favoreciese (1).

CAPITULO 87

De como los de Medina del Campo pedian a gran prisa socorro al rey don Enrique y el ayuntava gente para los socorrer, y como el marques de Villena se hizo maestre de Sanctiago.

Entre tanto que la gente se allegava, los debates de Medina del Campo con el alcaide de la Mota se avivaron tanto, que cada dia peleavan unos contra otros, donde morian de cada parte. Los de la villa tenian ciertas iglesias fortalecidas al derredor de la Mota, donde se defendian y resistian la salida de sus contrarios. El rey don Alonso, que estava en Olmedo con los perlados y cavalleros de su partido, dava favor y hazia espaldas al alcaide de la Mota; los

(1) Fol. 177 v.

(1) C. C. 84

de la villa no solamente estaban con temor, mas a gran peligro de que de supito una noche vendrian los de Olmedo y darian de salto sobre ellos y los destruirian y la villa quedaria por ellos y los que tenian la voz del rey don Enrrique robados y destruidos, y ansii de contino le ivan mensageros dandole prisa que los viniese a socorrer. El rey, que atendia la venida del conde de Alva, segun la fee y promesa que le avia embiado que le venia a servir con gente, y de don Pedro de Velasco, respondiales (I) que se defendiesen, que el seria muy prestó con ellos (1).

En este tiempo don Pedro de Velasco con gran diligencia ayuntava en Castilla la Vieja todas las gentes que podia, y en la provincia de Toledo el marques de Santillana y sus hermanos, y don Beltran de la Cueva no menos hazia y el rey don Enrrique dexada la pereça que solia tener, ni perdonava las dispensas ni el travaxo creyendo aver venganza de las cossas passadas, con toda sollicitud se esforçaba por venir al cerco de Olmedo. El rey don Alonso como quiera que muchas vezes le fue dicho que don Pedro de Velasco aparejava gran gente para venir en la ayuda del rey don Enrrique y le fue certificado que traia quatrocientos hombres de armas los mas de cavalló encubertados y dozientos ginetes y cierto venia en favor de su adversario, ninguna fee a ello dava creyendo no aver don Pedro de Velasco justa causa para hazer tal movimiento ni el avia sobre ello escripto como era razon que lo hiziese segun quien era, lo qual engaño la sana y limpia voluntad del rey.

Y con esto estuvo suspenso hasta ser cercano el peligro, que cierto mensagero le vino que don Pedro de Velasco con seisçientas lanzas estava cerca de Cuellar y el rey don Enrrique con toda la casa de Mendoza con muy gran gente por cercar a el y a los que con el estavan y restavales muy poco tiempo para que le pudiese venir ayuda, porque el marques de Villena a la sazón que estas cosas ansi pendian y estavan en vigilia de rompimiento, donde tantas muertes y males se esperavan, con su hambrienta cobdicia no dormia. Avia tenido sus rodeos y formas astutas con los comendadores de la orden de Sanctiago para que le diesen el habito y le eligiesen por maestre, ansii por la mayor parte y los mas principales dellos era ido a la villa de Occaña, donde (II) recivio el habito y fue luego elegido por maestre de Sanctiago y obedescido por los cavalleros de la orden. E esto se hizo sin consentimiento del rey don Enrrique y sin renunciacion del rey don Alonso, para quien se avia renunciado y traído bulas de Roma, y sin lo consultar con el Papa, no curando de ser probeido por el, absolutamente se intitulo maestre de Sanctiago.

El conde de Plasencia y el maestre de Alcantara estava muy lejos para poder venir a tiempo, solo quedo recurso del almirante don Fadrique y el arçobispo de Sevilla y el conde de Luna con poca gente, y el conde de Miranda, don Diego de Astuñiga, que a todo lo mas trajo ochenta lanças, y el arçobispo de Toledo nunca menos gente avia tenido despues que esta guerra se comenzo, que entonces, no pensando venir las cossas en el estado que estavan, pero con todo eso cerca del rey don Alonso avia muy nobles hombres y muy estremios, que aunque pocos en numero en virtud eran muchos, los quales a todo lo mas eran ochocientos de a cavallo. A este tiempo le vino don Enrrique hijo del almirante con docientas lanças y Hernando de Fonseca hermano del arçobispo de Sivilla con ciento y cinquenta, y de la condesa de Benalcazar, hija del conde

(I) Fol. 178 r.

(1) E. 178.

(II) Fol. 178 v.

de Plasencia, y de algunos otros comarcanos, se cumplio a numero de mill y trescientas lanças, en las quales todas podrian aver quatrocientos hombres de armas (1).

Y era cierto que el rey don Enrique traia mill y setescientos de a cavallo, de los quales ochocientos eran hombres de armas y (2) don Pedro de Velasco ya avia juntado su gente y vino a la villa de Cuellar con seiscientos de a cavallo que le avian prometido y asaz peones, donde llegado el duque de Alburquerque y el, escrivieron al rey que pues la venida del conde de Alva se dilatava, suplicavan a su señoria se (I) viniese luego con sus guardas (3) que con los que ellos tenian podrian socorrer a los de Medina antes que los enemigos diesen sobre ellos. Entonces el rey se partio de Segovia a mas andar y a la partida quiso hazer confianza de Pedrarias por el recelo que de el tenia y encomendole la guarda de la ciudad y mando que la reina y la infanta su hermana se quedasen allí y Juan Guillen con cierta gente en su guarda.

CAPITULO 88

Como el rey se partio de Cuellar con su gente para socorrer a Medina y de lo que acontecio antes de llegar a Olmedo, donde el rey don Alonso estava, con quien ovo batalla y como se ordenaron los esquadrones.

Llegado el rey a Cuellar y con el, el marques de Santillana y sus hermanos, el obispo de Calahorra, don Juan y don Hurtado y todas las gentes de sus guardas y el capitan Juan Fernandez Galinde, el duque de Alburquerque y don Pedro de Velasco acordaron juntamente con ellos, que su camino fuese por delante de Olmedo y en esto insistieron como ganosos que estaban de pelear contra sus enemigos y ansi con este deliberado proposito partio el rey de Cuellar con toda su gente, ordenadas muy bien las batallas.

Aquella noche se fueron aposentar al monte de Yscar, donde casi a la media noche llego un rey de armas secretamente al duque de Alburquerque por parte de don Alonso de Fonseca, arçobispo de Sivilla, haziendole saver que quarenta cavalleros hijosdalgo de la casa del rey don Alonso y del arçobispo de Toledo avian hecho vocto solemne que todos y cada uno dellos lo buscarian por toda la hueste quando la batalla diese e lo prenderian o matarian o perderian la vida en aquella demanda (II), que le rogava y requeria como amigo que no saliese a la batalla con armas conosciadas por que le seria peligro de la vida.

El duque respondio al rey de armas: «Dezid al señor arçobispo que se lo

(1) C. C. 85.

(2) Pulgar 42.

(I) Fol. 179 r.

(3) E. 178

(II) Fol. 179.

tengo en señalada merced porque me paga su deuda de buen amigo, pero que en los tales tiempos conviene a los cavalleros salir señalados y mostrarse a sus enemigos, porque la honrra siempre cuelga del peligro, y a vos como oficial de armas requiero que a los cavalleros que ansi han votado de me prender o matar en la batalla, les digais que las armas y la insignia con que me he de hallar en ella son las que aqui vedes, por eso cumple que las (1) conozcais y se las sepais blasonar para que con ellas me busquen y me conoscan y sepan quien es el duque de Alburquerque». Y mandole dar una ropa de seda y dineros con que se torno y conto lo que avia pasado a los cavalleros que avian hecho el vocto (2).

El rey don Enrrique con el proposito ya dicho continuo su camino para Olmedo, entendiendo que segun la poca gente que el rey don Alonso tenia, le combenia estar dentro de los muros de Olmedo o locamente pelear o hazer desonesto partido. Entre los suyos no se hazia ninguna menzion de batalla, creyendo que los del rey don Alonso no la osaria dar, y si el arçobispo temerariamente dar la quissiese, tenian por muy cierta la victoria. Y viniendo ansi por el camino cometieron, de tomar la fortaleza de Yscar, que es del conde de Miranda, y no la pudieron aver como en cosa que no se avian de detener, y como ya llegasen quanto dos leguas de Olmedo, y don Garcia de Padilla, claverero de Calatrava y (I) cavallero muy noble y mucho esforçado, estuviese en el campo, que avia salido de Olmedo con fasta cinquenta ginetes, por ver la gente de los adversarios, los viesse tan cerca, hizolo luego saver al arçobispo de Toledo.

Y el duque don Beltran de la Cueva vido a uno de a cavallo de la compaña de Garcia de Padilla natural de Ubeda a quien mucho conocia, dandole seguro, le rogo que se llegase a hablar con el, el qual, con licencia de su capitán se llevo a la habla, y el duque le pregunto si creia que la gente de Olmedo osaria pelear con la que alli venia. El le respondio que no solamente lo creia, mas savia cierto que si a la villa de Olmedo se acercavan, la batalla no se podria escusar. De lo qual reyendose el duque le torno a dezir si aquello que se dezia lo tenia por cierto; el escudero se lo torno a afirmar; y el duque le dixo: «Si ansi fuese yo me ofresco de os dar cinquenta mill maravedis de juro». El qual, teniendoselo en merced, se lo acepto, y estuvo alli a ruegos del duque hasta que todas las batallas del rey don Enrrique parecieron y esto quiso hazer el duque por que vista la muchedumbre de gentes que venian lo anunciasen a los de Olmedo para les poner temor.

El escudero se vino para Olmedo y lo dijo todo al rey don Alonso y al arçobispo, a los quales hallo en la posada del conde de Luna, que estava malo de una vieja herida que tenia en la pierna, y avido su consejo, determino que otro dia muy de mañana el rey don Alonso viniese con todas sus gentes a dar la batalla a los que a cercarles venian, y dende a poco fue certificado (II) que los enemigos estavan muy cerca. Garcia de Padilla traia derramados los suyos por ver como los enemigos venian (3).

Otro dia de mañana jueves, que se contaron veinte de agosto, dia de San Bernardo, el rey don Enrrique se levanto y oyo missa y todos los otros

(1) E. 179.

(2) E. 180.

(I) Fol. 180 r.

(II) Fol. 180 v.

(3) C. C. 85.

señores en sus tiendas, y mando tocar las trompetas para que todos cavalgasen y se pusiesen en orden de caminar, y a todos aquellos señores y caballeros que con el ivan mando que viniesen ante el les dixo: «Mucho me plugiera (1) que el rigor de la batalla se escusara porque la enemistad que de las muertes se recresce se quitara, pues que de las guerras nunca pudo proceder amor ni venir charidad, pero considerando los enojos que el arçobispo de Toledo y los cavalleros y gente que estan en Olmedo me an dado y como ahora quieren mostrar con sobervia y presunçion la desobediencia que tienen contra mi servicio, poniendonos delante a estorvar nuestro camino, quiero contra mi grado dar lugar al rompimiento que oy se espera pues vosotros con el amor y lealtad que me teneis, mostrando quien sois, deseais la batalla. Testigo me es Dios que me desplace dello, mas pues ellos como rebeldes permanescen en su desobidiençia, sea oy vuestro esfuerço el que los castigue, de quien con el ayuda de Nuestro Señor, con la justicia y razon que esta de nuestra parte espero que ellos seran vencidos y nosotros vengados y ansi os encargo que lo encomendeis a vuestra gente que sea ya esforçadamente y la pongais luego en orden» (2).

Y dicho aquesto, rogo a mossen Pierres de Peralta, que acaso era alli venido por negociar con el, que era avido por estremio (I) cavallero y muy diestro en las cosas de la guerra, quisiese ordenar su batalla, las quales ordeno en cinco. En la primera venia don Pedro de Velasco con doscientos ginetes y quatrocientos hombres de armas, repartidos en tres esquadras; ivan con el don Luis de Velasco y don Sancho, sus hermanos, que tenian su mano derecha y a la izquierda don Juan de Velasco, su primo, señor de Siruela, con ochenta hombres de armas; el iva en medio con trescientos y veinte. En pos destes iva el marques de Santillana con dos esquadras de cien hombres de armas y cien ginetes, y con el, el obispo de Calahorra y sus hermanos que llevavan su lado izquierdo; a su mano derecha iva Juan Fernandez Galindo con trezientos de a cavallo mal armados. Cerca destes iva don Beltran de la Cueva con cien hombres de armas y ciento cinquenta ginetes, aun lado destes venian hasta mill peones, a los quales acompañavan cinquenta de a cavallo.

Luego el arçobispo de Toledo salio al campo y ordeno sus batallas y el rey don Alonso, aunque moço, se armo de todas sus armas y salio encima de su cavallo acompañado de algunos cavalleros y del conde de Miranda, hermano del conde de Plasencia; salio tambien con el, el obispo de Coria, los quales todos se pusieron delante del monasterio de Sancto Domingo, que es cerca de la villa de Olmedo y como el rey don Enrique viese las batallas del rey don Alonso con tan poca gente maravillose mucho del arçobispo de Toledo osara pelear con la que el traia, que ninguno de los que alli venian lo pudieron creer (II).

El rey don Enrique se aparto de las batallas con hasta veinte de a cavallo en que ivan algunos de los que el mas queria, y determino de embiar antes que la batalla se diese, un mensajero a los de Olmedo, y llamando a un religioso de la orden de la Trinidad, acompañandole una trompeta le dixo, que dixese al arçobispo de Toledo que el le embiava a dezir que no quisiese empachar su camino, que el iva a Medina por alli sin proposito de dar batalla. El arçobispo respondio que otros muchos caminos pudiera tener si quisiera para ir a Medina sin acercar tanto a Olmedo, ca era ofensa y perjuizio del rey don Alonso,

(1) E. 181.

(2) E. 182.

(I) Fol. 181 r.

(II) Fol. 181 v.

pero como parecia que esto a sabiendas se hazia para que verguenza o batalla se siguiese la qual fuera mejor escusar, devia dende alli tomar otro camino por que delante de la villa no podia pasar sin batalla, la qual tenia en las manos.

El arçobispo ordeno sus batallas y puso sobre si una cota de armas y una estola colorada con las cruces blancas, el contrario traian sus enemigos, ya que las batallas de los unos y de los otros se acercavan y los del rey don Enrrique le suplicaron aquel dia mandase sacar su pendon real o alguna de sus banderas, y respondió que pues el no traia batallas de hombres de armas, que no era razon que su pendon real saliese al campo ni se desplegase tampoco bandera alguna.

Las batallas del rey don Alonso se pusieron al contrario, y fue la primera don Enrrique Enrriquez, hijo tercero del almirante don Fadrique, con docientos y (I) cinquenta de a cavallo suyos y del conde de Luna para pelear con la primera batalla a la parte donde el comendador Juan Fernandez Galindo estava. Luego Garcia de Padilla, clavero de Calatrava, con docientos de a cavallo del marques de Villena y cerca del, Hernando de Fonseca, hermano del arçobispo de Sivilla, con ciento y cinquenta de a cavallo, para pelear con el marques de Santillana y el obispo de Calahorra, y don Juan y don Hurtado sus hermanos. Contra la batalla de don Pedro de Velasco que mas fuerzà traia se puso la batalla del arçobispo de Toledo en que avia ciento y veinte hombres de armas y docientos y quarenta ginetes, los quales governava Troilos Carrillo, hijo del arçobispo de Toledo; los quales ivan debajo del penden real del rey don Alonso. Y cerca dellos ciento y cinquenta hombres de armas y docientos y cinquenta ginetes del conde de Plasencia y de su hija la condesa de Benalcazar, viuda, gobernados por Pedro de Hontiberos y del conde de Miranda, que, cerca del rey estava (1). En medio de esta batalla estava una media lombarda armada para tirar a los primeros éncuentros. Eran sobresalientes el conde de Ribadeo y Pedro de Hontiberos, con la gente de su capitania. Todas estas batallas se pusieron muy arrimadas al muro de la villa por tener seguras las espaldas y que los contrarios no pudiesen romper. Mossen Pierres de Peralta (2), condestable de Navarra, trato de concertar, porque era consuegro del arçobispo de Toledo, y suplico al rey don Enrrique que aquella batalla se escusara considerando las muertes que se esperavan, mas su ruego aprovecho poco (3) (II).

CAPITULO 89

De la batalla que se dio entre los reyes don Enrrique y don Alonso junto a la villa de Olmedo.

Las batallas estaban ordenadas, movieron unas contra otras, y porque don Pedro de Velasco mudo la orden de la suya para que el sol dañase a los enemigos, el arçobispo procedio como aquello no uviese lugar, con que don En-

(1) Fol. 182 r.

(1) C. C. 85.

(2) E. 183.

(3) E. 184.

(II) Fol. 182 v.

rique, hijo tercero del almirante y Fernando de Fonseca hiriesen de subito en los enemigos (1). De la otra parte salieron con grande animo el marques de Santillana y sus hermanos y Juan Fernandez Galindo y hirieron en las batallas del clavero de Calatrava, donde mezclados, la esquadra del comendador Juan Fernandez Galindo fue luego desbaratada porque yendo mal armada de flacas y pocas armas, no pudo sufrir la furia de los contrarios, y ansi la mayor parte de ellos huyeron. Fernando de Fonseca se encontro con la batalla del duque de Alburquerque que valientemente lo recivio con algunos nobles que en sus compañías venian.

Don Pedro de Velasco (2) embio delante de sus batallas a su primo Juan de Velasco, señor de Siruela, que con ochenta hombres de armas de su esquadra hirio la batalla principal del rey don Alonso, con tanta fuerza que la rompio y passo de la otra parte hazia la villa. En pos del entro don Pedro de Velasco (3), pero el arçobispo de Toledo, aunque fue herido en un brazo izquierdo de un encuentro de lança, resistio cerrando su esquadron y revueltas las batallas peleava con tan (I) grande vigor en medio dellas en tal manera, que muchos de los que antes pensavan ser vencedores ivan vencidos huyendo (4).

Juan de Velasco, que avia pasado la batalla, no mirando que de aquella acometida don Pedro de Velasco llevaba lo mejor, creyendo que toda la batalla del rey don Alonso y del arçobispo davan sobre el, huyo con su gente. El duque de Alburquerque, que con sus dos esquadras estava revuelto en la batalla de Hernando de Fonseca y cada uno dellos con los suyos trabajava de vencer a los otros, con tanta prisa de las espadas, que bien mostrava las ganas que tenian de ganar honrra, y como el duque iba señalado segun lo avia prometido al rey de armas que le fue avisar del juramento hecho contra el por los cavalleros hidalgos que lo buscavan, fue conosciado y tomandole en medio pusieronle en muy gran estrecho, aquexandole que se diese a prision y cierto fuera muerto por que no se queria dar, si el marques de Santillana su suegro no le socorriese (5), con todo eso se afirma que en lo durç de la pelea, el duque se vido en peligro de muerte y dio la fee como prisionero a un cavallero del rey don Alonso (6), pero despues que fue socorrido torno a pelear muy bravamente (9) y hallandose a las manos el y Hernando de Fonseca, el duque le dio un golpe con la punta de la espada entre la babera y la celada, que le hirio mortalmente. De esta herida y de otra peligrosa (7) fue alli herido Hernando de Fonseca, y con todo eso se sostuvo siempre fuertemente en la batalla, y quatro dias despues della murio y con el dos criados suyos que lo seguian (9); y fue tomada la bandera del arçobispo de Sivilla su hermano, y desvaratada (II) su gente huyo viendo a su capitán tan mortalmente herido.

Don Pedro de Velasco resistio con grande esfuerzo al impeto y fuerza de la gente de la batalla del rey don Alonso, que le avia desvaratado el lado si-

(1) C. C. 85.

(2) E. 184.

(3) E. 185.

(I) Fol. 183 r.

(4) C. C. 85.

(5) E. 185.

(6) C. C. 85.

(7) E. 185.

(8) E. 186.

(9) C. C. 85.

(II) Fol. 183 v.

niestro de su escuadron (1) y, los primeros que rompieron fueron Bartolome Marbel y Jeronimo de Valdevieso y Alonso Cano, valientes hombres de armas. Tras ellos entraron otros muchos sin temor, que desguarnicieron aquella ala; don Pedro de Velasco y los mas de los que ansi fueron desbaratados se acoxieron a las batallas del marques de Santillana y del duque de Alburquerque (2), y si muchos de don Pedro de Velasco huian, lo mismo hazian otros del arçobispo, y con este desviamiento, quales eran presos, quales muertos, sin que se entendiese que escuadron era vencido o vencedor (3).

Y pareciendo a los del rey don Alonso que avian avido la victoria, no mirando quan gran gente quedava entera debajo de la bandera de don Pedro de Velasco, que era la mayor fuerça que el rey don Enrrique tenia, fueronse a robar (4) el vagaje, que avia quedado sin otra guarda que los acemileros y moços de espuelas, en quien no uvo mas defensa de huir; deste robo el conde de Ribadeo tuvo la culpa y gano mas deshonrra que provecho. El arçobispo de Toledo, con muy grande animo, esforçava sus gentes y peleava como muy valiente cavallero, aunque tenia el brazo izquierdo passado, nunca por eso dexo de pelear. De esta manera duro la batalla por espacio de tres horas sin que se pudiese determinar cuyo fue el vencimiento, porque en diversas partes diversa fortuna siguió a los unos y a los otros, que en algunos parescieron (I) vencidos (5) los del rey don Enrrique y en otros los del rey don Alonso. Y ansi fueron tomadas diversas banderas de entrambas partes, por la del rey don Enrrique se tomo la del arçobispo de Sivilla y la bandera del clavero de Calatrava, Garcia de Padilla, y las del conde de Plasencia y de la condesa de Benalcazar y el pendon del rey don Alonso derribado y su alfez, Diego de Merlo, herido. Los del rey don Alonso tomaron dos banderas del marques de Santillana y otras dos del duque don Beltran y una de don Pedro de Velasco y un pendon del rey don Enrrique que venia metido en una arca.

A este tiempo, el rey don Alonso estava, como deximos, delante del monasterio de Sancto Domingo y con el conde de Miranda, don Diego de Çuñiga, que tuvo tan grande temor, que exorto e requirio al rey que se metiese lo mas presto que pudiese en la villa. El rey, aunque moço, le respondió como cavallero, diciendo que no plugiese a Dios que el dexase el campo andando el arçobispo de Toledo en lo mas duro de la batalla peleando; entonces el conde volvió la rienda y fuese corriendo para la villa, el rey embio en pos del, y con gran verguença volvió de distancia quanto un tiro de piedra (6).

El rey don Enrrique, como viese al comienzo de la batalla huir a muchos de los suyos (7), mossen Pierres de Peralta, condestable de Navarra que con el estava, como tenia mas afición al arçobispo de Toledo que a la honrra del rey, hizole creer que la batalla iba perdida y que si de alli no se apartava su persona estava en gran peligro (8), y ansi se aparto del campo con fasta treinta de a cavallo y se fue a una aldea que se dize Poçal de Gallinas, que

(1) E. 186.

(2) C. C. 85.

(3) E. 186.

(I) Fol. 184 r.

(4) C. C. 85.

(5) E. 186.

(6) C. C. 85.

(7) C. C. 86.

(8) E. 186.

es a media (I) legua de Olmedo, y allí estuvo esperando passeandose por las eras donde tuvo diversos mensageros que diversas nuevas le traian de lo que en la batalla se hazia. De su parte, los que mas firmes estuvieron fueron los de don Pedro de Velasco y los del duque don Beltran y algunos pocos del marques de Santillana. De los del rey don Alonso casi la mitad de la gente huyo y otra parte se occupo en el robo de las acemilas e fardaje, mas ganosos del interes que de la honrra; la otra parte peleo valientemente, que era de muchos hombres cavalleros e hijosdalgo; el arçobispo de Toledo nunca dexo de pelear hasta que en el campo no hallo con quien.

Dos vezes salio el rey don Alonso y otras tantas volvio a la batalla, y ansi duro siempre en el campo fasta la noche oscura que los despartio; también fueron esforçados por el rey don Alonso, don Enrique Enrriquez, hijo del almirante, y Pedro de Hontiberos, que ganaron grande honrra. Don Juan de Quiñones, conde de Luna, aunque estava muy doliente de una pierna, y todos creian que no saldria a la batalla, secretamente salio y se metio en el esquadron del arçobispo y peleo como valiente cavallero y vidose en gran peligro (1), y despues don Sancho de Velasco le llamo, que dezia que le avia preso, pero el no quiso ir dando algunas vanas escusaciones (2).

Pelearon ansi mesmo valientemente Troilos Carrillo, hijo del arçobispo, y Garcia de Padilla, clavero de Calatrava, y Juan de Vivero, y el conde de Ribadeo y otros muchos buenos, como fue Marchena y Carriazo. De la parte del rey don Enrique pelearon muy valientemente: don Pedro de Velasco y muchos de los suyos, y el duque de Alburquerque y muchos de su compañia, y el marques de Santillana y sus hermanos, y el obispo de Calahorra y don Juan y don Hurtado y algunos otros de los (II) que con ellos vinieron, y el capitan Juan Fernandez Galindo y Martin Galindo, su hijo, y Barrasa, y otros cuyos nombres no se saven, fueron buenos cavalleros.

Los peones que de la parte del rey don Enrique ivan serian mas de dos mill, y de la parte del rey don Alonso serian como mill y seiscientos; los unos y los otros fueron inutilis y ninguna cosa buena hizieron. Los que de la parte del rey don Enrique huyeron, unos se fueron a Medina y otros a Simancas y a Valladolid, otros apostaron a la villa de Cuellar. Murieron del rey don Enrique en la batalla quarenta hombres de armas y quinze del rey don Alonso, y de ambas partes docientos y quarenta cavallos y muchos cavalleros que salieron heridos. Del rey don Alonso fueron presos sesenta y con ellos don Enrique Enrriquez y Pedro de Hontiberos, que siguiendo mucho el alcance de los que huian ya lejos de los suyos, reencontraron con la gente de los enemigos y fueron tomados a prision. De los del rey don Enrique ciento y veinte, aunque los mas de poca suerte, ecepto entre ellos Hernando de Solier, hermano de Juan de Velasco, varon noblé y muy esforçado.

La batalla que mas entera quedo, de la parte del rey don Enrique, fue la de don Pedro de Velasco, con otra poca parte de la del duque de Alburquerque, toda la demas gente fue desbaratada. El arçobispo de Toledo estuvo siempre en el campo y pasada alguna parte de la noche se vino para el rey don Alonso, que le hallo donde le avia dexado, y antes que entrase (I) en la villa hizo recoxer la gente y guardada la orden que en las batallas se suelen

(I) Fol. 184 v.

(1) C. C. 85.

(2) E. 187.

(II) Fol. 185 r.

tener, hizo pregonar la victoria por el rey don Alonso, y para la mostrar, mando encender muchos fuegos en el campo; las banderas que fueron tomadas de los contrarios se cobraron en la plaça.

El rey don Enrique, que estuvo en aquella aldea hasta que vinieron a ella cavalleros de la batalla con gran muestra de plazer que avian avido victoria, con quien holgo mucho y luego escrivio a muchas ciudades y villas por el reino haziendoles saver que avia victoria en el campo de su adversario; la verdad de ello es la ya dicha, sin parcialidad ni aficion alguna (1).

CAPITULO 90

Como el rey don Enrique fue a Medina del Campo y cerco la Mota, que es la fortaleza, y de la gente que vino a ambos reyes.

Pasado gran rato de la noche, del dia que la batalla se dio, el rey don Enrique llevo a Medina con toda la gente que a el se avia recoxido, donde fue muy bien recibido y con grande alegria (2) todos los suyos aposentados y probeidos de todo lo que avian menester para el reposo y descanso de la fatiga y trabajo que avian pasado, y venido el dia siguiente se hizo una solemne procesion regraciando a Dios Nuestro Señor, por la victoria que les avia dado.

La fama de esta victoria volo por todas partes, y como las cosas subeedieron en otra manera que el rey don Enrique pensava (II), embio a (3) llamar a todos los grandes de quien creia ser servido y ayudado y a todos los pueblos que estaban a su obidencia, y los primeros que alli vinieron a el fueron los que por diversas partes avian huido de la batalla, y con esto el rey acordo de combatir la Mota, que es la fortaleza de aquella villa de Medina, y tenjala el arçobispo de Toledo, la qual se defendia esforçadamente, con todo Alvaro de Bracamonte y Rodrigo de Bobadilla que en ella estaban hizieron treguas y convenencia que de aquella fortaleza no recibirian daño los del rey don Enrique por espacio de quinze dias, en el qual tiempo si no fuesen socorridos se darian al rey y desto hizieron juramento y pleito homenaje.

Estando las cosas en este estado, Pero Niño vino de Valladolid con cinquenta de a cavallo y seiscientos peones, y Juan de Porras de Camora traxo otros; Garci Mendez de Badajoz, que avia sido preso en la ciudad de Guete por el arçobispo de Toledo; fue delibrado de Almonacid con pleito homenaje y juramento que hizo de no tomar armas contra la persona del rey don Alonso sin licencia del arçobispo. Menospreciando lo jurado y prometido, trajo a Medina docientos de a cavallo de la gente derramada del rey don Enrique que

(I) Fol. 185 v.

(1) C. C. 85.

(2) E. 187.

(II) Fol. 186 r.

(3) E. 188.

pudo recoxer. Don Pedro Manrique, conde de Treviño, que espontaneamente el año pasado al rey don Alonso avia dado la obidencia, siendo medianero Garci Manrique, su tio, y pasando sobre ellos publicas escripturas, se vino para el rey don Enrique con docieptos de a cavallo; no le saviendo ninguno de los de su compañía (I), llegado a Laguna endereço para Medina y maguer que su tio Garci Manrique maravillandose desto le rogo que no quisiese ir contra lo que tenia jurado, no dexo de seguir su camino. De que Garci Manrique vido que no podia apartar a su sobrino del proposito que llevaba, el se fue al rey don Alonso con veinte de a cavallo suyos que alli traia.

Don Garci Manrique, hijo mayor del conde de Castañeda, abiendo dado su padre la obidencia y hecho pleito homenaje al rey don Alonso, con sesenta de a cavallo se vino al rey don Enrique por mandamiento de su padre, el qual dezia que el lo avia hecho por que el rey don Alonso avia dado el maestrazgo de Santiago al marques de Villena, pertenesciendo de derecho al conde de Osorno, su hermano, comendador mayor de la mesma orden. La gente de Salamanca vino alli al rey don Enrique y con ella Gutierre de Quixada y Pedro de Guzman, hermano de Gonzalo de Guzman, señor de Toral; vinieron ansi mesmo Pedro de Mendoça, señor de Almagán, con ciento de a cavallo y otros de menor estado, que todos traian la mas gente que podian.

Vinieron del Andaluzia al rey don Alonso, Alvaro de Guzman, hermano del duque de Medina Sidonia, y don Manuel Ponze de Leon, hijo del conde de Arcos, que truxeron dos mill y docientos de a cavallo y quatro mill peones, este es el que llaman don Roldan de Leon, que dizen que truxo las siete cavezas de moros de Africa, oy es su subcesor el conde de Bailen. Y de Xerez vinieron docientos y quarenta de a cavallo, y con ellos (II). Pero Diaz de Villacrezes. El marques de Villena, ya maestre de Santiago, traxo mill y ciento de a cavallo, que la mayor parte eran hombres de armas. El obispo de Burgos, don Luis de Acuña y Pero Lopez de Padilla y don Diego de Rojas, primogenito del conde de Castro, traxeron quinientos de a cavallo; don Alonso Enrriquez, hijo mayor del almirante don Fadrique, traxo quatrocientos de a cavallo y quedose en Portillo por aver estrecho aposentamiento en Arevalo.

Don Garci Alvarez de Toledo, conde de Alva, no cumplio con la promesa que dio al rey don Enrique, como quiera que avia tomado del medio quento de maravedis para pagar su gente, quando le envio a pedir con Pellecia, su camarero, y concertado con el rey don Alonso despues de firmada la posesion de Montalban y de la Puente del Arçobispo, traxo trecientos hombres de armas y docientos ginetes. Como era muy movable y de poca fuerça, penso el rey don Enrique en este tiempo podello cobrar y embiole al obispo de Calahorra, a quien passados entre ellos muchas platicas, torno a dezir su fee que iria a servir al rey en quando su gente fuese llegada, y ansi al parescer de todos estava en gran dubda a qual parte queria seguir y en fin se embio a despedir del rey don Enrique con un cavallero de su casa que se llamava Pedro de Varrientos y pasose al rey don Alonso con las gentes de cavallo ya dichas. Y esto parescio tan feo a los de su parte a quien se passo como a los otros a quien falto su fee, pues a la clara se avia vendido en publica almoneda a quien (III), diese mas por el. Y tanta fue la gente que al rey don Alonso vino, que se cree pudiera bien cercar al rey don Enrique en Medina del Campo.

(I) Fol. 186 v.

(II) Fol. 187 r.

(III) Fol. 187 v.

En este tiempo, como Pedrarias Davila uviese recibido tan gran daño del rey don Enrique en galardón de los muchos servicios que le avia hecho, embio un criado suyo llamado Luis de Mena y por medio del trato con el arzobispo de Toledo de dar al rey don Alonso la ciudad de Segovia, como en ella fuese mucho amado y tuviese gran parte (1).

CAPITULO 91

De como el Papa embio por su legado al obispo de Leon para poner paz en las guerras de Castilla, y de las hablas que pasaron entre el delegado y el maestre de Sanctiago y los arzobispos de Toledo y Sivilla.

Las alteraciones de Castilla y la guerra que avia entre estos dos reyes sono en Roma, y savido por el Papa Paulo segundo, que por entonces era Sumo Pontifice en la Iglesia universal, embio su nuncio apostolico con poderio de legado ad latere para que en su nombre requiriese a los reyes con la paz cristiana y concordase los cavalleros sus valedores y compeliere a los perlados que se avian revelado contra el rey don Enrique se tornasen a su alianza. Este nuncio era obispo de Leon, llamado Antonio de Veneris, llevo a Medina del Campo; savido por el rey don Enrique su venida, le salio a recibir con (I) todos los grandes y con gran pompa con solemne procesion de los perlados y capellanes del rey y clerecia, le llevaron hasta la iglesia y de alli el rey le llevo a su palacio, donde le trato con mucha graciosidad todo con vana esperanza que tenia, que por censuras eclesiasticas puestas con el por autoridad que del Sancto Padre traia, compeleria a los cavalleros que seguian al rey don Alonso y que diesen a el la obidencia.

El delegado recivio tan gran vanagloria que penso poder determinar a su querer todos estos debates y con gran gravedad hablo al rey diziendo que Su Santidad savidas las discordias y cisma que algunos cavalleros y perlados destos reinos avian hecho en deservicio de su persona real, avia acordado de embialle a el por su delegado, para que el lo reduxese a su amor y obidencia, pero primero queria que su alteza le asegurase y diese su palabra de los rezivir benignamente y perdonarles los yerros pasados. El rey, oida su habla, rezivio con mucho acatamiento el breve del Sancto Padre, y respondió que el como hijo de santa obidencia se subjetaria y obedescia los mandamientos apostolicos y agradescia mucho a Su Sanctidad y besava los pies como a Vicario de Jesucristo por la merced que le hazia en se doler de sus trabajos y por la cla-

(1) C. C. 86.

(I) Fol. 188 r.

ridad y deseo que tenia de la quietud y paz destes reinos, y que el por le servir y obedescer estaria aparejado de rezivir con elemencia y perdonar a todos los perlados y cavalleros que le avian desobedecido, caso que por ello (I) eran dignos de grave castigo y desto dava su palabra real (1).

El nuncio comenzo luego a solicitar a el marques de Villena, maestre de Sanctiago, para que a cierto dia viniese de Arevalo al monasterio de la Mejorada, que es muy cerca de la villa de Olmedo, donde el maestre vino y con el, don Iñigo Manrique, obispo de Coria, y el condestable don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, su hermano, y don Juan de Quiñones, conde de Luna. En presencia de los quales, el delegado començo su habla mostrando tener poder de hazer todo lo que en estos reinos le pareciese conveniente para la paz y bien dellos por athoridad del Sumo Pontifice a el dada. El maestre uvo tan grande enojo desto, que respondió con grande ira diciendo los que al Sancto Padre avian dicho que tenia poder en los reinos de Castilla y de Leon para definir las cosas temporales le avian engañado, y que el y todos los grandes y pueblos destes reinos podian bien por justas causas poner y deponer rey, tal qual entendiesen ser complidero al bien publico destes reinos, y que ansi lo avian hecho porque don Enrique no supo poseer los reinos ni guardallos ni conservarlos, y que si Su Sanctidad por voluntad, allende de la fuerza del derecho, queria proceder, que por aventura mayores inconvenientes se seguirian de los acontecimientos hasta alli en España, y pues al Sancto Padre pertenescia menguar las corruptelas y no acrecentarlas, no devia para esto alegar cosas falsas, mas verdaderas, y que se mostrava mucho ingrato a la obidencia y liberalidad de los reinos de Castilla y de Leon, de quien la Sancta Sede (II) appostolica siempre avia tenido y tenia grandes presidios sin pago, la caida dellos ministrava.

Entonces el legado, como naturalmente fuere medroso, començo a responder mansamente a lo que el maestre avia dicho, y alli se concordo habla a dia cierto en Montejo de la Vega, donde el legado y los arçobispos de Toledo y Sivilla y el maestre de Sanctiago y los condes de Paredes y de Luna y don Alonso Enriquez, primogenito del almirante don Fadrique, y muchos otros nobles de los que al rey don Alonso seguian y otras muchas gentes, unos de Medina, otros de Olmedo, otros de Coca y Arevalo y de Madrigal, vinieran a esta habla, que fue a treze dias del mes de septiembre (A) del dicho año, y ansi todos juntos, despues de algunas razones que entre todos pasaron, el nuncio les intimo la bula y breve del Sancto Padre, en que les requeria so pena de descomunión y en virtud de sancta obidencia les mandava se viniesen al servicio y subjeccion del rey don Enrique, a lo qual todos juntos demostraron una apelacion del agravio ansi presente como venidero, y como los licenciados Juan de Alcocer y Alonso Manuel de Madrigal, que avian ordenado la apelacion, la començaron a intimar, el legado con gran libiandad pusso las espuelas a la mula y fuese huyendo, diziendo algunas palabras de amenaza, al qual todos en alta voz dixeron: « ¡Apelamos! ». Y como la gente de a cavallo que ende estava, sin saver la causa, viesen la huida (III) del legado, corrieron en pos del y tomaronlo, y el arçobispo de Toledo y el maestre de Sanctiago

(I) Fol. 188 v.

(1) E. 190.

(II) Fol. 189 r.

(A) Según Palencia, diciembre.

(III) Fol. 189 v.

le defendieron y de allí adelante el legado, toda la soberbia que tenia convertio en mansedumbre y no oso volver a Medina y quedose con el maestre y fuese con el arçobispo y con los otros señores que allí avian venido (1).

CAPITULO 92

Como Pedrarias Davila entregó la ciudad de Segovia al rey don Alonso, y como el conde de Treviño sacó a la condesa su madre del castillo de Iscar.

Como el rey don Enrique uviese dado tan mala paga a Pedrarias Davila de los muchos y leales servicios que le avia hecho y el viviese lastimado de la herida que ovo al tiempo que fue preso, tenia desseo de aver vengança, y visto el tiempo dispuesto, estando el en la ciudad de Segovia y don Juan Arias, su hermano, que era obispo della, tuvo su trato con el arçobispo de Toledo para que viniese a tomar aquella ciudad que el le daría la entrada della. Y el arçobispo de Toledo y el maestre de Sanctiago tuvieron forma que las gentes del rey don Alonso estuviessen derramadas, algunas en Arevalo y otras en Madrigal, otras en Portillo y otras en Olmedo, e ansi por toda la comarca, y echarça fama que el rey don Alonso queria ir a cercar al rey don Enrique en la villa de Medina del Campo donde estava, y desto los que estavan en Medina uvieron gran temor y començaron a reparar los muros y (1) traer muchas carretas y hazer todas las cosas que para su defensa les parecia ser necesarias.

Y como todas las gentes del rey don Alonso fuesen venidos a cierto dia a la villa de Olmedo salieron en amanesciendo, creyendo todos que ivan a poner el cerco sobre Medina. Y el arçobispo de Toledo en publico demando a todos los cavalleros que allí estavan que viesen a que parte el cerco de Medina se podria poner mas a provecho de los cercadores y daño de los cercados, y en hazer consulta desto passo muy gran parte del dia, e ya venida la hora de visperas mandaron que las batallas anduviesen, y al principio de la noche dexaron el camino que iba para Medina y siguiéron el de San Silvestre (A), que va para Segovia, y aunque desde Olmedo ay onze leguas grandes, tales que abria bien que andar un buen peon, anduvieron tanto aquella noche, que allegaron a Segovia poco antes de la mañana con gran niebla. Y los primeros fueron el maestre de Sanctiago y el maestre de Alcantara, y los condes de Plasencia y Paredés; ivan todos dubdosos en lo que Pedrarias avia de hazer, y llegados, el condestable del rey don Alonso, don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, entro por el postigo que esta junto al alcazar pegado a las casas del obispo y con el entro don Manuel Ponze de Leon y la gente del arçobispo

(1) C. C. 87.

(I) Fol. 190 r.

(A) San Justo, según Palencia.

de Sevilla, y como los de la ciudad lo sintieron a muy gran prisa tomaron armas y comenzaron a pelear con ellos, desde las ventanas les tiraban muchas piedras y muy prestamente toda (I) la gente llevo, pero ya los primeros tenían muy gran parte de la ciudad.

Perucho de Monjaraz, que era alcaide en la fortaleza, tirava desde allí con tiros de polvora, pero esto era con tan poca resistencia para los que entravan, que mas era para espantar los que lexos estavan que para empecer a los que cerca del alcazar por las peñas subian, como aquel que por la amistad grande que a Pedrarias tenia era consentidor en la entrega de la ciudad. De la puerta de San Juan y de la puerta de San Martin, que son a la otra parte de la ciudad, la una tenia Pedro de la Plaça y la otra tenia Diego del Aguila, tiravan con ballestas y con espingardas y hazian daño en la gente del rey don Alonso. Los señores que avian entrado pusieron consigo en la plaça de San Miguel bien mill hombres de armas todos a pie, por esperar si los de la ciudad locamente querian pelear con ellos, pero en poco espacio Pedrarias apaciguo toda la ciudad, que era mucho honrrado de los vecinos della, y ansi las puertas y fuerças de la ciudad fueron tomadas salvo el alcazar.

En este tiempo la reina doña Juana, que posava en la casa del rey que es en la ciudad, sintiendo el primer bullicio en ella, fue huyendo al alcazar. Perucho de Monjarrez, alcaide, le recivio, entonces mas por disimular su hecho que por hazer virtud; ansi mismo acogio a la duquesa de Alburquerque, pero la infanta doña Isabel, hermana de los reyes, no quiso ir con la reina y quedose en palacio sin ningun temor con sus damas, y con muy alegre cara y gran contento se rezivieron ella y el rey don (II) Alonso quando se vieron por la mano de Dios salidos de tanto trabajo y peligro como hasta allí avian tenido, y dende en adelante la infanta se aparto del rey don Enrique y se quedo con el rey don Alonso, su hermano.

Por esto se dixo: «¿Quien te hizo traidor? Un despecho de Pedrarias». Se tenían diversas opiniones, unos dezían que avia hecho conocida traicion por avelle el rey don Enrique encomendado la guarda de aquella ciudad al tiempo que quiso partir para la batalla, otros teniendo que segun los servicios que al rey don Enrique avia hecho y el desagradecimiento suyo y en pago dello le avia hecho prender, do uvo la llaga mortal que hasta la muerte le duro, no avia hecho cosa desaguisada en dar aquella ciudad al rey don Alonso, a quien verdaderamente pertenescia y a quien ya tenia por rey y señor natural obedescido. Mas como Pedrarias sintiese estas murmuraciones que del se dezian, publicamente mostro cartas escriptas de la propia mano del rey don Enrique en que le mandava matar y como aquel que ya parecia desamarle mortalmente conociendo quanto le avia herrado conforme aquel comun proverbio: despues que te herre, nunca bien te quisse.

Y de Perucho de Monjaraz, alcaide de la fortaleza, tambien se dezia no aver servido con la lealtad que devia segun la gran confianza que el rey don Enrique del avia hecho y de las mercedes que le avia dado, pues de mozo de alanos le saco para alcaide de tan gran alcazar y no avia resistido a la entrada del rey don Alonso dende la fortaleza como devia y pudiera si quisiera, en lo (III) qual mostro bien el amistad de Pedrarias y a los ciudadanos

(I) Fol. 190 v.

(II) Fol. 191 r.

(III) Fol. 191 v.

de aquella ciudad el amor que al rey don Alonso tenia, que no solamente le guardo de grandes peligros, mas gozarse siempre y entonzes de ver su poder acrecentado.

El rey don Enrique fue certificado que el rey don Alonso era entrado en Segovia con tan grandes gentes, rezivio dello mayor turbacion que de cosa del mundo pudiera aver, por que esta ciudad le era a el mas cara y amada que ninguna otra de todos sus reinos por se aver criado en ella y acrecentandola mucho ansi en riquezas como en nobles edificios. La perdida della le era llaga mortal que no rezivia medicina, pero como supo no ser tomada la fortaleza a muy gran prisa partio pensando que entrando en ella podria cobrar la ciudad, y los que cerca del estaban le davan a entender que en ninguna manera podia Segovia ser ansi tomada de los enemigos, y començaronle a dezir grandes mentiras que el arçobispo de Toledo y otros muchos principales de los que con el rey don Alonso estaban abian sido muertos en la entrada de Segovia.

El rey don Enrique con su gente siguió su camino para Olmedo, pensando tomalla, mas estava a tan buena guarda, que no pudo conseguir su deseo, y de alli tomo su camino para Iscar, camino de Cuellar, y ansi ordenadas sus batallas con poco plazer caminaron y pasaron junto a la fortaleza de Iscar. El conde de Treviño supo que la condesa su madre estava alli dentro, que la tenia publicamente por manceba el conde de Miranda y a causa suya avia dexado su legitima muger, muy noble ansi en el linage como en costumbre y (1) sin comparacion muy mas hermosa y de mucho menor edad que la desonesta condesa de Treviño. Su hijo, don Pedro Manrique, sintiendo por suya la infamia de su madre, suplico al rey que le diese licencia para combatir la fortaleza y sacar a su madre. El rey se lo otorgo y mando para alli todas las batallas por una gran pieza y el conde combatio el castillo con su gente y con la de don Pedro de Velasco y con toda la de los otros señores que alli venian que le ayudaron, acometieron la fortaleza y tan rezio la combatieron, que la tomaron y el conde prendio a su madre y la embio luego a su tierra a buen recaudo.

Fuendo el rey don Enrique de la villa de Medina del Campo, los de la fortaleza, que es la Mota, ocuparon todas las iglesias, y todos los moradores de la villa se dieron al rey don Alonso, que estava en Segovia, donde por estar mas seguro de los vezinos de aquella ciudad que moravan en el mayor arrabal y eran aficionados al rey don Enrique, embio por la gente de Olmedo, mando llamar al conde de Luna que estava en Arevalo, e a Garcia de Herrera, que estava en Pedraza, y a los peones de Avila y Madrigal y de Arevalo, y ansi vino a Segovia muy gran gente con que apodero de toda la ciudad (1).

(1) Fol. 192 r.

(1) C. C. 88.

CAPITULO 93

Como el rey don Enrique despidio todas sus gentes y se fue a Coca, en poder del arçobispo de Sivilla, de donde por concierto de sus contrarios se passo al alcazar de Segovia, y como se dieron los pendones del maestrazgo de Sanctiago al marques de Villena y lo que al rey don Enrique acaescio con un labrador.

Llegado el rey don Enrique a la villa de Cuellar, sintio (I) tan gran tristeza y turbacion por la perdida de Segovia, y ningun hombre humano, de qualquier suerte que fuera, pudiera mostrar tan poca disimulacion como el mostro por su gesto, que de todas las otras villas y ciudades que contra el se avian revelado no le affigieron tanto como esta sola, y no sin causa, ca se avia criado en ella desde su niñez y la tenia por su propia naturaleza como si fuera uno de los ciudadanos della y tenia alli sus muchos y grandes thesoros, que eran en gran cantidad de diversas maneras de riquezas, y ansi mesmo los montes y bosques que eran su mayor pasatiempo (1), donde se deportavan los cavalleros y señores que con el estavan.

Visto que no podia venir en batalla con el rey don Alonso porque era muy cierto que tenia consigo seis mill de a cavallo y el rey don Enrique muy pocos mas de dos mill, acordaron por mejor que cada uno se fuese a su tierra y el rey lo consintio (2); porque como nunca los tratos del marques de Villena cesavan, le avia embiado un mensagero diziendo que dejase los cavalleros que le siguian y se fuese a Coca, donde prometia de hazer sus hechos muy bien hechos a su contento, y ansi el rey otro dia siguiente dixo a los señores que alli estavan que su determinada voluntad era de se ir a Coca, por que ya tinia seguridad que se harian sus cosas muy bien (3).

Y ansi el marques de Santillana se fue a Guadalajara; y el conde de Treviño a Najera; y toda la otra gente de Çamora y Salamanca, Toro y Valladolid, se fueron a sus ciudades, y el rey don Enrique quedo solo de sus leales cavalleros y criados, y menguado de consejo, con (II) muy pocos de los suyos, se fue a Coca, en poder del arçobispo de Sivilla, que muchas vezes le avia engañado. El arçobispo le rezivio graciosamente, aunque con poca honrra, porque no acogio con el dentro de la villa a mas que treinta de mula, y los de a cavallo que podrian ser ciento, mando aposentar en las aldeas cercanas (4). El rey le dixo que todas las cosas queria dexar a su albedrio y voluntad; desta

(I) Fol. 192 v.

(1) E. 197.

(2) C. C. 89.

(3) E. 198.

(II) Fol. 193 r.

(4) C. C. 89.

venida que el rey hizo a Coca quedaron muy sentidos los cavalleros de su partido y las otras gentes que le avian venido a servir (1).

En este tiempo el conde de Alva avia venido de Arevalo para Sancta Maria de Nieva, y desde alli a Segovia con trescientos hombres de armas y doçientos ginetes y dos mill y quinientos peones, ballesteros y lanceros, y como el rey don Alonso supo su venida, saliole al campo a rezivir y hizole gracioso rezivimiento e ovo gran plazer de le ver venido ansi tan acompañado. El obispo de Leon, Antonio de Veneris, legado del Sancto Padre, llevo a Coca y de alli se partio para Segovia y se aposentó en el monasterio de Santa Maria del Parral, para ser medianero en las cosas de España, y alli encomenço a tratar de medios de paz y fue acordado que el rey don Enrique viniese al alcazar de Segovia, y cometiosse el negocio a Rodrigo de Ulloa y a Juan Fernandez Galindo (2).

El rey don Enrique puso luego por obra su ida, y antes que llegase a la fortaleza salieron a el don Gomez de Caceres, maestre de Alcantara, y don Garcia Alvarez (I) de Toledo, conde de Alva, tan sin vergüenca como si mucho le ubiera servido y el nunca les uviera hecho mercedes (3) y uviera de rezivir peligro en la venida porque Garci Manrrique y don Diego de Rojas, hijo mayor del conde de Castro, atravesavan por el camino con ochenta de a cavallo y el rey no llevaba mas de quarenta, pero el conde de Alva y el maestre de Alcantara lo aseguraron y lo acompañaron hasta cerca del alcazar, donde el rey don Enrique solamente se metió con cinco de mula, dexando fuera la gente de a cavallo que traia (4), y Perucho de Monjarrez, su alcaide, lo rezivio de mala gana (5). Y el rey don Alonso, luego que supo la entrada del rey don Enrique en el alcazar, cavalgo por toda la ciudad, haziendo saver a todos como la venida de su hermano era por su consentimiento (6).

Y otro dia siguiente el maestre don Juan Pacheco embio a dezir al rey don Enrique que se saliese a la iglesia mayor, que es cerca de la fortaleza, y que alli vendria el con otros cavalleros de su partido (7), y ansi fueron juntos don Juan Pacheco, maestre de Sanctiago; y don Gomez de Caceres, maestre de Alcantara; don Alvaro de Çuñiga, conde de Plasencia; don Garci Alvarez de Toledo, conde de Alva de Tormes; don Enrique Enriquez, conde de Alva de Liste; don Alfonso Enriquez, primogenito del almirante don Fadrique; y el condestable del rey don Alonso, don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes; y don Alonso de Silva, conde de Cifuentes; y Gomez Manrrique y Garci Manrrique, hermanos del condestable, y juntos todos en la iglesia (II) mayor, el rey don Enrique salio de la fortaleza y les dixo: «Notorio es a todos vosotros quantas turbaciones, males y daños, son venidos, en los reinos de Castilla y Leon, despues que los grandes dellos, ansi perlados como cavalleros y muchos de los pueblos, son devisos y unos contra otros contienden por armas, y si el cetro destes reinos pertenescia a mi como por derecho hereditario los ube avido despues de la muerte del señor rey mi padre, y pacíficamente mucho tiempo poseido con voluntad de todos sin contradicion de

(1) E. 198.

(2) C. C. 89.

(I) Fol. 193 v.

(3) E. 200.

(4) C. C. 89.

(5) E. 200.

(6) C. C. 89.

(7) E. 200.

(II) Fol. 194 r.

ninguno, la experiencia ha mostrado quan duros males aya traído la election que hezistes en don Alonso, mi hermano, siendo por vosotros sublimado y si este camino comenzado por armas se ubiese de proceder, acrecentanse y en los trabajos de todo el pueblo comun, e yo que no deseo cosa mas que escusarlos con todas mis fuerças, me plaze buscar la paz y huir toda discordia y rigor como aborrescible pestilencia, y por eso he dexado todo el exercito y fui a la villa de Coca y de alli vine a este castillo de Segovia, donde entrambas a dos partes estamos.

»De la mia os prometo que me plaze no reusar ninguna condicion por venir al fin de la paz, y por tanto abiendo confianza en la fee de vuestras palabras y en los sacramentos que entre nos an pasado, mi honor, mi libertad y fortuna, todo, lo encomiendo al abedrio vuestro y doy esta seguridad por que si en otra manera a la sospecha se diese lugar, segun la calidad de los negocios (I) mucha dañosa seria la tardança, y ansi protesto que por mi causa no quedara de venir a honesta compusacion estas discordias, y ruego os mucho que por vosotros esto no falte causando con dilacion mas daño.»

Estas cosas dichas por el rey don Enrique, fue dicho al condestable don Rodrigo Manrique que respondiase por todos, ca era cavallero anciano, no solamente generoso, mas muy discreto y coraçon muy esforçado, eloquente y en el principio de su razonamiento loo mucho lo que el rey avia dicho, en que para venir a fin de la paz convenia quitar de enmedio todas sospechas. Discurriendo, reprehendio a los que avian encendido la guerra como cossa muy agena del derecho del reinado del rey don Alonso, pues su sublimacion avia seido por las justas y ebidentes caussas que por todos eran magnifientemente conocidas conformes a las buenas leyes y establecimientos que lo disponen, por donde la devida lealtad de sus subditos les avian obligado a le elegir por su rey y aquella misma les contrefiã a siempre sostener su honrra.

Estas cossas ordenadamente dichas por el condestable, començose a entender en lo que se avia de disponer, y fue concertado que el rey mandase entregar aquel alcaçar al maestre don Juan Pacheco, con tanto que el thesoro con todas las joyas y cossas ricas que en el estavan se pasasen al alcazar de Madrid, y que Perucho de Monjarrez fuesse alcaide de Madrid (1), tubiese juntamente los thesoros y que la reina se pussiese en rehenes en poder del arçobispo de Sivilla, con que prometieron y aseguraron que dentro de seis meses restituirian al rey todo su estado (2).

Entendido por Perucho de Monjarrez lo que el rey (II) avia concertado, le dixo: «Señor, una e dos e tres vezes suplico a vuestra señoria, fago dello testigo a Dios y a los hombres, que no dexeis esta fortaleza ni metais vuestro honor y vida a estos cavalleros, y digo esto por la lealtad que vos devo como verdadero subdito, que querais aver buen consejo y mireis lo que hazeis antes que por vuestra voluntad hos metais en torpe y aspera servidumbre» (3).

El rey, menospreciando lo dicho por Perucho, entrego el alcazar de Segovia a Juan Daça para el maestre don Juan Pacheco (4), y en el dia siguiente la reina doña Juana dexo al rey en la fortaleza y ella se fue a la villa de Coca,

(1) Fol. 194 v.

(1) C. C. 90.

(2) E. 200.

(II) Fol. 195 r.

(3) C. C. 90.

(4) E. 200.

segun estava por los capitulos acordado, y fueron con ella el conde de Alva y el maestro de Alcantara. Este mesmo dia en la iglesia de San Miguel, por consentimiento de entrambos reyes, se hicieron todas las cerimonias acostumbradas en el dar de los pendones quando alguno se haze maestro, y ansi solemnemente se dio el habito y pendones de Sanctiago al marques de Villena, don Juan Pacheco, y tomado el juramento acostumbrado, abiendo sido hechas las mismas cerimonias e dado el habito y pendones por maestro de Sanctiago en el mesmo lugar tres años avia a don Beltran de la Cueva, y alli don Rodrigo Manrique, condestable y conde de Paredes, que era comendador de Segura, anciano cavallero en aquella orden, dio consentimiento y beso la mano al marques de Villena por maestro de Sanctiago (1).

El no es de pasar en olvido lo que al rey don Enrique estando aqui en Segovia le acaescio, que saliendo un dia de la ciudad por el arrabal de Sancta Olalla acompañado de muchos cavalleros y setenta de a cavallo de guarda para ir al bosque, salio a el un labrador que mucho lo conocia, en cuya cassa el rey algunas vezes solia (I) possar, y en presencia de muchos que lo miravan lo tomo por las riendas y le dixo a grandes voces y con tono lloroso: «¿Donde vas, rey perdido, enemigo de ti mismo y de nosotros? ¿Porque de tu voluntad caes en cossas tan torpes y vergonçosas? Sin dubda los muchos tiempos que tuviste poder devieran darte prudencia en los negocios y alguna sagacidad en los peligros, ¡ay de nos, que sin merecimiento te honrramos luengamente! Fuiste de todos amado, empero tu siempre menospreciaste ser honrrado e te tuviste en poco».

Estas cosas dichas con gran lloro, el rey se partio como turbado y todos lo que oyeron quedaron maravillados de tales palabras dichas por un labrador. Llegado el rey don Enrique al bosque de Segovia, sintio gran dolor en ver sacar del monte, que con gran diligencia el guardava, grandes cargas de leña y llevarlas a la ciudad, y mas quando fue certificado el daño que el rey don Alonso avia mandado hazer en la caça, a donde por su mano alanceo algunos venados y dio consentimiento a todos los que quisieren matarlos, y supo que aquel dia abian sido muertos mas de quarenta y muchos mas murieran sino que los maestros de Sanctiago y Alcantara que suplicaron al rey don Alonso que mandase dende en adelante ninguno fuese osado de matar los animales. Abia tantos, que sin dubda pasavan de tres mill de diversas especies, e un toro muy bravo y muy valiente que solia estar en el bosque nunca ende fue hallado, y el rey don Alonso quisiera matar un cabron muy grande montesino que alli estava y el maestro de Sanctiago lo estorvo, sabiendo que el rey (II) don Enrique le amava mucho (2):

Tornando al estado en que la historia dijo que los conciertos entre los reyes estaban por que las cosas que se avian de determinar eran arduas y muchas, acordaron por entonces de dejar la determinacion dellas, y el rey don Enrique dio en deposito al arçobispo de Sivilla y al conde de Plasencia las joyas ricas y de gran prezio, y todas las otras, que era el thesoro, se llevaron al alcazar de Madrid y pusieron en guarda de un hermano de Perucho; y destas ricas joyas dio el rey muchas al conde de Plasencia que se las avia mandado, y esto hecho se fue a Madrid (3).

(1) C. C. 89.

(I) Fol. 195 v.

(II) Fol. 196 r.

(2) C. C. 91.

(3) C. C. 90.

CAPITULO 94

Como Juan de Vivero y el conde de Ribadeo entraron en Valladolid y echaron della a la gente del rey don Enrrique, y de como los grandes conformes no cumplieron con el rey don Enrrique y el se fue para el conde de Plasencia.

Juan de Vivero, tomando ocasion de los daños que Garci Mendez de Badajoz con gran pujaça de gente que traia de continuo hazia, se reconcilio con los amigos que solia tener en Valladolid, y juntandose con el conde de Ribadeo, llevando consigo ciento y cinquenta de a cavallo, se fueron a meter en la villa y secretamente entraron por un postigo y los de la villa los rezivieron sin alboroto ninguno, y todos los del rey don Enrrique que alli estavan se fueron huyendo a Simancas y ansi como esta toma de Valladolid fue alegre al almirante y a los moradores de la villa, ansi fue muy enojosa a algunos de los que en Segovia estavan, mayormente al conde de Plasencia (I), ca dezia que despues de la compuscion hecha ninguna cosa se avia de innovar, pues que el rey don Enrrique avia ya cometido todos los fechos que a el tocavan, al arçobispo de Sivilla y a los condes de Plasencia y Alva y don Alonso Enrriquez, primogenito del almirante don Fadrique, a condicion que sin consentimiento de todos ellos ninguno discrepase de todas sus rentas, ninguna cosa disponia ansi para su mantenimiento como para los de su casa y solamente se quedava con jurisdiccion y mando de los reinos.

Las cosas ordenadas en Segovia por la forma que esta dicha se començaron a romper, y el arçobispo de Sivilla dava alguna causa al rompimiento porque juntamente con el conde de Plasencia aconsejava con grande estudio que el rey don Enrrique prendiese al maestre de Sanctiago, mas como el lo sospecho fuese a Alva de Tormes por se aliar con el conde de Alva; trataron entre si como podrian tomar las fortalezas de Salamanca y Çamora y Leon y de Soria, y si el rey ubiese henojo fuese por el modo que con el solian tener atemorizado.

El qual estando en Madrid, como supiese la toma de Valladolid y de las fortalezas de Leon y Çamora y de Salamanca y de Soria, que los grandes avian ocupado, creyendo por aquellas recibir mercedes, recusso la comision que avia dado de su persona e bienes, e algunos de los grandes que seguian al rey don Alonso porfiavan de quedarse con algunas ciudades que avian tomado por fuerça, especialmente el maestre de Alcantara, que tenia a Badajoz e a Coria, lo qual el arçobispo de Toledo por ninguna consintio, de lo qual ubieron grande enojo los que favorecian al maestre (II) de Alcantara, e luego pensaron prender

(I) Fol. 196 v.

(II) Fol. 197 r.

al arzobispo de Toledo, pero el maestre don Juan Pacheco descubrió este secreto al arzobispo (1).

Al fin estas revueltas se libraron con que el maestre de Santiago quedó enseñoreado de toda la ciudad de Segovia a su querer y voluntad y del alcazar; la guarda de la qual encomendó a Juan Daça, sobrino suyo. El conde de Plasencia se fue a Plasencia y el maestre de Alcantara a Badajoz, la merced de la qual, a pesar del rey, avia avido (2).

El rey don Enrique, visto que las promesas de lo capitulado (3) con el eran tan vanas como todas las pasadas, porque el conde de Plasencia se mostrava de su parte y porfiava que todas las cosas que eran tomadas despues de la capitulacion debian de ser tornadas al rey don Enrique, acuerdo de se ir con el y así se fue a meter por sus puertas y quanto quiera que así andava desacompañado y corrido, todos los pueblos se condolian del. Dezian a vozès: «¡O buen rey, clemente y franco, que nunca nos despechavas, malaya quien te persigue! ¡O traidores y malos cavalleros, que así te han destruido por hazerse así mesmo grandes!».

Llegado el rey a Plasencia y acompañado con solo diez de mula, el conde y la condesa lo rezivieron con mucha honrra y lo aposentaron por mayor honor en la fortaleza, y desde allí adelante procuraron de lo restituir en su estado y en ello travaxavan quanto podian (4). Para esto convocaron que se hiziese ayuntamiento allí en la ciudad de Plasencia, donde todos los grandes vinieron a tener la Navidad, salvo el maestre de Santiago y el (I) arzobispo de Toledo, y el obispo de Coria, don Iñigo Manriquez, que se fueron cada uno a sus tierras (5).

Y el rey estuvo allí en Plasencia por espacio de quatro meses, esperando alguna conclusion de quantas promesas el maestre de Santiago le dava, pero ni por esso el maestre se movió a cumplir cosa alguna de quantas le prometió, y entonzes el rey don Enrique dió muchas joyas a la condesa de Plasencia y prometió a Pedro de Hontiberos de le hazer muchas mercedes (6). El arzobispo de Sivilla estava contento de tener por prenda a la reina doña Juana, y teniendola en Coca acuerdo de la llevar de allí a su fortaleza de Alaejos y el se fue a Plasencia con el conde y la condesa, con los quales pensava que todas las cosas se avian de disponer a su voluntad y parescer. Y fue entre ellos asentado que el rey don Enrique diesse al arzobispo de Sivilla la villa de Olmedo, y a Pedro de Hontiberos la villa de Monleon, con titulo de conde, y al conde de Plasencia la noble ciudad de Truxillo. Y estas cosas así hechas, el conde de Plasencia y el arzobispo de Sevilla prometieron al rey don Enrique de le dar el cetro de estos reinos, como si solamente la restitucion estoviese en sus manos.

Mientras el rey don Enrique anduvo en estas cosas, el rey don Alonso quedó en la ciudad de Segovia, que estava herida de pestilencia, y en ella cada dia mas se esforçavan, y de la casa del rey eran muertos algunos moços y culpavan a los que con el estavan que no tenían cuidado de lo apartar de

(1) C. C. 91.

(2) C. C. 92.

(3) E. 200.

(4) E. 201.

(I) Fol. 197 v.

(5) C. C. 92.

(6) E. 201.

tan gran peligro, conociendo estar en proposito (I) y con gran voluntad de resistir a la tirania que abiertamente en los grandes se conocia, y mostravase en el rey mas clara virtud y los malos enemigos della pensaron que pudiese mudar su proposito por medio de la continuacion que cerca del estaban como muchas vezes acahezia que la compañia o la sublimacion de las dignidades, mudar las costumbres y tornalle de animo y condicion servil, y de otro cabo temerosos hablaban entre si algunas palabrás que el rey familiarmente avia dicho, mostrandose inclinado por las fuerças que algunas eran hechas y avia respondido a los querellantes: «A mi conviene sufrir estas cosas por aora en paciencia hasta en tanto que con mi edad tenga poder de las castigar».

Este dicho fue muy notado y pesso a los grandes que lo oyeron, y tal uvo entre ellos que se afirma aver dicho: «Este moço, estando en poder ageno, tener sobervia aora que esta en tierna edad, conviene afinarlo o por otro yugo domarlo, que en otra manera no podremos con el vivir». Y era el rey don Alonso no solamente inclinado a desagruar a los querellosos con justicia, pero muy honesto, tanto, que le pesava en ver las doncellas que no se vestian con honestidad, y tenia grande enojo de la reina doña Juana, porque tan suelta licencia tomava para si y dava a las suyas, ansi en el traxe como en todas las otras cosas, y que por esto tuvo siempre pesar (II) en quanto con ella estuvo la ilustrisima infanta doña Isabel, su hermana, aunque bien conocia su gran virtud y honestidad, y holgava de verla salida de tal compañia.

E antes que de Segovia partiese, los de Toledo le embiaron a suplicar quiesse dar autoridad para que ellos poseyesen los officios y todos los bienes, ansi muebles como raizes, de los combersos que de aquella ciudad avian desterrado despues de robados. El rey respondio: «No plega Dios que yo apruebe peticion tan iniqua y tan injusta, antes si pudiese entenderia yo en que injuria y daño a ninguno se hiziese». Y endereçando su habla al bachiller Hernan Sanchez Calderon, que era el principal mensagero: «Bachiller, mucho soy maravillado de vos, siendo hombre letrado y aprobado en buenas costumbres y uno de mi consejo, aceptar tan infame embaxada». El bachiller, que era varon de ciencia y virtuoso, respondio: «No quiera Dios, ilustrisimo rey, que aya por cosa buena que por vuestra señoria sean aprobadas tan malas hazañas, y si yo vine con este recado fue por poder manifestar a vuestra señoria las maldades hechas por los robadores que esto imbian a pedir, e dar aviso que amenazan a vuestra señoria que si no concede lo que ellos piden, daran la obidencia al rey don Enrrique». El respondio: «Hagan lo que quisieren, segun su maldad, tanto que no sea a cargo mio. Yo deseo reinar sin cobdicia, pero no dando dadivas a los malhechores, antes como a malos los querria castigar y asaz les basta, que cossas tan mal hechas pasasen por ellos so (III) dissimulacion por la turbacion del tiempo sin que las cosas nefandas y aborrecedoras injusta y torpemente yo confirme».

Estas cosas ansi pasadas, el maestre don Juan Pacheco y los cavalleros de su valia llevaron al rey don Alonso a la villa de Arevalo. Llego consigo a la ilustrisima infanta doña Isabel, su hermana, a la qual dio posesion de la villa de Medina del Campo, con todas las rentas della, y esto hecho, ambos a dos se aposentaron en Arevalo, donde vino, por hazer al rey reverencia,

(I) Fol. 198 r.

(II) Fol. 198 v.

(III) Fol. 199 r.

el almirante don Fadrique, que se jataba de la toma de Simancas, como aquella villa ubiese hecho gran daño a los de Valladolid e sido causa de la fealdad que hizieron de se pasar al rey don Enrique, y maguer que el almirante todo el hecho asi atribuia, se savia por cierto aver sido el principal de los que la tomaron Juan de Vivero, a quien el almirante mansamente hizo partir de alli y el quedo en la posesion de la villa.

COMIENZA EL AÑO DE MILL Y CCCCLXVIII, QUE FUE DEL REINADO DEL REY DON ENRIQUE EL AÑO CATORCE

CAPITULO 95

De como los maestros de Sanctiago y Alcantara y los condes de Plasencia y Alba con otros señores, se desavinieron de la concordia que en Segovia se avia acordado, y de la muerte de la reina de Aragon.

El rey don Enrique y el conde de Plasencia mediado el mes de enero se fueron a Truxillo, y como los de la ciudad estaban temerosos de que el rey los queria dar al conde de Plasencia, no quisieron (I) acoxer mas que al rey con tres familiares, y los cavalleros y ciudadanos de la ciudad estaban en proposito de se defender y no enagenar del cetro real. Dio a esto gran favor Gracian, alcaide de la fortaleza, que se tuvo con los ciudadanos y ansi fue vana la ida del conde de Plasencia, sin efecto de lo que deseava (I).

Ya era cumplido el termino asignado para que los cavalleros y grandes se juntasen a conferir las cosas que en Segovia se abian acordado. Assi el maestre de Sanctiago y el de Alcantara y los condes de Alva de Tormes y de Liste, que en aquellos dias se avian juntado en Peñaranda y hecha su liga, se fueron a Bejar y con ellos el conde de Plasencia y el obispo de Coria y el arçobispo de Sivilla, que con los otros señores estaban. Donde como en aquellos consejos muchas cosas se aputansen en perjuicio del rey don Alonso, el obispo de Coria, varon muy noble y muy entero, deseoso del bien destes reinos, sabiamente y sin temor hizo protestacion en nombre del arçobispo de Toledo y del almirante don Fadrique, su tio, y del condestable don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, su hermano, y de todos los nobles del reino de Castilla y de Leon, que no consentia en cosa de lo que alli era acordado, que todo era en gran daño y perdimientos de los tres estados de estos reinos y del verdadero poseedor del cetro dellos, que era el rey don Alonso, su señor.

Con estas discordias cada uno se partio e tomo su via, el rey don Enrique fue para Guadalupe, y el arçobispo de Sevilla pra Alahejos por guardar a la

(I) Fol. 199 v.

(1) C. C. 92.

reina que en su poder tenia; el maestre de Sanctiago y el obispo de Coria se volvieron a Arevalo con el rey don Alonso, donde se uvo (I) consejo sobre el poder de las hermandades que se habian juntado en Madrigal y tornavan a recobrar las fuerças que tenian, y avian tomado por cabeça a la ciudad de Toledo, y movia muchas cosas nuevas y era notorio que podian mucho ayudar a la parte que quisiese favorecer, y con todo eso Garci Mendez de Badajoz, sin temor suyo hizo muy grandes daños por do quiera que podia, y avia tomado a Villabaquerin que era del mariscal Iñigo de Astuñiga y la Hermandad fue sobre el y lo siguió a que ubo de huir a la tierra de Burgos, donde uvo la fin que adelante se dirá (1).

Al tiempo que estas cosas pendian y los reyes estavan revueltos, era fallecido don Hernando de Lujan, obispo de Siguença, y quedo apoderado de las fortalezas y ciudad con toda la hazienda, Diego Lopez de Madrid, protonotario y dean de la mesma iglesia de Siguença, y como este Diego Lopez aunque era persona de baja suerte se vido rico y con tales fortalezas, presumio aver de su mano aquel obispado y ansi acordo de seguir el partido del rey don Alonso y tomo por sus favorecedores al maestre don Juan Pacheco y al arzobispo de Toledo. Estos le dieron grandes promesas de le hazer aver el obispado a fin de tenelle de su parte, y con esta esperança el protonotario convoco los canonicos y dignidades de la iglesia e hizose elegir y llamar obispo.

El Papa Paulo, que favorecia al rey don Enrrique, dio por ninguna su eleccion, y probeyo el obispado a don Juan de Mella, obispo de Çamora, cardenal de Sancta Prisca. Y quanto vinieron las bulas appostolicas, el dean defendio (II) la posesion al cardenal y no quiso obedescer al Papa y appelo del y de sus censuras para el futuro concilio. Durante aquesta rebelion del dean, murio el cardenal y el rey don Enrrique suplico (2) al Papa por el obispado para don Pedro Gonzalez de Mendoza, que era obispo de Calahorra, y fue proveido del. Y quanto quiera que el dean era desobediente contra el Papa y estava apoderado en la ciudad y fortalezas del obispado, y el Papa por su rebeldia, a el y a los otros canonicos y dignidades que eran sus consortes, abia privado de quantos beneficios tenian y hecho provision dellos.

Pedro de Almazan, alcaide de Atienza, deseando servir al rey don Enrrique, concerto con un criado del dean, que se llamava Gonzalo Bravo, que le diese entrada en la fortaleza. Y acordada la hora, fue una noche guiado de su espia, puso escalas en la fortaleza de Siguença y la entro con mucha gente que llevaba, prendio al dean y al thesorero su hermano, y tomo con ellos todas las joyas, plata, dineros, atabios que avian quedado en su poder y mas lo suyo porque todo era una gran suma y llevolos presos a la fortaleza de Atienza, y embio a dezir a don Pedro Gonzalez de Mendoza que viniese a tomar su ciudad. El qual fue y tomo posesion del obispado y dio a Pedro de Almazan una canongia y el rey le confirmo de juro la tenencia de Atienza (3).

En este tiempo el Papa embio dos breves plomados, uno para el rey don Enrrique consolandole de las injurias y persecuciones que sus vasallos e ingratos criados le avian hecho, rogandole no se affigiese, acordandose quanto fueron mayores las ofensas de Jesucristo vendido por su apostol Judas (III) y

(I) Fol. 200 r.

(1) C. C. 93.

(II) Fol. 200 v.

(2) E. 202.

(3) E. 203.

(III) Fol. 201 r.

deshonrrado tan vituperosamente por los del pueblo, a quien Jesucristo avia hecho mayores y mas altos beneficios que no el a los criados que avia hecho (1) y puesto en tanta honrra, y con estas otras muchas palabras de pia consolacion, exortandole que si los tales subditos aunque desleales viniesen a le demandar perdon, que con mucha benignidad los perdonase, acordandose de la soberana clemencia de Dios que continuamente perdona a los pecadores.

Otra breve era para los cavalleros y perlados que estaban rebelados contra el rey, en que les acusava el feo atrevimiento y desmesura que contra el obispo de Leon, su nuncio, intentaron saliendo al campo a verse con ellos, y la cisma que avian puesto impuniendo nombre de rey al que no lo era ni ellos se lo podian dar, ni quitar de rey al que sigun las leyes divinas y humanas era el verdadero rey de Castilla y de Leon, por tanto que les mandava que no llamasen rey al principe don Alonso, y solamente tubiesen y obedesciesen a don Enrique su legitimo rey, y lo contrario haziendo, como vicario de Jesucristo, les ponía anate-ma y sentenciã de dexcomunión (2) con otras amonestaciones de rebeldes e inobedientes. Y tan gran sentimiento tenia el Papa, que aunque inbiaron a suplicar destas censuras e a dalle cuenta de la razon y justicia que en la sublimacion del rey don Alonso avia tenido, nunca quiso oír al abbad de Parraces y al comendador Hernando d'Arce, secretario del rey don Alonso, que eran los mensageros (3).

En estos dias, estando en Tarragona los pleclarisimos reyes de Aragon, don Juan y doña Juana, su segunda muger (I), hija del almirante don Fadrique, el rey con grandes cataratas avia tres años que era privado de la vista y trabajava con los medicos que se las quitasen, y como esto avia de ser con fierros, la reina que mucho le amava, temiendo el dolor que avia de sentir, difria de dia en dia la cura por que le podia traer otro mayor mal y peligro de la vida. Y fue tan grande el trabajo que sintio de ver al rey enfermo e de no poder remediar lo que ella tanto deseava, que le vino calentura y murio a treze dias del mes de febrero de este año, en edad floresciente, despues de aver rescivido los sacramentos con muy gran reverencia y contricion, hablo muy chatolicamente palabras de muy gran consuelo al afligido señor y marido suyo sin aver memoria de alguna cosa temporal.

Creese sigun sus virtudes y la fama que tuvo en su vivir y la muerte gloriosa que ovo, que es ciudadana del cielo, en testimonio de la qual afirmaron hombres muy dignos de fee que en el punto que espiro salio del cadaver cuerpo tan suave olor, que sobrara a todos los olores naturales, de que los presentes se maravillaron y lo hecharon de ver teniendo por muy bien bienaventurado su fallecimiento. El ilustrisimo rey su marido soporto con mucha paciencia esta tan gran perdida, y con todo, en edad tan decrepita como el estava, quiso luego experimentar si con remedio podria cobrar la vista como los fisicos se lo afirmavan y ansi fue que ayudando Nuestro Señor, con la cura en pocos dias le fueron quitadas las cataratas y le torno la vista, tan clara que via a firmar y conocia, aviendo sufrido como hombre de gran coraçon el dolor y trabajo de la cura (4) (II).

(1) E. 205.

(2) E. 206.

(3) E. 207.

(I) Fol. 201 v.

(4) C. C. 93.

(II) Fol. 202 r.

CAPITULO 96

De la muerte de Pedro de Hontiberos y Garci Mendez de Badajoz, y del poder que las hermandades juntaron.

Ya la historia, a hecho mencion como Pedro de Hontiberos era muy privado de la condesa de Plasencia, y con la gran privança era tan fantastico y descomedido, que su gran sobervia le truxo la muerte, por que como ya tubiese presumption de ser conde de Monleon como dicho es, y su muger no menos ser condesa, ovo un debate sobre los asentamientos de la iglesia con la muger de Gil de Vivero, hermano de Juan de Vivero, que era muger de noble linage, en que la muger de Pedro de Hontiberos que lo supo, no solo lo aprobo e uvo por bueno, empero dixo asaz injuriosas palabras a la mujer de Gil de Vivero, y desto Gil de Vivero se sintio, y aguardo tiempo a que Pedro de Hontiberos venia de Arevalo a Plasencia, y pasando cerca de Castronuevo, donde Gil de Vivero estava, el le salio al camino y le mato a lançadas antes que pudiese de los suyos ser socorrido.

En el mesmo mes de março otrosi, acontecio que como Garci Mendez de Badajoz, capitan del rey don Enrique, estuviere en tierra de Burgos usando de sus malas costumbres, y para las proseguir adelante quiso tener favor en aquella tierra y desposose con una hija de un cavallero llamado Ladron de Leyva, con cuyo deudo pensava salir (I) con todas las cosas que quisiere. Acahescio asi que Garci Mendez prendio un mercader de Burgos que se llamava Pedro Maçuelo, thesorero de la casa de la moneda de aquella ciudad, y llevole a un monte, las manos atadas, y amenazandole de muerte uvo de jurar que le daria a dia señalado cierta suma de moneda, y como el mercader fue a la ciudad, Garci Mendez se vino al arrabal y embio a dezir al mercader que le pagase lo que con el avia convenido. El mercader le respondio que luego le iria a pagar, y fuese para los alcaldes de la Hermandad y denuncioles el caso pasado, y ellos con gran gente fueron luego a lo prender de subito, y Garci Mendez huyo y se metio en el monasterio de San Juan, y como los frailes conociesen ser magnifiesto robador y tenedor de caminos, no curaron de poner fuerza para lo defender, y las gentes y alcaldes de la Hermandad entraron con inpito y sacaronlo y ansi de subito lo llevaron a asatear.

Lo qual, savido por el obispo don Luis de Ácuña y por el alcaide de la fortaleza, embiaron a gran prisa a dezir a la Hermandad que Garci Mendez avia alli venido a negociar con ellos y so su amparo y seguro, por tanto no les combenia hazer cosa ninguna contra el. Lo qual oido por los alcaldes de la Hermandad començaron a temer y eran ya arrenpentidos de lo que avian començado y como esto viesse un vecino de la ciudad llamado Garci Nieto que ende

(I) Fol. 202 v.

estava, a quien Garci Mendez avia mancado de ambas manos dias avia, dixo a grandes voces: ¡O mezuquinos ciudadanos! ¡no osais matar a este carnice-ro robador (I) malvado, enemigos de nuestra ciudad?

Y dichas estas palabras puso la mano al puñal, maguer que a gran pena lo podia sacar y pusoselo tantas vezes por el cuerpo hasta que lo mato. Y fuese entre la gente de manera que no pudo ser avido. A este punto llegaron los que venian con armas para librar a Garci Mendez, empero como le vieron muerto no curaron del salvo de hacerlo sepultar y con diligencia procuraron de buscar el matador y no pudo ser avido por que todos los ciudadanos uvieron gran plazer de lo hecho y por que les parezio cosa muy haçañosa lo que Garci Nieto avia hecho, aunque era hombre rico, acordaron de le dar cierto algo para el y para sus hermanos en memoria de este caso que redundava en utilidad comun, y Garci Nieto no quiso estar mas en Burgos y fuese a morar a Dueñas, villa del conde de Buendia.

En estos dias la Hermandad se esforço tanto del ayuntamiento que hizo en Tordesillas, que allego a tener mill y ochocientos de a cavallo y ordenaron de acrecentar hasta numero de tres mill, con la qual gente hizieron grandes cosas en la provincia de Toledo y en Castilla la Vieja y en Galizia (1) y en otras partes destos reinos, tanto que a muchos de los grandes hizo mudar los malos propositos en que estaban, e tuvo forma que la mala moneda no se usase desde en adelante, y embio sus mensageros para esto a Sevilla requiriendo que no se diese lugar a la mala moneda y que ella ponía remedio segun las leyes.

Y los cavalleros y señores de Sevilla sufrian de mala voluntad (II) esta Hermandad y respondieron que ellos harían lo que el rey don Alonso mandase, a quien convenia disponer en sus reinos lo que a su servicio fuese mas cumplidero. Y como la Hermandad estava tan poderosa (2), los del rey don Enrique y los del rey don Alonso trabajaron por la aver a su parte. Por el rey don Alonso el maestre de Sanctiago y el arçobispo de Toledo y el obispo de Coria se ayuntaron en la Puente de Valdastillas, donde ansi mesmo vinieron el almirante don Fadrique y el conde de Alva, para travajar como pudiesen reconciliar al rey don Alonso la Hermandad, a lo menos pudiesen de los hombres de la saver la intencion que tenían. Y estando allí en Valdastillas vino la nueva del fallecimiento del muy noble y virtuoso cavallero Juan de Padilla, adelantado de Castilla, a quien el rey don Juan mucho amo por sus virtudes, y en su testamento le dejo por ayo de su muy caro hijo el infante don Alonso, ya llamado rey en estos reinos (3).

(I) Fol. 203 r.

(1) C. C. 94.

(II) Fol. 203 v.

(2) C. C. 95.

(3) C. C. 94.

CAPÍTULO 97

De como el conde de Benavente intento matar al maestre de Sanctiago, su suegro.

La cobdicia desordenada que es raiz de todos los males y corrompe la virtud, haze siempre falsos hombres, niega la amistad, desniega la parentela, pierde la verguença por sus propios intereses de que nunca se contenta y hasta pospone los bienes ajenos. Assi hizo el marques de Villena, don Juan Pacheco, que por ser maestre de Sanctiago deshonorro al rey, y puso fuego a todo el reino, y despojo del maestrazgo al duque de Alburquerque, ultimamente engaño al conde de Benavente, su yerno, aviendole el rey don Enrrique hecho merced del maestrazgo y el consentido (I) en ello, con cuya (1) desperança el conde avia hecho grandes espensas y andado muy a voluntad de su suegro en todos los negocios.

Empero, despues que sin ningun empacho el conde de Benavente, don Rodrigo Pimentel, vido que su suegro, el marques de Villena, don Juan Pacheco, avia tomado para si el maestrazgo y se quedava con el, tomo tanta enemistad que buscava formas para aver vengança de su suegro, y dio parte de su intencion a ciertos cavalleros para que le ayudasen a matar a su suegro. Los quales fueron Pedro de Guzman, hermano de Gonçalo de Guzman, señor de Toral, y Garci Manrique, hermano del condestable don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, y don Diego de Rojas, primogenito del conde de Castro, y algunos otros cavalleros y escuderos de su casa. Con todos juntos, hecha su conjuracion, pusso gran diligencia en buscar oportunidad para matar al maestre y como el continuamente viniese a palacio, acordaron que en la salida de alli el conde de Benavente le acometeria y pusiese las manos en el.

Y una noche que el conde estava apercivido para executar su proposito y el maestre estava hablando con la infanta doña Isabel, le fue esto revelado al rey don Alonso, de que recivio gran turbacion creyendo que tal cosa si se pudiese en obra seria gran confusion en estos reinos, acordo de lo hazer saver al maestre en gran secreto con Diego de Merlo, de quien mucho fiava. Como el maestre lo supo, sin mudamiento de la cara y sin ninguna muestra de miedo, embio a llamar a algunos de los suyos mostrando quererlos para otras causas y acompañado de aquellos salio de palacio y mirando al yerno que estava disfrazado (II) en el açaguan y portales, le dixo: «Hijo, ¿como no entráis en palacio?».

Y diciendo estas palabras saco el espada de la vaina y cubriola con el

(I) Fol. 204 r.

(1) E. 208.

(II) Fol. 204 v.

infante y el conde de Benavente fue turbado, y los que con el estaban se maravillaron de la osadia del maestre y esperaron hasta que cavalgo en su cavallo y todos le acompañaron hasta su posada y dende en adelante siempre andava bien acompañado y armado y no se fiava de su yerno, ni su yerno se fiava del, mas cada uno se iba por su parte. El maestre tuvo al rey en muy grande merced averlo asi avisado, y recatavase tanto, que quando en la noche muy oscura todos dormian, cavalgava en un cavallo y armado se iba a dormir al campo, y apartavase y dexava el cavallo a uno de quien mucho fiava, y dormia algun tanto, y antes que amaneciese volvia con gran silencio a su posada, y esta vida trabajosa tuvo el marques algunos dias.

En este tiempo la pestilencia era grande y la villa de Arevalo donde el rey estava muy corrompida, y como quiera que algunos amonestaron al maestre de Santiago que hiziese partir dende al rey don Alonso, nunca lo quiso poner en obra de que se ovo gran presuncion que subcederia lo que no mucho tiempo despues acaescio. Otrosi, el arçobispo de Toledo con toda instancia procurava que el rey don Alonso casase con doña Juana, hija del rey de Aragon, y como el maestre de Sanctiago conosciese la voluntad del (I) rey ser de hazer este casamiento de que a el mucho desplazia. Y otrosi, el almirante estava algunos dias avia malcontento de las formas que el maestre tenia, abiasse apartado de entender en los negocios del rey don Alonso, de lo qual el rey estava algo sospechoso y para tirar toda sospecha el maestre torno hazer nuevo homenaje al rey de para siempre le servir. Aquellos dias la señora infanta doña Isabel fue a ver la feria de Medina del Campo y fueron con ella el rey y el arçobispo de Toledo, y en tanto la Hermandad hizo ayuntamiento en la villa de Valladolid y dispuso algunas cosas tocantes al remedio de los males del reino.

En este tiempo estava el rey don Enrique en Alahejos, que avia venido de Bejar por ver a la reina doña Juana, su muger, donde se detuvo poco tiempo y dende alli se fue a Madrid, y con el se fueron el arçobispo de Sivilla, don Alonso de Fonseca, y don Alvaro de Estuñiga, conde de Plasencia, y don Diego de Çuñiga, conde de Miranda, a donde tambien acudio el conde de Benavente, don Rodrigo Pimentel, que venia de Plasencia de ver a la condesa, que era su prima hermana, y ansi fue el rey muy bien rezivido y del conde de Plasencia con quien tenia el mesmo parentesco, donde estos condes y el arçobispo se declararon por servidores del rey. Vistas las vanas palabras del maestre don Juan Pacheco y la fatiga en que el rey andava y que savian que el maestre traia tratos secretos con el alcaide Perucho para que le diese el alcazar de Madrid con todo el thesoro que alli estava, y porque (II) no uviese lugar, fue determinado que se buscasse modo como el alcazar fuesse quitado a Perucho, porque su maldad se iba descubriendo y muy pocas vezes dexava entrar al rey dentro y con poca gente, y el rey tuvo sufrimiento por algunos dias para hazer lo que adelante sera recontado (1).

(I) Fol. 205 r.

(II) Fol. 205 v.

(1) C. C. 96.

CAPITULO 98

De como la ciudad de Toledo se alço y torno a dar la obidencia al rey don Enrrique y quien fueron los que lo hizieron y las cosas que sobre ello acaescieron.

Entre tanto que estas cosas ansi pendian, Dios que es justo juez quiso galardonar la inocencia (1) y sana intención del rey don Enrrique, y espiro en los coraçones de los que estavan apartados de su servicio que se reduxesen a el y restituyesen la obidencia y su reino que tan injustamente estava usurpado, y ansi fue que en la ciudad de Toledo don Pedro de Silva, fraile de la orden de los predicadores y obispo de Badajoz, teniendo por gran cargo de conciencia y ofensa de Dios, en daño y confusion de la cosa publica lo que con el rey don Enrrique se avia hecho, hablo muchas vezes en secreto con su hermana, doña Maria de Silva, muger de Pero Lopez de Ayala, que era alcalde mayor de la ciudad, diziendole quanto era cosa peligrosa para el alma y la fama consentir que aquella ciudad de Toledo donde ellos vivian y tenian algun mando estubiesse ansi revelada y desibidiente contra su rey natural, considerando que los cavalleros y perlados que lo caussaron eran mas disipadores de la corona real para sus (I) propios provechos que procuradores del bien comun del reino, segun que por la apariencia se mostrava. Por tanto, que le rogava y amonestava con Dios, se quisiese juntar con el para dar forma como la ciudad se reduxese y se tornase al rey don Enrrique cuya era, y no se diese credito a los falsos testimonios, mentiras, que contra el se dezian.

Combencida doña Maria de Silva por estas cosas que su hermano muchas vezes le dixo, y segun otros por el desamor que al rey don Alonso tenian por que no avia dado lugar y autoridad a que los bienes tomados de los combersos se poseyesen por su consentimiento, de que ella tenia asaz parte, respondió ganosamente que le plazia, pero que le parescia que aquello se avia de tratar con el rey sin que Pero Lopez de Ayala, su marido, lo supiese, que entre tanto ella trabajaria de lo traer al servicio del rey. Y con esto el obispo y doña Maria embiaron sus mensageros secretamente al rey, notificandole el proposito y deseo que tenian de le servir y dalle su ciudad.

De que el rey fue muy alegre, y les respondió que si ellos ponian por obra lo que proferian se lo agradesceria y haria mercedes. Con esta respuesta del rey, el obispo y doña Maria de Silva acordaron de traer una noche secretamente al rey a la casa del obispo, que era junto (2) con Sant Pedro Martir, y que alli llamarian a Pero Lopez de Ayala en son que el obispo queria hablar

(1) E. 209.

(1) Fol. 206 r.

(2) E. 210.

con el y el rey saliese desde alli a tomar su ciudad, y para esto poner en efecto llamaron al mariscal Hernando de Ribadeneira que estava en un castillo suyo que se dice Caudilla. El qual vino luego (I) encubiertamente sin ser visto ni conocido, y notificaronle el caso para que le llamaban, que fuese por el rey a Madrid y lo trujese a su castillo secretamente y desde alli, de noche, lo metiese en la ciudad.

El mariscal acepto de lo hazer, y sin detenimiento se partio esa noche para Madrid, donde llegado, hablo largamente con el rey para que luego se fuese con el a tomar su ciudad, y quanto quiera que el rey fue muy alegre de la embajada, de su partida ovo grandes alteraciones entre aquellos señores que alli estavan, especialmente que el arçobispo de Sivilla le dezia quanto peligro le era apartarse de Madrid, pues que Perucho, su alcaide, era del maestre de Santiago y del arçobispo de Toledo y savia que tratava de dalles el alcazar con los thesoros. Al cavo fue acordado que el rey fuese con el mariscal disimuladamente, y que el arçobispo de Sivilla con los condes que alli estavan quedasen en guarda de la villa y del alcazar contra la traicion del alcaide, que si algo de mal sintiesen llamasen la cassa de Mendoza, que vendria a socorrellos, y que Juan Fernandez Galindo, con docientos cavallos, se fuese camino derecho de Toledo para que amaneciese junto a las puertas.

Llegado el rey a Caudilla, vino alli un criado de doña Maria de Silva para que con toda prisa se viniese luego a la ciudad. Entonces el rey se partio y llevo consigo al mariscal Hernando de Ribadeneira con otras tres cavalgadas, y quedo concertado que Pedro de Ribadeneira, hijo del mariscal, se fuese dende a poco en pos de ellos con ochenta hombres de armas que alli estavan ayuntados. Como el rey llevo a la puerta del Cambron, Hernan Flores, el portero, le dio la entrada sin detenimiento (II) (1), empero yendo para el monasterio de San Pedro Martir, fue conocido por un hombre del mariscal, Payo de Ribera, que se lo hizo saver al mesmo punto. El mariscal Payo se fue ayuntar con Pero Lopez de Ayala, que ninguna cosa dello savia; los quales juntados, mandaron dar a la campana mayor y la de la Hermandad, de que todo el pueblo fue muy alterado y puesto en armas para ir a combatir las casas del obispo, donde ya savia que el rey estava.

El mariscal Hernando, oido el escandalo de la gente y el proposito con que venia para prender al rey, salio armado con hasta cinquenta hombres que pudo aver de presto, y comenzo a pelear y a detener los que venian, con los quales peleando se mantuvo gran pieça, por manera que no pudieran llegar a combatir ni hazer daño en la casa del obispo.

Entre tanto que ansi estava travada la pelea, Pero Lopez de Ayala, queriendo escusar las muertes y daños que vio tan aparejadas, dixo al mariscal Payo y a Lope de Estuñiga, hijo del mariscal Iñigo, nieto del rey Carlos de Navarra, y a don Alonso de Silva, conde de Cifuentes, que estos eran los principales que governavan al pueblo, que seria mejor que de con sumo todos embiasen a requerir al rey que se saliese de la ciudad, porque saliendose se evitarien grandes males e inconvenientes que se podian recrecer de su estada. Abido aquello por buen acuerdo, embiaron a Pedro de Ayala y Alonso de Silva, hijos de Pero Lopez, y a Pedro Afan de Ribera, hijo del mariscal Payo. Estos entraron donde el rey estava y le dixeron que le convenia salirse luego por que

(I) Fol. 206 v.

(II) Fol. 207 r.

(1) E. 211.

toda la gente de la ciudad estava muy escandalizada y puesta en armas contra el, y que su estada alli era muy peligrosa para su persona y para otros muchos (1) que de necesidad moririan si no se salia.

El rey, oida su habla, puesto que venia cansado y muy fatigado, acepto de se ir (I), porque su persona saliese segura, aquellos tres cavalleros salieron con el y cavalgando embio llamar al mariscal Hernando para que se fuese con el. El qual respondio que su alteza se fuese en buena hora, que el no entendia salir de la ciudad sin ser preso o muerto por su servicio, y anssi, cargando toda la gente sobre el, fue preso y llevado al alcazar. Saliendo el rey fuera de la ciudad, sintio que sus bestias iban tan cansadas, que no se podian mover, que aquel dia avian caminado diez y ocho leguas. Dixo a Pero Afan de Ribera que le prestase su cavallo en que fuese, el qual, pospuesta la virtud y hidalguia del linaje de donde era, teniendo en el corazon la enemiga que su padre al rey avia, sin verguença ninguna le dixo que no queria. Entonces Pedro de Ayala y Alonso de Silva, vista la desmesura de Pedro Afan de Rivera, descavalgaron a gran prissa de sus cavallos y con gran reverencia suplicaron al rey que los tomase, el uno para el y el otro para el paje de lança, y ansi a pie anduvieron con el un gran trecho del camino fuera de la ciudad, donde se tornaron ganada gran honrra de virtuosos cavalleros (2).

Salido el rey de la ciudad y recogida la gente que avia venido por su mandado con Juan Fernandez Galindo, tornose a Madrid. Luego Pedro Lopez de Ayala, con los otros cavalleros, anduvo por la ciudad sosegando el pueblo, y para mayor sosiego y contentamiento de todos, hizo salir al obispo de Badajoz, el qual, sin tardanza ninguna, se fue a su huerta que dizen del Rey, que es cerca de la ciudad, junto al rio. Hecho aquesto, toda la gente se fue a desarmar y se recoxio en sus casas.

CAPITULO 99

De como se ordeno que el rey don Enrrique (II) volviese a Toledo y fue en la ciudad bien rezivido y lo que alli subcedio, y de como vuelto a Madrid quito la alcaidia a Perucho.

Desde que Pero Lopez de Ayala torno a su casa, hallo tan affixida y congojada a doña Maria de Silva, su muger, que apenas podia hablar, ansi por la salida del rey como por la mengua que ella avia caido en averle traído para que fuese echado con tanta afrenta. Pero Lopez de Ayala, que entendio el caso,

(1) E. 212.

(I) Fol. 207 v.

(2) E. 213.

(II) Fol. 208 r.

muy turbado se quedo de lo hecho con el rey por su muger, que la amava mucho. Pero despues que ella torno en si hablo con su marido y dio tal forma que lo combencio y trajo al servicio del rey muy enteramente, de manera que luego determino de lo poner por obra y levantar la ciudad por el rey, tornallo a meter con mucha honrra, y como el era bienquisto en todo el pueblo, en secreto con aquellos que governavan la comunidad, que eran ciertos jurados de las principales colaciones (1), por un cabo alagandolos y por otro reprehendiendolos, ciudadanos, diziendo quan grave cosa avian intentado en querer poner las manos en el rey que tan legitimamente avia subcedido en estos reinos y a quien tanto tiempo avian servido y honrrado y acatado, y que en averle asi excluido, avian deshonrrado e infamado con mal nombre su ciudad, y que era cosa razonable acojelle, pues el avia escojido para morir aquella ciudad antes que libremente vivir en otra parte, y que agradeciesen mucho a Dios averles traído alli al rey don Enrrique, que tantas mercedes y beneficios les avia hecho (I) y conocian su liberalidad y franqueza, que haria todo lo que le suplicasen y que el rey don Alonso no les avia hecho bien alguno, ni querido otorgar cosa de lo que le avian suplicado.

En tal manera los hablo, que los provoco y gano las voluntades para todo lo que el quiso, y ansi traídos, otro dia siguiente, porque el mariscal Payo de Ribera y Pero Afan, su (2) hijo, y otros sus adherentes no venian ni se conformavan con el, imbioles a dezir que luego, sin detenimiento alguno, saliesen de la ciudad, y ansi lo hizieron sin escusación alguna. Esto fue cosa de grande maravilla, obrado por la mano de Dios, que dentro en cinco dias que el rey salio de la ciudad con tanto menosprecio del pueblo, todos en una conformidad, le tornaron a rezivir, que por toda la ciudad no avia otro apellido sino «¡Viva el rey don Enrrique y mueran los traidores!».

Entonces Pero Lopez y doña Maria de Silva, su muger, escribieron al rey que viniese a tomar su ciudad, y entre tanto que se atendia su venida, hizo soltar al mariscal Hernando, que estava preso en una torre del alcazar; y Pero Lopez y el, anduvieron cavalgando por la ciudad con mucha gente de a cavallo y a pie y tomaron de su mano el alcazar y todas las torres de las puertas y puestos alcades, luego otro dia siguiente, domingo por la mañana, entro el rey a comer a la ciudad, donde fue rezivido con gran solemnidad y fiesta y fuese aposentar a las casas de Pero Lopez de Ayala por ver a doña Maria de Silva y regraciale el señalado y gran servicio que le avia hecho, y con ella holgo mucho y mando que el obispo de Badajoz se tornase a la ciudad.

Ciertos hombres de la ciudad escandalosos con alguna gente comun de poco seso, despues que uvieron comido, hallandose mas llenos de vino que de prudencia, por (II) induzimiento de otros tales como ellos, aquel domingo se juntaron hasta dos mill (3) hombres y ansi juntos vinieron a la casa de Pero Lopez de Ayala, donde el rey estava, dando grandes voces que querian ir al rey y velle para pedille cierta franqueça de las alcavalas como de las otras cosas que de la ciudad de Toledo era exenta y privilegiada, y aquello combenia que su alteza le diese y confirmase, y maguer que el rey mando a ciertos cavalleros y personas de su consejo que saliesen hablar con ellos y de su parte le dixesen

(I) Fol. 208 v.

(1) C. C. 97.

(2) E. 214.

(II) Fol. 209 r.

(3) E. 215.

que le plazia de hazerles mercedes y que entenderia en ello y quedaria la forma y orden que combenia, ellos jamas quisieron apartarse de alli, antes insistieron que todavia querian ver la cara del rey para que en persona se lo otorgase y firmase.

Ansi el rey, por contentallos, salio a los corredores y les dixo que subiesen dos o tres dellos a hablar con el, y subidos aquellos que eran los causadores del bullicio, dieronle una escriptura de lo que demandavan. Lo qual el rey les firmo liberalmente y les dixo que se fuesen a sus casas y sosegasen, que otro dia les mandaria dar el privilegio y todo el despacho que avian menester, los quales se fueron. Y no contentos de aquello, otro dia lunes, sin templança ninguna, tornaron a su bullicio, diciendo que lo firmado por su altezá no estava bien ordenado, que les firmase otra escriptura que alli traían. Entonces Pero Lopez de Ayala e sus hijos y el mariscal Hernando cabalgaron con gran gente armada, tomados los alcaldes y alguaziles entraron por ellos atropellandolos, y prendieron algunos de los alborotadores, y unos fueron ahorcados (I) y otros açotados, y huyendo cada qual a su casa, la ciudad se sosego y no obò alteracion alguna. Pero por que el abbat de Medina estava revelado con la torre de la iglesia mayor, y con el algunos canonigos por parte del arçobispo de Toledo y algunos otros cavalleros que desseavan al rey don Alonso, el rey mando poner estancia sobre la torre, mas como conociesen no ser poderosos para se defender, demandaron seguro de la vida, y dado, entregaron la torre y la iglesia quedo desencastillada.

Y hecho esto, el rey (1) dio a Pero Lopez de Ayala en galardon de tan alto servicio titulo de conde de Fuensalida, y el alcaldia que el tenia de juro, y la guarda e governacion de la ciudad a su mano, y mandole dar sus poderes y privilegios (2) con otras muchas mercedes, y dados, otro dia siguiente partio para Madrid. Donde llegado y certificado como Perucho tenia concertado de dar el alcazar al maestre don Juan Pacheco y al arçobispo de Toledo, fue otro dia al alcazar, y como el portero (3) estava muy inocente de la traicion de su amo, abrio la puerta sin consultallo con el, de que Perucho fue muy alterado y con sòbervia deshonorro al portero y pusose en alguna manera riguroso. El rey, que vio claramente su maldad, determino de no salir del alcazar hasta quitarselo, y como ya lo amanso un poco, dixole: «Perucho, yo quiero aposentarme en mi alcazar por que es deshonesto cosa que yo pare en casa agena teniendo tal aposento como este, e quiero hazeros mercedes y señaladamente vos doy la villa de San Martin de Valdeiglesias para que en vuestra vida seais señor della, donde os vais a reposar. Hazer escribir el privilegio para que lo (II) firme, y dejar mi alcazar».

Perucho, que tenia en mas cumplir su proposito que lo que le dava, intento por armas alçarse con la fortaleza y poner las manos en el rey, si los que le avian de ayudar fueran traidores como el, sin dubda lo hiziera, pero plugo a Dios, en cuya mano es la vida y estado de los reyes, que esta maldad no uviese efecto.

El rey mando a Juan Guillen que lo prendiese y, presso, puso por alcaide al comendador Juan Fernandez Galindo, y puesto que el rey justamente pu-

(1) Fol. 209 v.

(1) E. 216.

(2) E. 217.

(3) E. 220.

(II) Fol. 210 r.

diera mandar matar a Perucho por sus traiciones, era tanta su clemencia y benignidad, que de alli a pocos dias le mando soltar. Y Perucho vino delante del, demandandole misericordia y perdon por sus culpas, entonces el rey volvio la cara a los que ende estavan y dixo: «Mayor fue la maldad de Judas que vendio a Nuestro Salvador y se hiziera lo que aora este haze lo perdonara (1), y a esta imitación es razón que yo lo haga, por que los reyes an de seguir las pisadas de Aquel por quien tienen el reino y en su nombre reinan en la tierra. Por eso, Perucho, porque Dios perdone mi alma, yo os perdono de buen grado e idos en buena hora para vuestra tierra, y si os falta lo necesario yo mando que os lo den» (2).

CAPITULO 100

De la acelerada muerte del principe don Alonso, rey que se decia, en Cardeñosa.

Quando el rey don Alonso y los cavalleros que con el estavan en Arevalo supieron que Toledo se avia dado al rey don Enrique, sintieron mucho enojo y echavan la culpa a los condes de Miranda y Benavente, y unos lo tenian por muy grave, otros (1) dezian que facilmente se tornaria a cobrar en aver procedido no de la voluntad de todos los ciudadanos, sino de la falsedad de dos o tres que lo avian engañado, y que la bondad del rey don Alonso era tanta, que tan ligeramente tornarian a la obidencia quanto se la avian quitado.

Y ansi fue como algunos de la ciudad de Toledo estuviesen agraviados de que algunos avian sido injuriados de palabras y otros de obras por Pero Lopez de Ayala y el mariscal Hernando de Ribadenebra, el dia que fueron a pedir al rey las franquezas de las alcavalas, los del pueblo hablaban entre si unos con otros, arrepentidos de lo hecho, dezian que ya ellos no se avian de tener en cuenta de hombres, pues por el adbitrio y voluntad de dos o tres, avian caido en tan gran yerro. Y ansi afligidos por las injurias que rezivian, como por usar de la incostancia que la comunidad de los pueblos siempre tienen, procurando novedades, embiaron al rey don Alonso mensajeros, haziendole saver su intencion, suplicandole quisiese venir a Toledo.

El maestre de Sanctiago mostro contento de venir a cobrar aquella ciudad, mas su pensamiento e intencion era de llegar con la hueste a Madrid y aver el alcazar y tesoros del rey don Enrique que Perucho tenia. Con todo eso hizo detener al rey don Alonso en Arevalo mas de lo que cumplia, donde cada dia la pestilencia se esforçava y por toda aquella comarca estava muy estendida.

(1) E. 221.

(2) E. 222.

(1) Fól. 210 v.

Acordaron de partir de allí para la ciudad de Avila, diciendo que ivan a cercar a Toledo, y el postrimero dia de junio llegaron a una (I) aldea que se dize Cardenosa, que esta a dos leguas de Avila, y el rey se asento a comer, y entre otros manjares fuele dado una trucha en pan, que el de buena gana comia, y comio della y luego al punto le tomo un sueño pesado contra su costumbre y fuele acostar en su cama sin hablar palabra a persona alguna, y durmio ansi hasta otro dia hasta hora de tercia. Y como a la tal hora no solia estar durmiendo, los de su camara llegaron a el y començaron a dalle vozes y no les hablava, tentaronle los pulsos y no le fallaron calentura. Al clamor de los que allí estavan, vinieron con la señora infanta doña Isabel, el arçobispo de Toledo y el maestre de Sanctiago y el obispo de Coria, a los quales ninguna cosa hablo.

Venido el fisico, cataron todos sus miembros y ninguna landre le fue hallada; el fisico se maravillo mucho y mandolo luego sangrar, y ninguna sangre le salio, que ya la tenia congelada y la lengua hinchada y la boca negra y ninguna señal de pestilencia en el parecia. Anssi desesperados de la vida del rey, y los que mucho le amavan menguados de paciencia, davan muy grandes vozes suplicando a Nuestro Señor le diese vida, hazian votos de romerias y de otras promesas. Al cavo, sin ningun remedio, o de seca pestilencia que no fue conocida, o de lo que esta dicho, dio el espiritu al que lo crio en el quinto dia del mes de jullio del año de Nuestro Redemptor de mill e quatrocientos y sesenta y ocho años. Vivio este principe don Alonso catorce años y seis meses y siete dias, y llamose rey desde el dia de la sublimacion suya hasta su fallestamiento, tres años y un mes (II).

El dolor que todos de su muerte ovieron fue muy grande, y esa noche de la muerte del inocente rey, el obispo de Coria, con los criados del rey y con los suyos, se fue a Arevalo con el cuerpo. El qual fue sepultado en el monasterio de San Francisco, fuera de los muros. Fue cossa de grande maravilla que tres dias antes que muriese, fue debulgada su muerte por todo el reino, de que todos los perlados y cavalleros que lo seguian quedaron muy tristes y temerosos. El arçobispo de Toledo y el maestre de Sanctiago partieron luego con la serenissima infanta doña Isabel, ligitima heredera de los reinos de Castilla y de Leon, para la ciudad de Avila, donde pusieron grandes guardas (1).

CAPITULO 101

De la turbacion en que fueron puestos los tres estados de estos reinos despues de la muerte del principe don Alonso y lo que el rey don Enrrique hizo. Y como la reina se solto de Alahejos y se fue a Buitrago, donde su hija estava.

La dolorosa y acelerada muerte del rey don Alonso deve ser asaz cierta prueba a todos los mortales de la vana y poca firmeza de las cosas de este mundo y tome quien las supiere aviso para la suya. Muerto este rey don Alonso

(I) Fol. 211 r.

(II) Fol. 211 v.

(1) C. C. 97.

como dicho es, los tres estados destos reinos fueron puestos en gran turbacion, que unos quedaron atonitos, otros como temerosos, otros como triunfantes y vencedores, y los neutrales no menos ansiosos y tristes que los primeros, creyendo quedar sujetos a la unica y dura governacion del rey don Enrrique, a los quales solo una esperança quedava, esta era que como conociesen a la illustrisima infanta doña Isabel ser verdadera (I) heredera destos reinos, en quien en tan tierna edad ya se ivan conociendo muy grandes virtudes (1), creian que tomaria la corona y governacion de ellos, pues de derecho le pertenescia.

La qual, luego como llevo a Avila, donde fue despues de la muerte de su hermano, requerida por muchos de los grandes y por las ciudades y villas que al rey don Alonso obedescian, que se llamase reina de Castilla y de Leon y tomase la governacion de sus reinos, pues de derecho le pertenescia e ya don Enrrique por sus meritos los avia perdido y ella era verdadera heredera del rey don Alonso, su hermano. A lo qual la serenissima infanta respondió que pues a Nuestro Señor avia placido llevar desta vida al rey don Alonso, su hermano, que nunca a El plugiese que tanto quanto viviese el rey don Enrrique, su hermano, ella tomase la governacion ni titulo de reina de Castilla, mas procuraria con todas sus fuerças que el rey don Enrrique tubiese otra forma mejor en la governacion destos reinos que hasta alli avia tenido; y maguer que destos fue muchas vezes requerida, nunca la pudieron de su primer proposito mudar, donde se puede bien conoscer quanto fue grande la virtud desta señora, con que a todos dio cierta esperança de ser tal, qual despues en todo se mostro (2).

Luego que en Madrid el arçobispo de Sivilla y los condes de Benavente y Plasencia y Miranda, con los otros cavalleros que ende estavan, supieron la muerte del rey don Alonso, juraron de nuevo de obedescer por señor al rey don Enrrique, y esto hecho, el rey embio sus cartas patentes mandando y requiriendo a los perlados y cavalleros que estavan en Avila con la serenissima infanta su hermana, que viniesen a su obidencia. Embio por mensajeros con estas cartas a Rodrigo de (II) Ulloa y el licenciado Anton Nuñez de Ciudad Rodrigo, de su consejo. Los quales llegados a la ciudad de Avila y hecho su requerimiento, el maestre don Juan Pacheco, en nombre de todos, respondió que la serenissima infanta doña Isabel imbiaria por si y por los que alli estavan tal persona de estado y autoridad que tratase entre ellos de forma que las cossas viniesen a bien de paz y concordia.

Ansi despedidos los mensajeros, el maestre y los cavalleros que en Avila estavan escribieron luego al arçobispo de Sivilla rogandole efectuosamente quisiese venir (3) a donde ellos estavan para que por su mano se efectuase y concluyese la paz. Y luego el arçobispo de Sivilla recibida su carta, con licencia del rey, se partio y fue para Avila, donde llegado le dixeron que avia de suplicar al rey que jurase a la infanta doña Isabel su hermana por princesa heredera y que luego todos irian con ella juntamente a le besarle las manos y obedescer por rey y de aqui començaron los tratos.

En aqueste medio tiempo se alço la ciudad de Burgos por el rey a causa de don Pedro de Velasco que ende estava; embiaron sus mensajeros con la

(1) Fol. 212 r.

(1) C. C. 1 (2.^a p.).

(2) C. C. 97.

(II) Fol. 212 v.

(3) E. 223.

obediencia, y así mesmo vinieron el marques de Santillana y el obispo de Sigüenza con sus hermanos a hazer reverencia al rey, que así como en las adversidades le avian servido fielmente, en las prosperidades se querian goçar con el. Fueron muy bien recibidos con asaz honrra por el rey y por los grandes de su corte, mostrando gran placer de su venida (1).

Entre los cavalleros y perlados que con la infanta doña Isabel estavan en Avila avia gran variedad de consejos sobre dar orden en la governacion destes reinos, como quiera que el rey don Enrrique (I) fuese gobernado y no governador. Diose forma despues de muchas alteraciones en que la serenissima infanta doña Isabel se viesse con el rey don Enrrique y el la jurase por princesa heredera y subcesora de estos reinos despues de sus dias. El arçobispo de Toledo, conociendo la poca firmeza del rey don Enrrique, contradezia este acuerdo y no dava consentimiento a las vistas, empero el maestre don Juan Pacheco trabajo tanto en ello, que lo ovo de consentir (2). Y el arçobispo de Sivilla, que ende estava partio con este trato para el rey, que quando lo oyo le fue assaz cosa molesta y muy contra su voluntad de la hazer, e ya como estava harto de muchas congojas y de poco reposo segun su condicion y tenia gran gana de tomar a su servicio (3) al maestre don Juan Pacheco para tener descanso y sin consultar cosa alguna dello con los Mendoças, acepto de hazer lo pedido por los perlados y cavalleros que estaban en Avila: De lo qual el marques de Santillana y el obispo de Sigüenza y sus hermanos fueron muy descontentos, así por la mengua del rey como por la perdicion de su hija, que ellos tenian en rehenes y así como enojados se partieron para Guadalaajara.

Entre tanto que estos tratos así pendian, la reina doña Juana, que contra su grado le avian llevado a la fortaleza de Alahejos en poder del arçobispo de Sevilla, estava muy descontenta por averse puesto debaxo de su mano, y para se librar concerto con algunos del alcaide que una noche le diesen salida descolgandola por los adarves, y dada la orden como se avia de hazer, vino Luis Hurtado de Mendoza, hijo de Ruy Diaz de Mendoça, a cierta hora diputada y puesto secretamente al pie de la fortaleza, la reina se descolgo en un cesto, y como la sogá con que la dezendian era corta, que no alcanço hasta el suelo, pensando los que la tenian que ya estava en tierra, soltaron la sogá y cayo en el suelo, de manera que se lisio un poco en la cara y en la pierna derecha, pero luego que así cayo, fue arrevatada y puesta en las ancas de la mula de Luis Hurtado y a mas andar se vino (II) hasta la villa de Buitrago sin parar, donde estava su hija (4). Venia preñada sigun dicen de don Pedro de Castilla, sobrino del arçobispo don Alõso de Fonseca, que era su maestralesa; el la tenia en aquella fortaleza por el, e pario en Buitrago a don Andres, dia de San Andres, que fue criado en un monasterio de monjas, e por que fuese secreto le llamavan las monjas el Appestolico y este fue don Apostol de Castilla. Esta es añadidura de cierto lector, que el recopilador no quiso hazer memoria de esta fealdad, por el exemplo de las mugeres y honrra de la cassa real (5). Savido aquesto por el arçobispo de Sivilla, ovo tanto senti-

(1) E. 224.

(I) Fol. 213 r.

(2) Pulgar, 58.

(3) E. 224.

(II) Fol. 213 v.

(4) E. 225.

(5) ?

miento, que dio gran prisa a los tratos de que el rey jurase por princesa a su hermana, y desde allí adelante el arzobispo de Sevilla fue tan enemigo de la reina, que siempre travajo de destruirla (1).

CAPITULO 102

Como la infanta doña Isabel se vio con el rey don Enrique cerca de los Toros de Guisando. E como la serenísima infanta fue jurada por el rey don Enrique y por los grandes por legitima princesa heredera y subcesora en estos reinos.

Para conclusion de las vistas que estaban concertadas, la infanta doña Isabel partio de un monasterio de monjas que esta cerca de la ciudad de Avila y fuese al lugar de Cebreros, donde se detuvo algunos dias y con ella el arzobispo de Toledo con docientas lanças en su guarda y los obispos de Coria y de Burgos (2). Entre tanto el maestre de Santiago, que era ido a se ver con los condes de Plasencia y Benavente y con el arzobispo de Sevilla, con quien concerto (3) que el rey don Enrique viniese a se ver con su hermana, a la villa de Cadahalso (3), y las cosas estando en este punto acordose con ciertos mensajeros que allí vinieron que los que estaban en Cebreros y los que esperavan en Cadahalso viniesen a la mitad del camino a una cassa que es cerca de los Toros de Guisando, donde la vista del rey y de la infanta se avia de hazer.

Alli vino la serenísima infanta doña Isabel acompañada del maestre de Santiago y del arzobispo de Toledo y de los obispos de Coria y Burgos, y con ellos seiscientos de a cavallo. De la otra parte vino el rey don Enrique y con el los condes de Plasencia, don Alvaro de Çuñiga, y don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, y don Diego de Çuñiga y Avellaneda, conde de Miranda; don Gabriel Manrique, conde de Ossorno, y don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, y Pero Lopez de Padilla, adelantado de Castilla, y otros muchos cavalleros con fasta mill y treientos de a cavallo. Y allende destos, venia con el rey don Antonio de Veneris, obispo de Leon, nuncio apostolico de legado a latere del Santo Padre Paulo segundo, para que todas las cosas que en aquel ayuntamiento pasasen se hiziesen con su autoridad y mando, y para que siempre quedasen validas y firmes, y todos los daños y disensiones en estos reinos cesasen y de los actos hechos en este ayuntamiento resultase pacifica holgança y conocimiento y averiguacion de la verdadera subcesion destos reinos.

Y como los unos y los otros se juntaron, don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, que traia a la princesa, dexo la rienda, y ella llevo al rey por le

(1) E. 225.

(2) C. C. 4 (2.^a p.).

(1) Fol. 214 r.

(3) Pulgar, 58.

besar la mano, e no se la quiso dar por mucho que ella le porfio. Y en todo esto el arçobispo ningun acatamiento ni reverencia hizo al rey, ni hablo a otra persona; y la princesa (I) se llevo a el, y muy quedo le dixo que besase la mano al rey y le hiziese el acatamiento que debia; y el arçobispo respondió que ninguna cosa de aquello haria hasta que el rey la declarase por su legitima heredera y subcesora.

Y luego el rey, en presencia de los grandes que ende estaban, mando leer una carta patente en que dezia que por el bien de paz y concordia de sus reinos y señorios, jurava e juro en las manos del legado, que la legitima subcesion de estos reinos pertenesca a su hermana la princesa doña Isabel, que presente estava, verdadera heredera dellos y de todos los otros señorios que so el cetro dellos se cuentan, no embargante las cosas por el hechas antes de entonces en favor de doña Juana, hija de la reina doña Juana su muger, con juramento y solemnidad de los grandes destos reinos y de los pueblos segun costumbre de España, lo qual todo avia por vano y por de ningun valor ni efecto. E para mayor confirmacion del derecho hereditario de la princesa doña Isabel su hermana, rogava y mandava a todos los perlados y cavalleros que alli eran presentes y a todos los otros del reino, que jurasen y obedeciesen por princesa y subcesora suya.

Y las cosas dichas y puestas en forma juridica y corroboradas por instrumentos con gran sonido de trompetas y solemnidad de todos los grandes que ende estaban, por si y por los ausentes y por los tres estados destos reinos y señorios, besaron la mano a la infanta doña Isabel y luego la juraron por princesa y verdadera heredera destos reinos y señorios. Y luego la princesa mando escribir cierta letras dirigidas al arçobispo de Toledo, el tenor de las quales es el que se sigue:

«Doña Isabel, por la grazia de Dios, princesa y legitima heredera de estos reinos (II) de Castilla y de Leon, mirando como vos el reverendisimo en Jesucristo padre don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, tio mio, siguistes en este tiempo pasado muy fielmente el servicio del señor mi hermano, el rey don Alonso, cuya anima Dios aya, y en la tutela de la subcesion destos reinos, con grandes trabajos y solicitud de vuestra persona y gentes hezistes grandes despensas, como muy leal y verdadero servidor e pariente, e aquello mesmo siempre aveis procurado despues de la muerte del señor rey don Alonso, mi hermano, lo qual es todo a mi gran cargo y tengo voluntad de siempre vos lo conoscer y regradescer, satisfaciendovos en todo lo que a mi posible sera; y como quiera que despues de la muerte del señor rey don Alonso, mi hermano, yo pudiera tomar el titulo y corona de estos reinos si quisiera, dexelo de hazer acatando los inconvenientes y guerras que se pudieran dellos seguir entre todos los otros grandes que me aveis seguido y seguís, e por eso con buena igualdad yo soy acordada con el señor rey don Enrique, mi hermano, ansi sobre la subcesion de estos reinos, que despues de sus dias a mi pertenece, como sobre el titulo de las otras cosas dello concernientes. Por ende, yo vos ruego y mando, que si complacer me deseais y mi mandamiento quereis seguir, con igual coraçon querais aceptar la concordia trabajando en concertar vuestros fechos con el rey, mi hermano, lo mas honesto y a vos mas provechoso que pudieredes. Lo qual a mi mucho aprovechara, para respeto de la paz y folgança de todos, que a mi plaze que

(I) Fol. 214 v.

(II) Fol. 215 r.

el rey, mi hermano, aya este titulo en quanto quisiere, e yo por aora me contento con titulo de princesa, e vos ruego (I) querais prestar la obediencia y fidelidad a el que a los reyes de gloriosa memoria mis progenitores se acostumbra a dar. E yo, por el vigor e fuerça de los presentes, vos relievio si necesario es de, qualquier juramento a que fuesedes obligados a mi señor hermano el rey don Alonso, assi como rey y señor, a mi como princesa heredera dellos, e al señor rey mi hermano, como a rey y señor, el qual de mi consentimiento quiero que sea dellos llamado rey. Por ende, yo vos ruego y mando y quiero y plaze, que vos le fagais la reverencia que a rey conviene hazer, e le fagais el juramento que por el vos sera demandado; la qual licencia y mandamiento doy a reverendissimo in Christo padre, obispo de Coria, don Iñigo Manrique, mi primo, a qualesquier otras personas eclesiasticas o seglares familiares vuestros, y por vigor de las presentes relievio a todos los susodichos de qualquier juramento de fidelidad que tenían fecho al señor rey don Alonso, mi hermano, o a mi, o de derecho fuesen obligados a lo fazer, el qual juramento quiero y les mando que le fagan al señor rey don Enrique, mi hermano».

Las quales letras la señora princesa firmo de su mano y mando sellar de su sello. Leidas las letras dichas en presencia de los susodichos, se leyeron las letras que se siguen:

«Don Antonio de Veneris, obispo de Leon, nuncio, orador e legado ad latere de nuestro muy Santo Padre Paulo segundo, con plenario poder de legado ad latere embiado en estos reinos de Castilla y de Leon por Su Santidad, como vos don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, ayais (II) seguido y servido al ilustrissimo rey don Alonso, cuya anima Dios aya, y despues de su fallecimiento ayais seguido a la ilustrissima reina donña Isabel, princesa destos reinos, hija legitima y heredera del serenissimo rey don Juan, de gloriosa memoria, y en defension del derecho de la dicha señora princesa ayais con grandes fatigas e despensas diligentemente trabajado, e aora por la divina gracia la dicha señora princesa por una buena igualdad, es acordada con el señor rey don Enrique, su hermano, ansi sobre la subcesion de estos reinos, como sobre el titulo dellos, quiere que vos le fagais obediencia e juramento de fidelidad, relevandovos de qualquier precedente juramento a ello fecho, lo qual vos ruega y manda por servicio de Dios. Y por lo cumple al bien y tranquilidad y sosiego destos reinos, requiero y amonesto, y de parte del Sumo Pontifice mando a vos, el arçobispo de Toledo, deis la obidiencia al señor rey don Enrique, e le fagades el sacramento como a rey se combiene, y por la virtud de la mesma facultad de que usso, vos absuelvo de qualquier vinculo o vinculos de sacramentos que ayais prometido, de qualquier calidad, que en los tiempos pasados por vigor de los dichos sacramentos seais obligados a la dicha señora princesa, de los quales quiero que seais relevado y absuelto, en testimonio de lo qual mando dar mis letras supcritas de mi mano y selladas con mi sello. Dadas en Cadahalso, a diez y ocho del mes de setiembre del año de Nuestro Salvador de mill y quatrocientos y sesenta y ocho años. Y por vigor de las presentes letras, y por la appostolica authoridad, absuelvo a vos, el reverendo padre don Iñigo Manrique, obispo de Coria, y a los otros grandes, ansi eclesiasticos como seglares (III), de qualesquier juramento y promesas de fidelidad fechas a qualesquier personas o por

(I) Fol. 215 v.

(II) Fol. 216 r.

(III) Fol. 216 v.

qualesquier causas, por ellos o por qualesquier dellos, fasta el dia de oy, a los quales mando que al dicho señor don Enrrique fielmente sirvan».

Las quales letras fueron puestas en la coronica, porque queden ansi para perpetua memoria. E como quiera que al arçobispo fue muy grave la reconciliacion con el rey don Enrrique, por facer lo que de parte del Sancto Padre y de la señora princesa le era mandado y por la pácificacion destos reinos, fue contento de le besar la mano con aquella reverencia que a rey se devia.

Lo qual ansi fecho, el arçobispo cometio la guarda de la princesa a los del rey don Enrrique y el se volvio a Zebreros, y con el los obispos de Burgos y Coria, aviendosé por bienaventurado porque la princesa doña Isabel era declarada por heredera destos reinos por consentimiento del rey don Enrrique. Y por que algunos dezian que el arçobispo tenia ocupada la fortaleza de Avila que se llama el Cimorro, entregola por mandado de la señora princesa a Gonzalo Chacon. Desde alli el rey don Enrrique y la princesa su hermana, y todos los grandes que con el estaban se fueron a Casarrubios; y el arçobispo de Toledo y los obispos que con el estaban se partieron de Cebreros y se fueron a Yepes (1).

CAPITULO 103

Como el rey arrenpentido del juramento que hizo a su hermana, tuvo formas para ir contra lo asentado con ella, y de como procurava de casalla con don Alonso, rey de Portugal. Y de los diversos pareceres que sobre esto los grandes del reino tenían (1).

Puesto que el rey desamava mucho a su muger por su deshonestidad y la tenia tanto aborrescimento que no se cuidava della, de donde nascio la sospecha que muchos tuvièron y dubdaron su hija no ser engendada de los lomos del rey y se tomo ocassion de la novedad de la subcesion, pero ni por esso el rey jamas la denego de hija, antes en publico y en secreto siempre afirmo ser hija suya y por tal la avia (2).

Y con esto, arrenpentido de lo que con la serenissima princesa su hermana, avia hecho, y de como de su condicion era muy mudable y cerca de si tenia hombres que, seguan sus costumbres, empeço a procurar de anular deshazer el juramento que hizo con la appostolica authoridad cerca de los Toros de Guisando (3). Para esto, despues que uvo estado algunos dias en Casarrubios, dexo alli a la princesa con toda la corthe, y con el maestre de Santiago y con poca gente se partio para el Pardo, y desde Rascafria con pensamiento de ir

(1) C. C. 4.

(1) Fol. 217 r.

(2) E. 233.

(3) E. 234.

a Segovia, embio mandar a Pedrarias y al obispo don Juan Arias, su hermano, que dexasen la ciudad libremente y se saliesen della. Ellos lo hizieron luego, sintiendo el pessar que se puede de creer de perder el mando y gobierno que toda su vida avian tenido en Segovia.

Y el rey dio los officios de Segovia, con la governacion della y tenencia que Pedrarias tenia, a su mayordomo mayor Andrés de Cabrera, que desde alli començo a prosperar y subir en gran favor, pero el alcazar por entonces se quedo en poder del maestre de Santiago. El rey dexo de entrar en Segovia por que avia gran pestilencia e anduvo por aquellos montes a caça (1), y desde alli escrivio de su propia mano una carta para el Papa, en que le suplicava con grande istancia que no confirmase la subcesion destos (1) reinos hecha a su hermana en perjuicio de doña Juana su hija, y otra para el procurador que tenia en Roma, mandandole que en nombre de doña Juana, hija de la reina su muger, hiziese reclamacion y protestacion y apelacion de todo lo hecho y por el espontaneamente jurado.

Y hecho esto de que se siguieron grandes inconvenientes, daños y murmuraciones generalmente en estos reinos y aun fuera dellos (2), el rey se torno a Casarrubios donde la serenissima princesa su hermana le atendia (3). Y llegado luego, se fue con ella a la villa de Ocaña, por ser del maestre de Santiago, creyendo que todas las cosas se abian de hazer alli a su querer, especialmente en el casamiento de la señora princesa su hermana, que dias avia desseava que ella cassase con don Alonso rey de Portugal, y estando en Ocaña començo a tratar de ello principalmente con el maestre don Juan Pacheco, que tenia la misma voluntad y parecer, procurando de poner estorvo que este casamiento no se hiziese con el principe don Fernando de Aragon, que el arçobispo de Toledo con todas sus fuerças procurava (4).

El maestre don Juan Pacheco que era el inventor de las novedades y traumas, sabiendo que el marques de Santillana y el obispo de Siguenza y sus hermanos, y ansi mesmo don Pedro de Velasco, su cuñado, se avian partido muy descontentos de Madrid porque era en perjuicio de la señora doña Juana que ellos tenian a cargo, se avia dado la subcesion destos reinos a la hermana del rey, procuro de verse con ellos, ansi por aplacar su indignacion como por tenellos en su amistad, y concerto vistas para un lugar que se dice Villarejo, que es de la orden de Sanctiago. Donde se juntaron, de la una parte el maestre y el arçobispo de Sivilla y el conde de Plásencia, y de la otra parte vinieron el obispo de Siguenza y don Pedro de Velasco, y despues de muchas hablas que entre ellos pasaron, fue acordado que la hija de la reina doña Juana, como hija del rey, casase con el principe de Portugal que estava vibdo, y el rey de Portugal con la princesa doña Isabel, a condicion que el rey (II) de Portugal no uviese hijo varon en la princesa doña Isabel y el principe lo uviese en la princesa doña Juana, que ellos y el tal hijo subcediesen en estos reinos, y acordaron mas para la conclusion de todo esto, el rey en persona fuese a verse con el rey de Portugal y que la reina doña Juana fuese con el a las vistas. Pero ella temiendo que la dexarian en poder del rey de Portugal, su hermano, para

(1) E. 228.

(1) Fol. 217 v.

(2) E. 234.

(3) E. 228.

(4) C. C. 4.

(II) Fol. 218 r.

nunca tornar a Castilla, denego la ida por que vio que el arçobispo de Sevilla era su enemigo y travajava quanto podia su destruicion por se aver salido de Alahejos.

Y puestos que aquestas cosas (1) se concertavan, la serenissima princesa doña Isabel que jamas tuvo propositos ni voluntad de casar con el rey de Portugal, ni para que se tratase dio su consentimiento, pero ni por eso el rey ni el maestre de Sanctiago dexaron de insistir en ello, y el maestre escrivio al rey de Portugal que devia de embiar sus embaxadores, creyendo que en aquel medio tiempo podrian combecer a la princesa que lo hiziese. El obispo de Sigüenza don Pedro Gonçalez de Mendoça y don Pedro de Velasco aunque vinieron en lo concertado con el maestre y el arçobispo de Sivilla y conde de Plasencia, todavia se mostraron quejosos del juramento hecho a la princesa doña Isabel por subcesora del rey, porque el marques de Santillana y todos ellos favorecian y ayudavan quanto podian a la hija del rey doña Juana que tenian en su poder, y porque con este partido de la casa de Mendoça se pensavan favorecer.

El maestre de Sanctiago por quitarles este aparejo procuro el juramento hecho a la princesa mas que por el bien que despues dello vino, y desta manera con alguna buena color incumbria el maestre siempre sus obras. Con todo esto los de Mendoça quando vieron que la reina doña Juana no quiso ir a las vistas de su hermano el rey de Portugal, segun se avia concertado, quedaron descontentos della y poco ganosos de ayudar a ella y a su hija, como (I) por la obra despues parecio, maguer que mostravan otra cossa al contrario por el interese que de alli se le siguio.

El rey que estava muy deseoso que estas cosas viniesen a efecto y veia que de cada dia mas se dilatavan, y que la dilacion no era ningun servicio suyo, salio a la barca de Oreja donde estavan el obispo de Sigüenza y don Pedro de Velasco (2) se vinieron con el a Ocaña para andar en la corte, donde venidos de cada dia se hazia consulta (3) sobre los cassamientos de la serenissima princesa, y a quien el arçobispo de Toledo favorecia por que casase con el principe de Aragon y procurava de allegar amigos, y como requiriese a don Juan de Guzman, duque de Medina Sidonia, que estovase el casamiento de la princesa con el rey don Alonso de Portugal, porque era notorio el daño y perdimiento universal destes reinos y diese consentimiento para que la princesa casase con el principe de Aragon, el duque estava en ello dubdoso, y recelava que si este casamiento se efectuase seria dar gran favor a don Enrique, conde de Alva de Liste, con quien pensava contender sobre la subcesion de su ducado. Empero como sobre esto tomase consejo con algunos, entre quien avia diversas opiniones, Alonso de Palencia coronista, que era uno de aquellos dixo tales y tantas razones al duque que le fizo dexar todas las dubdas que tenia y venirse a unir en voluntad al arçobispo de Toledo, y quanto quiera que luego en estos dias, el duque de Medina don Juan de Guzman murio, su hijo bastardo don Enrique de Guzman que le subcedio en el señorío, siguio el camino comenzado por su padre (4).

(1) E. 230.

(I) Fol. 218 v.

(2) E. 231 y E. 237.

(3) E. 232.

(4) C. C. 5.

**COMIENÇA EL AÑO DE MILL Y QUATROCIENTOS Y SESENTA Y NUEVE,
QUE FUE DEL REINADO DEL REY DON ENRIQUE AÑO QUINCE (I)**

CAPITULO 104

Como el rey tuvo las fiestas de la Navidad en Ocaña, y mando llamar los principales de las ciudades y villas del reino. Y del descontento general que todos tenian de la mucha parte que de si dava al maestre de Sanctiago.

El rey tuvo las fiestas de la Navidad de Nuéstró Señor Jesucristo, año de mill y quatrocientos y sesenta y nueve años, y pasadas las fiestas mando llamar a los principales de las ciudades y villas del reino, y obedesciendo vinieron todos al llamamiento del rey, salvo los del Andaluzia que denegaron su venida porque las mas de las ciudades della estaban aun alteradas y no le avian imbiado la obidiencia, y los grandes y cavalleros que en ella residian por la enemistad que generalmente todos los grandes avian al maestre don Juan Pacheco, conocidas las astucias que con todos traia, y por la poca cuenta que el rey avia hecho dellos en jurar por subcesora a la princesa doña Isabel, su hermana (1), sin ser llamados ni consultados para ello.

Y no podian sufrir que el rey se uviese juntado tan estrechamente con el maestre don Juan Pacheco, que tan duro enemigo le avia sido, a cuya causa todos avian errado contra el rey, y aunque de parte de cada uno dellos todos dieron sus querellas, el rey no quiso admitir como quiera que estava determinado de tener al maestre en su compañía y estar a su governacion y consejo. Anssi en el arçobispo de Toledo y en los otros cavalleros crezio el desamor y poca gana de servir y seguir al rey, donde nacieron las (II) alteraciones y bullicios en daño del reino, y los que se esperavan que por el mismo maestre avian de venir, pues aviendo el hecho con el rey que jurase por princesa a su hermana, tenia formas que volviese la subcesion a la hija doña Juana, o que la princesa casase a su voluntad con el rey don Alonso de Portugal (2).

(I) Fol. 219 r.

(1) E. 233.

(II) Fol. 219 v.

(2) C. C. 6.

De manera que por su consejo, el rey muy sentido de que su hermana tratara de secreto el casamiento con el principe de Aragon, determino de volverse a doña Juana y llamarla hija suya y ayudalla para que subciese ella y no la princesa su hermana, y muy enojado dello se fue a Madrid con muy pocos de los suyos, a donde hallo a Juan Fernandez Galindo, alcaide del alcazar muy enfermo, a peligro de muerte, y como Juan Fernandez era fiel cavallero, temiendo que por su muerte no se siguiese algun inconveniente en servicio del rey (1) hizole saver su mal, suplicandole con instancia pusiese luego ~~que alcaide, porque sus tesoros y joyas estuviesen a buen recaudo. El rey con acuerdo y pareszer del maestre don Juan Pacheco, mando dar la tenecia y alcaidia a su mayordomo Andres de Cabrera, por donde subio en estado y lleo a ser gran señor y desde alli adelante cupo por medianero en los mas secretos consejos del rey y del maestre, por la gran parte que tenia en la voluntad de ambos.~~

En este medio tiempo, acaescio que don Diego de Quiñones, conde de Luna, a trato de un vezino de la ciudad de Leon vino de noche para hurtar la ciudad y alçarse con ella; però antes que el conde llegase, el trato se descubrió, y fué preso el traidor que se la dava y justiciado. Después que el rey uvo entregado el alcazar (I) a su mayordomo Cabrera, reposo alli algunos dias, tomando plazer en el Pardo; mas el maestre don Juan Pacheco y los otros peralados y cavalleros que estavan en la corte en Ocaña le embiaron a suplicar se volviese; y así lo hizo.

Y luego que fue vuelto, el maestre de Sanctiago le suplico diese el titulo de marques de Villena a su hijo primogenito, don Diego Pacheco, y dado, caso con la condesa de Sanctisteban, hija del conde don Juan de Luna y nieta del maestre don Alvaro de Luna, la cual tenia en su poder desde que Juan de Luna fue preso y destruido.

Desde alli adelante (2) el estado del maestre don Juan Pacheco se mostro de mayor grandeza y pujança sobre los otros señores del reino, aunque hablando la verdad, pues que de ella todos an de ser amigos, ningun señorío ni alta cumbre en que este gran cavallero subio, bastaran a libralle de infamias, pues por formas tan perjudiciales deshonorro y amenguo a su rey, que de nada le subio en tanta grandeza, ni sus descendientes se gloriaran aver sido este cavallero fiél a su señor; es, con todo, de tener en mucho que por su saber, que era grande, o por su ventura, no menor, no abelle derribado la fortuna, aviendo merezido tantas vezes por justicia la caida, antes, por lo que al parescer de otros se avia de perder, lo que tenia con aquello lo acrecentava y aventajava mas.

(1) E. 234

(1) Fol. 220 r.

(2) E. 235.

CAPITULO 105

De la embajada que el rey don Alonso de Portugal embio al rey para tratar su casamiento con la princesa doña Isabel, y ella no quiso. Y como el conde de Paredes solicitava de los grandes y las villas y ciudades diesen consentimiento en el casamiento de la princesa con el príncipe de Aragon (I).

El rey don Alonso de Portugal, que mucho tiempo avia se deseava casar con la serenissima princesa doña Isabel y por sus secretos mensageros lo avia procurado, aviendo rezivido cartas del maestre de Santiago, don Juan Pacheco, que embiase su embajada a contratar este casamiento, el rey de Portugal, que no deseava cossa mas, embio por embajadores al arçobispo de Lisboa y a otros dos cavalleros muy principales de su corte, con poderes bastantes para concluillo, y llegados a Ocaña, fueron bien rezividos y festejados por el maestre don Juan Pacheco.

Dieron su embajada al rey, la conclusion de la qual era que el rey don Alonso, su señor, le rogava efectuosamente quisiese dalle en casamiento a la señora princesa doña Isabel, su hermana. La qual, luego que supo a lo que los embajadores venian, embio a dezir al rey que suplicava no entendiese casalla con el rey de Portugal ni se lo mandase, porque ella en ninguna manera lo entendia de hazer ni consentir en ello, de que el rey quedo (1) muy alterado y sentido, y de alli adelante enteramente ganoso de llevar a conclusion su proposito comenzado de favorecer y ayudar a su hija, para dalle la subcesion y dexalla heredera.

Empero como tuviese gran voluntad de concluir este casamiento, no obstante lo que la princesa su hermana le avia imbiado a dezir (2), mandando a don Pedro de Velasco, hijo mayor del conde de Haro, fuese hablar con la princesa, y como dándole consejo, le dixese que todavia le cumplia seguir la voluntad del rey en lo que cerca de su casamiento quisiese hazer y dexar su arbitrio; en otra manera, fuese cierta que seria puesta en prision. La princesa, con muchas lagrimas, respondió que ella esperaba en Dios le daria forma como se escusase de rezivir (II) tan grande injuria.

Los embajadores del rey de Portugal estuvieron aposentados en una aldea que se llama Cientoçuelos, bien veinte dias esperando su respuesta, y como ningun modo se hallase al consentimiento de la princesa, fue atentado de la poner en el alcazar de Madrid. Lo qual savido por el arçobispo de Toledo, embio secretamente dos canonigos naturales de Ocaña para que tratasen con los principales que diesen lugar a la entrada de sus gentes en aquella villa, para llevar dende a la princesa.

(1) Fol. 220 v.

(1) E. 236.

(2) E. 237.

(II) Fol. 221 r.

Esto no fué tan secreto que no fuese sentido por el rey, de que concivio tan grande temor, que embio a dezir a los embajadores que convenia tener otros modos para aplacar la voluntad de la princesa, que naturalmente era enemiga de violencia. Con esta respuesta, los embajadores se partieron no muy alegres, pero no del todo desesperados que el casamiento no se celebraria con su rey. Al qual hizieron relacion de lo que avia pasado; y tambien el maestro de Santiago, como era amigo de tratos y aborrescia toda conclusion en los negocios, holgo desta suspension, magüer que parecia dessear este casamiento, travajava por le deferir, porque savia que venia el cardenal Trapasense a negociar el casamiento de la señora princesa doña Isabel con el duque de Berri, que despues fue de Guiana, hermano del rey Luis de Francia, y esta demanda desplacia grandemente al conde de Plasencia porque estava aficionado al casamiento del rey de Portugal, y en el dio voto que la princesa casase, quier le plugiese o le pesase.

Los grandes destos reinos, por otra parte, deseavan por diversos respectos que la señora princesa doña Isabel fuese casada, y los que seguian la voluntad del rey, aunque conoscián el casamiento de Portugal ser muy dañoso a estos reinos, davan a ello consentimiento, y el arçobispo de Toledo y los que verdaderamente (I) deseavan el bien general, contradexianlo y trabajaban quanto podian porque el casamiento con el principe don Fernando de Aragon se concluyese; principalmente el arçobispo de Toledo no cesava, por mensajeros secretos, de suplicar y requerir a la princesa estuviese firme en no consentir el casamiento del rey de Portugal, ni otro alguno aceptase, salvo al principe don Fernando de Aragon, que le era el mas honorable y más provechoso y conveniente para su verdadera bienaventurança.

A este tiempo, don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, como fuese verdadero zelador del bien comun de estos reinos, vino a Yepes, donde el arçobispo de Toledo estava, y sollicito que los condes de Medinaceli, y Treviño, y Benavente, y otros muchos señores grandes que a ello avia atraido, diesen consentimiento para que la princesa casase con don Fernando, principe de Aragon, a lo qual el almirante don Fadrique, agüelo del principe, aprovecho mucho, atrayendo a muchos grandes a este consentimiento (1). Mas sobre todo el conde de Paredes, que avia tomado a su cargo este trabajo, fue a la ciudad de Toledo y concerto con Pero Lopez de Ayala, su suegro, que la ciudad de Toledo diese consentimiento al casamiento de la princesa con el principe don Fernando. Avia casado el conde de Paredes, don Rodrigo Manrique, primera vez con la hija de Gomez Suarez de Figueroa, señor de Çafra y de Feria, de quien avia avido muy nobles hijos y estremos en cavalleria, y segunda vez, con fija de Diego Hurtado de Mendoza, montero mayor del rey don Juan, de quien ningunos hijos ovo, en ya en la vejez, tercera vez caso con hija de Pero Lopez de Ayala, conde de Fuensalida (II); y con todo esto, tan robusto y tan agil se hallava para todo lo que queria hazer como siendo mancebo; y desde alli descurrio por muchas partes procurando el consentimiento ya dicho (2).

(I) Fol. 221 v.

(1) C. C. 6.

(II) Fol. 222 r.

(2) C. C. 8.

CAPITULO 106

De como el rey se partio al Andaluzia y dexo a la princesa su hermana en Ocaña hasta que el tornase, y lo que subcedio de su ida y de la quedada de la princesa.

Como el rey sintió el mal proposito de los cavalleros del Andaluzia, que no davan lugar ni consentian que las ciudades donde ellos vivian obedesciesen ni fuesen a dalle reverencia, por consejo del maestre don Juan Pacheco, que lo procuro, determino de ir al Andaluzia, y mando que el conde de Benavente y don Pedro de Velasco quedasen por visorreyes en Valladolid, y con ellos el (1) presidente y oidores de la chancilleria (2).

Y antes que se partiese, rogo a la princesa su hermana se quedase alli en Ocaña y que no dispussiese cosa alguna de su persona mientras que el estava en el Andaluzia, que tornandose, entenderia en su casamiento como ella fuese contenta, y desto tomo juramento a la princesa doña Isabel, creyendo el rey que quebrantando la princesa este juramento, bastava para destruir su derecho, y si lo guardava, parecia y era visto aver sometido todo su querer y autoridad al mando y disposicion del rey, y ansi los grandes que la siguian la dexarian de la seguir y ternian la parte del rey. Hecho este juramento la princesa, como deseava (1) que le quebrantase, dieronle mayor libertad y partieron de cabo alla todos los que podian empachar su voluntad, que davanle lugar de escribir e oir estando tan cerca del arçobispo de Toledo, que era en Yepes, donde cada dia podia embiar los mensajeros que quisiere y proseguir el casamiento començado del principe de Aragon, que ya la princesa tenia aceptado antes del juramento que hizo de no hazer cosa nueva en su casamiento.

En tanto que otras cosas pasavan, el arçobispo de Toledo acordo embiasen a Aragon al cronista Alonso de Palencia para cobrar veinte mill florines que eran prometidos de se dar al tiempo que el casamiento se aceptase, e un collar muy fino de gran valor de perlas y piedras para la princesa (3).

El rey se partio para el Andaluzia, y fueron con el el maestre de Sanctiago, don Juan Pacheco, y el arçobispo de Sivilla, don Alonso Fonseca, y el obispo de Sigüenza, con los otros de su consejo y corte. El arçobispo se quedo enfermo en Ciudad Real, donde estuvo por algun tiempo curando de su salud. El rey, continuando su camino, llego a la villa de Osuna; desde alli acordo ir a la ciudad de Jaen, y ansi embio alla a sus aposentadores, y como el condestable don Miguel Lucas tenia aquella ciudad por el rey y avia sido siempre leal y fiel en su servicio, visto los aposentadores y leida la carta que el rey

(1) E. 237.

(2) E. 238.

(1) Fol. 222 v.

(3) C. C. 8.

embiava, respondiolo que aquella su leal ciudad de Jaen avia estado siempre y estaria a su obediencia, y de la venida de su alteza todos eran alegres (I) y contentos y deseosos de ya le ver, e que ansi el y toda la ciudad juntamente le suplicavan fuese luego con sus leales servidores, pero que le pedian por merced, con mucha reverencia, que no llevase consigo a ninguno de los traidores que malamente lo avian deshonrado y perseguido, porque en ninguna manera serian acoxidos en la ciudad, y que aquello dezian por el maestre don Juan Pacheco y otros algunos de los que con su alteza venian.

Oida esta respuesta del condestable, el maestre se quedo alli en Osuna, y el rey se fue a Jaen, y el condestable lo salio a rezivir con mucha gente de a cavallo y se apeo y le beso la mano. Y tornando a la entrada de las puertas de la ciudad, el se puso a la parte de dentro y rezivio al rey, y dixo al obispo de Sigüença, que iba junto a el: «Entrad vos, leal perlado, merecedor de mucha honrra, que vos y vuestro linage seguistes siempre al rey mi señor como nobles y de limpia sangre.» Y en pos del dexo entrar a los del consejo y a los continuos y criados del rey; mas como Rodrigo de Ulloa viniese para entrar, pusole el cuento de la lanza en los pechos diziendo (1): «Teneos afuera Rodrigo de Ulloa, que la ciudad de Jaen no suele acoger a los traidores, sino a los que fueron leales al rey mi señor». Y ansi muy avergonçadamente le mando dar con la puerta en el rostro y dexalle fuera. Luego se torno al rey con mucha alegria y llevole aposentar en su casa con la mayor fiesta que pudo, y los otros fueron bien aposentados (II). El rey estuvo alli por espacio de ocho días, pero como se governava por el maestre don Juan Pacheco, luego que lo imbio a llamar se partio para Osuna.

CAPITULO 107

De como el rey fue con gente sobre Cordova y lo que alli se hizo.

Venido el rey a Osuna, estuvo alli tres dias, y de alli se fue aposentar a Castro del Rio, donde hallo a don Pedro de Cordova, conde de Cabra, y a sus hijos con su yerno Martin Alonso, señor de Alcaudete, que con mill de a cavallo atendian su venida a guisa de leales servidores, de que el rey fue muy contento, y ansi venido, de alli fue acordado que fuese sobre Cordova, porque don Alonso de Aguilar estava dentro contra el servicio del rey, y no consentia que la ciudad se allanase por el rey; verdad es que aquello se hazia por grado y consentimiento del maestre don Juan Pacheco, porque don Alonso avia sido siempre con el en las turbaciones pasadas, y a esta causa estaban entrambos muy conformes, puesto que la demostración era por el con-

(I) Fol. 223 r.

(1) E. 238.

(II) 223 v.

trario; pero ni por eso dexo el rey de irse a poner sobre la ciudad, y puesto el maestre don Pacheco en son de tratante, quiso intervenir en la concordia, y fue la conclusion que el rey diese cierto juro situado a don Alonso, y ansi dado y confirmado, entrego la ciudad al rey, el qual fue rezivido con mucho plazer del pueblo.

Estuvo alli algun poco tiempo; entonzes mando el rey a don Alonso que dejase el alcazar y puertas de la ciudad, y (I) dexadas, el rey se apodero de todo (1) ello. Y visto como el conde de Cabra y don Alonso estaban muy enemigos a causa de las turbaciones pasadas, y que el conde de Cabra le avia sido leal y no don Alonso, quiriendo quitar la enemiga entre ellos, mando que fuesen amigos y torno el alguazilazgo mayor de la ciudad y la tenencia del alcazar al conde de Cabra, por quanto aquello era suyo y de sus antepasados; pero presupuesto que los hizo amigos, aquella paz no quedo muy arraigada en don Alonso, segun lo que a causa suya subcedio. Y fue que como a cada uno dellos uviesen tomado algunos lugares de la ciudad de Cordova y estuviesen apoderados dellos como de vasallós y solariegos, quanto que por diversos y diferentes respectos, porque el conde y Martin Alonso los avian tomado guerreando contra la ciudad cuando estava revelada, como leales servidores del rey, el conde de Cabra tenia a Castro el Rio, y Martin Alonso a Montoro, de que el rey les avia hecho merced. Y lo que don Alonso usurpava fue como parcial de los traidores y con feo color y pellido, pero como aqueste tuviese tanta parte en la voluntad del maestre, confiandose en aquella, visto que el no podia quedar con lo que ansi avia usurpado desirviendo al rey, y quiriendo dañar al conde e a Martin Alonso para que no gozasen de los lugares que poseian, secretamente movio la comunidad que viniesen reclamando al rey que mandase dejar a todos los cavalleros lo que tenian de la corona real.

Donde el alboroto del pueblo fue tal, que el conde de Cabra y Martin Alonso fue necesario desistiesen de los lugares que ansi tenian, y tambien (II) don Alonso, los quales en las mãos del rey hizieron pleito homenaje que dende a ciertos dias los dexarian libres y desembargados para el rey. Hecho ansi el homenaje y renunciado las mercedes, el conde de Cabra y su yerno Martin Alonso quedaron no solamente descontentos, mas mucho quejosos, visto que el rey, a causa del maestre don Juan Pacheco, favorescia a los traidores y maltratava a los leales que tan fielmente le avian servido, de que sin dubda fueron muy alterados, de tal forma, que otro dia siguiente, estando el rey en el monasterio de Sant Geronimo, que esta a una legua de (2) la ciudad, ellos se partieron aceleradamente sin tomar licencia del rey, y se fueron a sus tierras, de que gran parte de la ciudad fue muy escandalizada y mostro sentimiento, murmurando diziendo mas palabras feas que honestas. Entonces el rey embio a don Lorenço de Figueroa, vizconde de Torrija, para que hablase con ellos y los aplacase, pero aquesto aprovecho muy poco, porque la enemiga quedo tan arraigada entre el conde de Cabra y don Alonso, que de alli se siguieron algunos inconvenientes que adelante serán contados (3).

(I) Fol. 224. r.

(1) E. 239.

(II) Fol. 224. v.

(2) E. 240.

(3) E. 241.

CAPITULO 108

De una gran victoria que de los moros ovo don Lope Vazquez de Acuña, adelantado de Caçorla, conde de Buendia.

En tanto que estas diferencias en estos reinos estaban, el rey de Granada, creyendo no aver resistencia, penso de hazer en ellos gran daño, para lo qual (I) junto novecientas lanças y tres mill peones de la gente mas escogida que en su reino pudo aver; y embio con ellos sus capitanes, y mandoles que corriesen las ciudades de Ubeda y Baeça, y quemasen y destruyesen la villa de Quesada, que es lugar descercado. Los quales lo pusieron ansi en obra, e llevaron de aquellas ciudades gran pressa de vacas y bueyes y yeguas y ganado menudo, y hembres del campo, y desde alli continuáron su camino para la villa de Quesada.

De lo qual fue certificado el adelantado de Caçorla, don Lope Vazquez de Acuña, cavallero muy noble y mucho esforçado, con deseo de servir a Dios y al rey, cavalgo con fasta ciento de a cavallo y quatrocientos peones que pudo aver, y a mas andar se fue a meter a la villa de Quesada, donde tuvo a los suyos tan incubiertos, que aunque los moros vinieron, nunca sintieron aver en la villa gente de fuera. Y como los moros antuvieron la mayor parte de la noche, estando ya quanto media legua de la villa, los capitanes enviaron trescientos de a cavallo y mill peones, poco antes del alba, para que entrasen en la villa, y toda la otra gente se quedo con la pressa. Y el adelantado, con su gente e la de la villa, tomo las entradas y pasos por donde los moros avian de venir, y venidos, con tan gran vigor y fuerça el adelantado y los suyos pelearon, que todos los moros que se apearon para entrar en la villa fueron muertos o presos, y los que pudieron fueron huyendo para se juntar con sus gentes.

Y el adelantado, como quiera que conociese la ventaja sin comparación que los moros del tenian, esforço (II) mucho su gente, como virtuoso cavallero, y fecho un cuño, con grande animo y osadia fue a ferir en los moros que tenian la pressa, y de tal manera peleo, que obieron de dejar la pressa y meterse en fuida. Y el adelantado gano dellos trezientos cavallos y gran despojo de jaezes y armas, y mato y prendio ochocientos moros.

En la qual batalla don Fernando de Acuña, hermano del adelantado, que contra su voluntad y mandamiento entro en aquella batalla, hizo cosas tan señaladas, que parecio ser mas cavallero anciano que moço, que hasta aquel dia no avia tomado armas en la mano para pelear. Afirmase deste cavallero aver sido tan casto, que conservo su cuerpo sin conocer mujer hasta el dia

(I) Fol. 225 r.

(II) Fol. 225 v.

en que se casso, que era de edad de treinta años, y en merito de esta virtud, se puede creer averle señalado Dios aquel dia de la batalla con una cossa extraña que alli acontecio: que los moros que fueron presos dixeron que al parescer de todos ellos, la gente que el adelantado traia era mucho mas que la suya, y que encima de la armadura de cabeza de don Fernando de Acuña avian visto una gran claridad que les tirava la vista, donde verdaderamente parece Nuestro Señor aver embiado ayuda a los cristianos en esta batalla.

Otrossi, en este dia fue gran maravilla que quando la pelea se començo, las mugeres de aquella villa tomaron armas y salieron al campo y pelearon valientemente, ayudando a sus maridos. Entre aquestas, se hallo una que vido estar siete moros en la concavidad de una peña, y con una lança en la mano fue ella sola a pelear con ellos y los rendio y prendio y fizo que unos a otros se atasen, y ansi a todos los trujo a su casa. En aquesta batalla, el adelantado gano catorze banderas que trae en torno de sus armas (1) (I).

CAPITULO 109

De la embajada que el rey Luis de Francia embio al rey para hazer paz entre Castilla y Francia, y para que la princesa doña Isabel casase con don Carlos, su hermano, duque de Berri y de Guiana (A).

El tiempo que el principado de Cataluña se alço por el rey, el rey de Francia le fue contrario, ayudando al rey don Juan de Aragon, y no solo en esta guerra, mas quando el rey se fue a ver con el a Fuenterrabia y puso aquel debate en sus manos, en la sentencia que dio se mostro mas contrario que buen amigo, porque el rey quedo en todo perdidoso, de que estava muy sentido y quejoso, anssi de su falsa hermandad como de las cautelosas formas que contra el avia tenido. Por eso determino de quitarle la aliança y confederación que estava entre los reinos, y en efecto lo hizo. E hizo su paz e amistad con el rey don Juan de Inglaterra, y mando que los naturales de su reino de Castilla ayudasen a los ingleses contra Francia y no contratasen mas en aquel reino, de que el rey de Francia y los de su reino recibian daño y muy gran perdida, porque los mercaderes de Castilla no iban a Francia con sus mercaderias.

Y viendo los daños que dello se les seguia, embio por su embajador al cardenal Trapasense, llamado Guillermo Alvanense, y con el otros ciertos cavalleros, y como llevo a Cordova, fue (2) del rey bien recibido y dado buen

(1) C. C. 7.

(I) Fol. 226 r.

(A) A pesar de la advertencia puesta en el prólogo, cambiamos la numeración de los capítulos, poniéndolos en orden correlativo.

(2) E. 241.

aposeno. Y luego otro dia siguiente, el rey le dio audiencia dentro en la iglesia mayor, en la capilla de los reyes, y como el cardenal era muy gran letrado, propuso su embaxada en (I) latin por espacio de una hora, muy elegantemente, y el comienço de su oración fué un dicho del apostol San Pablo que dize: «Fecho soy a todos toda cosa»; y en fin, concluyo que el rey no avia podido deshazer la hermandad de Castilla y Francia, porque aquella era hecha de gente a gente, y de reino a reino, y de rey a rey, en perpetua confederación y paz inmutable; que por tanto el de su parte le suplicaba, y en nombre de su rey rogava y pedia, quisiese tornar a su gracia y hermandad, porque aquella guardaron y mantuvieron sus antepasados y en los dias dellos no se perdiere.

Acavada su habla, el rey se aparto con el maestre de Sanctiago y con el obispo de Sigüença y los otros de su consejo que alli estavan, y mando al obispo de Sigüença y Alonso de Velasco que dixesen al cardenal como el estava contento de su habla y sobre ello abrian su acuerdo y mandaria responder. Despues, avido su consejo, con deliberación del maestre don Juan Pacheco, por cuyo querer se governavan las cosas del rey, especialmente que esta embaxada era venida a su requesta porque era enteramente del rey de Francia, acordo de aceptar la hermandad del reino de Francia y dexar la confederación de Inglaterra, y publicar guerra contra los ingleses, y sin dubda esto parezio cosa muy fea, porque sin necesidad alguna que por entonzes uviese de la cassa de Francia y sin aver los ingleses guerreado a Castilla, fue cosa disconveniente hazer que el rey quebrantase su palabra.

El embaxador de Francia, que tuvo esta hermandad concluida a su sabor, dixo al rey que la principal embaxada que (II) traia era de mostrar quanto el rey de Francia deseava el matrimonio de la ilustrisima princesa doña Isabel, su hermana, con Carlos, su hermano, duque de Berri y de Guiana. El embaxador mostro sus razones quanto este casamiento era provechoso e honroso, ansi a los españoles como a los franceses. La respuesta desta embaxada se detuvo, y al fin fue respondido a los embaxadores que si les placia, podrian ir a ver la ciudad de Sevilla en tanto que el rey consultava este negocio con los grandes de su reino. En este medio tiempo murio don fray Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, y fue dado el obispado a don Antonio de Veneris, obispo de Leon, y el obispado de Leon al doctor Vergara, procurador del rey en la corte romana (1).

(I) Fol. 226 v.

(II) Fol. 227 r.

(1) E. 242.

CAPITULO 110

Como la princesa doña Isabel se partio de Ocaña sin licencia del rey y se fue a la villa de Madrigal, y lo que sobrello subcedio.

En este tiempo en que el rey estava en Cordova, la serenissima princesa doña Isabel, su hermana, por rodeo y consejo de don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, y del almirante don Fadrique, por cuyo parescer ella se regia, se partio de la villa de Ocaña, donde el rey la avia rogado que le esperase hasta su tornada del Andaluzia, y se fue para Arevalo, pensando avella de su mano por cierto trato que tenia con el alcaide Alvaro de Bracamonte, que alli tenia puesto el conde de Plasencia, a quien el principe don Alonso la avia empeñado (I) quando los perlados y cavalleros de su partido lo alçaron por rey; pero aquel trato fue descubierto y preso el alcaide, y ansi no pudo entrar en la villa ni averla como pensava, y con tanto se paso a Madrigal, donde estuvo por algunos dias con mas libertad de tratar el casamiento del principe de Aragon, que ella con gran voluntad deseava se concluyese, segun que luego se hizo.

Savida por el rey su partida de Ocaña, fue muy alterado contra ella, porque se certifico de que todavia se queria casar con el rey de Sicilia, principe de Aragon, de quien estava sospechoso y le era muy molesto por la enemiga que todavia con el rey don Juan de Aragon, su padre, tenia. Rezelo que aquel casamiento avia de ser caussa de mayores infortunios y trabajos para su vida, y por esto acordo que el cardenal Trapasense, embajador del rey Luis de Francia, que allí estava, y el arçobispo de Sivilla, fuesen a ella y la persuadiesen en no casarse con el principe de Aragon, que mejor le estava casar con el duque de Berri y de Guiana.

El cardenal tuvo esperança de que si el pudiese hablar a la princesa, que el casamiento que el traia abria efecto, y con este proposito se partio para Madrigal, donde la serenissima princesa estava, ante la qual propuso su embajada, mostrando por muchas razones que devia aceptar y fazer el casamiento del duque de Guiana, a quien por entonces pertenescia la subcesion del reino de Francia. La princesa, con gran discrecion, respondio no aprobando ni negando lo que el cardenal dezia; mas con gran modestia en breves palabras dijo que ella avia de seguir lo que las leyes destos reinos disponian y mandavan en honor y gloria y a (II) acrecentamiento del cetro real dellos. De esta respuesta el cardenal, malcontento, se partio para Francia, con tanta enemistad contra la princesa, que determino de favorecer y ayudar a la hija del rey, y en quanto pudo lo puso por obra (1).

(I) Fol. 227 v.

(II) Fol. 228 r.

(1) E. 243.

¡O incomprendible ordenança de los secretos juicios de la divina providencia, y hazedor de verdadera justicia, que de muchos casamientos que fueron movidos a la ilustrisima princesa doña Isabel, todos por la mano de Dios se deshizieron, y quisola conservar para ayuntarla con el ilustrisimo principe don Fernando de Aragon, para reformar y restaurar estos reinos, que de tantos tiempos avian estado perdidos como debajo de tiranica governación, y para que esto uviese efecto, quiso que el ilustrisimo rey don Alonso, rey de Aragon y de Napoles, moriese sin dejar legitima estirpe que sus reinos heredase, porque en ellos subcediese el preclarisimo rey don Juan, y de la primera muger doña Blanca de Navarra muriese sin dejar legitimo subcesor, para que en su lugar fuese heredero don Fernando, primogenito hijo de la segunda muger, reina doña Juana. Y en el estado y reino de Castilla, don Enrique rey, ya heredado y obedescido, de dos mugeres con quien fue casado no uviese generación ni subcesión legitima, y que el ilustrisimo principe don Alonso, rey que se llamo, moriese en su primera edad antes de llegar a ser casado y tener hijos, por donde la voluntad fue que estos dos ilustrisimos principes don Fernando y doña Isabel, que tan lexos nacieron cada uno, de heredar el reino de (I) de su padre, se vinieron a juntar en uno, y que se casase este serenissimo principe don Fernando con esta esclarecida princesa doña Isabel, que despues fueron reyes de Castilla y de Aragon en estos reinos de España!

En lo qual Nuestro Señor mostro su justicia, pues sin justicia al rey don Juan de Aragon, siendo de Navarra, le fueron quitados y perdio todos los heredamientos y rentas que le dexo el serenissimo de clara memoria rey don Fernando su padre, aviendo sido tan virtuoso al rey don Juan nuestro rey, que con mayor razón sus herederos devian de rezivir mercedes que perder la hazienda y herencia de su padre; pero como muchas veces Nuestro Señor castiga los pecados de los padres y abuelos en los hijos y nietos, y ansi algunas vezes le place en meritos de la virtud de los antepasados acrecentar los bienes a los descendientes. Y ansi milagrosamente, no solo restituyo al principe en la herencia de los lugares que el rey don Juan de Aragon tenia en Castilla que endevidamente avia perdido, mas quisole dar todos estos reinos de España, para que con tan crecido señorío pudiese destruir y desolar la perfida y malvada secta mahometica de los moros y de los otros enemigos de nuestra sancta fee chatolica (1). En este tiempo murio don Alonso Giron, conde de Ureña, hijo bastardo del maestre don Pedro Giron, y subcedio en el señorío don Juan Giron, su hermano, niño de poca edad.

(1) Fol. 228 v.

(1) C. C. 31.

CAPITULO 111

Del desagrado que la gente del Andaluzia tenia de la desorden del rey, y de como fue a Ecija y removio la tenencia, y lo mesmo penso hazer en Antequera y no pudo, y lo que mas avino (I).

Partido el embajador de Francia, el rey quiso andar por la provincia visitando los lugares della, y fue a la Rambla, que es una gruesa poblacion de la tierra de Cordova, donde estuvo dos dias por concertar al conde de Cabra, que estava quejoso del maestre don Juan Pacheco. Dende allí fue a Ecija, y mando que el maestre y el obispo de Sigüenza quedasen allí y aplacasen al conde de Cabra y pusiesen paz entre el y don Alonso de Aguilar. Llegado el rey a Ecija, fue recibido con mucho placer del pueblo, y mucho mas de don Martin de Cordova, hijo del conde de Cabra, que era alcaide y governador de la ciudad, a quien todos los moradores de ella amavan y querian mucho.

Pasados algunos dias, el rey mando a don Martin que dejase las puertas y corregimiento, y mando que lo tuviese el doctor Garci Lopez de Madrid, que era uno de los de su consejo. El maestre y el obispo de Sigüenza, despues que ubieron hecho amistad entre el conde de Cabra y don Alonso de Aguilar, vinieron a Ecija, y como el maestre no dava paso sin propio interese, y por mostrar que todo lo que el contra el rey avia hecho y lo que avia seguido era bueno y merezia ser premiado, hizo que el rey quitase la tenencia y governacion de aquella ciudad a don Martin de Cordova, que bien y fielmente le avia servido en sus trabajos, y se fuese della, y por que no pareciese que tan desnudamente le echavan (1), trato que le diesen cierto juro sin efecto.

Luego fue entregada la fortaleza y puertas de la ciudad, con todos los oficios della, a don Fadrique Manrique, que avia sido publico enemigo de su honrra y servicio. De aquesta novedad, todos los del pueblo fueron muy triste y tan descontentos, que (II) dezian publicamente que les pessava por aver sido leales al rey, visto como desechava los leales y dava las tenencias y oficios a los que tanto le avian deservido, y lo mesmo passo a los criados del rey y les parecio caso feo y de mal exemplo.

Después que el corregimiento de la ciudad de Ecija y tenencia fue entregada a don Fadrique, el rey se fue a la ciudad de Antequera; pero como Hernando de Narvaez, alcaide della, supo por los aposentadores su venida, sospecho que iba para dalla a don Alonso de Aguilar, que avia gran tiempo

(I) Fol. 229 r.

(1) E. 244.

(II) Fol. 229 v.

andava por abella, y dio credito a su sospecha lo hecho en Ecija contra don Martin de Cordova. Y con este recelo estuvo a buen recaudo, que quando el rey llevo a Antequera, estavan (1) las puertas cerradas y gente que las guardava. Hernando de Narvaez salio a el, y dixo que su alteza entrase con hasta quinze cavalgaduras y no mas, y todos los otros se aposentasen en los arravales de fuera; verdad es que al rey plugo desto.

Y de alli concertó de se ver con Alquirçote, un excelente moro caudillo de Malaga, varon famoso entre los moros, el qual siempre se avia mostrado servidor suyo; asi por esto como por consultar con el algunas cosas de su servicio, quisole hablar, y pasose a la villa de Archidona, porque estava mas cerca de Málaga, y allí salio a verse con el al campo; donde Alquirçote vino desarmado y llevo al rey con muy gran reverencia como propio vasallo, y despues de haverle hablado un gran rato (I), Alquirçote presento al rey ciertos cavallos de allende con otras cosas muy ricas, con que el rey ovo plazer, teniendoselo en servicio, y desde alli adelante lo tuvo mucho por suyo para lo favorecer y ayudar contra el rey de Granada, que lo queria destruir.

Tornando el rey de estas vistas, fuese para la villa de Carmona, que es un lugar muy fuerte, donde estuvo algun tiempo. Esta villa tenia tres alcaçeres, de los quales el maestro don Juan Pacheco tenia los dos, y del otro era alcaide un cavallero que se llamaba Gomez Mendez de Sotomayor, pariente y bien querido de los señores y cavalleros de Sevilla. El maestro, que no hartaba su cobdicia, pidio al rey que mandase a Gomez Mendez le diese su alcaçar, y que le haria mercedes en otra cosa en equivalencia que a el mas agradase. Gomez Mendez no salio a ello, y hizolo saver a los señores y cavalleros de Sivilla, de que el duque de Medina Sidonia, y don Pedro de Astuñiga, su cuñado, y don Rodrigo Ponce de Leon, y don Alonso Enrrique de Rivera, y el adelantado del Andaluzia, y los regidores y cavalleros de la ciudad, fueron muy alterados (2), creyendo que el rey queria dar aquella villa al maestro, como de cierto ello procurava. Embaron a suplicar al rey que de ninguna suerte no quisiese enagenar aquella villa de Carmona, porque dello se le seguiria gran deservicio, y pues Gomez Mendez de Sotomayor avia sido siempre leal alcaide, y era pariente y amigo de todos los de aquella ciudad, que su alteza no le quitase el alcaidia, los mensajeros propusieron su mensaje con (II) mucha osadia.

El rey, entendido el escandalo de la ciudad, respondió muy dulcemente que a el le placia de hacer lo que le suplicavan; mas el maestro, que su sed no le dexaba descansar, insistio al rey que tornase a demandar el alcaçar a Gomez Mendez, y aunque el lo denego, el rey, por complacer al maestro, dezia que se la diese. Savidio aquesto por el duque de Medina Sidonia y por los otros señores y cavalleros de Sivilla y regidores y jurados y oficiales, combatieron el castillo de Triana y fue tomado y preso el mariscal Hernand Arias de Saavedra, que lo tenía, y pusieron otro alcaide por ellos.

(1) E. 245.

(I) Fol. 230 r.

(2) E. 246.

(II) Fol. 230 v.

CAPITULO 112

De como el rey se partio para la ciudad de Sevilla con intencion de prender al duque de Medina Sidonia, y de como entro en Sevilla y fue bien recibido de todo el pueblo.

Esto que el duque de Medina Sidonia hizo en favor de Gomez Mendez de Sotomayor contra el maestre de Sanctiago, renovo la antigua enemistad que siempre avia avido entre el duque don Juan, su padre, y el maestre, el qual, pensando de se vengar, hizo con el rey que se acercase a la ciudad de Sevilla y procurase de prender al duque y castigar la desorden que avia tenido en combatir el castillo de Triana y en hazer liga y junta de los cavalleros y ciudadanos de Sevilla a favorecer a su desgrado a Gomez Mendez.

Ansi el rey, muy enojado, partio para Sevilla con toda su corthe (I) y fuese a aposentar a la villa de Alcalá de Guadayra. El duque, que esto le fue notificado, junto gran copia de gente, ansi de a cavallo como de peones, de que el maestre se recelo y fue acordado por mejor contratar alguna manera de paz, y para esto el rey embio a mandar al duque que derramase luego la gente, que tenía juntada, porque era cossa muy fea y parecia contra su servicio. El duque respondió que la gente y el estaban a su mandar, mas que le parecia que el maestre don Juan Pacheco se mostrava su enemigo y se temia que con el favor de su alteza le queria dañar, porque siempre lo avia procurado, y que aquello no entendia derramar la gente ni su real señoria se lo avia de mandar, mayormente que no la tenia salvo para su seguridad y guarda, y no para le deservir; de (1) esta manera tuvo siempre su gente allegada.

Entonces el maestre, para disimular el disfavor que de quello rezivia, embio a rogar al duque se quisiese ver con el para que entre ellos se diese algun asiento de concordia, y magüer que el duque determino de salir a las vistas y respondió que le plazia, los otros señores y cavalleros no le quisieron dar lugar a ello, diziendo que el maestre era cauteloso y le traia algun engaño de los que acostumbrava con todos. De esta turbación los ciudadanos se mostraron indignados contra el maestre y mas conformes y (II) juntos con el duque de Medina Sidonia.

Don Rodrigo Ponce de Leon, y don Pedro de Estuñiga, y el adelantado del Andaluzia, con todos los otros cavalleros y regidores, embiaron al rey su mensaje con personas principales suplicandole con grande instancia que en ninguna manera no quisiese enagenar de su corona real la villa de Carmona,

(I) Fol. 231 r.

(1) E. 247.

(II) Fol. 231 v.

y que confirmase el alcaldia a Gomez Mendez de Sotomayor, y le plugiese tirar algunos agravios que en la ciudad eran echos, porque ansi cumplia a su servicio. El rey liberalmente otorgo lo que le suplicavan, y que avia por bien que Gomez Mendez tuviese el alcazar, y que entendidos los agravios, los mandaría desatar, y dixo a estos mensageros que nada de esto se podria entender mientras el duque y el maestre eran discordes; por tanto, que aquellos cavalleros travajasen por los conformar.

Y (1) visto que ninguna concordia se ponía, antes la enemiga crecía entre ellos de continuo, el rey acordo de se partir a Cantillana, ansí por tomar descanso de su fatiga de espíritu como para escusar los inconvenientes que se aparejavan de rotura entre aquellos dos cavalleros, a donde maestre pidio al rey que embiase a llamar a don Alonso de Aguilar, el qual vino luego, y el rey le mando que pues eran tan amigo del maestre y del duque, que entendiese entre ellos por manera que quedasen conformes. Don Alónso lo puso luego por obra, y andando del uno al otro, concierto como se (I) viesan con cada treinta de a cavallo entre Sevilla y Cantillana, donde se conformaron y quedaron amigos, y fue acordado que el rey entrase en Sevilla y se le hiziese el recibimiento que convenia.

Y ansí luego, el sabado siguiente, el rey fue a la ciudad, y con el el obispo de Sigüença, y el maestre se quedo en Cantillana. Fue el rey recibido con gran solemnidad, ansí en la iglesia como por los cavalleros y ciudadanos del pueblo. Estuvo allí treze dias reziviendo fiestas, y magüer que quisiera reposar allí algunos dias, el maestre le embio a dezir que se partiese luego, y ansí fue, acavando de oír misa, sin que ningun cavallero de la ciudad lo supiese, de que todos quedaron maravillados y descontentos (2).

CAPITULO 113

De la contradiccion que avia entre los grandes y cavalleros del reino de Aragon para que el principe don Fernando no casase con la princesa, y en fin vinieron en ello, y como la princesa llamo al arçobispo de Toledo que la socorriese, y el fue y la socorrio.

Mucho travajava el arçobispo de Toledo para concluir el negocio començado, y davale fatiga los inconvenientes que se offrecian a la tardança por las turbaciones de negocios que avia en Aragon a causa de la brava guerra de Barcelona, y de lo mucho que Alonso de Palencia, coronista, se detenía en traer el collar y la suma de oro que (II) estava prometida de dar a la

(1) E. 248.

(1) Fol. 232 r.

(2) E. 249.

(II) Fol. 232 v.

señora princesa al tiempo de su casamiento y se contrato con el señor principe de Aragon; y allende desto, le fatigava mucho saber que entre los grandes de Aragon, y aun comunmente entre los pueblos, avia gran diversidad y oppiniones, porque a los unos agradava este casamiento y a los otros desplacia, pareciendoles que siendo el principe de Aragon rey de Castilla, podría con tan gran poder apremiar aquel reino, lo qual no podria hazer siendo solamente rey de Aragon, y escusavan de dar aquella suma de oro y el collar, porque creian que dandolo, el casamiento se concluiria.

Alonso de Palencia, choronista, que por mandado del arçobispo de Toledo era alli venido en Tarragona, donde el rey don Juan estava, explico la embaxada que traia, y el rey lo oyo graciosamente, mas porque conocia la voluntad de los grandes de su reino ser lexos de la suya en el casamiento del principe su hijo, mando que los grandes que alli estavan fuesen presentes y ante todos Alonso de Palencia esplicase su embaxada. Vinieron a este acuerdo don Pedro de Urrea, patriarcha de Antioquia, arçobispo de Tarragona, y don Juan de Cardona, conde de Pradas, y Beltran Ugon de Rocaverti, castellano de Amposta, prior de la orden militar de Sant Juan, y don Juan Pajesso, vicecanciller. Los quales todos recusavan el matrimonio del principe don Fernando con la princesa de Castilla doña Isabel. Y después que Alonso de Palencia ovo explicado su embaxada que se dirigia al rey, hablo a los grandes que alli estavan, provando largamente su errada opinion, mostrandos (I) por muy evidentes raçones que ninguna cossa en el mundo tan bien les pudiera venir como el casamiento de la princesa de Castilla, con que quedaron combencidos, de manera que dieron el consentimiento que el rey deseava.

¶ Luego el rey determino que el principe se viniese de Cervera, donde avia ido para socorrer a los de aquella provincia, a quien tenian muy fatigados un ladron con grandes daños que avia hecho desde la fortaleza de Montefalcon que avia ocupado. En la venida del principe el rey ovo gran placer, y con acuerdo de ambos, el rey se quedo en Cervera y el principe se fue a Valencia por quitar el collar, que estava empeñado por gran suma de dinero.

Después que el principe volvio con el rey, estando presentes todos los grandes, les amonesto que se diese a toda virtud y fiziese siempre bienes y mercedes a los que bien y fielmente le sirviesen, y sobre todo tuviese el arçobispo de Toledo en lugar de padre, y ansi lo acatase, honrase y gratificase, porque era la persona del mundo a quien mas devia, que le parecia con todos sus reinos no poder enteramente pagalle, lo que le era en cargo, haziendo menzion de la deliveracion hecha por el a la reina su muger, innumerables ayudas que le avia hecho en tiempo de muy grandes necesidades, y de la vigilancia y diligencia maravillosa que cerca de aquel casamiento avia tenido, y por esso le mandava que lo mas presto que pudiese embiase el collar al arçobispo y la suma de oro de que el avia salido fiador y prometido a la princesa. El principe, con grande humilldad, se ofrecio de cumplir todo lo que el rey le mandava.

Y luego se partio para Balaguer, donde prestamente el collar (II) y veinte mill florines mando dar al choronista Alonso de Palencia y a Pedro de la Cavalleria, honrrado cavallero de Çaragoça, los quales lo llevaron todo y lo

(I) Fol. 233 r.

(II) Fol. 233 v.

entregaron al arzobispo de Toledo en la villa de Alcala de Hanares, con cuya venida fue mucho alegre, y a gran prissa aparejo el camino para ir a socorrer a la princesa, que estava en Madrigal con la señora reina su madre.

Y el maestre de Santiago solicitava con grande astucia de la aver a su poder (1) y tenia muy avisado al arzobispo de Sevilla que estava en Coca, que se juntase su gente y con el obispo de Burgos fuese a Madrigal y se apoderase de aquella villa y prendiese a la princesa, porque no se concluyese el casamiento suyo con el principe don Fernando, para lo qual el rey escrivio a los moradores de aquella villa mandandoles regurosamente, so graves penas, que ningun favor diesen a la princesa, porque convenia mucho a la pacificacion y bien comun destos reinos que ella fuese presa.

Lo qual savido por la princesa, escrivio a gran prisa al arzobispo de Toledo demandandole ayuda. Vista esta letra por el arzobispo, se partio con trecientos de a cavallo muy escogidos, y continuo su camino todavía esperando mas gente que cada dia se le fue allegando, y ansi vino a un lugar que se llama Poçaldes, con asaz gente. Donde fue certificado que en una aldea cerca de alli estava don Alonso Enrriquez, primogenito del almirante don Fadrique, con docientas lanças (1) por llamamiento de la princesa, por dar el mismo socorro, que vino tan a tiempo que si tres dias tardara viniera el arzobispo de Sivilla en Madrigal con gran copia de gente y se apoderara de aquella villa y prendiera a la princesa como le era encargado.

El arzobispo de Toledo, desde aquella aldea embio a la princessa el collar rico que el principe le embiava, que fue estimado por grandes lapidarios en quarenta mill florines, y con el le embio ocho mill florines de los veinte mill que avian traído. Y otro dia fue a Madrigal, y con el don Alonso Enrriquez y don Iñigo Manrrique, con gran copia de gente, con los quales la princesa se salio al monasterio de monjas que es fuera de los muros de aquella villa. Alli se dió forma de lo que se avia de hazer y la princesa se torno a entrar en la villa con temor de que en ella ubiese traicion, quedando el obispo de Burgos y los otros que con ella estaban muy tristes y affigidos, y no quitos de temor en no aver podido cumplir lo que les era mandado. Y la princesa dixo al obispo de Burgos que se podia partir della e ir donde quisiese, y ansi el obispo se partio muy triste, y la princesa acompañada del arzobispo de Toledo y de don Alonso Enrriquez, con seiscientos de a cavallo de guarda, con grande alegria y sonido de muchas trompetas y tabales se fue para la villa de Fontiveros y dende alli a Valladolid (2).

(1) C. C. 10.

(1) Fol. 234 r.

(2) C. C. 11.

CAPITULO 114

Como Gutierre de Cardenas, maestresala de la princesa doña Isabel, fue embiado en Aragon y de la venida del principe don Fernando en estos reinos.

Gran cuidado tenia el arçobispo de Toledo por (I) concluir este casamiento, ya tanto deseado por el principe don Fernando y la princesa doña Isabel, para lo qual acordo que Gutierre de Cardenas, maestresala de la serenissima princesa, y Alonso de Palencia, coronista, fuesen en Aragon por concertar la venida del principe don Fernando en estos reinos, porque cesase el pensamiento del cardenal Trapasense de quien se creia que avia de volver. Continuando su proposito comenzado, Gutierre de Cardenas y Alonso de Palencia llegaron a Çaragoça, donde el principe don Fernando estava, al qual hecha relacion, suplicaron los quisiese oír y el lo hizo con alegre voluntad, y se entro con ellos solos en una capilla en el monasterio de Sant Francisco.

Y explicada su embaxada, acordose que se comunicase con el arçobispo su hermano y con mosen Remon de Espes y con mosen Pero Vaca; entre los quales visto lo dicho por Gutierre de Cardenas y Alonso de Palencia, ovo diversas opiniones ca les parecia al arçobispo que el principe devia partir sin tardança alguna, pero esta deliveracion del arçobispo era sospechosa, como que queria mas daño e infortunio del principe que su felicidad, porque tenia presumpcion de aver el reino de Aragon, y allende de otras cosas por do esto se presumia que no queria rezivir orden sacra, magüer que muchas vezes le oviese sido mandado y rogado por el rey de Aragon su padre; y mosen Pero Vaca dezia que tan gran negocio se devia consultar primero (II) con el rey de Aragon antes que ponerse en obra, el qual entonces estava en la provincia de Balaguer.

Vistas por el principe las opiniones que avia de su partida, determino de consultallo con el rey su padre y representalle todos los bienes y utilidades que de su ida se esperavan, y quanto la tardança podria dañar, y con recelo que el rey dilactaria la ida del principe en Castilla, todavia el antes de venir la respuesta del rey su padre, secretamente se partio con cinco o seis servidores por engañar los espias; y continuando su camino llego a Burgos de Osma, donde don Pedro Manrique, conde de Treviño, estava con docientas lanças.

Y como el principe se llego a la media noche, el conde se levanto aprisa y mando encender antorchas y le beso la mano con la reverencia que devia, y mando con grande alegria sonar las trompetas, de que los vezinos del lugar y los que velavan la fortaleza recibieron grande alboroto, y luego aquella hora el principe y con el, el conde y su gente pasaron el rio y se fueron a Osma, de donde el principe escribio al arçobispo de Çaragoça su hermano haziendole

(I) Fol. 234 v.

(II) Fol. 235 r.

saver todo lo pasado. Y al dia siguiente se fue a Gumiel de Mercado, donde estava doña Juana Manrique, muger de don Fernando de Rojas, conde de Castro, y fue della alegremente recibido y servido sigun convenia. Y alli supo de la deliveracion de Juan de Vivero que estava preso en el castillo de Curiel y fue deliverado por la gran diligencia y liberalidad del arçobispo de Toledo, que dio grandes dadivas a quien lo libro. Luego aquella noche el (I) principe se partio y con la diligencia que hasta alli avia traido camino y llego a la villa de Dueñas (1) (A).

Gutierre de Cardenas y Alonso de Palencia llegaron a Valladolid, donde fallaron a la ilustrisima princesa y al arçobispo de Toledo, y le dixeran como el principe andando de noche y de dia por los mas encubiertos caminos que pudieron le avian guiado, y prosperamente era venido y quedava aposentado en la villa de Dueñas. Y la princesa y el arçobispo fueron grandemente alegres con estas nuevas, no menos todos los que lo supieron. Y luego se hizo con grande alegría un gran juego de cañas de muchos cavalleros, en el qual Troylos Carrillo ovo gran infortunio, que su cavallo cayo con el y fue ferido de tal manera que ubiera de morir, la qual caída turbo mucho el alegría de todos, porque se verificase aquella sentencia del sabio que dize que en los grandes gozos siempre se mezcla alguna tristeza (B).

En tanto que estas cosas se hazian, el principe don Fernando estava en Dueñas con muchos cavalleros que le ivan a hazer reverencia, como al que esperavan tener por señor. Despues de aver estado alli cinco dias recibiendo grandes servicios y fiestas, por concierto del arçobispo de Toledo, se vino secretamente de noche a Valladolid con solo tres servidores para ver a la señora princesa.

La qual estava acompañada del arçobispo de Toledo y de don Alonso Enriquez y del obispo de Calahorra y de otros cavalleros y personas de cuenta, entre los quales ovo gran debate que cerimonias de cortesía debia (II) tener la princesa segun quien ella era y el gran estado de Castilla, en la vista y rezivimiento del principe. La qual no curando de las vanas oppiniones que tenian algunos de los que alli estaban, determino, por consejo del arçobispo, de hazer al principe todo el acatamiento que debia como a su esposo.

Ya de noche, a catorze de octubre del año de Nuestro Redemptor de mill y quatrocientos y sesenta y nueve, el principe secretamente entro por la puerta de Campo, solamente con el Remon de Espes y mosen Gaspar, su hermano. Donde el arçobispo de Toledo llego al postigo a los recibir y trabajo por le besar la mano, y el principe no se la quiso dar, y abraçolo con muy alegre cara, y honrrolo mucho. Y ansi el principe con el arçobispo se fue a la princesa, la qual lo rezivio muy alegremente con el acatamiento que a su esposo devia. Y pasadas dos horas despues de la media noche, el principe se volvio a la villa de Dueñas, muy alegremente y contento de aver visto a la señora princesa, que era muy hermosa (2).

(I) Fol. 235 v.

(1) C. C. 13.

(A) 9 de octubre de 1469.

(B) Salomón.

(II) Fol. 236 r.

(2) C. C. 14.

CAPITULO 115

Como el rey supo la venida del principe de Aragon en estos reinos, y como se fue a Truxillo para dalle al conde de Plasencia, y no pudo, y de una carta que la princesa su hermana le escrivio.

Venido el rey de Sevilla a Cantillana, fuele notificado que el arzobispo de Toledo y el almirante, con algunos otros cavalleros de Campos, se avian juntado y llevado a la princesa su hermana a Valladolid par casalla con el rey de Sicilia, principe de Aragon, que ya era venido encubiertamente por mandado de la princesa y por orden del arzobispo de Toledo y del almirante, y que otro dia siguiente se creia (I) que se celebrarian las bodas, y como ninguna de estas cosas le fue consultado ni se le hizieron saver, ovo gran sentimiento y enojo, y acordo de partirse luego para Castilla y de camino venir por la ciudad de Truxillo (1) por dalla a don Alvaro de Estuñiga, conde de Plasencia, de quien se tenia por muy servido en las adversidades pasadas, porque le avia sido muy parcial, queriendo remunerar sus servicios y porque holgava dello el maestre de Snctiago.

Pero esta determinacion no fue tan secreta que los cavalleros y ciudadanos de la ciudad de Truxillo no supieran la causa de la ida del rey. Los quales muy cauta y calladamente hizieron cierto trato con el alcaide, que se llamava Gracian de Sesse, para que no diese la fortaleza ni saliese a partido ninguno que le moviesen. El alcaide se confedero con ellos y les dio tales siguridades y firmeças, que quedaron muy ciertos de su palabra. Y desta manera, desque el rey vino a la ciudad y embio a mandar al alcaide que le diese la fortaleza.

Respondio que su señoria venia enagenado de su propia libertad y puesto en poder de algunos cavalleros enemigos de su servicio, por cuyo induzimiento queria dar aquella ciudad y apartalla de su corona real; por tanto, que le suplicava con quanta humildad podia, no curase de se la demandar porque el no la queria dar, ni cumplia a su servicio ni al bien de sus reinos que la diese, que por esso no entendia desapoderarse della, sino tenella y guardalla para su servicio. Y por mas que el rey insistio con el para que la diese, jamas lo quiso hazer.

Entre tanto que ansi pendian aquellos tratos, don Gomez de Caceres vino alli a hazer reverencia al rey, mostrandose culpado de lo que le avia enojado, demandole perdon (II), y como el rey fue siempre inclinado a piedad y clemencia, perdonolo liberalmente (2) con tanto que dejase la ciudad de Badajoz y la villa de Caceres, que tenia usurpadas, las quales dexo luego y quedaron

(I) Fol. 236 v.

(1) E. 249.

(II) Fol. 237 r.

(2) E. 250.

libres y desembargadas por el rey. Empero a suplicacion de entrambos maestros, de Santiago y Alcantara, hizo merced de la ciudad de Coria a su hermano don Gutierre de Caceres, y diole titulo de conde della, y porque el clauero de Alcantara don Alonso de Monroy le avia sido siempre muy leal servidor, guerreando contra el maestro de Alcantara y contra el de Santiago, a quien (1) muy poco antes con muy poca gente avia desvaratado quatrocientas lanças que el maestro de Santiago tenia sobre la fortaleza de Montenes (2), hizole ciertas mercedes, dandole gran cavida y favor en su casa y corthe.

Esta venida que el rey hizo a Truxillo; en que gasto algun tiempo sin acavar cosa de lo que queria, aprovecho mucho a la libertad de la princesa y a que se cumpliese el deseo de su casamiento, porque si el rey pasara los montes a la parte de Toledo, o la princesa no pudiera ser libre como lo fue, o en la venida del principe de Aragon uviera gran estorbo. Estando alli en Truxillo, la serenissima princesa doña Isabel, su hermana, le embio la siguiente carta:

Carta de la princesa para su hermano el rey don Enrique: .

«Muy alto y muy poderoso rey y señor (I):

Bien save vuestra señoría como despues del illustre rey don Alonso, hermano de vuestra alteza y mio, paso desta presente vida, y alguno de los grandes, perlados y cavalleros que le avian seguido y servido en la ciudad de Avila, me pidieron que continuase el titulo y posesion que el dicho rey don Alonso, mi hermano, antes de su muerte avia conseguido. E yo lo pudiera hazer, pero por el mucho, grande y verdadero amor que siempre tuvo y tengo a vuestro servicio y real persona, y al bien, paz y sosiego de estos vuestros reinos y señorios, y sintiendo que vuestra alteza deseava que las guerras y escandalos y peligros y innovaciones y turbaciones se pacificasen, y acordadamente se compusiesen, quise posponer todo lo que parecia aparejo de mi sublimación, y mayor señorío y poderio, por condescender a la voluntad y dispuscion de vuestra alteza.»

»La qual ansi mesmo conociendo que la subcesion verdadera de vuestros reinos y señorios pertenesca y pertenesce a mi, como legitima subcesora y heredera dellos, despues de los dias de vuestra señoría, que Dios muchos años conserve y acreciente, tuvo por bien en las vistas acordadas, hechas entre Cadahalso y Zebreros, donde vuestra señoría personalmente quiso venir, e yo vine, interviniendo el obispo de Leon, don Antonio de Veneris, nunptio apostolico, con poderio de legado ad latere de nuestro Sancto Padre, y en presencia de muchos grandes, perlados y cavalleros, ya por mi mandamiento informados (3) y venidos alli por vuestro servicio y obediencia, por autos publicos y escripturas patentes, fuese ende publicado y pronunciado por todos vuestros reinos y partes diversas de la crispiandad, pertenescerme a mi la dicha subcesion (II)».

»Y luego, por remediar el peligro y daños que podrian recrescer, si los

(1) E. 251.

(2) C. C. 10.

(1) Fol. 237 v.

(3) E. 251.

(II) Fol. 238 r.

dichos reinos y señorios adelante no tuviesen quien ellos legitidamente subcediese, fue acordado por vuestra señoría y por los grandes, perlados y cavalleros de su corte y por los de su muy alto consejo, que sigun las leyes y ordenanças que cerca de lo semejante disponen, se viesse con diligencia qual matrimonio, de quatro que a la sazón se movian, del principe de Aragon, rey de Sicilia, y del rey de Portugal, y del duque de Berri, y del hermano del rey de Inglaterra, pareciese mas honrrado a vuestra corona real, y mas cumplidero a la pacificación y ensanchamiento de vuestros reinos, y se escogiese el que en todo fuese más conforme.»

»Y como quiera que la calidad de tan alto negocio requiere, con la presteza de la observancia de las leyes y ordenamientos destos vuestros reinos, no solamente vuestra señoría a la dilación y quebrantamiento de las cosas a mi prometidas y contenidas en las scripturas e autos publicos corroborados y solemnizados, quanto el acuerdo y union susodicha se hizo, para pacificación universal de vuestros reinos, y remedio de los escandalos passados y advenideros; mas aun, vuestra alteza, sin ser consultados los grandes de los dichos vuestros reinos, segun lo que yo pedia y pedi, sin intervencion en la tal consultacion y acuerdo de los procuradores de las principales ciudades y provincias sujetos a vuestra real corona, olvidando todo lo provechoso y honroso, por consentir el acuerdo particular, embio mensajeros al rey de Portugal, mi primo, no esperando que antes de su parte fuese movido y procurado segun la razon requeria.»

»Y venida la (I) embajada, sin tenerse la forma combiniente, algunos procuradores de las ciudades y villas que por el llamamiento de vuestra señoría eran llamados y venidos a vuestra corte, fueron requeridos y amonestados, teniendolos encerrados y apremiados en cierto lugar, y usando con ellos (1) de diversas amenazas, para que viniesen en acuerdo y consentimiento del dicho matrimonio. Y ansi mesmo conmigo fueron traídas algunas formas en la dilación y quebrantamiento de lo que por lo capitulado se avia de hazer y cumplir. En los razonamientos de vuestra alteza, y de algunos por su mandado que claramente conocian como vuestra señoría, concediendo a la voluntad de algunas particulares personas, me quisiere contrefeñir y apremiar al dicho consentimiento. De lo qual procedio, ansi que yo, como muy sola, enagenada de la justicia y devida libertad, y de temor de mi franco albedrio, que en negocio matrimonial, despues de la gracia de Dios, principalmente se requiere, secretamente hice savidores a los grandes, perlados y cavalleros, vuestros súbditos y naturales, ganosos del servicio de Dios y vuestro, y del honor y gloria y de engrandecimiento de vuestros reinos, significandoles las formas conmigo tenidas, demandandoles su leal consejo, segun el qual diesen su vocto y parecer, y declarasen lo que mejor y mas cumplidero les pareciese. A la qual respuesta respondieron y denunciaron muchas causas notorias, que en manera alguna no cumplia al bien de los dichos vuestros reinos el casamiento de Portugal, excluyendo lo que se movia de Francia, segun mas largamente en sus respuestas se contiene.»

»E del todo loaron e aprobaron el matrimonio del principe de Aragon, rey de Sicilia, alegando las causas muy evidentes que la tal aprovacion les movia;

(1) Fol. 238 v.

(1) E. 252.

las quales causas nunca pudieron mover ni solicitar a los que procuravan (I), los que conoscian ser siniestro a vuestro servicio y al bien y orden destos vuestros reinos. Cuyos deseos mas se manifestaron quando, ya visto el descontentamiento de todos vuestros subditos y naturales cerca del casamiento de Portugal, y conocidas las fuerças de la razon, repugnantes a su deseo, mostraron trocar su primero acuerdo, teniendo manera que diese vuestra alteza placentes orejas a la embaxada francesa, no se queriendo revocar de semejante solicitud por alguna de muchas razones magnifiestas a los deseosos de vuestro servicio, e del bien y honor de vuestra corona y reinos. Cuyo deseo y voto es que yo no (1) case en tan lenjas partes de mi naturaleza; diziendo ansi mesmo que quanto quiera que sea el duque de Berri excelente y muy noble principe, pero que su advenidero ensalzamiento a la possession de la corona de Francia, principalmente alguno por las que el dicho matrimonio introducian, es dubdoso por las causas en sus vótos mas largamente expresadas. Aunque el caso anduxiese la subcesión del reino al dicho duque de Berri, mostrava inconvenientes por la principalidad mayor del titulo que los franceses a Francia otorgarian, teniendo a vuestros muy nobles reinos y grandes señorios por provincia sufragana. Y no menos les parezio ser muy peligrosa a vuestros reinos, segun que de verdad se conoce el favor que a procurado dar a los franceses contra el muy illustre rey de Aragon, vuestro tio y mio, para que ocupen y conquisten sus señorios, no considerando los males que de la tal ocupación se podrían recrescer, segun el gran poderio que se les añaderia, y segun la cercania que tenia a las principales partes de vuestros reinos; allende del abatimiento que a vuestra real persona intervenia, ocupandose por estrangeros los señorios de reyes vuestros tan cercanos parientes, cuyos (II) progenitores fueron ansi mesmo de vuestra señoria y mios. Los quales han porfiado antes de aora y al presente porfian hacerse agenos y adversarios de vuestra corona, no muy deseosos de vuestro servicio, y de la paz y sosiego de los dichos vuestros reinos y señorios.»

»Y, muy alto rey y señor, vistas las respuestas y leales votos, en todo conformes, de muy muchos grandes, perlados y cavalleros, deseosos del servicio de Dios y vuestro, y del bien y honor y ensalzamiento de estos dichos vuestros reinos por causa de tal matrimonio, y conocida la verdad de sus razones, por ellos, segun dicho es asinadas cerca de la conformidad mas honrrrosa y provechosa del casamiento del rey de Sicilia, considerada la edad y unidad de nuestra antigua progenie, y de lo que se añaderia a la corona destos vuestros reinos por causa de tal matrimonio, y los merecimientos muy caros del rey don Fernando de Aragon, abuelo del dicho principe, rey de Sicilia (2), hermano del muy esclarecido rey de gloriosa memoria don Enrique, abuelo de vuestra señoria y mio, cuya postrimera voluntad en su testamento fue que siempre se continuase nuevas condiciones matrimoniales con los descendientes por linea recta del dicho rey don Fernando, y otras causas aqui no expresas, yo hubiera luego manifestado mi conforme parescer a vuestra merced, como hermana menor y obediente hija, deseosa de vuestro servicio, y de la verdadera paz y tranquilidad de vuestros reinos y señorios, salvo por ser cierta que

(1) Fol. 239 r.

(1) E. 253.

(II) Fol. 239 v.

(2) E. 254.

se recrescerian de la semejante magnifestacion mayores y mas escandalosos estorvos y daños, procurados por los que seguian a caminos siniestros y muy desviados de lo que cumplia a su servicio y a los provechos suso contenidos (I).»

»Y ansi mesmo, porque de la venida del cardenal Trapasense, y del arçobispo de Sivilla, que por consentimiento de vuestra alteza vinieron a la villa de Madrigal, donde yo era, pude meyor conocer que vuestra señoria, por complazer a personas engañadoras del engrandescimiento de vuestros reinos, y de la gloria de vuestra real corona, qualquiera otro casamiento menos provechoso a mostrado desear se concluyese, por que se desechase el matrimonio del dicho príncipe, rey de Sicilia, tan cumplidero y honroso como es. Lo qual fue mas magnifiesto por el ausentar secretamente algunas damas, mis criadas y servidores de vuestra alteza, y sabian como vuestra señoria dava orden como yo fuese presa y enagenada de mi libertad, segun parezio por algunas cartas mensageras que vinieron a mi noticia, y por la carta patente que vuestra señoria mando embiar al concejo de la dicha villa de Madrigal, mandando que me detuviesen y apremiasen, segun que por la dicha carta original mas largamente se pudo saver y ver.»

»Por lo qual me fue necesario embiar, por el muy reverendo en Christo padre don Alonso Carrillo, arçobispo de Toledo, primado de las Españas, mi tio, para que viniese luego do quier que yo fuese; y en tanto, por escusar la dicha prision y enagenamiento de mi debida libertad, mande venir algunas gentes del almirante, mi tio, que estavan (1) mas cercanas. Y como quiera que yo probe si dentro de la dicha villa de Madrigal seria recibido el dicho arçobispo, hasta que notificase a vuestra alteza mi justo temor, y las quereñas de que devia usar por las formas que vuestra alteza mandava conmigo tener, segun dicho es, nunca pude hazer que alli fuese rezivido; y por quitar los miedos que algunos cautelosamente ponian a los vezinos de la dicha villa (II), yo me parti dende y me fui a Hontiberos, y desde alli otra vez los requeri que quisiesen recibirme con los que me acompañaban; por los temores que les avian induzido no lo quisieron hazer, por lo qual acorde de me ir a la mi ciudad de Avila, y supe de la gran pestilencia que en ella mas crecia, ansi que me fue necesario venir a esta noble villa de Valladolid, que es lugar sano, loado Dios, y mas seguro y pacifico, donde pueda esperar la respuesta de vuestra señoria, y tener mas provechosa consultacion de lo cumplidero al servicio de Dios y vuestro, y al bien y paz y sosiego de vuestros reinos.»

»Y luego despues que a esta dicha villa vine, los que ocuparon a la villa de Arevalo, de la cual es señora la ilustrisima señora reina doña Isabel, mi señora madre, no seyendo contentos de la resistencia que hizieron quando yo vine dende Ocaña, por solemnizar las obsequias del dicho señor rey don Alonso, mi hermano, y de otros insultos y de ocupaciones ende por ellos cometidas contra el pleito homenaje por ellos hecho; agora, segun se dize, por mandamiento y autoridad de vuestra señoria, an ocupado la jurisdiccion, señorío y rentas de la dicha villa y su tierra, privando della, y de cada cosa, y parte della, a la dicha reina, en tanto perjuicio de la justicia, y en menosprecio de su viudez, y en acrecentamiento de su dolor y soledad, y en menos-

(I) Fol. 240 r.

(1) E. 255.

(II) Fol. 240 v.

precio de los huesos y nombre del muy esclarecido rey don Juan, padre de vuestra alteza y mio. Las cuales cosas suso contenidas, y los nuevos insultos y acontecimientos escandalosos, me movieron a consentimiento de algunos remedios repugnantes a la solicitud de la siniestra voluntad que los contrarios uvieran procurado y procuraron» (1).

»Por ende, muy alto rey y (I) señor, suplico a vuestra alteza quiera mandar que todos aquestos agravios cesen, y mande aprobar el leal consejo y buen parecer de los que con la verdad aman vuestro servicio, y procuran la gloria de vuestra corona, y desean el ensalçamiento y sosiego de estos dichos vuestros reinos, y si obdientes y favorables al consentimiento del matrimonio del dicho principe, rey de Sicilia, por ventura ponen temores, diciendo que si el dicho matrimonio viniese en efecto, se recrecerian por ello nuevos escandalos, y disminucion de vuestro real cetro, y de las rentas devidas a vuestra señoría, como quiera que no quisiera ni deseaya entender en tal consultacion; pero para certificar y sosegar el animo real de vuestra señoría, que por semejantes inducimientos se conmueve, y por dar termino a tantos males como de cada dia mas se intentan y nascen, yo, por la presente, desde ahora me obligo dar tales saneamientos, que vuestra alteza se deva tener por bien contento y seguro del cumplimiento de mis promesas y obdientes prometimientos, y de la obdiciencia que el principe de Aragon deve y entienda prestar a vuestra señoría, si ansi lo quisiere recibir por obdiente hijo. Ofrezco mi voluntad y proposito de obedescer vuestros reales mandamientos, assi como de señor y mayor hermano, a quien por padre y señor tengo, y propongo tener, cuya vida y real estado, Dios largos tiempos conserve. De la noble villa de Valladolid, a doze dias de octubre, año de mill e quatrocientos sesenta y nueve.»

Vista esta carta por el rey y los del consejo de su estado, fue acordado de no responder por estenso; pero dixo al mensajero que el seria presto en Segovia (II), y de alli determinaria lo que fuese mejor. Y como ya el rey estuviere enojado de su larga estada en Truxillo sin provecho, vista la dureza del alcaide, Gracian de Sesse, y de los cavalleros y gente de Truxillo, acordaron el rey y el maestre de gratificar al conde de Plasencia con la villa de Arevalo, que el tenia empeñada (2) en ciertos cuentos de maravedis, que presto al principe don Alonso quando se llamava rey. Y ansi, dada esta seguridad y confirmada la merced de Arevalo, y dado titulo de duque della, el rey se partio para Guadalupe, y de alli a Segovia. En este medio tiempo murio el marques de Astorga, don Alvar Perez Ossorio, y don Alonso de Silva, conde de Cifuentes, y subcedieron sus hijos en los titulos y en el señorío (3).

(1) E. 256.

(I) Fol. 241 r.

(II) Fol. 241 v.

(2) E. 257.

(3) E. 258.

CAPITULO 116

De la solemnidad que se hizo a las bodas de los serenísimos príncipes don Fernando y doña Isabel.

El arzobispo de Toledo, como de la tardanza se esperase algun inconveniente, determino que el matrimonio de los príncipes don Fernando y doña Isabel se acelerase, y que los desposorios publicamente se hiziesen, y no estuviese escondida la utilidad que a todos estos reinos desto se seguiria. Y ansi el príncipe estuvo pocos dias en Dueñas, y al sexto dia, en honor de San Lucas Evangelista, que es a diez y ocho de octubre, con gran número de gente se volvio en la villa de Valladolid. Salio al rezivimiento del, el arzobispo de Toledo con muy gran gente, ansi de su casa como de vezinos de la villa. Donde fue rezivido con grande alegría, y con mucha tristeza y enojo de los que alli eran venidos (I) por mandado del maestre de Sanctiago y del conde de Plasencia, a quien mucho desplacia este casamiento.

E ya venida la noche, el príncipe entro en la posada de la princesa, en presencia de todo el pueblo y del almirante don Fadrique, abuelo del príncipe, y de todos los grandes y nobles que alli estaban; el arzobispo de Toledo hizo publicacion de la bula apostolica por la qual el Papa Sixto quarto, subcesor inmediato de Paulo segundo (A), daba la dispensación para el casamiento del príncipe don Fernando con la princesa doña Isabel, mostrando a todos como el deudo que entre ellos avia. ningun empacho les dava para el casamiento. Ansi el arzobispo hizo su desposorio por consentimiento del príncipe y de la princesa.

Este acto ansi hecho, el príncipe se fue a la posada del arzobispo, y otro dia, que fue diez y nueve de octubre, el príncipe se volvio a la casa de Juan de Vivero, donde la princesa se aposava, y antes que se celebrasen los desposorios, segunda vez el arzobispo mando hazer la protestacion ya hecha. Y todo aquel dia se continuo en fiestas y danças y mucha alegría. Y venida la noche, el príncipe y la princesa conyugalmente se juntaron y consumieron el matrimonio, guardandose catholica costumbre. Y por siete dias duraron las fiestas. Pasados estos dias, el príncipe y la princesa fueron a oír misa solemne a la iglesia colegial de aquella villa por recibir las bendiciones.

Estas nuevas savidas por el rey don Enrique y por el maestre de Sanctiago, ovieron della gran tristeza, y pesoles mucho de aver gastado vanamente el tiempo en Truxillo, sin hazer cosa de lo que deseavan, ca en aquella estada se dio lugar al príncipe don Fernando para que pudiese tomar libremente su

(I) Fol. 242 r.

(A) Según Palencia y Valera, fué dada por Pío II, antecesor de Paulo II, pero Clemencín, en su «Elogio...», pág. 592, publica la Bula de Sixto IV de 1 de diciembre de 1471, por la cual absuelve a los Reyes Católicos de haberse casado sin dispensa. Con esto indica Galíndez su conocimiento de la verdadera Bula y de la amañada por el arzobispo de Toledo.

muger. Y con grande enojo, el rey llevo a Segovia, y el maestre, muy fatigado de quartana, se fue para Ocaña (1).

Luego el principe y la princesa, con consejo (I) del arçobispo de Toledo y del almirante don Fadrique, por cuyo seso se governavan, acordaron de embiar al rey sus embajadores, y escribir para notificarle su casamiento, para que le plugiese aproballo, y haziendole saver en que forma y condiciones se abia hecho y concluido. Los mensajeros de aquesta embajada fueron mosen Pero Vaca, por parte del principe; Diego de Rivera, ayo que fue del rey don Alonso, por parte de la princesa; Luis de Antequana, por parte del arçobispo de Toledo, para que por via de creencia explicasen su mensageria en la forma siguiente:

«Lo que vosotros, mosen Pero Vaca, y Diego de Rivera, y Luis de Antequana, aveis de dezir de nuestra parte al muy excelente rey y señor, el rey de Castilla y de Leon, nuestro hermano y padre, es lo siguiente: Primeramente, que ya por cada uno de nosotros por si, su señoria tiene aviso lo que hasta aqui a pasado, y que aora nosotros notificamos a su excelencia como, mediante la gracia y voluntad de Dios Nuestro Señor, somos ayuntados por casamiento, según manda la Santa Madre Iglesia, el qual diferimos hasta aver el consentimiento de su merced, y los votos y consejos de todos los perlados y grandes hombres (2) de todos sus reinos, a los quales generalmente fué notificado, y si entre aquellos uviera la paz, y tranquilidad y concordia en los tiempos pasados, en los tales casos ocurrido, avia; mas siendo mas claro y magnifiesto, como a todos es, quisiera y ovierà de atender el acuerdo y consentimiento de todos, fuese difícil de averse, y despues de tanto tiempo, en estos sus reinos ocurriera grande peligro por falta de los subcesores, Nuestro Señor Dios, que en tales cosas muestra gran poder, anssi lo tenía ordenado. Nosotros (II), con el acuerdo de muchos de los perlados y grande hombres de estos sus reinos, cuyos votos y consejos ovimos y, acordamos contraer el dicho matrimonio, lo mas sin escandalo que podimos, y como a la merced suya es magnifiesto, no metiendo ningunas gentes estrangeras, ni haziendo otros ningunos movimientos, como por evitar las materias escandalosas, se pospusieron grandes peligros que pudieron ocurrir; porque en la verdad, nuestro determinado fin ha sido, y es, que sea la merced suya placentera de nuestro ayuntamiento, para servir a su excelencia con amor, y acatamiento, y obediencia de hijos, y avella en paternal reverencia en todos los dias de su vida, que Dios haga tan largos quanto por la merced suya es deseado, y conservar y acrecentar su corona y real estado, y de le ayudar a conqrdar y pacificar estos sus reinos y señorios, por manera que el solo sea señor dellos, y ansi mesmo de honrrar, y acatar, y bien tratar a todos sus naturales, cada uno en su dignidad los requiere, y favorecer con todas nuestras fuerças a la justicia, la qual por causa de los movimientos pasados esta flaca, como su señoria lo vee. Y porque de todo esto que dezimos, su señoria sea mas cierto, proferireis a su merced de nuestra parte todas y qualesquier certinidades que para el sanamiento de la voluntad suya fuesen necesarias, y a nosotros posibles y hazederas. Y por que su señoria conozca ser esta nuestra final determinación,

(1) C. C. 15.

(I) Fol. 242 v.

(2) E. 258.

(II) Fol. 243 r.

dezirle eis que antes de nuestro desposorio fueron apuntados y concertados ciertos capítulos, los quales publicamente yo, el principe, otorgue, y firme, y jure muy solemne.» El tenor de los quales es este que se sigue (1):

Capitulación hecha y jurada por el muy illustre (I) y excelente rey y señor el rey don Fernando, rey de Sicilia, primogenito legitimo subcesor de los reyes de Aragon, a la muy excelente y esclarecida señora doña Isabel, primogenita heredera subcesora de los reinos de Castilla y de Leon:

Primeramente, como catholico principe y señor, sera devoto y obedesciente a los mandamientos de la madre sancta Sede Apostolica y de sus Pontifices, de los que canonicamente a los que a la dicha Sede Apostolica fueran elegidos, y terna encomendado a los perlados y personas eclesiasticas y religiosas con la honrra y acatamiento que deve a la Sancta Iglesia, y la libertad eclesiastica.

Iten. Que con toda fiel reverencia, tratara y obedescera al muy alto y muy poderoso principe, rey y señor, el señor rey don Enrique, que en todos los dias de su vida le terna por su rey, y lo acatara, queriendolo su alteza ansi recibir; y que a todo su leal poder no consentira que persona de qualquier estado o condición que sea se aparte de su servicio y obidiencia, mas que trabajara con todas sus fuerças, que todas e qualesquier persona destos reinos y señorios, lo obedezcan y sirvan.

Iten. Que con todo acatamiento y veneracion verna y terna como a madre y señora a la illustre y excelente señora reina doña Isabel, madre de la dicha señora princesa.

Iten. Que a todo su poder sera unanime y conforme con (II) el dicho señor rey don Enrique para hazer guardar la justicia y todos los buenos usos y costumbres destos dichos sus reinos y señorios, y que lo, que ansi en el fuere lo cumplira y guardara, y sera ansi mesmo en que se guarden los establecimientos y leyes de sus reinos.

Iten. Que jura y promete de guardar la concordia y paz hecha entre el dicho señor rey don Enrique y la dicha señora princesa, guardando ansi mesmo la dicha concordia su alteza del dicho señor rey (2).

Iten. Que jura y promete que, consumido el matrimonio con la dicha señora princesa, que estara con ella en los reinos personalmente, y que nunca se partira dellos sin su voluntad y determinado consejo, y que no la sacara fuera de los reinos sin su consentimiento.

Iten. Que jura y promete que, dandole Dios alguna generacion, ansi hijo como hija, segun que en Nuestro Señor se espera, que a los tales hijos y hijas nunca los apartara della, ni los sacará fuera destos reinos, mayormente al primogenito que en ella uviere, sin su licencia y espreso mandamiento y consentimiento.

Iten. Que jura y promete que en todos y qualesquier carta y provisiones, y otras qualesquier escripturas que se ayan de firmar o embiar, intitulen a entrambos juntamente, y se firme por el dicho principe y la dicha princesa,

(1) E. 259.

(I) Fol. 243 v.

(II). Fol. 244 r.

(2) E. 260.

y que esto mesmo se guardara en los reinos y señorios que el dicho señor principe tiene o tuviere (I).

Iten. Que jura y promete de no traer ni poner alguna ni algunas personas en consejo, ansi de la justicia como de los otros hechos, de qualquier calidad que sean, de la dicha señora princesa y del dicho señor principe, salvo personas naturales destos reinos, sin su consentimiento y consejo de la dicha señora princesa.

Iten. Que jura y promete de guardar que la dicha señora princesa reziva por si todos los juramentos y pleitos homenajes de cualquier ciudad o villa o lugar o fortaleza que sea, en estos reinos y señorios que la dicha señora princesa tiene o tuviese de aqui adelante, ni de los dichos reinos, al tiempo que los ellos aya de aver, y que a la dicha señora princesa pertenezcan, para despues de los dias del señor rey don Enrique, mas que antes, los alcaldes que uvieren de ser, hagan todos los pleitos homenajes a la dicha señora princesa.

Iten. Que aora ni en ningun tiempo, no proveera en cosa alguna del principazgo y señorios de la dicha señora princesa, ni de los dichos reinos al tiempo que los ella aya de aver por subcesion del dicho señor rey don Enrique, de oficiales algunos, salvo a personas castellanas (1) y naturales destos dichos reinos y señorios.

Iten. Que jura y promete que no dara tenencia de alguna fortaleza salvo a los naturales, y a quien quiera que determinase su señoria poner en ellos a servicio y bien de entrambos.

Iten. Que jura y promete que quando quiera que su señoria quisiese hazer merced de qualquier villa o lugar, juro o otras (II) cualesquier cosas, que las pueda hazer sin embargo alguno, y que la tal merced el guardara, como si el mesmo la hiziese, o dando su palabra o fee sobre ella la dicha señora princesa, o diese de aqui adelante, que lo guardara y cumplira como ella mesma.

Iten. Que jura y promete que por qualesquier injuria que el señor rey su padre, o qualquier de los suyos, oviesen rezivido en otros tiempos en estos dichos reinos, ansi mesmo por otro qualquier enojo o odio que el dicho señor rey su padre, o otro qualquier de los suyos, uviesen contra qualquier persona de estos sus reinos, por esta causa, que las tales personas rezivan daño, no procuraran con el dicho señor rey ni haran provocacion alguna contra estos tales, mas que por su contemplacion de la dicha señora, aparte de si qualquier rencor y enojo que tenga contra qualesquier personas que sean.

Iten. Que jura y promete de no tener empresa alguna de grazia o confederacion de paz con qualquier rey o señor comarcano, o qualquier cavallero y señor destos reinos, eclesiastico o seglar, sin voluntad suya y de la dicha señora princesa y de su determinado consejo; por que mejor hagan todos las cosas a servicio de Dios y del dicho rey, y bien del uno y del otro, y bien destos reinos.

Iten. Que jura y promete de dar a la dicha señora princesa, en acatamiento y confederacion de los reinos de Castilla, para despues de sus dias del dicho señor rey don Enrique, en acrecentamiento de su dote, en el reino de Aragon, a Borja y a Magallon; y en el reino de Valencia, a Elche y a Crevi-

(I) Fol. 244 v.

(1) E. 261.

(II) Fol. 245 r.

llente; en el reino de (I) Sicilia, a Çaragoça y a Catania, los cuales lugares siempre fueron dados a las reinas de Aragon antepasadas.

Iten. Que jura y promete de dar a la dicha señora princesa (1) allende de los lugares susodichos, en cada un año, un lugar qual ella quisiere de los dichos reinos, ecepto que los tales lugares no sean cabeças de los dichos reinos y principado; y que la dicha señora princesa en su vida aya y tenga los pechos y derechos y todas las otras rentas de los dichos lugares; pero que los alcaldes que oviere de poner en los dichos lugares, que sean naturales de los dichos reinos e no estrangeros. Y si por caso Dios dispusiese del dicho señor rey, que la dicha señora princesa en sus días aya, e tenga y posea, los dichos lugares y vasallos y fortalezas, y despues de sus días los ayan los herederos del dicho señor rey, y se tornen a la corona real. Y esto mesmo se entiende, ansi en los lugares que se diera en los otros reinos de Aragon en casamiento, como en los lugares que han de ser dados a la dicha señora princesa en su excogimiento.

Iten. Que jura y promete que si hallare que a la muy illustre y muy excelente reina y señora doña Maria, muger del rey don Juan, y muy excelente señora doña Juana, madre del dicho ser rey, allende de los lugares susodichos le fueron dados otros lugares, y fechas mandas o señorios o preminencias, que todo le sea dado y entregado a la dicha señora princesa luego que el matrimonio fuere contraido y consumido.

Iten. Jura y promete de dar en arras a la dicha señora princesa, en mejoría y acrecentamiento de todo lo susodicho, otra tanta çantidad de quanto se fallare que el rey don Alonso su tio (II), que fue de los reinos de Aragon y de Sicilia, y de los reinos de Napoles, dio y prometio a la reina doña Maria, su muger, hermana que fue del muy esclarecido rey don Juan, padre de la dicha señora princesa, lo qual promete de cumplir desde el dia que fuere el matrimonio consumido hasta dos meses primeros siguientes.

Iten. Que jura y promete el dicho señor principe a la dicha señora princesa, de le dar y entregar, dentro de quatro meses primeros siguientes, cien mill florines de oro de cuño de Aragon, para su mantenimiento y sostenimiento de honrra (2) y estado, y para otras qualesquier necesidades, y dende en adelante, sostener su estado bien enteramente segun quien es la dicha princesa.

Iten. Que jura y promete, que si algunas roturas acaescieren en estos dichos reinos, que el dicho señor principe estara en ellos personalmente con quatro mill lanças, hasta que las dichas roturas cessen; y si las dichas quatro mill lanças no las trujere, que el dicho señor principe sea obligado de las pagar.

Por ende, direis a su merced que le suplicamos con la mayor reverencia e instancia que podemos, que mitigando qualquier enojo o desguido que de lo pasado aya tenido, quiera rezivirnos por verdaderos hijos, y como tales aprovecharse y servirse de nosotros, y no permitir que otros escandalos ni movimientos se hagan. Porque si las cosas se començasen a entrar por rigor segun las alteraciones destes reinos suyos y señorios, deservido y molestado

(1) Fol. 245 v.

(1) E. 262.

(II) Fol. 246 r.

(2) E. 263.

con las fatigas que de tales movimientos suelen resultar (I), como su señoría bien save, y su real corona se acavaria de enagenar y destruir. Por tanto, direis que otra y otras vezes le tornamos a suplicar que, pues conformandonos con la razon y deudo, voluntariosamente queremos acatar y servir como verdaderos hijos, que a la merced suya plega aceptar nuestras suplicacion; pues es tan justa y razonable que no deve ser negada. Y porque las hablas y gestos de las personas se conosce mucho de lo que tienen en los coraçones, y aora que con gran deseo desseamos hazer reverencia a su señoría y besar las manos, dezirle eis que le suplicamos que quiera dar forma como podamos ver a su excelencia en lugar conveniente y seguro; porque alli conoscerá de nosotros y de los perlados y cavalleros y servidores suyos y nuestros que están en nuestra compañía, que las obras no discreparan de las palabras, segun mas largamente vos hablamos. Por ende, muy afectuosamente vos rogamos y encargamos como a naturales de estos reinos, que pues la dicha suplicacion nuestra es justa, vos conformeis, para suplicar a su merced aquello mismo porque pues a su señoría proferimos de nuestra propia voluntad todo aquello que devemos, obligados sois a (1) lo hazer assi y procurar el atajo de todos los rigores, por evitar y reparar los daños que dello se esperan seguir a todos generalmente, lo qual en agradable servicio vos tendremos, y fiamos en Nuestro Señor que por nosotros vos sera remunerado. Yo el principe. Yo la princesa.»

Oida su embajada, dada la crehencia que ansi traian, el rey, despues de aver hablado con ellos, les respondió que aquello que traian era cossa de importancia y que requeria deliberación y (II) acuerdo, y combenia comunicarse con los grandes de sus reinos que alli avian de venir, y que avido su acuerdo y consejo con ellos, les mandaria responder. Y ansi se tornaron sin respuesta ninguna los mensajeros (2), salvo que llevaron letras las quales carecian de titulo de principes. El arçobispo de Toledo trato familiarmente con el de Sevilla, rogandole quisiese tener manera con el rey como aprovechase lo hecho y quisiese tratar al principe y a la princesa como obedientes menores hermanos; pero puesto esto en obra, ninguna cosa aprovecho (3).

CAPITULO 117

De las disensiones y escandalos acahescidos en la ciudad de Salamanca con el conde de Alva, y en la ciudad de Cordova entre don Alonso de Aguilar y el conde de Cabra y sus hijos.

El rey, como pensava tener necesidad de los grandes del reino para efectuar el proposito començado de dejar a su hija la subcesion de sus reinos,

(I) Fol. 246 v.

(1) E. 264.

(II) Fol. 247 r.

(2) E. 265.

(3) C. C. 15.

por aver a su parte a don Garci Alvarez de Toledo, conde de Alva, hizole merced de la ciudad de Salamanca, en la qual, como de grandes tiempos atras siempre uviese avido bandos y diferencias, la mayor parte de los cavalleros della, algunos porque llevavan su sueldo y dinero, otros porque les ayudase y fuese de su bando, le servian y acatavan.

En este tiempo ovo entre ellos un debate, y el conde, como fuese tan vezino, vino alli con color de los poner en paz, acompañado de muchas gentes, ansi de a cavallo como de (I) a pie, con intencion de se apoderar de aquella ciudad, y despues que alli ovo estado algunos dias mostrandose amigo de todos, hablo con algunos diziendoles la merced que el rey le avia hecho, creyendo atraellos a su querer. Ellos, seyendo amigos de su libertad mas que de la honrra y provecho del conde, hablaron con los principales de la ciudad, haziendoles saver el proposito con que el conde alli era venido. Lo qual sabido por ellos, los del un bando y del otro se juntaron en gran numero de gente y tomaron las armas contra el conde. Pelearon con el de tal manera, que ubo de salir de la ciudad, con gran perdida y daño suyo y de sus gentes. Lo qual sabido por el rey, salio de Segovia con trescientos de a cavallo (A) con proposito de prender al principe y a la princesa; mas ellos estaban en tan buen recaudo, que no pudo ni oso intentallo.

En este tiempo ovo en Cordova otra mayor guerra entre don Alfonso de Aguilar con el conde de Cabra y sus hijos, como quiera que de las enemistades pasadas se avian hecho paces entre ellos y habládose ante el rey; en pero como el conde de Cabra quedo con el alcazar y la torre de la puente, don Alonso de Aguilar, que mucho desto desplugo, penso como podria recobrar aquellas fuerças, y espero algunos dias fasta que vino alli el mariscal don Diego de Cordova (1), al qual don Alfonso de Aguilar prendio estando sobre el seguro de que por mandado del rey se avian hecho amigos, y junto con el prendio a don Sancho su hermano, y envio al mariscal a la fortaleza de Cañete, a donde le pusieron en grandes prisiones, y a don Sancho tuvo consigo por algunos dias. Sabido aquesto por el rey, ovo grande enojo contra don Alonso porque avia quebrantado la paz y amistad que les avia dexado. Luego le (II) embio a mandar que soltase sin detenimiento ninguno a don Diego, con apercivimiento si lo contrario hazia, iria en persona contra el. Suelto don Diego por este mandamiento, y puesto en libertad en la villa de Baena, determino de afear y reprochar a don Alonso, llamandolo a una batalla de lance; pero antes que lo hiziese escrivio al rey una carta en la forma siguiente:

«Muy alto y muy poderoso rey y señor: Don Diego, vuestro mariscal y vasallo, y alguacil mayor de la ciudad de Cordova, bessó las manos de vuestra real señoria. Ya bien sabe y es notorio en vuestra corte y en vuestros reinos todos, como estando yo en la ciudad de Cordova, en las casas del cabildo, en buena paz y concordia con todos los de la ciudad, un dia miércoles, que se contaron veinticinco dias del mes de octubre, año de mill y quatrocientos y sesenta y nueve años, don Alonso de Aguilar me embio a rogar con Alonso de Angulo, que yo subiese a lo alto de la dicha casa a hazer collacion con el, y subí por su ruego; y estando entrambos acavando de beber

(I) Fol. 247 v.

(A) Según Palencia, seiscientos.

(1) C. C. 16.

(II) Fol. 248 r.

y comer juntos, recrescio que entro gente armada, la qual tenia el para me prender. El dicho don Alonso me prendio con la dicha su gente armada, lo qual hizo sin proceder desafio, que por el me fuese fecho, ni injuria ni otro caso, por donde me deviese prender, como me prendio, y en tal prision, que me trato muy soezmente, por lo qual, segun las leyes y ordenanças reales de vuestros reinos, el dicho don Alonso incurrio y cayo en crimen y en caso de aleve. Y porque yo, muy poderoso señor, le quiero demandar y afean cerca de aqueste caso, de la alevosia en que cayo (I), suplico y pido por merced a vuestra alteza que me de licencia para se lo decir y demandar (1) delante de vuestra señoria, que yo con la ayuda de Dios, y de Nuestra Señora la Virgen Maria, y del apostol Sanctiago, y con la justicia y verdad que tengo, me ofrezco de le hazer confesar el mal caso aleve en que cayo, o lo matar o echar del campo en presencia de vuestra real señoria; porque aquesto assi hecho por mi, vuestra alteza le mande dar por sentencia las penas que por las leyes y ordenamientos de vuestros reinos son establecidas contra los alevosos. Y dandome vuestra señoria esta licencia y facultad, usara de su justicia y hara aquello que a rey justo pertenesce y es devido de hazer, y hara en ello a mi merced. Y quanto lo que Dios no plega, a vuestra alteza no plugiere darme esta facultad y licencia, y me la denegare por palabra o disimulare la respuesta, en manera alguna que la tal licencia no me quiera dar, si yo buscare lugar o manera por donde pueda satisfacer a mi honrra, y aclarar la fealdad y alevosia que el dicho don Alonso de Aguilar hizo, yo protesto de no incurrir por ello en mal caso, ni en pena alguna si lo hiziere, por me ser por vuestra señoria denegada justicia, en no querer dar lugar a que yo la alcance delante de vuestra real magestad, cuya vida y estado Nuestro Señor acreciente por luengos y bienaventurados tiempos. Fecha a veinte de mayo, año de mill y quatrocientos y sesenta y nueve años.» (A)

Leida esta carta y entendido lo que su mensagero supplicava, como aquellas cosas eran muy ajenas de la condicion del rey, y los escandalos le (II) desplacian, respondió que aquellas cosas que el mariscal demandava no cumplian al servicio de Dios ni suyo, y pues que lo semejante era defendido en religion cristiana, el no entendia dar tal licencia, mayormente considerando quanta enemiga quedaria de aquello arraigada, y los muchos males que por ello se seguirian.

El mariscal, puesto que el rey le denegaba la licencia, no dexo de seguir su propósito comenzado, y assi embio su cartel a don Alonso reptandolo y afeandolo de alevoso, y desfiandolo a la batalla. En fin, pasados entre ellos sus carteles, mas deshonestos que cortesés, el mariscal (2) asigno campo en la vega de Granada, y embio seguro del rey de Granada para que allí fuese, devisando las armas de don Alonso de Aguilar, el qual, puesto que las deviso, no fue al campo señalado. Entonces el mariscal don Diego de Cordova se fue a poner en el campo señalado con las armas que don Alonso avia de devisado en su primera respuesta. Donde el mariscal estuvo esperandole el dia aplaçado y asignado entre ellos por el rey de Granada, y como don Alonso no vino allí ni parecio, el mariscal hizo sus autos y llamamientos contra el con

(1) Fol. 248 v.

(1) E. 266.

(A) 27 de mayo de 1470, según Castillo.

(II) Fol. 249 r.

(2) E. 267.

sus oficiales de armas. Y desde que fue puesto el sol, tomo una pintura pintada en una tabla de la figura de don Alonso de Aguilar, y atada en la cola de su cavallo piernas arriba y la cabeza abaxo, la truxo por todo el campo, diziendo a voces: «¡Aqueste es el alevoso don Alonso de Aguilar, que dene-gando de su persona, no vino al plazo señalado!»

Y hecho aquesto, el rey de Granada le dio patente de vencedor, y con-deno a don Alonso por alevoso, y en fee de esto embio por todas las ciudades del reino muchas tablas con aquellas (I) pinturas colgadas las piernas arriba y la cabeza abaxo, con un escripto que dezia: «¡Este es el alevoso don Alonso de Aguilar!».

Entre tanto, don Alonso, que tenia en poco el desafio de don Diego, cobro el alcazar de la ciudad, y anisi mesmo la torre de la puente, con gran daño y muertes de sus gentes, y magüer que de todo esto el rey fue avisado, ningun remedio a ello dio (1).

En este tiempo, el principe don Fernando embio a suplicar al rey su padre le mandase embiar dinero para pagar el sueldo de mill lanças que tenia y le convenia tener en Valladolid y sus terminos, porque el rey don Enrique no uviese lugar de lo ofender, como cada dia lo procurava, no demandandole otra cosa salvo que a el y a la princesa quisiere oir a justicia (2). En este año murio el Papa Paulo segundo, por el mes de agosto (A); subcedio en su lugar Sixto quarto, fraile de San Francisco, llamado antes Francisco de Saona, ginoves, maestro en Sanctha Theologia, el qual crio muchos carde-nales de sus parientes (3).

Y en este año se començo guerra por el duque Carlos de Borgoña en favor de su cuñado Duarte, rey de Inglaterra, y en Italia uvo gran turba-cion por la venida de la armada del gran turco. El rey Luis de Francia ayu-dava al duque Juan, hijo del rey Renel, que se llamava rey de Aragon y poseia a Barcelona y a Girona, creyendo que por la vejez del rey de Aragon, y por estar pobre, y por serle el rey don Enrique de Castilla contrario, podria ligeramente tomalle el reino de Aragon (4).

(I) Fol. 249 v.

(1) E. 268.

(2) C. C. 16.

(A) 26 de julio de 1471

(3) V. 192.

(4) C. C. 16.

**COMIENZA EL AÑO DE 1470, QUE FUE EL DECIMOSEXTO
DEL REINADO DEL REY DON ENRIQUE (I)**

CAPITULO 118

Como el rey Luis de Francia embio sus embajadores al rey, pidiendole su hija en casamiento para su hermano el duque de Guiana.

Muy poco aprovecho con el rey la justa suplicacion y protestacion que los principes don Fernando y doña Isabel hizieron, porque a todos los que en particular al rey hablaron en ello, nunca dio concluyente respuesta, dilactando, esperaba muy atento lo que el cardenal Trapasense negociava en Francia, ca savia que avia ido muy indignado contra la princesa doña Isabel, y ansi fue que despues de aver dado cuenta de la embaxada que avia venido al rey de Francia y dicho todo lo que en Castilla pasava, lo aficiono a que embiase sus embajadores al rey de Castilla pidiendo su hija doña Juana para su hermano Carlos, duque de Guiana, teniendo por cierto que con ella abria la subcesion y herencia destos reinos de Castilla.

El rey de Francia embio esta embaxada con el conde de Bolonia, que venia muy acompañado de gente. Los cavalleros y pueblos de las provincias de Vizcaya y Lepuzca, sabiendo que este casamiento se tratava, y siendo certificados que el rey avia hecho merced a don Pedro de Velasco, conde de Haro, de la villa de Bilbao, de que gran sentimiento tenian, acordaron de suplicar al rey que no quisiese hazer este casamiento tan dañoso para sus reinos, ni quisiese meter en ellos franceses, que seria (II) meter fugo tal que muy tarde se matase, y que ellos serian los primeros que avian de sufrir este daño por la cercana vecindad que tenian con Francia (I).

Los embajadores del rey de Francia llegaron hasta la ciudad de Burgos, donde les vinieron nuevas, por mensajeros del rey de Francia, que la reina su muger avia parido hijo, con que cesava la esperança que el duque de Guiana avia de subceder en el reino de Francia; como quiera que en el trato

(I) Fol. 250 r.

(II) Fol. 250 v.

(1) C. C. 18.

del casamiento de Castilla siempre se dezia el duque de Guiana ser verdadero heredero de los reyes de Francia, y ansi despues del parto de la reina mudaron consejo, y con todo llegaron a donde el rey estava con la embaxada que traian (1). El rey la oyo e hizola saver al maestre de Sanctiago, que estava en Ocaña muy doliente de quartana, de que el rey sintio gran pena por su ausencia, porque sin el ninguna cosa despachava (2). El qual respondió que su alteza lo aceptase, y ansi el rey respondió a los embaxadores que le placia y que embiase poderes y persona qual combenia para concluir tan arduo negocio. Despedidos estos embaxadores (3), partiéronse para Bretaña, a donde el rey Luis de Francia estava, resistiendo al rey Duarte de Ingalaterra y a Carlos, duque de Borgoña, que le començaron a hazer guerra (4).

CAPITULO 119

De como don Alonso de Monrroy, clavero de Alcantara, con los comendadores de la orden, se levantaron contra el maestre.

Don Gomez de Caceres, maestre de Alcantara, no solamente erro contra el rey que lo hizo, mas fue tan mal acondicionado, que trato muy perversamente a los comendadores de su orden, que (I) no pudiendo (5) sufrir los agravios y sinrazones que les hazia, se revelaron contra el. De donde subcedio que don Alonso de Monrroy, clavero de la su orden, porque siempre avia sido leal servidor del rey, y todos los comendadores se juntaron luego con el; y ansi vista la maldad del maestre, quan perversamente los tratava, en una conformidad con mano armada, fueron contra el para lo prender, y si el maestre no se pusiera presto en cobro y no huyera, todavia fuera preso o muerto.

Entonces el clavero y los comendadores, visto que no lo pudieron prender ni aver a las manos, determinaron de cercar las villas de Alcantara y Valencia de Badajoz, donde estando en el cerco, el maestre, llegada la mas gente que pudo, fue a descercar Alcantara, pero el clavero y los comendadores salieron contra el por el camino a donde venia y le dieron la batalla, donde fue desbaratado y destroçado de tal guisa, que jamas pudo tornar a reazerse. Y como el conde de Coria, su hermano, vio el destroço del maestre, acordo de irse a meter por la puerta del conde de Alva, que era tio de su muger, rogándole con grande instancia le quisiese ayudar, y socorrer al maestre su

(1) E. 269.

(2) E. 268.

(3) E. 269.

(4) C. C. 18.

(I) Fol. 251 r.

(5) E. 269.

hermano, para descercar los lugares que los comendadores tenían cercados. Entonces el conde de Alva, como era astuto y discreto cavallero, vista la necesidad con que venia, respondió que le plazia de ir a socorrer y ayudar al maestre su hermano, pero que era de considerar que no avia de ir a su costa, mas que si le davan dineros para el sueldo con que pagase la gente, que le plazia de ir de buen grado.

El conde de Coria le respondió que el maestre su hermano y el estaban alcançados, que luego no podrian dar dineros, pero que le darian en prendas algunos lugares (I) y tal seguridad, con que el fuese contento. El conde de Alva dixo que le diese en prendas la ciudad de Coria, y que luego iria con el al socorro. El conde de Coria, con la gana que tenia de socorrer y ayudar al maestre su hermano y vengarse del clavero y comendadores, entregole la ciudad de Coria con la fortaleza. Y así el apoderado della, el conde de Alva ayunto su gente y fue a socorrer al maestre para descercar a Alcantara y las otras villas.

Savido aquesto por el clavero y los comendadores, que estaban (1) sobre el cerco, quebraron todos los barcas y puentes que avia en el Tajo, por manera que el conde ni el maestre no pudieron pasar ni socorrer a ninguno de los lugares que así estaban cercados, y así se ubieron de tornar, y por entonces la ciudad de Coria se quedó en poder del conde de Alva. Desde allí adelante, el maestre de Alcantara siempre fue decayendo, sin poderse recobrar hasta que murio, no como maestre de Alcantara, mas como Gomez de Caceres que el era quando vino a casa del rey, porque la soberana justicia de Dios es aquella que a los tales ingratos nunca dexa sin pena, ni consiente que permanezca sin rezivir el pago de sus obras, ca despues aqueste maestre enemigo de la lealtad no quiso acordarse de la honrra señalada y alto estado en que su rey lo puso sin merezerlo, y con tanta deslealtad y deservicio le fue enemigo, sin causa convenivle, cosa era que así padeciese y fuese desposeido en la vida, como el fue en deshorrar y perseguir al rey que la hizo, y que muriese deshorrado como el deshonesto a quien tanta honrra le avia dado.

CAPITULO 120

De como el maestrazgo de Alcantara fue dado a don Juan de Astuñiga, hijo del conde de Plasencia, y de como el rey se fue a Madrid (II) y de las cosas que allí subcedieron.

Don Alvaro de Estuñiga, conde de Plasencia, y la condesa su muger, fueron tan aficionados y servidores del rey, que merecieron ser galardonados en diversas maneras. Y como la condesa tuviese certidumbre de la buena vo-

(I) Fol. 251 v.

(1) E. 270.

(II) Fol. 252 r.

luntad del rey, embiolo a suplicar le hiziese merced de proveer el maestrazgo de Alcantara a don Juan de Astuñiga, su hijo. El rey respondió que era muy placentero dello, que lo embiase a pedir al Papa. La condesa embio al Papa ciertos presentes, suplicandole diese el maestrazgo de Alcantara, que estava vacante, a don Juan de Astuñiga, su hijo. El Papa lo otorgo, y dio sus bulas apostolicas, y venidas, el rey se lo confirmo con mucho amor (1). Y quanto quiera que el clavero y muchos de los comendadores estuvieron por entonces alterados y desobedientes, al fin uvieron de venir a dalle la obidencia por guerra que le hizieron, y por fuerça de armas se gano la villa de Alcantara y otros muchos lugares del maestrazgo.

Porque el maestre don Juan Pacheco, a causa de su enfermedad, no se atrevia a venir a Segovia, acordo el rey de pasarse a Madrid, donde, venido y pasados algunos dias, el conde de Armiñaque vino huyendo a se amparar del, porque el rey de Francia le quiso prender y le tomava toda la tierra, a causa de porque se avia desposado sin su licencia con una hija del conde de Fox, principe de Navarra. Y estuvo alli por algun tiempo, hasta que el rey de Francia le embio a llamar con trato del cardenal Trapasense, y gran seguridad que le dio de parte del rey de Francia, se partio, y en llegando fue muerto a puñaladas, y el cardenal que tan gran insulto cometio, no le dexo Dios sin pena, que despues se quemo de fuego salvaje sin remedio alguno.

Despues que el maestre Santiago fue (1) combalecido, aunque avia que dado quartanario, hizose traer en andas a Madrid, y el rey (2) en persona, con los cavalleros y perlados que ende estavan en la corte, le salieron a rezivir con mayor solemnidad que si fuera otro igual suyo. ¡O maravillosa grandez de Dios, quan altos son tus misterios! ¡Quan profundos son tus secretos, que se plaz que el rey salga a rezivir con tanta honrra al vasallo que con tantos vituperios lo amenguo, y con tantos denuestos lo deshonorro, y que tantas afrentas le hizo! Si en los hombres que son mas malos quieres que se halle tanta clemencia y liberalidad para perdonar y bien hazer, ¿que bien no esperaremos de Ti, que eres sumamente bueno y te es propio el perdon y la misericordia?

Pues ansi fue, que mientras el maestre estuvo enfermo, el rey estuvo en Madrid esperando su salud, despachando por su mano todos los negocios. En el qual tiempo subcedio que Luis de Cerda, alcaide de Escalona, en tiempo de las turbaciones del reino se revelo contra el rey con aquella villa y fortaleza, y la tuvo por el rey don Alonso, despues de la muerte del qual, puesto que todos los cavalleros y perlado vinieron a la obediencia del rey, el jamas quiso venir, temiendo que le quitarian la tenencia; pero al fin murio de una grave enfermedad y mando a todos los suyos que luego entregasen la villa y fortaleza al rey, sin detenimiento alguno. Lo qual hizieron saber el rey que tomase su villa d'Escalona; mas como el maestre don Juan Pacheco supo la muerte de Luis de la Cerda, embio a suplicar al rey le hiziese merced de aquella vida, y aunque el rey dio algunas escusaciones porque no la devia enagenar, y porque queria aquel lugar para su deporte y retrainimiento, pero la importunacion del maestre fue tanta, que contra su grado se la uvo de

(1) E. 271.

(1) Fol. 252 v.

(2) E. 272.

dar. Y porque aquellos que dentro estaban dixeron que no la darian a otro ninguno si no al rey en persona (1), el maestre le hizo que (I) fuese a cobralla, donde llegado, fue rezivido del alcaide, y ansi la entrego al maestre y le hizo señor della.

En este comedio, murio don Fedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, y subcedio en el señorio don Pedro de Velasco, su hijo mayor. Estq conde Pero Fernandez fue el que se hallo en su tiempo vivir y morir mas catholicamente, como verdadero christiano, y con mas honrrada fama de varon de Dios, que ningun cavallero ni señor de todas las Españas, porque retraido de la corte y de todas las vanidades del mundo, en una villa suya que se dize Medina de Pumar, hizo un monasterio encerrado de monjas generosas, donde puso tres hijas suyas, e hizo mas un hospital para doce hidalgos pobres donde fuesen sostenidos honrrosamente; doto el monasterio y el hospital en gran abundancia; hizo ansi mesmo una capilla donde puso sus antepasados y el se enterro, y demas de todo aquesto, antes que muriese hizo descargos de su conciencia en suma de más de quinze cuentos, y de muy pocos o ninguno se podria dezir la semejante cosa, que dejo perdurable memoria para certidumbre de su salvación y de que se puede tener mayor envidia a su fin que de su estado.

En tiempo de aquesto, el conde de Benavente, que se tenía diferencia con el conde de Lemos, y con el de Luna, y con el vizconde de Baçan, tratando de se conformar y poner en paz, concertaron vistas entre ellos, que se juntasen en la villa de Villalpando, donde combenidos, el conde de Benavente prendio al vizconde de Baçan y mandolo llevar a la fortaleza de Benavente, y luego fue con gran gente y puso cerco sobre Montilla, una villa que era del conde de Lesmos, y la tomo, y a vueltas destas diferencias (II) hizo una cosa buena, que fue restituir a la iglesia del obispado de Astorga los barrios de Salas, que el y sus antepasados injustamente tenian usurpados, y fue absuelto de la descomunion papal que sobre (2) ello estava puesta.

Otrosi, como el arçobispo de Toledo se mostrava muy siniestro a la voluntad y servicio del rey, un capitan, que se dezia Christoval Bermudez, fue con la gente de su capitania y combatio la fortaleza de Canales, que es del arçobispado de Toledo, y tomola por combate. De que el rey fue muy contento y lo tuvo en servicio; pero el arçobispo de Toledo ovo grande sentimiento, quando sintio la grave injuria que le fuera hecha, en tal manera que de alli se siguieran asaz escandalos, robos y males de cada parte en el reino de Toledo. Ya esta dicho como el rey avia dado palabra al conde de Plasencia de le hazer merced de la villa de Arevalo, con titulo de duque, en equivalencia por la ciudad de Truxillo, la qual merced le confirmo e hizo duque de Arevalo. Aquella villa era de la reina doña Isabel, viuda, muger que fue del rey don Juan, de gloriosa memoria, padre del rey, y al tiempo de las diferencias passadas, el rey don Alonso, quando los cavalleros le alçaron por rey, con licencia de su madre se la empeño al conde de Plasencia, y el la tenia en prendas de ciertos quentos de moneda que avia prestado. De manera que esta merced que el rey hizo de esta villa fue cierto cosa de mal

(1) E. 273.

(I) Fol. 253 r.

(II) Fol. 253 v.

(2) E. 274.

exemplo, porque desheredava su madrastra, viuda; mas fue querer hacer fuerza que uso de franqueza, de que la princesa doña Isabel, como hija, ovo gran sentimiento, magüer que por entonces no lo pudo remediar.

CAPITULO 121

De como el rey se partio de Madrid para Segovia, y de como el almirante y el arçobispo de Toledo travaxaron como el resistiese a los males que los moros de Granada hazian en el reino (I).

Después que el maestre de Sanctiago fue libre de su quartana, el rey se fue a Segovia, a donde era su mayor recreacion y descanso, porque descuidava de los negocios que ocurrían, y sin empacho se andava a caza por los montes (I), dexando el cargo y governacion de las cosas que ocurrían al maestre de Sanctiago, con quien descuidava tanto, que siempre se estava en el bosque haziendo vida con las muchas bestias fieras que allí tenia, y en esto tomava el placer sin sentir el pesar de los hombres que padescian injusticias y agravios por el reino.

Pasados algunos despues que estava en Segovia, el maestre entrego al rey el alcazar de la ciudad; fue dada la tenencia della al mayordomo Andres de Cabrera. En este tiempo, vino allí luego el conde de Haro a hazer reverencia al rey, que le rezivio con mucho amor y honor y trato con grande honra, y porque en las provincias de Lipuzcoa y Vizcaya avia muy grandes males y bandos, mando al nuevo conde de Haro con poderes de visorrey que fuese alla a pacificar aquellas provincias. A donde facilmente obedescido, porque era el mas principal y poderoso hombre de aquellas comarcas, y como muy sabio y prudente que era, hizo sus pesquisas con gran diligencia, y dos cavalleros que eran los principales bandos, el uno llamado Pedro de Avendaño, y el otro Juan Alonso de Moxica, con algunos parientes dellos, mando que saliesen desterrados fuera de entrambas provincias, y no tornasen sin expresa licencia del rey, so pena de la vida y de perder sus haziendas. Y despues, justiciados muchos ladrones y malhechores, quedo la tierra en gran paz y sosiego, si el diablo no tornara a sembrar discordias por lo que despues subcedio, segun adelante se dira.

El maestre don Juan Pacheco, que tenia enagenada la villa de Montalvan en poder del conde de Alva, que la tenia en prendas de las promesas que el y los (II) otros cavalleros sus consortes le hizieron porque se pasase con ellos al rey don Alonso, travajava con el conde que se la tornase; pero el conde

(I) Fol. 254 r.

(1) E. 275.

(II) Fol. 254 v.

nunca se desapodero della, antes requeria al maestre (1) que cumpliese con el lo que el mas principalmente que los otros le avia prometido, y magtier que el maestre traia sus rodeos diziendo no ser obligado a cumplir aquella promesa, nunca por eso el conde de Alva quiso dejar a Montalvan. Entonces el maestre acordo que el conde saliese a verse con el y con el arçobispo de Sevilla a San Pablo de Moraleda, donde se concluyese su debate con algun medio de paz.

Savido por el almirante como estos señores estaban juntos, escrivióles una carta requiriendoles, con Dios y con la lealtad que devian al rey y al bien comun del reino, y por la infamia y perpetua deshonra que quedava a todos los grandes si, vista la poca justicia y mala governacion del rey, no se juntavan unanimes y conformes a dar orden como los agravios e desafueros que se hazian se remediavan, y sobre todo acudiesen al comun y general mal de la christiandad, que se temia y proximamente se esperava, de que los moros enemigos de la fe, savidas las disensiones del reino y conocida la floxedad y cobardia del rey, entravan por diversas partes de la tierra (2), captivando y matando christianos, y tomando los lugares sin ninguna resistencia, donde si no se juntavan a lo defender, por los pecados de todo el pueblo podría Nuestro Señor permitir otra total perdición de España que uvo en tiempos de los godos, y en esto les amonestava que lo dixesen al rey y allegasen todos los otros señores que avian de ser en ello, y se lo escrivia por descargo de su conciencia y en testimonio de lealtad que devia.

Leida su carta, no curaron de le responder por entonces, porque el maestre (I) y el arçobispo de Sivilla no estaban de aquel proposito que el almirante queria, mas eran de contraria opinion; solamente procuraron de se concordar con el conde de Alva para lo que alli eran venidos. Y como el maestre era tan astuto, en todas sus diferencias savia dar medio a lo de sus intereses; concertose con el conde de Alva que pues el tenia la ciudad de Coria, y el maestre de Alcantara y el conde de Coria, su hermano, eran muertos, que el se lo haria dar y confirmar de juro, con que le (3) daria título de duque de Alva, y marques de Coria, y conde del Barco, condicionalmente que luego dejase a Montalvan y la Puente del Arçobispo. Lo qual el conde de Alva acepto de buen grado, porque su deseo era acrecentar su estado y subir en titulo de tanta dignidad. Y ansi el maestre, haziendo liberal franqueça de lo del rey, recobro su rilla y dio las provisiones al rey para que las firmase, el qual, puesto que le desplugo, no lo contradixo, mas a la mesma hora los despacho. Y traídas y dadas, el conde de Alva entrego Montalvan y dexo la Puente del Arçobispo, y de alli adelante se intitulo duque y marques y conde. Despedidos con mucho amor, el nuevo duque de Alva se torno a su tierra, y el maestre y el arçobispo, a Segovia. Donde llegados, vino al rey el licenciado de Alcalá por parte del arçobispo de Toledo, con una creencia en escripto, que dezia:

«Lo que vos, el licenciado de Alcalá, aveis de dezir al rey nuestro señor, de nuestra parte, es lo siguiente: Primeramente, despues de besar sus reales manos en nombre nuestro, direis a su alteza como ya el sabe los grandes escandalos que en estos sus reinos se han levantado, de siete años a esta parte,

(1) F. 276.

(2) E. 277.

(1) Fol. 255 r.

(3) E. 278.

a causa de la subcesion dellos; y como quierá que las opiniones de los unos y de los otros en el principio (I) es de creer fuesen fundadas sobre justo celo, bien se puede dezir que el medio y el fin no an conseguido, ni consiguen, con el comienzo, segun los grandes males y daños y destruiciones que se an seguido y de cada día se continuan. Que a su merced es manifesto el estado en que se a puesto su real dignidad, y como estos sus reinos estan en total perdicion por falta de justicia, que en ellos no ay ninguna, salvo aquella que la necesidad a puesto y pone en algunos pueblos, aunque pocos, y en las otras partes no parece que ay otro derecho salvo la fuerça. Ansi mesmo vee su alteza un intolerable daño que se a seguido y sigue de la moneda, el qual a traído y trae tan gran confusion, que bastaria para destruir un reino muy sano, quanto mas uno tan quebrantado como este, y tan lleno de miserias y afliciones, y tan menguado de todas las cosas convenientes al sostenimiento de la republica (I). Asi que bien vee su merced las guerras particulares, ansi entre sus naturales, en las Montañas, en las Asturias, en Galizia, en Estremadura, en Sevilla y Cordova, y en otras partes de menos calidad; en las quales a avido muy gran efusion de sangre, tantos robos, tantas quemas, que si uviese sido en los tiempos pasados, seria dolor de lo oír, quanto mas de lo ver a los que lo vemos por los ojos, veyendo en estas turbaciones levantarse hombres de sendas lanças, y con latrocinios y robos llegar a tener ciento y docientas, y sostenellas del sudor de los miserables, comiendo sobre aquellos los tales roteros, como se hizo en Francia en tiempo de sus divisiones. Pero direis a su señoria que todos estos males en alguna manera parecian reparables por poco tiempo, ecepto las muertes; porque si se toman fortalezas, o villas, o otras cosas, de unas partes a otras, todo se queda en sus reinos y en poder de sus naturales (II); pero lo que aora parece que comienza, entrando los moros, enemigos de nuestra sancta fee, tan poderosamente, y hazer las crueldades y males que se hazen, matando y quemando y destruyendo sus tierras, que esto parece un mal irreparable, segun la forma nueva deste rey de Granada, y la entrada que aora hizo a do a muy grandes tiempos que moros no llegaron, si alguna resistencia no se les pone, segun las contiendas que estan en el Andaluzia, mucho se deve temer el perdimiento de aquella tierra, y aun mas adelante, por los aparejos que parece que ay para ello, y mas por los grandes pecados de todos. Y direis que como no seamos constituidos en la dignidad que es la mayor de sus reinos, y llegados en tal edad, que por estas cosas seamos mas obligados a procurar el servicio de Dios y el bien comun que otro ninguno, y estimar estos gravissimos males y daños que vemos acrecentar, y de los que se nos figuran entre ellos pueden venir, si Nuestro Señor no lo remedia, y nosotros todos no nos ayudamos mejor que hasta aqui, acordamos de os embiar a su alteza por mensajero a suplicar y requerir con Dios Nuestro Señor, que pues se a mostrado en esto resultar del debate desta subcesion (2); porque durante esto, no parece que su señoria puede ansi remediallo; porque la una parte contradize, a la otra lo esfuerça; a que su real señoria plega por servicio de Dios, y por hazer bien y merced a estos reinos suyos, y por el bien universal de aquellos que en esto se entienda. Y dire yo el parescer nuestro, queremos dezir ansi

(I) Fol. 255 v.

(1) E. 279.

(II) Fol. 256 r.

(2) E. 280.

como uno de los principales de su reino, segun somos obligados, so pena de caer en mal paso, el qual seria, a su señoria placiendo, que estuviese esta forma: que su alteza permitiese y mandase que nos ayuntasemos en alguna parte conveniente, los perlados y cavalleros de sus reinos, en especial los que estamos mas cercanos, para prestamente se poder juntar; que a mi ver podriamos (I) ser estos que se siguen de los cavalleros: el maestre de Sanctiago, el duque de Arevalo, el marques de Santillana, el duque de Alburquerque, el conde de Haro, el duque de Alva, el conde de Benavente, y de Treviño, y el almirante. De los perlados, micer Bianorio, nuncio apostolico, el arçobispo de Sevilla, y el obispo de Siguença, y el de Burgos, y el de Coria, y nos, y otros algunos, si en esto pudiesen convenir, como dicho es, por manera que fuiesemos en numero nones. Y para este ayuntamiento, por las diferencias que ay entre algunos destos, oviese seguridad entre nosotros, para mas nos quedar durante aquel. Y juntos jurasemos en el sepulcro santo de San Vicente de Avila, y sobre la hostia consagrada en manos del preste, dar aquel medio en este hecho que nos pareciese ser cumplidero al servicio de Dios y suyo, y a paz y sosiego y buena gobernación de estos sus reinos y señorios, y al sostenimiento de su estado real; que gran vergüença es de todos sus naturales que, siendo el nuestro rey y señor, tenga las necesidades y poco poder y desauthoricamiento que su magestad tiene; que los cetros reales, acompañados suelen ser de moderadas riqueza y poderio, para satisfacer los servicios y castigar los maleficios. Y ansi mesmo, para dar orden en todos los otros daños sobredichos, y principalmente en las de la moneda, y en la resistencia de los moros, enemigos de nuestra sancta fee, que grande oprovio debe ser y es a la nobleça castellana que los comarcanos pasen los mares a conquistar tanta (1) muchedumbre de moros, y que estos pocos que tenemos aqueude el agua, no solamente se nos defiendan, mas se nos entre a conquistar la tierra. Y que destos que ansi nos juntasemos, se conformen los menos a la determinacion de los mas; y que a su señoria plega estar al consejo destos. Y nos, ansi mesmo, procuraremos (II) que ansi hagan los señores principes, y placera a Nuestro Señor, que usando de su acostumbrada misericordia, alumbrará a todos para que hallemos entero saneamiento para agora y para adelante, que ya se hallo en otros tiempos, por prevision de Dios, en otros grandes debates; el qual no tiene aora mesmo poder que solia, si nosotros a el nos encomendasemos. Y quando entero saneamiento no se hallase, no podria ser que algun dia no se diese, porque en la vida suya durante no ay sobre que debatir, y el debate se suspendiese, y los reinos se pacificasen y gobernasen. Por manera que Dios fuese servido, y su señoria reposado y acatado como es razon, y los enemigos de nuestra sancta fee resistidos y amolestados. Por tanto, direis que una y muchas vezes amonestamos y tornamos a suplicar a su alteza que quiera volver los ojos de la discrecion que Dios le dio sobre estos reinos que le encomendo, y poner alguna medizina sobre tantas llagas como en ellas ay. Para todo lo qual podeis de nuestra parte certificar a su real señoria que hallara toda nuestra persona y casa dispuesta; que ninguna cosa que no sea posible de hazer, no se agrave, y desto, que con verdadero rezelo de bien comun y de toda pasion e interese particular despojado, suplicamos y consejamos a su real señoria, como somos obligados

(I) Fol. 256 v.

(1) E. 281.

(II) Fol. 257 r.

según las leyes, y hazemos testigo a Nuestro Señor Dios en los cielos, y a vuestra magestad y a todos los que lo supieren en la tierra, para descargo de nuestra conciencia y honrra de la fidelidad que le devemos.»

Vista esta creencia y leida por el rey, respondió al licenciado y dixo:

«Dezid al arçobispo que yo le agradezco su buena voluntad, y que placiendo a Dios, en todo lo que el embia dezir por su crehencia, se dara presto tal modo y orden qual el vera.» Aquesto dezia el rey porque esperaba la embaxada de Francia (1) (I).

CAPITULO 122

De como el principe de Aragon y la princesa doña Isabel, sintiendo la novedad que el rey queria hazer, le escribieron la carta siguiente.

El principe don Fernando y la princesa doña Isabel, viendo que el rey siempre estava enojado contra ellos, aunque honestamente lo disimulavan, y que ninguna respuesta por escripto les dava a la otra vez que le avian escripto y embiado su embaxada, sintiendo el desposorio que querian hazer de su hija con el duque de Guiana y tornalle a hazer heredera si aprovechava, acordaron de escribir otra carta en la forma siguiente:

«Muy alto y muy poderoso principe y señor. Ya vuestra señoria sabe como en el mes de octubre del año pasado ovimos enviado a vuestra alteza nuestras cartas con Pero de Vaca, y Diego de Rivera, y Luis de Antegana, con cierta crehencia por escripto. La qual en efecto contenia: primeramente, hazer saber a vuestra merced el casamiento nuestro y la raçonable causa que para ello se avia tenido, y el mandado y consentimiento de vuestra real señoria no se avia atendido. Despues de estar certificado como aquello se avia hecho, con puro respecto del servicio vuestro, y no con otro fin que de aquel fuese contrario, y pidiendo por merced a vuestra alteza que si por esto se avia hecho ansi, uviese avido algun desagrado, quisiese, por nos hazer merced, posponello. Suplicandole que nos reziviese por verdaderos hijos y servidores, ofreciendole nuestra real obediencia y servicio, y lo mas acatadamente que podemos, con ofrecimientos de suficientes y determinadas seguridades para lo mostrar, segun que por mas extenso en la dicha crehencia (II) se contenia. De que esta embaxada, vuestra real señoria rezivio e oyo muy graciosamente, y nos respondió que como viniesen a vuestra corte algunos grandes de vuestros reinos que esperavades (2), entonces entenderia en ellos y nos respon-

(1) E. 282.

(I) Fol. 257 v.

(II) Fol. 258 r.

(2) E. 283.

deria. La qual respuesta, muy poderoso señor, de dia en dia avemos esperado con la paz, y sosiego, y obediencia, que vuestra merced a visto. Y aun en este promedio, aprobandola por obra, avemos dado orden, rogando a esta muy noble villa de Valladolid, y a las otras ciudades, villas y tierras que no estan a vuestra obediencia, que con ellos se pongan. Si otra cosa nos quedase de hazer para mostrar el amor, y fidelidad, y desseo, que tenemos a vuestro servicio, presto estamos para lo cumplir. Y, muy excelente señor, ya son pasados cerca de quatro meses que vuestra señoria no nos a respondido, y agora por muchas partes avemos sido avisados que en lugar de hazer nuestra supplicación, por algunos rodeos y maneras muy poco cumplideras a vuestro servicio, y la paz y sosiego de estos vuestros reinos, se procuraron de meter gentes extranjeras en esta vuestra nacion, muy odiosas, y hazer otros movimientos contra la derecha y legitima subcesion a nos perteneciente. La qual vuestra alteza, de su libre voluntad, usando de razon y justicia, a mi, la princesa, en pública plaça, estando en vuestro poder en las vistas de Guisando, en presencia del legado de nuestro muy Sancto Padre y con su abthoridad, aquello mismo hizo jurar a los muy reverendos in Christo padres, arçobispo de Toledo y de Sevilla, y a el maestre de Sanctiago, y al conde de Plasencia, y obispos de Burgos y Coria, y otros duques y condes que a la sazón allí se juntaron. Y despues, en la villa de Ocaña, por mandamiento (I) de vuestra señoria, y otros muchos perlados y procuradores de las villas y ciudades destos reinos lo juraron, segun que vuestra merced bien sabe y a todos es notorio. Muy excelente señor, porque nosotros todavia estamos y permanecemos en el desseo que vos embiamos a dezir, de vos servir y obedescer como rey, y señor, y padre verdadero, de lo qual queremos dar quenta a Dios Nuestro Señor en los cielos, que es verdadero savidor de las intenciones publicas y secretas, y a vuestros naturales en la tierra y aun estraños, acordamos de escribir a (1) vuestra merced esta presente carta, a la qual por ella, con reverencia de hijos y servidores, suplicamos quiera aceptar la nuestra primera y justa peticion, y aceptando aquella, reziva nuestra obediencia y servicio, y posponiendo todos los otros enojos y desagradados, por servicio de Nuestro Señor y por la pacificacion de estos vuestros reinos y señorios, y por hazer merced a nosotros, cuya voluntad nunca fue, ni sera, a vuestra señoria placiendo, de vos enojar ni deservir. Y si por ventura, muy excelente señor, a vuestra alteza no plaziera hazer esto ansi graciosamente, como lo pedimos, suplicamos lo que de justicia no nos puede denegar, es a saber, que antes que los tales rigores se comiencen, los quales serian malos de atajar despues de començados, y dellos se podrian seguir grandes ofensas de Dios y daños irreparables de estos vuestros reinos, y aun crehemos que se estendera a muy gran parte de la christiandad, que a vuestra merced plega de nos oir y guardar nuestra justicia, en esta manera: que vuestra alteza venga en plazer que quatro grandes de vuestros reinos, que a las partes sean fieles, sea entregada una villa con las seguridades que se requieren para en tal caso, e so su salvaguarda, vuestra alteza, y los perlados, cavalleros y grandes de vuestros reinos, puedan venir, a los quales (II) vuestra merced mande llamar, y ansi mesmo nosotros y aquellos que nos siguen podamos ir: y allí vuestra señoria

(I) Fol. 258 v.

(1) E. 284.

(II) Fol. 259 r.

mande llegar los procuradores de las ciudades e villas, y a los principales religiosos en vida y en letras de todas las ordenes de vuestros reinos, los quales oigan lo que vuestra magestad querra dezir, y ansi mismo lo que nosotros diremos, y quiera estar a la determinación dellos, o de la mayor parte, sobre solemne juramento que hagan de determinar lo que les paresiese ser más justo. A la qual determinación, nosotros, por servicio de Dios y vuestro, y por evitar grandisimos males como si se començase la rotura se podrian seguir, desde aqui nos ofrecemos y proferimos de estar obedientes, sin poner a ello ninguna contradicion. Y porque pocas vezes los muchos se acordaron en una cosa, si entre los sobredichos uviese alguna diferencia en la (1) determinacion, a vuestra alteza placiendo, a nos plazera que quatro religiosos o mayores perlados de las ordenes de Sancto Domingo, y San Francisco, y San Hieronimo, y de la Cartuja, en estos vuestros reinos, entiendan en las tales diferencias, y las atajen como en sus conciencias vieren y entendieren ser mas cumplideras al servicio de Dios, y a la paz y sosiego universal destes vuestros reinos, y a la determinación de los quales ayamos de estar so cargo del juramento que primero hagan. Por ende, muy poderoso señor, pues tan llanamente nos ofrecemos y nos sometemos al servicio y justicia de vuestros naturales, suplicamos a vuestra real señoria, y si menester es requerimos, con aquel poderoso Dios que suele ser, y es, derecho y justo juez entre los emperadores, y reyes, y grandes señores, que no nos quiera denegar aquesto, que al menor de vuestros reinos no se puede ni se deve. Lo qual una y muchas vezes tornamos a suplicar y requerir a vuestra señoria, con quanta instancia podemos y reverencia devemos. Lo qual entendemos publicar en (I) vuestros reinos y fuera dellos, porque si esto ansi no se hiziese y recreciese, y en la defensa de vuestra justicia hizieremos aquello que a todos es permitido, y por los derechos divinos y humanos, seamos sin cargo quanto a Dios y quanto al mundo. Y desto suplicamos a vuestra alteza que ayamos luego la determinación y respuesta.»

Rezivida esta carta por el rey y leida, como ya estava determinado de poner en obra lo que despues se hizo contra la princesa su hermana, aunque aprovecho poco, segun lo que dispuso la divina Providencia en favor della quando los dias del rey fueron cumplidos y paso desta vida, respondió mas tibiamente que las otras vezes, diciendo que lo veria con los de su consejo y les mandaria responder (2).

(1) E. 285.

(1) Fol. 259 v.

(2) E. 286.

CAPITULO 123

Como vino la embajada de Francia sobre el casamiento del duque de Guiana con la hija del rey.

En este tiempo el rey Luis de Francia, no solamente tenia revuelta y alterada toda Italia, poniendo diferencias entre los principes y pueblos della, mas injustamente fatigava y hacia guerra contra el rey de Aragon, a quien la piedad deviera traer a favorecer o dar ayuda; mas fasta las postreras partes de España metia discordias y disensiones, de donde por la poca resistencia que el gran turco en el como principe y mas desocupado de todos los christianos hallo, acrecento mucho gloria y la grandeça de su imperio, en grande injuria de la christiana religion. Y poderosamente, sin hallar repunçia, hizo guerra a los venecianos y les tomo la isla de Negroponte, antiguamente llamada Boecia, que es en el mar graciano, donde fue la muy excelente ciudad de Tebas, que malaventuradamente cayo, cerca de la qual es el monte (I) Parnaso; y no mucho alongado de alli esta la ciudad de Lacedemonia. Y este gran daño rezivieron los venecianos y otros muchos que el gran turco en la christiandad hizo, por no ayudar el rey de Francia a la religion christiana, como dicho es, teniendo solo cuidado de su propia passion.

Y para que en Castilla se sintiesen sus revoltosos tratos, saco al cardenal Trapasense del collegio de Roma, porque con su soberbia y audacia fuese corredor del dañoso casamiento de Carlos, duque de Guiàna, su hermano, con doña Juana, hija del rey don Enrique (1). El qual por su mandado vino en España con docientas y cinquenta cavalgaduras al rey, que estava en Segovia, mas a su grado que a provecho del reino. Como supo que la embaxada de Francia venia, acordo de ir a rezivilla a Medina del Campo, donde vinieron muchos de los grandes del reino, ansi perlados como cavalleros. Los principales de los quales que ende estavan: don Juan Pacheco, maestre de Sanctiago; don Alvaro de Astuñiga, duque de Arevalo; don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente; don Diego de Astuñiga, conde de Miranda; don Pedro Gonazlez de Mendoza, obispo de Sigüença; don Alonso de Fonseca el viejo, arzobispo de Sevilla; los quales todos, savida la venida del cardenal a Medina del Campo, donde el rey lo esperava (2), con gran pompa le salieron a rezivir al camino, y el rey quando le entraron a le hazer reverencia.

Despues que el cardenal fue aposentado, pasado otro dia de su venida, vino a palacio del rey, presentes todos los perlados y cavalleros de la corte en una sala, explico al rey su embaxada, la qual propuso con palabras muy deshonestas, que era hombre muy sin vergüença, y paresciole que la sabi-

(I) Fol. 260 r.

(1) C. C. 19.

(2) E. 287.

duria en aquello consistia. Entre las otras cosas dijo algunas injurias al principe don Fernando, y a la princesa doña Isabel, y al arçobispo de Toledo, y acusava de malicia y de infidelidad a la gente de España, y pensava (I) con su sobervioso hablar atraer a lo que queria la voluntad de los oyentes, a quien claramente injuriava.

Allende destas cosas, hablo otras muchas muy locas palabras en presencia del rey y de todo su consejo, no ayiendо vergüença de injuriar al rey y a todos los grandes que con el estavan, de lo qual, como el rey fuese usado de sufrir injurias, ningun sentimiento mostro, ni tampoco los grandes que con el estavan (1). Ansi, concluyendo dixo: que pues el rey de Francia embiava a el, y aquellos cavalleros que con el venian, de su parte rogava a su real magestad aceptase el casamiento de Carlos, duque de Guiana, con doña Juana su hija, y sobre aquella negociacion le mandase dar personas fiables a su servicio para lo tratar.

Oida su habla, el rey respondió que avia gran plazer en la demanda que traia; por tanto, que dende allí nombrava y deputava al maestre de Sanctiago, y al arçobispo de Sevilla, y al obispo de Sigüenza, para que lo tratasen y lo concluyesen (2), y ansi el rey determino de hazer este casamiento. Y muchos uvo de los nobles de este reino, ansi de la casa del arçobispo de Toledo como de otros grandes, que determinaron de poner las manos en el cardenal al tiempo que de estos reinos saliese, y sin dubda se pusiera en obra si el arçobispo y el almirante don Fadrique a ello dieran lugar (3).

Con la respuesta que el rey dio, el cardenal y los otros embajadores se tornaron a su aposentamiento, y de allí los diputados por el rey començaron a capitular y dar orden en la negociacion a ellos encomendada. Entre tanto que estas cosas ansi pendian y tratavan, acahesco en Estremadura que don Alonso Ponce de Leon, hermano bastardo del conde de Arcos, don Rodrigo Ponce (II), llevaba dos hijas de la condesa de Medellin, dende Toledo, y con el, otro capitán del maestre de Alcántara que se dezia Pedro de Grijalva, con hasta ciento y quarenta de a cavallo. Y como doña Elvira de Estuñiga, señora de Benalcazar, estava quejosa de la condesa de Medellin porque tenia presos a Nuño Mexia y a otro cavallero, que eran parientes de los de Chaves y de los otros (4) hidalgos de Truxillo, supo que aquellos dos capitanes traian aquellas señoras niñas y se ivan a Guadalupe con ellos.

Allegaron prestamente gran copia de gente, ansi de a cavallo como de peones, y hizieron capitán sobre todos a don Francisco de Astuñiga, hermano de doña Elvira, y ansi juntos los de Truxillo, vinieron de salto sobre don Alonso Ponce y su gente, y en tal manera que los hizieron acoxer a la villa de Guadalupe, y fue herido Pedro de Grijalva, y puestos en vencimiento, se retruxeron todos a la iglesia del monasterio con todas sus bestias y fardaje que llevavan, y por entonces la iglesia fue mas establo que lugar sagrado. A las doncellas, con las dueñas que las acompañavan, metieron en una capilla, porque allí estavan mas honestamente. Entonces don Francisco de Astuñiga y un cavallero de los mas principales de Truxillo, que se llamava Nuño

(I) Fol. 260 v.

(1) C. C. 20.

(2) E. 288.

(3) C. C. 21.

(II) Fol. 261 r.

(4) E. 288.

de Chaves, cercaron el monasterio y la iglesia con muchas guardas, y porque los frailes proveian de lo necesario a los cercados que estavan dentro del monasterio, quitaronle el agua y otras cosas de provisiones que les venian, y visto por el prior y frailes el trabajo en que todos estavan, embiaron a gran prisa a dos religiosos al rey, como protector suyo le mandase socorrer.

Y ansi el rey ovo mucho enojo, y mando a Diego del Castillo, su coronista, que fuese luego alla lo mejor que pudiese, y hiziese levantar el cerco del monasterio. Diego del Castillo requirio de parte del rey, por los poderes que llevaba se arredrasen (1) afuera de la iglesia. Ellos lo obedescieron y se apartaron, y don Francisco de Astuñiga mostro en la contradizion que tenia hecha don Pedro de Grijalva, que alli (1) fue herido a la entrada del lugar, en lo qual avia jurado y firmado que si dentro de ciertos dias no le viniese socorro, se daria a prision, y que ya el dia señalado era pasado, que requeria que cumpliese su fee y palabra que avia prometido, y ansi lo cumplio, que salio y se puso en su poder de don Francisco de Astuñiga con ciertas seguridades que le fueron guardadas.

Luego que los truxillanos y Nuño de Cháves vieron preso a Pedro de Grijalva, insistieron muy aquejadamente que les entregasen las hijas de la condesa y a don Alonso Ponce, que las traia. Y porque don Alonso Ponce de Leon sintio que los que con el estavan, concertavan de prendelle y a entregalle a los de fuera sin partido ninguno, contrato con don Francisco de Astuñiga que el solamente le tomase por su prisionero, con tanto (2) que no le entregasen en poder de sus enemigos, ni consintiese ni diese lugar que por persona alguna le fuera hecha injuria ni daño alguno en su persona, y quando le uviese de soltar, le diese todas las armas, cavallos y atavios de su persona. Ansi capitulado y jurado por don Francisco, y firmado, don Alonso Ponce de Leon salio de la iglesia con todos los que estavan en la gobernación de su capitania, y se pusieron en poder de don Francisco. Y porque los truxillanos porfiavan que les diesen las hijas de la condesa, Luis de Chaves, un cavallero de los principales dellos, acordo, con consentimiento del prior y religiosos de la casa, que con la gente de Truxillo entrase quebrantando las puertas del monasterio, y por fuerça las sacasen; y ansi se hizo, con asaz escandalo, y con tanto se partieron, dejando la villa muy fatigada y con mucho daño. La iglesia quedo tan sucia de los hombres y bestias que dentro estavan, que pasaron muchos dias, despues que la ubieron limpiado, que en ella se pudieron celebrar los oficios y culto divino, y el rey fue muy contento en saber que el monasterio quedava libre (3) (II).

(1) E. 289.

(I) Fol. 261 v.

(2) E. 290.

(3) E. 291.

(II) Fol. 262 r.

CAPITULO 124

Como el rey, con toda su corte y los embajadores de Francia, se partieron de Medina para Segovia, y se hicieron los desposorios de la hija del rey.

Concluida la negociacion del casamiento, firmados y signados los capitulos, el rey, con toda su corte y la embajada de Francia, se fue para Segovia, para que la hija del rey, que estava en poder del marques de Santillana, fuese alli traída y se hiziese el desposorio, y para ganar una indulgencia plenaria, que a suplicacion del rey, el Papa avia otorgado, para hazer el claustro de la iglesia mayor de las limosnas que allegase, con que los de mayor estado ofreciesen a quatro reales, y los medianos a tres, y los menores dos reales, dende las primeras visperas de la Natividad de Nuestra Señora hasta las visperas segundas del dia, y visitando la iglesia se ganase, y el dinero que se allego no fue de tanta cantidad como para acavar la dicha labor; era menester mas. El rey, como naturalmente era caritativo, ayudo al gasto y mando dar para con que se acavase, y allende desto hizo renovar toda la iglesia y ofrescio en ella una procesion de capas de brocado, y instituyo ciertas capitánias y doctolas.

Hecho esto, envio sus mensajeros al marques de Santillana para que le tornase su hija como se la avia entregado, y en recompensa de sus gastos le hizo merced y le dio las tres villas del Infantazgo, que se dicen Alcoçer, Salmeron y Valdovias, las quales eran de la condesa de Santistevan, muger del marques de Villena, hijo del maestro don Juan Pacheco, en equivalencia de las quales le dio el rey de juro la villa de Requena (1) con todos los derechos del puerto (1), que eran quanto tanta renta que las tres villas del Infantazgo. Y ansi hechas las mercedes y confirmadas, quedo para cierto dia que el marques de Santillana traheria la hija del rey y se la entregaria.

Entre tanto que estos tratos ansi pendian, acahescio en Valladolid que los conversos y christianos viejos uvieron en tal discordia, que vinieron a las armas y pelearon, de donde se siguió grande alteracion en todo el pueblo. Y Juan de Vivero, que estava mas apoderado de la villa que otro ninguno, porque entonces era el mas della y la tenia contra grado del rey, siguiendo la parte del principe y de la princesa doña Isabel, mostrandose favorable a la parte de los christianos viejos, truxo secretamente de noche al principe y a la princesa, que estavan en Dueñas, y con ellos el arçobispo de Toledo, y aposentolos dentro de su casa, que la tenia pegada con el muro de la villa y muy fortalecida con cavaç y barreras alrededor. Y como aquello fue savido, todos los de la villa se escandalizaron y se conformaron entre si juntamente los unos con los otros, y se pusieron en armas para combatir la casa de Juan de Vivero y prender a los principes y al arçobispo, temiendo no viniesen otras

(1) E. 292.

(1) Fol. 262 v.

guerras como las pasadas, segun veian novedades cada dia por el reino, los males, robos y muertes que por todas partes se hazian, sin temer al rey ni a la justicia. Y ansi movidos con este deliberado proposito, el obispo de Salamanca, que alli estava por presidente de chancilleria, aunque era pariente de Juan de Vivero, visto el escándalo y alboroto del pueblo, fue a los principes con gran prisa y los requirio que se fuesen prestamente y no esperasen a la furia de la gente que ansi venia contra ellos, porque no se recreciese algun peligro en sus personas.

Entonces los príncipes, temiendo algo de aquello que el obispo les dezia, y conformandose con el tiempo y que por entonces no (1) les convenia esperar afrenta ninguna, especialmente de gente comun, salieronse a mas andar y tornaronse (I) a Dueñas. Juan de Vivero, desamparada su casa de la presencia de los principes, a quien para ayudar y favorecer su partido avia traído allí y no oso atender, y fuese en pos dellos. El obispo y presidente se apodero de la casa, y embio ciertos ciudadanos a llamar al rey que viniese a tomar su villa. El qual vino luego, y con el, el maestro de Sanctiago y el conde de Benavente, donde venido y sosegada la villa del escandalo y diferencia que entre conversos y christianos viejos avia, acordo el rey que el conde de Benavente quedase allí, y tuviese la casa de Juan de Vivero, ansi para la defensa de la villa como para tenella en paz y sosiego.

Hecho aquesto, el rey se torno a Segovia, y llegado el dia en que estava determinado que los desposorios se hiziesen entre su hija doña Juana con Carlos, duque de Guiana, en veinte dias de octubre del Nacimiento de Nuestro Redemptor de mill y quatrocientos y setenta años, se partio de Segovia y se fue al monasterio de cartujos que se llama el Paular, que es en el valle de Loçoya, entre Segovia y Buitrago, donde el marques de Santillana y sus hermanos avian de venir con doña Juana, la hija del rey, y por todo el valle se aposentaron los grandes, perlados y cavalleros que aqui seran nombrados: don Juan Pacheco, maestro de Sanctiago; don Alonso de Fonseca, arçobispo de Sevilla; don Alvaro de Astuñiga, duque de Arevalo; don Rodrigo, conde de Benavente; don Juan de Acuña, conde de Valencia; don Diego de Astuñiga, conde de Miranda; don Diego Sarmiento, conde de Santa Marta, y otros muchos cavalleros de menor estado.

Vino ansi mesmo el cardenal Atrapasensis con los otros cavalleros y embajadores de Francia, a donde don Diego Hurtado de Mendoça, marques de Santillana, y sus hermanos, don Pero Gonzales de Mendoça, obispo de Si-güença, y don Iñigo de Mendoça, conde de Tendilla (II), y don Lorenzo Suarez de Mendoça y Figueroa, conde de Coruña, y don Juan y don Hurtado de Mendoça, trajeron a la reina doña Juana y a su hija. Y como el rey supo que venian, los salio a rezivir, y de que todos fueron juntos, de una parte y de otra, el rey con sus perlados y cavalleros, el cardenal con los embaxadores, la reina y su hija, con toda la casa de Mendoça, en un grán llano que es en el mesmo valle de Loçoya, ribera del rio, ayuntados alli otras muchas gentes que (2) concurrieron alli a ver aquella gran novedad.

Y el rey mando al licenciado Anton Nuñez, de Ciudad Rodrigo, que leyese una carta patente firmada de su mano, y sellada con su sello real, que dezia:

(1) E. 293.

(I) Fol. 263 r.

(II) Fol. 263 v.

(2) E. 294.

que por quanto a ruego de los perlados y a suplicacion de los cavalleros de su reino, por la paz y sosiego, y el deseando dar fin a los malos trabajos y daños pasados que hasta alli avian sido, tuvo por bien de mandar jurar y tener por princesa heredera y legitima subcesora de sus reinos a la princesa doña Isabel de Aragon, su hermana, con tanto que ella fuese hija obediente y estuviese a su mandado y gobernacion, la qual, no curando de cumplir lo assi prometido, desecho los casamientos que el le traia y tenia concertados, y no solamente aquello, que contra su querer y consentimiento, pospuesta la vergüença y obediencia que como a padre y hermano le devia tener, se avia casado con el rey de Sicilia, principe de Aragon, siendole amonestado que no lo hiziese, y que por tanto, visto su poco acatamiento y menos obediencia que mostro en se casar por su propia autoridad, sin su acuerdo y licencia, y por otras algunas justas causas que a ello le movian, que por aquella presente carta le desheredava y dava por ninguna qualquier subcesion de princesa que asi le uviese dado, y que rogava y mandava a los perlados y grandes, cavalleros de sus reinos y señorios que presentes estaban, y a todos (I) los otros subditos y naturales, que de alli adelante no la ubiesen por princesa legitima y subcesora, ni la obedeciesen, mas que solamente ubiesen por princesa legitima subcesora y heredera su muy amada hija doña Juana, que presente estava, y le diesen la obediencia y la jurasen con aquella solemnidad que en tal caso se requería, porque despues de sus dias ella subcediese y heredase los dichos reinos.

Leida la carta, los embajadores del rey de Francia le dixeron que antes que esto se hiziese querian ver el derecho que doña Juana tenia a la subcesion de los reinos de Castilla y Leon, pues era a todos notorio que el debate que avia entre doña Isabel, su hermana, o doña Juana, su hija, a qual de las dos pertenescia la herencia, y que a ellos convenia aver certidumbre de aquesto antes que obligasen a Carlos, duque de Guiana, a este casamiento a ellos encomendado, porque de aqui no se siguiesen guerras y daños entre los franceses y españoles, entre los quales avia buena y entera paz. A los quales el rey y la reina respondieron que eran puestos de mostrar ser hecha la obediencia de todo el reino a doña Juana, su hija, por legitima heredera y subcesora de todos los señorios del, con juramento de los grandes de Castilla y de Leon y por todos los pueblos, y que el juramento y homenaje hazia asaz el derecho hereditario de doña Juana, su hija; pero si allende de esto otra mayor seguridad querian, porque no fueran acusados de negligencia por el rey de Francia, o por el duque de Guiana, que avia de ser principe de Castilla y de Leon, le placia, en publico, delante de todos, jurar solemnemente ser doña Juana, hija de la reina su muger, ser verdadera hija suya.

Entonces el cardenal Atrapasensis se llevo a la reina y le pidio, con un gran juramento, le dixese si jurava y afirmava que aquella señora doña (I) Juana, que ella avia parido, si era verdadera hija (II) del rey su marido. Ella respondió que si. El cardenal se llevo al rey, y tomando ansi mesmo juramento si creia y afirmava y tenia que aquella doña Juana que alli estava era su hija. El rey respondió que creia ser su hija, y que con tal certidumbre, de hija la avia tenido y tenia desde que nascio, y por tal criada en su casa.

(I) Fol. 264 r.

(1) E. 295.

(II) Fol. 264 v.

y por esto la mandava jurar y prestar la fidelidad y obediencia que a los primogenitos de los reyes es devida y se acostumbra a dar. Entonces llegaron los perlados y cavalleros que alli estavan, y todos los otros, y besandole las manos, la juraron por princesa y heredera.

Luego que ansi fue jurada, llevo el conde de Bolonia, y. presentados los poderes que traía del duque de Guiana, el cardenal les tomo las manos y los desposo con aquella solemnidad que en tal caso se requiere. Luego, las trompetas y atabales començaron a sonar una gran pieça. Hecho aquesto, el rey con la reina y la princesa, endereçaron a se aposentar al monasterio del Paular, y los otros señores, ansi los embaxadores como perlados, por los lugares del valle (1), y haciendo el dia muy claro y sereno, se levanto de subito, con tan grande escuridad, un viento y nublados y agua y graniço, que sin se poder remediar se partieron los unos de los otros, buscando cada uno donde pudiese guarecer, dexando a doña Juana sola. Ni el rey, que era usado de sufrir nieves y vientos, no se pudo sostener que no dexase desamparada la hija tan amada, y quedo sola con un moço de espuelas que la puso debajo de un roble. Y estuvo ansi gran pieça que tuvo la tempestad, que fue tan fuerte, que se viera en asaz peligro y trabajo, en que perescieron algunas personas sin las poder valer.

Pasada aquella tempestad, los cavalleros, con gran vergüenza, volvieron a buscar a doña Juana, la hija (I) del rey, y muchos uvo que pronosticaron de aquel caso los males que despues se vieron a causa desta doña Juana, nascida por daño universal de España (2). Despues de esto, el rey, con todos los cavalleros ya dichos, se volvio a Segovia, a donde embio sus cartas scriptas por estos reinos, porque todos fuesen certificados de la reprovación de doña Isabel, su hermana, hecha por el, y a doña Juana mando hazer rezivimiento de princesa con gran solemnidad y alegría y juegos, en honrra del casamiento suyo (3).

CAPITULO 125

Como los embaxadores de Francia se partieron, y lo que después subcedio en Francia, y del bienaventurado parto de la serenissima princesa doña Isabel, y de como le fue tomada por el rey la villa de Medina del Campo, y de otras cosas que acaescieron.

Después que el rezivimiento de doña Juana, la hija del rey, fue hecho, el rey mando hazer grandes mercedes de diversas cosas al cardenal y a los otros embaxadores que venian con el, los quales, regradesciendo sus mercedes, se

-
- (1) E. 296.
 (1) Fol. 265 r.
 (2) C. C. 23.
 (3) E. 296.

despidieron para partir, y porque ellos en alguna manera se recelavan del principe de Aragon y de la princesa su hermana, el rey mando al obispo de Siguença que con cierta gente de las guardas los acompañase hasta la ciudad de Burgos, y puestos alli en salvo, el obispo se torno al rey.

Y ellos se fueron a Francia, donde llegados, subcedieron grandes novedades entre el rey Luis de Francia y los grandes de su reino, con tanto grado, que dellos nascieron guerras y batallas campales y muchas muertes, señaladamente (I) que se afirmo el duque de Guiana ser muerto con yerbas que le dieron recibiendo el Corpus Christi, en tal manera, que los desposorios fueron vanos sin provecho, porque las cosas que el infinito poder de Dios quiere y su eternal providencia las rodea y da sus toques francos donde le place, para que se cumpla lo que el ordena, y quiere que reine quien a el le agrada y mas justamente le pertenesce, que las gentes humanas ni saven lo que piden, ni sus flacos sesos conocen lo que les cumple, salvo solamente aquel cuyo poderio es sin contradicion, su saber sin igtualdad, su querer sin resistencia. Y no solamente este duque de Guiana fallescio, mas el duque de Borgoña fue muerto en batalla, y degollado el gran condestable de Francia, que se dezia conde de San Pablo, y otros asaz grandes de aquel reino, muertos y destruidos (1).

En aquel tiempo, la serenísima princesa doña Isabel estava en la villa de Dueñas preñada, y muchos de los grandes del reinó y generalmente todos los pueblos eran deseosos de ver el parto de la princesa, y como ya se acercase el dia, y las señales pareciesen, los que con ella estavan tenian gran cuidado, recelando su peligro. Y plugo a Nuestro Señor que a las quatro del dia primero del mes de octubre del año de Nuestro Señor de mil y quatrocientos setenta, la señora princesa pario una hija a quien llamaron doña Isabel, como a su madre. Y cerca del rey Enrrique andavan dubdosos si era hijo o hija, y como de la verdad fueron certificados, el rey mando a Rodrigo de Ulloa y a Alvaro de Bracamonte, y estos fueron por su mandado a Medina del Campo, que era de la princesa, y quitaron la justicia y pusieron otra en nombre del rey; y de las rentas de las ferias que en aquella villa dos vezes (II) en el año se haze, el rey dio la mayor parte a don Garcia de Toledo, conde de Alva de Tormes, y la otra parte dio al arçobispo de Sevilla, en gran mengua y daño de su hermana la princesa, y en galardón de no aver querido tomar el titulo de reina cuando murio el rey don Alonso (2).

Otrosi, el rey trabajava porque la ciudad de Avila, que a la princesa obedescia, le fuere tomada, lo qual empacho el presto remedio que el principe dio, que luego embio a ella a Gonçalo Chacon con ciento cinquenta de a cavallo, y embio a mandar a Pedro Davila, señor de las Navas y Villafranca, que se juntase con el y ambos a dos tuvieron la guarda de aquella ciudad (3). En este comedio subcedio que como el arçobispo de Toledo, a causa de la subcesion del reino en favor de la princesa doña Isabel, estava siniestro en servicio del rey y de continuo andava en compañía de los principes don Fernando y doña Isabel, favoreciendo y ensalzando su partido, dos fortaleças que eran de su arçobispado se las hurtaron, la una llamada Canales, que tenia

(I) Fol. 265 v.

(1) E. 297.

(II) Fol. 266 r.

(2) C. C. 22.*

(3) V. 180.

el mariscal Criptobal Bermudez, y la otra (1) Perales, que tenia Vasco de Contreras, de donde cada dia se hazian grandes robos por toda la comarca, y como esto se hiziese en nombre de servir al rey, ovolo por bien y fue placentero, teniendoselo en señalado servicio, y mandandoles dar todo el favor y ayuda que ubiesen menester, en daño y desgrado del arçobispo.

En este año concurrieron dos trabajos muy grandes en el reino, el uno grandisima charistia y mengua ansi de pan como de vino y otros mantenimientos, en tanto grado, que las gentes comian pan de cebada y de grama y de otras legumbres, de que en algunas tierras se hallo perescer e morir la gente de hambre. El otro fue la gran falsedad (I) de la moneda que por muchas y diversas casas se labrava en tanta cantidad y calidad de mala, que fue necesario bajalla, assi la del vellon como de oro y plata, de que vino grande suma perdida a muchas personas, y en diversos lugares sobre ello re-crescieron grandes escandalos y alborotos; pero aquesta baja que ansi se hizo, a juicio de los buenos y discretos, fue conveniente al bien comun del reino, porque toda la moneda, especialmente la de oro, era tan falsa, que ninguna estava en su justo precio, antes muy sobrepujada de la mitad del justo valor.

En aquesta sazón acontecio que estando la condesa de Sancta Marta en el reino de Galizia en una villa suya, sus vasallos se levantaron contra ella y la mataron a puñaladas, pero subcedio el hijo pacificamente porque ellos le obedecieron y el los perdono. Entre tanto que aquestos males corrian por el reino, el rey se estava siempre retraido en Segovia, no porque le faltase seso y discrecion para sentir y conocer los trabajos de sus reinos, mas porque estava tan sojuzgado al querer y voluntad del maestre don Juan Pacheco, que no se acordava de ser rey, ni como señor tenía poder para mandar, ni como varon libertad para vivir, en tal manera que por tales indicios se sospechava que por hechizos (2) o bebediços, estava agenado de su propio ser de hombre, porque ninguna resistencia avia a la dispucion de aquel, y por esta causa todos los grandes del reino holgavan de estarse en sus casas y no andar en la corte (II) (3).

CAPITULO 126

De la batalla que uvo en el campo don Jorge Manrique, hijo del conde de Paredes, con gente del rey que ayudava a don Juan de Valençuela contra don Alvaro de Astuñiga, priores, de quien don Jorge ovo la victoria.

En este tiempo vino a estos reinos un cavallero de la orden de San Juan llamado Guido de Montearnaldo, embiado por embajador del maestre de Rqdas con facultad suya y con letras del Papa para pacificar y poner en pose-

(1) C. C. 22.

(I) Fol. 266 v.

(2) E. 298.

(II) Fol. 267 r.

(3) E. 299.

sion del priorazgo de San Juan a don Alvaro de Astuñiga, hijo del duque de Arevalo, al qual el padre ninguna cosa ayudo porque el maestre de Sanctiago hazia las partes de don Juan de Valençuela, que por prior de San Juan se tenia, y el maestre de Sanctiago estava muy sentido de que el prior don Alvaro, a quien los principes de Aragon y el arçobispo de Toledo favorecian, avia peleado y desbaratado la gente que avia embiado en ayuda de don Juan de Valençuela, y tomado la fortaleza de Consuegra y la tenia reparada y fortificada (1).

Y como la guerra entre estos dos priores no cesava, antes andava muy reñida, el prior don Alvaro de Astuñiga, visto que el duque de Arevalo, su padre, por complacer al maestre de Sanctiago, no le ayudava, de que de todos grandemente era culpado, ovo de buscar favor del arçobispo de Toledo y de sus primos los hijos del conde de Paredes, don Rodrigo Manrique, entre los quales don Jorge Manrique, comendador de Monticon, maravillosamente a don Alvaro de Astuñiga favorecio, y como fuese cavallero mucho esforçado, y a don Juan de Valençuela ayudasen algunos de los que con el rey don Enrique que estaban, y el le oviese ansi mesmo dado gente y estuviesen juntos en Ajofrin, lugar de la ciudad de (I) Toledo, don Jorge Manrique, queriendo ayudar con entera voluntad a su primo don Alvaro, con la gente que pudo aver, aunque no era igual en numero de la que ayudava a don Juan de Valençuela, determino de ir a pelear con ellos y salio de la villa de Alcaçar en un dia del mes de diziembre del año de Nuestro Redemptor de mill e quatrocientos e setenta años.

Y porque la gente de a cavallo que el llevaba era muy poca, acordo de llevar peones bien armados, y porque no se cansasen mandoles subir en carretas (2), y como el camino era llano, anduvo a prisa, y visto a los enemigos, que ya estaban en el campo, mando que todos prestamente viniesen y puso la gente de a cavallo en un tropel y mando poner los peones en su mano derecha, y con grande osadía paso a paso fue a los contrarios, donde la batalla se hirio asperamente y ambas partes pelearon muy rezió, y los peones, siguiendo el mandado de don Jorge, frieron tan sin temor en los enemigos, que mataron muchos cavallos, y los que alli cayeron fueron degollados luego por los peones, de tal manera que los del rey, que por don Juan de Valençuela avian venido, ubieron de huir a rienda suelta, y don Jorge, vencidos los enemigos, se volvio a la villa de Alcaçar (3).

(1) C. C. 21.

(I) Fol. 267 v.

(2) C. C. 27.

(3) Pulgar, 82.

**COMIENZA EL AÑO DE MILL CUATROCIENTOS Y SETENTA Y UNO,
QUE FUE DECIMOSETIMO DEL REINADO DEL REY DON ENRIQUE**

CAPITULO 127

Como el arçobispo de Toledo puso cerco sobre Perales, y el rey se partio con prisa para Madrid, y de alli salio contra el arçobispo y le hizo levantar el cerco.

Las fiestas de la Navidad que se contaron del año de mill (1) y quatrocientos y setenta y un años del nascimiento de Nuestro Señor Jesuchristo, tuvo el rey en la ciudad de Segovia con poco placer y menos sosiego, por la grande turbacion que en todo el reino avia, y porque le fue notificado como el arçobispo de Toledo, que estava en Dueñas con la princesa, avia pasado los puertos y tenia cercada la fortaleza de Perales dandole rezios combates, mando luego apercivir sus guardas, y pasada la fiesta, se partio para Madrid, donde llego la vispera de los Reyes. Y dende a tercero dia salio al campo con ochocientos de a cavallo y gran peonaje, y embio a mandar al arçobispo que se levantase el cerco sin mas detener.

Entonces el arçobispo, temiendo la fueria del rey, se levanto mas por fuerza que por grado, y respondió que por acatamiento a su alteza le plazia levantarse; y ansi levantado el real, se torno a la villa de Alcala, y el rey a Madrid, y con el maestre de Sanctiago y el conde de Haro y el obispo de Siguença, con otros cavalleros que seguian la corte. Y puesto que el arçobispo se levanto del cerco sin rezivir daño alguno ni de ser castigada su gente (que muy ligera cosa fuera de se hazer si el rey diera lugar para ello), nunca dexo el partido de los principes ni se aparto de seguillos, en tanto grado, que de continuo procurava de enojar al rey, sobre lo qual el rey acordo de notificar al Papa su atrevimiento e insultos y del obispo de Segovia, hermano de Pedrarias (1) Davila.

El Papa, oidas las querellas del rey y savido el poco acatamiento que aquellos dos perlados mostravan contra su rey natural, embioles dos breves. Uno

(1) Fol. 268 r.

(1) E. 290.

para el obispo de Segovia, en que le mandava que dentro de noventa dias, visto aquel su breve, pareciese personalmente ante Su Santidad, ansi para lo examinar de suficiencia como para lo castigar (I) de la culpa en que avia caido con su hermano Pedrarias, quando dieron la ciudad de Segovia a los enemigos del rey. Otro breve, por el qual mandava que el rey con los de su alto consejo, juntamente llamados quatro canonigos de la iglesia de Toledo, con los quales por via juridica se hiciesen ciertas amonestaciones al arçobispo de Toledo, requiriendole que viniese luego a su servicio como natural subdito y se apartase de los principes de Aragon, don Fernando y doña Isabel. Y ansi requerido, quando no quisiese venir ni estar a su obediencia, y como rebelde perseverase en su endurezido proposito, hiziesen su proceso contra el, y hecho, se lo embiasen a buen recaudo, que el lo castigaria como a perlado escandaloso, de tal manera que reziviese la pena de sus errores.

Entre tanto que los troteros ivan y venian a Roma, el rey mando que sus tesoros y joyas que estavan en los alcaçares de Madrid, los tornasen al alcaçar de Segovia, y ansi fueron luego transportados con grande fardaje y copia de gente que los llevavan.

En pos de aquesto subcedio una requesta mas voluntariosa que necesaria entre don Manuel Ponde de Leon, hermano del conde de Arcos, y don Hernando de Velasco, hermano del conde de Siruela, de que uvieron de salir entrambos al campo entre Madrid y Alcalá. Savidio aquesto por el rey, uvo mucho enojo porque las semejantes cosas eran muy ajenas de su condición y ansi mando a su mayordomo Andres de Cabrera que saliese alla con las gentes de sus guardas y los sacase del campo sin dexallos pelear. El qual salio prestamente, y se puso entre medios de entrambos para concertallos que con amor se tornasen; fuele dicho que ya estavan a cavallo y se ivan el uno contra el (II) otro; entonces el mayordomo corrio a gran prisa para detener a don Fernando de Velasco, y como iba desahapoderado su (1) cavallo, tropeço y cayo con el, tomandole debaxo, y a causa de la gran polvareda que avia no fue visto, y ansi pasaron por encima del las gentes de a cavallo que venian en pos del. Y tan tan furiosamente le atropellaron, que se quedo amortecido sin sentido alguno.

La nueva desto llevo al rey, y el y el maestre salieron al campo donde estava, y visto como yazia sin sentido y conocimiento, fueron muy pesantes, que le tenian mucho amor y le querian bien, y mandaron que le llevasen en andas en el alcaçar de Madrid, donde estuvo algunos dias sin acuerdo alguno, pero fue tan bien curado y con tanta diligencia, que convalescio y cobro gran parte de salud, aunque siempre le quedaron reliquias de enfermedad, y a tiempos gran turbamiento en la cabeça.

(I) Fol. 268 v.

(II) Fol. 269 r.

(1) E. 300.

CAPITULO 128

Como fueron llamados quatro canónigos de Toledo para proceder contra el arçobispo, y lo que sobre ello subcedio.

Luego que los breves fueron venidos de Roma, avido el rey su acuerdo con los de su muy alto consejo, embio a mandar por sus cartas al cabildo de la sancta iglesia de Toledo que embiasen quatro canonigos, quales ellos diputasen. Para lo qual fueron nombrados Hernan Perez de Ayala, hermano bastardo del conde de Fuensalida, y Diego Delgadillo, y Marcos Perez, y don Francisco de Palencia, prior de Arroche. Y ansi nombrados se partieron para Madrid, donde fueron aposentados, y venidos en presencia del rey y de su (I) alto consejo, fue mandado al licenciado de Cibdad Rodrigo, que les notificase las causas porque eran alli venidos. Y ansi notificando lo que el Papa mandava y el rey ordenava que se hiziese, Hernan Perez de Ayala, que era el mas principal y antiguo, respondió: «Que segun el afficion y voluntad y desseo que las dignidades y beneficiados desta santa iglesia tenemos al servicio de vuestra alteza, y según que todos deseamos la prosperidad y quieto estado de vuestra real señoria (1), no solamente querriamos que el arçobispo de Toledo, nuestro perlado, estuviese a su servicio, mas que el restante del mundo fuese sometido a su servidumbre y obidiencia, y que pues con este proposito venimos y ansi nos fue mandado por los que aca nos embiaron, vea vuestra señoria y los señores de su alto consejo lo que se deve hazer, que a nosotros plaze de ser en ello y lo abremos por bien hecho.»

Entonces el licenciado de Ciudad Rodrigo replico que por quanto el arçobispo de Toledo, como metropolitano, podria poner endicho y censuras eclesiasticas, ansi contra la persona del rey como contra los que hazian su servicio, mayormente por lo que se devia de hazer dentro de su arçobispado contra el, y por eso combenia ante todas cosas appelar de todas y qualesquier censuras que el hiciese o pusiese, y dixo que el rey, que presente estava, apelava una, dos y tres vezes de cualesquier censuras que don Alonso Carrillo, como arçobispo de Toledo, pusiese contra el, y que desde alli por entonces ponia su real persona so la protection y amparo de la Santa Sede Appostolica. Y luego el maestre de Sanctiago y el obispo de Siguença y el conde de Haro, y todos los otros del consejo que alli estaban, dixeron que se allegavan a la mesma apelacion del rey, ansi mesmo los (II) canonigos otro tanto.

Luego el rey dixo que aquella su apelación, no solamente queria que se entendiese por el y por los que alli estaban presentes, mas por todos sus criados y servidores y por todos aquellos que quisiesen aderir y llegar a ella. Ansi aquesta apelacion por autos publicos, fue acordado que un doctor y

(I) Fol. 269 v.

(1) E. 301.

(II) Fol. 270 r.

un cavallero, con un notario apostolico, fuese a le requerir que se apartase del servicio del principe de Aragon, rey de Sicilia, y de la princesa, haziendo grandes protestaciones contra el y requiriendole que luego lo pusiese por obra. Y ansi requerido, respondió que ya su alteza sabia como en las vistas entre Cadahalso y Zebreros le avia mandado jurar a su hermana por princesa heredera y subcesora destos reinos, y que aquello entendia seguir y tener por tal y no otra ninguna; por tanto que le suplicava a su alteza aquello quisiese aver por bien y no (1) insistir en lo contrario, porque aquella era su determinada voluntad.

Y quando quiera vista su respuesta, el rey quisiera proceder contra el y poner en execucion lo que el Papa mandava, el maestre de Sanctiago, usando de lo que el solia, hizo que se sobreyese, diciendo que aquello se haria mejor por tratos que por rigor, y ansi acordaron el rey y el maestre de embiar al coronista Diego del Castillo secretamente con sus cartas de crehencia, prometiendole tres mill vasallos y dos fortalezas para sus hijos, Troylos Carrillo y Lope Vazquez, con tanto que se apartase de los principes y se pasase a su servicio. Pero el arçobispo, como era tan constante varon y mantenia mucho su fee y palabra quando la dava, no quiso aceptar el partido que le hazian ni apartarse de servir a los principes don Fernando y doña Isabel.

Entonces el maestre, mas como (I) parcial del arçobispo que como fiel servidor del rey, acordo que se diese algun sobreseimiento con el, diziendo que al rey combenia ir luego a Segovia. Y con este entretenimiento, los canonicos de Toledo se despidieron malcontentos, porque los avian mandado venir para cosa tan vana y tan sin fructo. Y ansi tomada su licencia se partieron, y como seguramente se fuesen por su camino, salio Pedrarias Davila dende Torrejon de Velasco por mandado del arçobispo, con quien el se valia, y prendio a los tres dellos, y Hernan Pérez de Ayala se partio por una vereda y se fue a la fortaleza de Canales derecho, que estava por el rey.

Savido aquesto por el rey, ovo grande enojo y mando a los capitanes de sus guardas que saliesen con gente a los caminos y prendiesen a todos los que pudiesen aver del arçobispo, ansi eclesiasticos como seglares; donde fueron presos don Diego de Guevara, canonigo de Toledo, y algunos criados suyos, y otros clerigos y muchos de sus continuos y servidores de su casa, por manera que el arçobispo convino soltar los canonicos que avia mandado prender, y a tanto el rey solto tambien a los que tenia presos en el alcaçar.

En este medio tiempo, el maestre don Juan Pacheco, con sus exquisitas y ya acostumbradas formas de cobdicia, se apodero de la ciudad de Alcaraz, porque estava junto con su marquesado, y suplico al rey le confirmase la tenencia de juro y le diese todas las rentas della, donde (2) puso por alcaide y gobernador a don Juan de Haro, un pariente suyo. Viendo aquesto y otras semejantes cosas que el maestre hazia y como de continuo apropiava para si en detrimento de la corona real, otros grandes del reino, conformados con su ejemplo, siguian (II) aquellas pisadas. El conde de Benavente cerco a Villalba, una villa de la duquesa della, que avia sido siempre gran servidora del rey, y por fuerça de muchos combates la tomo y se apodero della, la qual fortalecio mucho, y como señorease a Valladolid, prendio a Pedro Niño, me-

(1) E. 302.

(I) Fol. 270 v.

(2) E. 303.

(II) Fol. 271 r.

rino mayor de aquella villa, y quitole la merindad y diola à don Pedro Pimentel, su hermano.

De aquestas tiranias y otras que el maestré favorecía y a su causa se quedavan sin castigo, vino la justicia y administracion della en tanta disminucion y detrimento, sin temor de Dios y del rey, que por todas las ciudades e pueblos del reino se cométian graves insultos de muchas muertes publicas, robos e injurias, fuerças e violencias, que las gentes ninguna seguridad tenían dentro de sus casas. De manera que por los pueblos, vistos sus trabajos y escandalosos males que así padecían, acordaron de buscar remedio para seguridad de sus vidas y haciendas, y así en cada ciudad e villa de cierto en cierto tiempo elegían dos buenos hombres que anduviesen acompañados con gente armada para castigar a los malhechores, y no solamente plugo al rey de aquello, mas mando que las hermandades se tornasen a conformar y estar fuertes para guarda y seguridad de los caminos, puesto que el maestro de Sanctiago y sus secuaces lo estorbavan quanto podían, diciendo que los villanos y gente comun se hazían señores y presumían mandar a los hidalgos; mas el rey y algunos de sus leales servidores insistieron tanto que prevaleció, de suerte que con los buenos hombres de los pueblos y con la hermandad de los caminos se puso el reino en mucha seguridad, y así podían las gentes caminar y tratar para vivir. Luego que el sobreseimiento fue dado con el arzobispo (I) de Toledo, el rey se partió para Segovia (1).

CAPITULO 129

Como ido el rey a Segovia, dio al conde de Arcos la ciudad de Cadiz con titulo de marques, y de los debates y guerra que uvo entre don Pedro de Velasco, conde de Haro, y entre don Pedro Manrique, conde de Treviño, y la causa dello.

Venido el rey a Segovia, donde tenía su descanso, falleció don Juan Ponce de Leon, conde de Arcos, y subcedió en el señorío don Rodrigo Ponce, su hijo, el qual en los tiempos pasados de la turbación del reino se avía señoreado de la ciudad de Cadiz y revelado con ella, teniendola usurpada con el mismo titulo de tiranía que los otros cavalleros sojuzgavan los lugares que podían tomar, mas como este era hierno del maestro don Juan Pacheco, desposado con una hija, suplico al rey que le hiziese merced della con titulo de marques, lo qual el rey otorgo mas contra su grado que de buena voluntad, y así de allí adelante se llamo conde de Arcos y marques de Cadiz (2).

(1) Fol. 271 v.

(1) E. 304.

(2) E. 305.

En pos de aquesto subcedio gran debate y guerra entre don Pedro de Velasco, conde de Haro, con su primo don Pedro Manrique, conde de Treviño, y la vezindad de la tierra destes señores dio ocasión a que entre ellos ubiese algun desamor, porque los vasallos del conde de Treviño rezivieron algunos agravios de los vasallos del conde de Haro, y como no lo remediase, él de Treviño tenia desto gran sentimiento, maguér que lo disimulava. Donde ansi fue que como el rey don Enrique todavia estoviese (I) en proposito de casar a doña Juana, su hija, con el duque de Guiana, y esto conociese displacer a los vizcainos y lipuzcoanos, para los tener apresos pareciole ser necesidad embiar quien los refrenase, para lo qual dio el cargo de aquellas provincias a don Pedro de Velasco, conde de Haro, con sus poderes muy bastantes para los contrefiir y apremiar estoviesen sujetos a hazer en querer y voluntad.

Y como el conde de Haro fuese hombre sagaz y deseoso de acrecentar su estado, esto le parecio venirle bien, y con mucha gente se apodero de la ciudad de Vitoria, que es cabeça de la provincia de Alava, y de alli trato con los de Balmaseda, con quien tenia antigua amistad, a los quales atraxo a su querer. Y dende Vitoria se fue para Bilbao, que es la mas noble villa de Vizcaya, donde quiso mostrar su grandeza y aun procuro de que el rey se la diese de juro. Y como los vizcainos tienen leyes antiguas e privilegios que se pueden desnaturar del rey si intentaren quebrantarselos, y el conde de Haro quisiese hazer algunas cosas contra sus fueros y costumbres, los vizcainos fueron dello muy mal contentos y pensaron buscar sus remedios (aunque la antigua discordia entre ellos los empachava, en que innumerables gentes por hierro y por fuego avian sido muertos, ansi de linage de Oñez como de Gamboa, que aquella provincia señoreava), y la desconformidad y odio que entre estos dos linages avia, cada uno con deseo y ambicion de señorear aquella provincia, hazia que el conde de Haro saliese con lo que intentava en perjuicio de ellos, y fue cosa de admiracion que esta enemiga asaz grande, que ninguno hasta entonces pudo tirar de entre estos dos bandos, el deseo y amor de la libertad los reconcilio y (II) mitigo la ira de los coraçones que de largos tiempos como enemigos se tenian, y se juntaron por templar y resistir al conde de Haro.

El qual, olvidando de la persuacion del muy noble y virtuoso padre suyo, que al tiempo de su fallecimiento le rogo y requirio que a los grandes hombres de Vizcaya quisiese tratar amigablemente como a parientes y mucho amigos, certificandole que si en otra manera lo hiziese se le seguiria dello gran daño. Y como ya los vizcainos fuesen conociendo enteramente el proposito con que el conde de Haro en aquellas provincias entrava, y fuesen ciertos que buscar remedio en el rey era escusado, determinaron de pedir ayuda a don Pedro Manrique, conde de Treviño, el qual, aunque era primo del conde de Haro, como del estoviese quejoso aun enemistado, a causa de un ultraje que la condesa de Haro le avia hecho, y fue que por su mandado cierta gente suya avian salido contra el y le corrieron.

Penso serle venido tiempo para vengar sus injurias, y pudolo bien hazer con aquella gente de Vizcaya, que como en tan grande fatiga se veia, uvieron consejo de reconciliar a los dos principales de bando contrario, los quales eran Juan Alonso de Moxica y Pedro de Avendaño, hombres muy nobles y

(I) Fol. 272 r.

(II) Fol. 272 v.

muy dispiertos en la guerra, a los quales por pacificación de la tierra, el conde de Haro avia desterrado de las provincias de Vizcaya y de Lipuzcoa como visorrey dellas, y con favor destos dos cavalleros se cometian graves insultos, y viendose fuera de sus tierras, peregrinos por tierras ajenas, metieronse por las puertas del conde de Treviño, vinieron a la villa de Carrion, donde el conde de Treviño estava, y como el conde conosciere dias avia ser estos cavalleros enemigos capitales, maravillose (I) de su venida y hablo con cada uno dellos aparte, y despues metiolos en una celda en el monasterio de San Francisco, y quando los tuvo juntos hablo con ambos a dos de consuno, y mirandose el uno al otro estuvieron turbados, que ninguna cosa hablaron. El conde, que conosció su turbacion, començoles a hablar rogandoles mucho que su vieja enemistad no quitase el bien comun y natural de todos sus naturales.

Entonces Juan Alonso Moxica dixo: «Pedro de Avendaño, ¿donde esta mi padre, que vos con fuego cruelmente matastes?» Al qual Pedro de Avendaño respondió: «¿Mas adonde esta mi hijo, y mis hermanos, y muchos otros de mis parientes que aveis muerto por vuestra mano? ¿Pensais que tengo yo mejor voluntad que vos?»

Oidas estas palabras por el conde, dixo: «Parientes, señores y amigos, dejad de hablar en las viejas querellas, encomendallas a la olvidança, pues otro remedio no tienen, y hablense en las cosas presentes de que mayor caida para todos se espera. ¿Que dolor se puede aver de los que ya perescieron, asi de la una parte como de la otra? Y mas es de doler de aquellos que tienen vida en miserable captividad que del fin de los otros que en libertad rescivieron la muerte, porque cierto ninguna infamia podria ser igual a la de vosotros, gente noble vizcaina, a quien nunca la mano real pudo domar vultumtariamente, quisiese descubrir infame yugo de servidumbre. El justo imperio de los reyes nunca quisisteis sufrir, ¿y sufrireis agora el tiranico señorío del conde de Haro? Pues tornad en vosotros las fuerças que soliades tener, y que vanamente exercitastes con detrimento y continuo daño vuestro y de vuestros parientes y amigos; tener rigor para conservar vuestra libertad con mayor gloria y fama que los pasados os la dexaron, e si ayuda abeis menester, aqui estoy yo, no como principal, mas (II) como igual de vosotros poner la vida y estado y por conservacion de vuestra antigua exsencion.»

Lo qual, Juan Alonso de Moxica y Pedro de Avendaño, viendose ser ansi verdad lo que el conde les dezia, teniendole en mucha merced la oferta que les hazia, le rendieron las gracias y fizieron compromiso de dexar sus debates y todas sus diferencias y las cosas porque estavan enemigos, a la determinacion y concordias que en aquellos diese el conde de Treviño. El qual muy alegre, luezo hizo amistad de los dos cavalleros con juramento y pleito homenaje de siempre se guardar y honrrar, e fizose casamiento de fijo e fija de los dos porque la paz mas enteramente entre ellos se conservase, y luego se dio forma a todas las cosas del un bando y del otro y para ello se conformaron (1).

(I) Fol. 273 r.

(II) Fol. 273 v.

(1) C. C. 33.

CAPITULO 130

De la batalla que ubieron don Pedro de Velasco, conde de Haro, y don Pedro Manrique, conde de Treviño.

No fue negligente ni pereçoso el conde de Treviño en llamar su gente, ansi de a pie como de a cavallo, y luego al comienzo se trabajo por delibrar la villa de Bilbao de la servidumbre en que esperaba quedar, y començo a punir y castigar a algunos moradores della que eran conformes al querer y voluntad del conde de Haro, en gran daño y perdimiento de la cosa publica de aquella villa; lo qual ligeramente acavo como para ello los dos bandos fueron aliados, y de alli se acordo de embiar gran gente, ansi de a cavallo como de a pie, a la villa llamada Villareal, que es de don Pedro de Avendaño, muy cercana a la ciudad de Vitoria, porque el conde de Haro no quisiese pasar por la estrechura (I) de los montes que alli ay sin gran daño.

Y en tanto que esto se hazia, la condesa de Haro en persona, con asaz gente intento pasar a la villa de Bilbao por el camino de Valmaseda, en el qual ay muchas labranças, y aunque no es lugar cercano, ay muchas torres, las quales por sus bandosidades todas estavan muy aparejadas de ballesta e tiros de polvora, e como ya toda la gente de Vizcaya fuese aliada para hazer el daño que pudiese al conde de Haro y a sus gentes, tomaron de tal manera los pasos, que la condesa no pudo pasar y uvo de se volver con gran peligro de los suyos.

El conde de Treviño, confederado con los vizcainos, estava cerca de Villareal con gran gente, y peleava cada dia con los del conde de Haro que por los llanos de Alava venian, y hazian en ellos grandes daños, de que mucho se acrecento el omecido entre aquellos señores, en que muy gran daño rezivieron los del conde de Haro, y por eso acordo de dexar algunos dias de hazer guerra, porque idos los vizcainos a sus lugares, el quedava muy mas poderoso, ansi de gente como de dineros, que el conde de Treviño, mayormente que cada dia esperaba la ida del rey y del maestre de Sanctiago.

Y como todo esto el conde de Treviño sintiese, no tardo de buscar ayuda qual le convenia, para lo qual requirio a Pero Lopez de Padilla, adelantado mayor de Castilla, cavallero muy noble y que en algunos peligros avian sido compañeros, de quien algunos sospechavan que ayudava al conde de Haro porque era yerno del maestre de Sanctiago. El qual efectuosamente embio a rogar que dexasen la guerra, y para que esto uviese lugar tuvo manera con el rey (II) fuese a Burgos, creyendo que aquello savido los condes dexarian la contienda, y el rey en persona, si menester fuese, los iria a pacificar, y como el rey creyese la parte del conde de Haro estar mas poderosa y de-

(I) Fol. 274 r.

(II) Fol. 274 v.

sease aquella victoria, el tardose mas de quanto deviera, y en tanto la batalla de los condes se dio cerca de Monguia, que es muy cerca de la noble villa de Bermeo (1).

Donde la gente del conde de Treviño, a quien mucho ayudo el aspereça de la tierra sobre la muchedumbre del conde de Haro, y passo de esta manera: el conde de Haro se fue a Burgos, donde llegada su gente, y la del conde de Salinas, y de sus hermanos don Luis y don Sancho de Velasco, que (2) en persona vieronle a ayudar con otros valedores, se fue luego a Vizcaya, donde los desterrados, con el favor del conde de Treviño y del adelantado, andavan publicamente sin themor ni verguenza de los insultos a sus causas perpetuados.

Luego que el conde de Treviño y el adelantado supieron la entrada del conde de Haro, como cavalleros avian ganas de pelear, se pusieron en armas con asaz gente de a cavallo, y Juan Alonso de Moxica y Pedro de Avendaño con gran peonaje, y ansi fueron contra el y le tomaron un passo cierto por donde ayia de pasar junto a Munguia, y alli juntadas sus gentes de ambas partes, pelearon muy bravamente, y de cada parte fue muy bien reñida la batalla, y se peleó muy asperamente; pero a la fin, maguer que el conde de Haro pelease muy animosamente como muy valiente cavallero y esforçase su gente, no pudo resistir el peonaje de los vizcainos, que eran muchos por la parte del conde de Treviño, y alli valian mas los peones que los cavallos; y ubo todavia (3) su gente de ser desbaratada y mucha della muerta. De lo qual se afirma ser perdida mas de mill hombres, y entre ellos bien trescientos de a cavallo, y fue uno dellos Alvaro de Cartagena, mucho esforçado, hijo de Pedro de Cartagena; y don Diego Sarmiento, conde de Salinas, y Luis de Velasco, primo del conde (I) de Haro, con grande trabajo se pudieron salvar, y el conde de Haro fuera llamado alli muerto o preso, salvo que fue bien guardado por muy asperos y montuosos senderos con gran trabajo e peligro se escapo; fue preso don Luis de Velasco (4).

Luego que el rey supo el ayuntamiento que estos dos condes hazian y que se aparejavan para el rompimiento, partiose a mas andar para Burgos, pensando llegar a tiempo de escusar la batalla y los daños que alli se recrescian; llevo consigo al obispo de Siguença y otros algunos de su consejo, y deajo al maestre de Sanctiago en Segovia en guarda de la reina y de su hija, y aunque el rey camino a gran prisa, en llegando a Burgos supo como los condes avian peleado y el destroço que en la batalla avia avido, de que fue muy pesante y tuvo otra voluntad que antes de la batalla tenia. Despues de pasada, començo a se aver mas blandamente en las cosas que solia, y partiose luego para Orduña, donde llegando, mando que los condes dentro de tercero dia saliesen de las provincias de Vizcaya y Lipuzcoa, y que el conde de Treviño soltase los presos sin otro detenimiento ninguno, y puso treguas entre ellos para determinar su diferencia; ansi hecho aquesto, se torno a Burgos (5).

Por la obra, experimento este conde Haro quanto daño viene a los inanechos menospreciar el consejo de los padres y ancianos, que si el creyera

(1) C. C. 34.

(2) E. 305.

(3) E. 306.

(4) Fol. 275 r.

(5) C. C. 34.

(6) E. 306.

el que su excelente padre le dio, no viniera el rompimiento que vino con su primo, ni recibiera el daño y desden que recivio, ni tomara por enemiga la nacion de Vizcaya y que por amor de su padre siempre sirvio, el qual con prudencia muchas vezes supo hazer de los enemigos amigos, y fue tan caritativo y humano y amado de sus vasallos, que como en algunas villas suyas ubiese muchos judios y con los logros le parescia aquellos empobrecer, mando so graves penas que ninguno fuese osado de dar a logro, y como algun tiempo esto durase, los vasallos se quexaron (I) a el diziendo que muy mayor daño rescivian en no hallar dinero a logro ni en otra manera, y que como le fallasen les combenia vender sus ganados e lanas e pan e otras cosas adelantado, por ende suplicavan que diese licencia que logro se diese.

El conde, queriendo esto remediar, mando poner tres arcas en Medina de Punar y en Herrera y en Villadiego, puniendo en cada una dellas do-cientos mill maravedis, y en los alholies de cada una destas villas dos mill fanegas de trigo, mandando dar las llaves dello a los regidores de cada una de las dichas villas, mandandoles que qualquier vasallo suyo que menester uviese dineros o pan fasta en cierto numero, dando prendas o fianças, le fuese dado prestado por un año. Con lo qual conservo tanto los vezinos de aquellas villas, que todos vivieron fuera de necesidades. Cosa fue esto por cierta de muy catholico y prudente varon (1).

Entre tanto que las pendencias de los condes de Haro y Treviño pendían y el rey era ido a los poner en paz, acahescio que don Pedro Manrique, hijo del conde de Paredes, hizo cierto trato con algunos vezinos de Alcaraz (2) que le diesen entrada en la ciudad, y hecho, fue una noche secretamente y entro dentro, pensando apoderarse en la ciudad sin contradiccion alguna; pero Juan de Haro, que estava alli por el maestre, vista la gente de a cavallo y peonaje que así era entrada y conocida la traicion de los que los avian traído y metido, retruxose con los suyos a una fortaleza que estava a un cabo de la ciudad, donde se defendio muy varonilmente. Savidio aquesto por el maestre de Sanctiago, partiose prestamente de Segovia con las mas gentes que pudo llevar y fuese derecho a su villa de Ocaña, donde ayuntados ochocientos cavallos y algun peonaje, embio a su hijo el marques de Villena con ellos en socorro de Juan de Haro, y como don Pedro Manrique vio el buen recaudo que Juan de Haro se dava a la defension de la fortaleza (II) y supo el socorro que le venia, temiendo ser preso y destrozado, saliose de la ciudad. Entonces el marques de Villena, savido que don Pedro Manrique era ido y la ciudad quedava libre, tornose a Ocaña, y dende alli padre e hijo se fueron a Segovia. Luego que el rey uvo dado algun asiento y forma de sosiego entre los condes, tornose para Segovia.

(I) Fol. 275 v.

(1) V. 190.

(2) E. 306.

(II) Fol. 276 r.

CAPITULO 131

De como el conde de Fuensalida fue lançado de la ciudad de Toledo por el conde de Cifuentes y don Juan de Rivera.

Despues que el rey fue tornado a Segovia, como ni era acatado ni temido, en cada parte de todo el reino avia muy grandes escandalos y alteraciones, y aunque en nignunas ponía remedio, acordandose de los servicios que el conde de Fuensalida, Pero López de Ayala, le avia hecho, quisole avisar para que se guardase del detrimento que en la honrra y estado, que por no creer al rey, le vi^o. Y fue que muerta doña Maria de Silva, su muger (1), el conde fue aconsejado de su cuñado el obispo de Badajoz, queriendole engañar, que se reconciliase en el amor y deudo del conde de Cifuentes y de don Juan de Rivera, y que los metiese en la ciudad, que estaban fuera desterrados como enemigos del servicio del rey, y que para seguridad de la amistad, traía tracto y le certificava que el conde de Cifuentes casaría con doña Leonor, su hija.

Este engaño hazía el obispo de Badajoz por acuerdo del maestre de Santiago, porque el conde y don Juan eran suyos y le avian seguido en las turbaciones pasadas, y quería tener con ellos mayor parte en la ciudad. Entendido aquesto por el rey, fue muy pesante, ca sintio ser aquello en deservicio suyo y (I) en gran perjuicio del conde de Fuensalida, y se hazía por echalle de la ciudad sin cumplir con el cossa alguna de lo que le prometian, y así le en^o a avisar que se guardase, haziendole saver el engaño que le traían y amonestándole que por cosa ninguna no metiese aquellos dos cavalleros en la ciudad, que el savia cierto que si entravan era para echallo fuera y que el no podría remediallo. Pero puesto que el criado del rey con su carta, delante de sus hijos y parientes, requirio al conde que hiziese lo que el rey le embiava a mandar, el jamas quiso obedescer ni creer las amonestaciones que muchos le hizieron, antes luego concluyo sus amistades y capitulos con su hija el casamiento del conde de Cifuentes, de que el rey desplugo mucho, no solamente por el daño del conde de Fuensalida, mas porque sospecho que el conde de Cifuentes y don Juan de Rivera, como deservidores suyos se avian de conformar con el principe y la princesa doña Isabel y le darian aquella ciudad (2).

Y no pasaron muchos dias quando vino nueva que el conde de Cifuentes y don Juan de Rivera, su tio, se avian puesto en armas contra el conde de Fuensalida, que como a parientes los metio en la ciudad, fiandose de la amistad que le avian jurado y prometido, y que peleavan cada dia, de donde crecia males y muertes. Savido aquesto por el rey, sintio mucha pena, y acor-

(1) E. 307.

(1) Fol. 276 v.

(2) E. 308.

do partir luego para alla y remediallo antes q̄te mayores males sobreviniesen, y llegando el rey a Madrid, vinieron ciertos regidores de Toledo a notificar como de cada dia eran mas brava la pelea y se hazian (I) grandes insultos por la ciudad, suplicandole luego que quisiese ir a lo remediar. Entonces el rey y el maestre embiaron al obispo de Burgos delante y que con gran presteça les pusiese treguas hasta que ellos llegasen, y ansi se hizo, que el obispo les puso grandes penas de parte del rey, y requirio depusiesen las armas y no saliesen a pelear, y con tanto los tuvieron en tregua hasta que el rey vino. Donde puesto que quisiera ayudar al conde de Fuensalida, no pudo tanto hazer, que la voluntad del maestre lo sobrepujase para que prevaleciese mas la parte del conde de Cifuentes y don Juan de Rivera, y ansi ordeno que el rey mandase al conde de Fuensalida que dexase al alcaçar y las puertas de la ciudad, y fueron entregadas al doctor Garcí Lopez de Madrid, con grandes poderes de officio de asistente. El conde de Fuensalida, visto el disfavor y mengua que contra el se hazia, saliose de la ciudad y fuese para su tierra, engañado por la contratacion del obispo de Badajoz, su cuñado, y su hija sin esposo, porque el conde de Cifuentes se caso luego con otra (1).

Partido el rey de Toledo y vuelto a Segovia, creyendo que los escandalos del reino se amansarian si los principes don Fernando y doña Isabel fuesen echados fuera del, mando llamar a los grandes, perlados y cavalleros que eran de su partido y que truxese cada uno la mas gente que pudiesen, y el se fue a Medina del Campo a recoger la gente por ser comarca dispuesta para sufrir el exercito, y dexo alli en Segovia al conde de Ureña y al mayordomo Andres de Cabrera en guarda de la reina y de su hija.

Ivan con el rey el maestre de Sanctiago y el obispo de Sigüença, y llegado a Coca, el maestre hizo al arçobispo de Sevilla que dixese al rey que aquel camino que llevaba no era acertado ni combeniente a su servicio, y que mandase qué los grandes no vinieran a la (II) corte por entonces para echar a los principes fuera del reino, porque aquello se haria mejor por ratos que por rigor de armas. Esto ordenava el maestre por su propio acrecentamiento, queriendo que el rey tuviese necesidad de competidores para que siempre estuviese debaxo de su governacion, y desta manera sin ninguna firmeça avia en el consejo ni execucion en lo que se mandava ni determinava, y tan bien lo supo aconsejar el arçobispo con lo que el maestre ayudo, que el rey embio a mandar a los grandes que se estuviesen en sus casas (2), y mando que el arçobispo de Sevilla y el conde de Alva estuviesen en Medina por visoreyes.

Y el se volvio a Segovia, a donde como el obispo de Sigüença avia grande tiempo que trabajava para aver el capelo de cardenal, sintio como el maestre de Sanctiago queria que juntamente con el fuese criado cardenal el obispo de Burgos, su sobrino, y que a esta causa se dilatava su capelo, de que estava muy discontento. Disimulando su enojo, se fue de la corte para su casa a Guadalajara, donde estuvo retraido algun tiempo con sus hermanos. El rey acordo de embiar mensageros al rey de Portugal para tratar con el que casase con doña Juana, de que fue dado cargo al maestre, el qual le embio su mensagero y fueron acordadas vistas entre ambos reyes para cierto dia, segun adelante se dira (3).

(I) Fol. 277 r.

(1) E. 311.

(II) Fol. 277 v.

(2) E. 309.

(3) E. 310.

CAPITULO 132

De la guerra en la ciudad de Sevilla entre el duque de Medina Sidonia y el marques de Cadiz, y como el marques salio de la ciudad.

Como en este tiempo las voluntades del duque de Medina (I) Sidonia, don Enrique de Guzman, y el marques don Rodrigo Ponce de Leon estuviesen muy dañadas por las cosas entre ellos pasadas (1), y como ya muchos de los ciudadanos estuviesen en desgrado y malquerencia del marques, la parte del duque se hazia cada dia mayor, y como de continuo entre las gentes destos señores uviese debates y contiendas, y muertes y feridas de hombres, acahescio que en veinte y cinco dias del mes de julio del año del Nacimiento de Nuestro Redemptor de mill y quatrocientos y setenta y un año, uvo gran ruido entre las gentes destos grandes señores que duro quatro dias, en que murieron y fueron heridos muchos de la una parte y de la otra, y fue puesto fuego por la parte del marques en la iglesia de San Marcos, en que se quemó todo lo que avia de madera en ella, y fue puesto fuego en otras diversas partes de la ciudad.

Y como quiera que alli estuviesen el adelantado don Pedro Enriquez y don Pedro de Astuñiga, que segun quien eran devian poner paz entre aquellos señores, ayudaron enteramente a la parte del duque, y como los suyos fuesen muchos mas que los del marques, ubieronse de retirar a las colaciones de Santa Catalina e San Roman, donde se ampararon e defendieron de la muchedumbre de la gente del duque y de los otros cavalleros que le ayudavan. E visto el gran daño hecho en la ciudad y el mal que cada dia se esperaba, algunos religiosos, celando el servicio de Dios y el bien comun de aquella ciudad, se interpusieron y dieron medio como el duque y el marques fuesen amigos y se juntasen a uno y anduviesen juntos por toda la ciudad, porque fuese por todos conocida (II) su amistad. Y para mayor corroboracion de aquella, los religiosos tuvieron homenaje de se guardar verdadera amistad, y para mayor firmeza de lo ansi cumplir y guardar, partieron ambos a dos el cuerpo de Nuestro Señor, de que todos los cavalleros y ciudadanos y comun de aquella ciudad fueron muy alegres, creyendo que la paz entre ellos siempre se guardaria, la qual duro por espacio de treinta dias.

Y estando el marques durmiendo la siesta, segun dixeron, muy seguro como quien pensava tener verdadero amigo en el duque, segun las cosas entre ellos pasadas, el duque con toda la gente que pudo entro por el barrio del marques firiendo, robando y matando a los suyos. Otros afirman que la gente del marques començo esta pelea, e que sobre aquello ovo de venir la gente del duque y el en persona, lo qual se hizo de tan de subito que los del mar-

(I) Fol. 278 r.

(1) V. 192.

(II) Fol. 278 v.

ques no se pudieron tanto ayudar de las armas quanto les cumplia, pero con todo eso pelearon de tal manera, que muchos fueron feridos y muertos, ansi de la parte del duque como del marques. El qual viendose ansi apretado, puso estanças en las calles, donde fue combatido tres dias, en el qual tiempo fueron muchos muertos y feridos, ansi de la una parte como de la otra.

Y al fin, como el marques viese la gran sobra de gente que el duque le tenia, a quien ayudava la mayor parte de la ciudad, y el se viese arrinconado en una pequeña parte de ella, tomo por remedio dexar la ciudad y partirse para Alcalá de Guadaíra, como la fortaleza de aquella villa tuviese Hernand Arias de Saavedra, su cuñado, casado con doña Constança, su hermana, para lo qual mando llamar a todos los cavalleros y escuderos que ende tenia, de los quales algunos vinieron y otros no quisieron (I) dexar sus estanças, no sabiendo lo que el marques queria hazer, y ansi el marques salio de la ciudad por la puerta del Gonsario con fasta dozientos de a cavallo y se fue a Alcalá de Guadaíra.

Y allende de lo fecho, la comunidad y gente del duque robaron. mas de mill y quinientas casas de los parientes y aficionados al marques; y ansi el duque quedo en Sevilla, de lo qual se siguieron infinitos daños y males, no solamente en aquella ciudad, mas en toda su comarca. Y el marqués desde Alcalá embio a llamar toda la gente de sus villas y lugares, y a los alcaldes de Osuna y Moron, llamados uno Luis de Pernia y el otro Luis de Godoy, los quales vinieron a gran prisa con la mas gente que pudieron, y ansi se juntaron con el marques fasta mill y quinientas lanças y dos mill peones, con la qual gente el marques salio de Alcalá de Guadaíra a tres de agosto del dicho año, y dio a entender a todos los que alli ivan que queria entrar en la ciudad, y tomo su camino derecho para alla.

Y como alli estuviesen espías del duque, fueronselo a dezir, el qual mando armar luego toda la gente de la ciudad para se poner en defensa, y como el marques llevo quanto media legua de Sevilla, tomo el camino del Olivar, que va para el Alcantarilla, e anduvo tanto, que antes que anochebiese llevo a las Cabeças con toda su gente ordenada en batalla. El otro dia sabado, quatro de agosto, amanescio sobre la ciudad de Xerez; y como quiera que el duque tuviese gran parte en aquella ciudad y todos los aficionados del rondasen en aquella noche, a la mañana se fueron a dormir, al qual tiempo el marques llevo a la ciudad y entro en ella por el postigo del alcaçar, que por el tenia Manuel Riquell, y otros entraron por la puerta de Sanctiago, en tal manera que el marques de subido tomo todas las fuerças de la ciudad y prendio todos los aficionados (II) al duque sin ponerse ninguno en defensa, salvo Iñigo Lopez, veintiquatro, el qual se defendio por grande espacio y fue herido en la cabeça, y al fin ovo de darse a prision.

Y el marques mando pregonar ciertas cartas del rey por las quales le embiava a mandar que tuviese aquella ciudad con la administracion de la justicia, las quales pregonadas y obedescidas, toda la gente se sosego, el qual fortifico la fortaleza e hizo en ella aquel fonsado que aora tiene, para lo qual derribo todas las casas que eran mas vezinas de la fortaleza, y los cavalleros que mando prender, dellos embio a Marchena y otros a su ciudad de Arcos, y algunos mando que quedasen alli.

(I) Fol. 279 r.

(II) Fol. 279 v.

Y dende en adelante se hizo tan cruel guerra entre el duque y el marques como de entre moros y christianos; y como el duque tuviese en San Lucar algunas naos armadas, deziase para venir sobre Cadiz, entre las quales avia una llamada la Venadera, que era muy grande, y savido por el marques, mando armar en Cadiz ciertas naos y caravelas y embio en ellas a sus capitanes, mandandoles que fuesen a San Lucar y peleasen con la flota del duque, certificandoles que como ellos llegasen en la villa, el por la tierra iria con toda la gente de Xerez.

Lo qual ansi puso en obra, y la flota del marques peleo en tal manera que fue desbaratada y tomada por ella la armada del duque (1), y como los capitanes della quedasen orgullosos por la victoria avida, movieron su flota por el rio abaxo hasta cerca de las Horcadas, tomando y robando todos los navios que fallaron. En el qual tiempo un corregidor que el duque en San Lucar tenia, llamado Diego de Villalon, como fuese buen cavallero y esforçado, a muy gran prisa metio mucha gente en algunas gruesas naos que en Barrameda estaban, y a la vuelta de la flota (I) del marques peleo contra ella y desbaratola y fueronle tomadas algunas naves, y las otras con gran trabajo salieron del puerto despues de aver recibido gran daño (2).

CAPITULO 133

De la venida de don Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cadiz, a la ciudad de Sivilla.

Muy sentido estava don Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cadiz, de los enojos que don Enrrique de Guzman, duque de Medina Sidonia, en dias pasados le avia hecho, y deseando vengar y hazer algun ultrage, determino en este tiempo de venir a Sevilla, y con muy grande prisa embio a rogar a todos sus ayudadores, parientes y amigos que a cierto dia fuesen con el en Xerez, y juntamente embio a llamar a todos sus vasallos, los quales muy prestamente vinieron. Savido por el duque de Medina el llamamiento que el marques hazia, convoco todos sus amigos, de los quales ninguno le vino salvo don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, que le acudio, cuya unica hija sola que tenia estava desposada con don Pedro de Guzman, hermano del duque; con la obligacion deste parentesco, vino en Sevilla con trecientas y treinta lanças.

El marques a gran prisa partio de Xerez contra voluntad de muchos que

(1) C. C. 41.

(1) Fol. 280 r.

(2) V. 196.

con el venian, por mostrar a los sevillanos del infortunio pasado averle resultado mayor poder, lo qual tanto mas provechoso le parecio quan mas presto se le hiziese, porque de la tardança se le siguian grandes expensas y al enemigo se le acrecentavan las (I) fuerças, y este acuerdo era por consejo de Gonzalo de Saavedra, comendador mayor de Montalvan, y el qual so color de entender entre estos cavalleros se vino a la ciudad de Xerez, y se quedo en ella por guardar la fortaleza y ciudad, con algunos de quien el marques se fiava.

Tomada esta determinacion, el marques con mill y quinientos de a cavallo y tres mill peones se vino a la ciudad de Guadayra, que es cercana a la ciudad de Sevilla, lo qual savido por los sevillanos, todos se recoxieron a las armas porque el pueblo deseava mucho la batalla. El dia siguiente que el marques en Alcalá llevo, saco sus gentes y ordeno sus batallas para ir a Sevilla, y el duque salio de la ciudad con fasta mill y trescientos de a cavallo muy bien armados y con gran muchedumbre de peones que pasavan de diez mill, los quales todos ivan con gran voluntad de pelear.

Y las cosas estando ansi, diversos consejos se vinieron de cada parte, e ya pesava a la gente del marques ser venida tan cerca de Sevilla, como se conociese ser muy poca para pelear con tan grande muchedumbre de gente como delante de si venian. El marques esforçava mucho a los suyos conociendo su temor; los sevillanos començaron a esperar la batalla por ordenança del comendador de Leon, a quien el duque avia dado el cargo; el marques con palabras trabajava quanto podia por quitar el temor a los suyos.

El duque, incierto del consejo que devia tomar, diversos consejos de los principales que con el estavan dezian que los peones armados apartase de la ciudad porque la cercania del aguardo no les diese ocasion de fuir, y fue el consejo del adelantado (II) don Pedro Enriquez e de don Pedro de Astuñiga, que era bien de mirar que cara a los enemigos hazian antes que mas a ellos se acercasen. El comendador mayor de Leon, a quien era dado el cargo de ordenar las batallas, confirmo lo dicho por aquellos cavalleros, y ordeno que quedasen con el duque ciento y cinquenta hombres de armas de a cavallo encubertados, y que toda la otra gente de la gineta se partiese por esquadras, de las quales una fuese con don Pedro de Astuñiga para se acercar a los enemigos e los tentar o les poner temor, lo qual anse se fizo, y fasta entonzes siempre fue sospechoso el consejo del comendador mayor.

Y como don Pedro de Astuñiga livianamente començase la escaramuça con los del marques, luego en ellos se començo el temor; esto conocido por los sevillanos, todos dieron muy gran clamor, diziendo al duque que si era deseoso de honrra que a tiempo estava de la aver y en aquel dia podria ganar la paz perpetua para si y para todos los de aquella ciudad, destruyendo al enemigo, lo qual muy ligero les parecia de hazer, como fuese cierto aquella gente ser alli venida contra su voluntad. El comendador mayor dio tantas razones porque la batalla no se devia de dar, que turbo las voluntades de los unos y de los otros, y la batalla se escuso, y uvo grande tardança de debatir quien primero partiese del campo, y despues de muchas alteraciones determinose que quien primero avia presentado la batalla, primero saliese del campo, y ansi el marques ovo de partir primero. Y los señores que lo de-

(I) Fol. 280 v.

(II) Fol. 281 r.

terminaron me perdonen; que bien parece (I) no aver leido el derecho de las armas, que qualquier que es demandado salga primero.

Y el marques partio, y el duque se recoxio a la ciudad; y el marques se fue a la villa de Alcalá, e fue conosciado el gran temor con que los ayudadores del marques miraron la muchedumbre de sevillanos, entre los quales uno de los principales llamado Luis de Pernia, cavallero muy esforçado, criado desde su niñez so la disciplina militar, trabajava quanto podia por escusar la escaramuza, y tanto se temio en apartar los unos de los otros, que no se pudo escusar de rezivir un encuentro de uno de los de Sevilla de que fue mal herido, y dijo al marques que avia sido mucho engañado en pensar con la gente que alli traia que podria prosperamente pelear con los de Sevilla.

La gente de Sevilla se quexava grandemente del comendador mayor de Leon por no aver dado lugar a que la batalla se diese, donde tán conosciada la ventaja el duque tenia. El comandador mayor, mostrando grande enojo desto, se volvio en su tierra, quedando las cosas en pendencia entre el duque y el marques (1).

En este tiempo murio doña Maria Puertocarrero, marquesa de Villana, muger de don Juan Pacheco, maestre de Sanctiago; fue sepultada en el monasterio del Parral de San Hieronimo, en Segovia, donde le fueron hechas muy sumptuosas y honrradas obsequias, de cuya muerte el maestre uvo gran sentimiento, porque sin dubda fue señora de mucho merescimiento y en quien morava gran valor y bondad (2).

CAPITULO 134

Como el rey fue a la ciudad de Badajoz a se ver con el rey de Portugal y tractar el casamiento con doña Juana, su hija; y donde anduvo por el Andalucía (II).

Venido el tiempo en que el rey tenia concertado de se ver con don Alonso, rey de Portugal, determino su partida, y envio a rogar al obispo de Sigüenza a Guadalajara saliese a Madrid, a donde el iba, para que de alli se fuesen juntos a las vistas del rey de Portugal; pero el obispo estava tan descontento del rey y del maestre porque le avian dilactado el capelo de cardenal, que respondio muy asperamente, diciendo que a su causa no era ya criado cardenal, porque el maestre de Sanctiago procurava que juntamente con el criasen a su sobrino el obispo de Burgos, y por esto se avia dilactado de darle a el el capelo, y que tambien dubdava que doña Juana fuese hija del rey, por el disoluto vivir de la reina, su madre. Y ansi con mucho sentimiento

(I) Fol. 281 v.

(1) CC. 43

(2) E. 313

(II) Fol. 282 r.

y graves quejas, denego su partida, puesto que por ello fue muy importunado, y el rey ovo grande enojo de aquesta respuesta, y lo disimulo con paciencia por no indignar las voluntades de otros algunos, que savido aquesto se podieran alterar.

Y ordenada su partida, mando que el obispo de Burgos llevase a la reina y a su hija a la villa de Escalona, y dende alli adelante siempre la princesa estuvo en poder del maestre de Sanctiago. El obispo de Burgos, dexada la reina, fue en seguimiento del rey y del maestre. El rey estuvo en Guadalupe quatro dias y partio para Truxillo. Alli vino el duque de Arevalo, conde de Plasencia, con quien el rey (1) ovo plazer por estar con el mas acompañado. Todos juntos se fueron para Badajoz, que estava en poder del conde de Fera, el qual no quiso acoxer al rey dentro de la ciudad, salvo en los arrabales, diziendo que la queria dar al maestre don Juan Pacheco.

Desde alli el rey salio a las vistas (I) con el rey de Portugal, entre Badajoz y Yelbes; pero porque el rey de Portugal tenia mala opinion del maestre de Sanctiago, y era avisado de sus pocas verdades y mucha bobdicia, no confiandose del, denego el casamiento que le ofrescian con doña Juana, puesto que para la seguridad de su persona le davan ciertas ciudades y villas de las principales del reino, pero el jamas quiso aceptar, y ansi sin conclusion alguna se partieron discordes. El rey torno a Badajoz, y por no sufrir el desacapto del conde de Fera de no le acoxer en la ciudad, se paso a Merida, de donde acordo de se ir a Cordova y andar por el Andaluzia. El maestre se fue a la provincia de Leon; el rey anduvo por el maestrazgo de Calatrava y pasose en Cordova, donde fue muy bien recibido.

Savido el duque de Medina (2) Sidonia que el rey estava en Cordova y que de alli queria ir a Sevilla, temiendo ser echado fuera por la enemiga que avia entre el y el maestre de Sanctiago, ayunto dos mill de a cavallo y muchos peones y apoderose de los alcaceres y de las Ataraçanas y de las puertas de la ciudad, donde puso luego alcaldes de su mano. Savido aquesto por el rey, sospechando alguna traicion, dexo de ir a Sevilla, y desde Cordova paso a Baeça, donde reposo algunos dias con poco descanso y mucha congoja, vista la poca reverencia y menos temor que a causa del maestre de Sanctiago en cada parte le tenian, denegando de le acoxer en sus villas y lugares.

Estando alli, vino el maestre de Sanctiago, don Juan Pacheco, y le dio cuenta de como avia sosegado un grande alboroto que en la ciudad de (II) Toledo entre los naturales della se avia levantado a causa de que el conde de Cifuentes y don Juan de Rivera, con otros cavalleros sus parciales, avian prendido al doctor Garci Lopez de Madrid, que avia dexado por asistente, y avian combatido la puerta de San Martin y las otras puertas de la ciudad, y las avian tomado y tenian de su mano, y ansi mesmo combatian el alcaçar, puesto que el alcaide se defendia muy bien; que de la otra parte avian acudido los mariscales Pedro Afan de Rivera y Hernando de Rivadeneyra, avian juntado asaz gente y embiado a requerir al conde y a don Juan soltasen al asistente y se apartasen del alcaçar, y que el conde y don Juan no pudiendo cumplir su deseo como ellos querian, soltaron luego al asistente y arredronse de la fortaleza sin mas la combatir. Lo qual todo, como viniese a noti-

(1) E. 317.

(I) Fol. 282 v.

(2) E. 318.

(II) Fol. 283 r.

cia del maestre de Sanctiago, a mas andar entro en la ciudad y desterro al conde y a don Juan, y a Lope de Astuñiga, y Arias de Silva, y a Pero Barroso, porque todos eran de una liga. Y estos desterrados, don Juan de Morales, arcediano de Guadalajara, y don Francisco de Paliencia, prior de Arroche, canonigo de Toledo, que avian tomado la iglesia mayor, e pusieron las armas (1). E puesto que los escandalos fueron sosegados, ca no mas pena destos destierros fueron castigados los perpetradores de la sedición, y ninguno otro castigo les fue dado porque eran del bando del maestre de Sanctiago. El rey se lo agradecio porque en alguna manera la ciudad fue puesta en sosiego (2).

El maestre de Sanctiago, que siempre le desplacia el gran poder que el condestable don Miguel Lucas tenia, procuro con el rey (I) que con poca gente se fuese a la villa de Anduxar y della se apoderase. Lo qual el rey puso por obra, y entrando en la villa fuese para la fortaleza, que la tenia un virtuoso varon llamado Pedro de Escabias, de quien el condestable mucho fiava; denego de la dar al rey, que se la demandava. El rey le amonesto mucho, diziendo que mirase en la obligacion que los hijosdalgo estaban de dar cualesquier fortalezas que tuviesen a su rey y señor natural, y quan feo nombre les quedava para siempre a los que lo contrario hazian, y que el savia bien quan grandes daños avian revivido todos los de aquella provincia por aver ocupado el condestable la ciudad de Jaen e las villas a ella comarcanas, lo qual era necesario se remediase.

Pedro de Escabias respondió: «Señor rey, todo lo que vuestra alteza dize es a mi notorio, si lícito sea llamar rey a quien por su voluntad se haze siervo. Es cierto que las leyes destos reinos disponen no se denieguen las fortalezas a los reyes, pero no creo yo sea notado por desleal aviendo fielmente guardado esta fortaleza por el condestable, en tanto que los desleales a vos tractaron con muy grandes injurias, yo siempre guardando vuestro servicio y el bien de la tierra, tirando muchos daños della, asistiendo aquellos de quien erades deservido e duramente injuriado, y porque agora quereis que aquellos tales sean de vos señores, y confirmais y hazeis verdad todas las cosas que de vos se dizen, por donde mas monstruo (II), bruto, animal, teneis ser llamado que rey. Y a los tales reyes gran servicio se les haze en denegarle las fortalezas, porque dellas no pueden gozar en daño suyo y en destruimiento de los bienes de la corona real, y ansi estos tales alcaides como yo no abran verguença de llamar fieldad su maldad, y como los otros debrian tener su fieldad por enorme maldad, pues olvidados de los grandes beneficios de vos revividos, no solamente vos son ingratos, mas siempre acrecientan en vuestras injurias; y los otros que han sufrido en grandes angustias y trabajos por vuestro servicio, consentís ser notados de infidelidad. En la memoria debriades tener el aspero y duro cerco que la ciudad de Jaen del maestre de Calatrava, don Pedro Giron, por vuestro servicio sufrio, y quan leal y constante estuvo por vos, e que el gran poder de los traidores no lo pudo atraer a seguir su traicion, y al tanto el mismo maestre quisiera ocupar esta villa con toda la provincia del Andaluzia. Y en ninguna otra parte de toda ella erades avido por rey, salvo en la ciudad de Jaen y en esta villa, y si a nosotros de desleales

(1) E. 319.

(2) E. 320.

(I) Fol. 283 v.

(II) Fol. 284 r.

somos notados por aver pasado los trabajos y fatigas, teniendo siempre vuestra firme obediencia, ¿por que causa podeis aver por leal al maestre, que vos teneis por señor y obedecéis, y por diversos defectos contra Dios aveis por fiel y verdadero? El qual, con los otros de su parcialidad, ingratos de las muchas mercedes que vos les hezistes, sin vergüença y temor, injuriaron de gran fealdad con obras y palabras vuestra persona real, ¿y sean ellos tenidos por leales, y nosotros por traidores, aora (I) ordenais?».

Estas cosas oidas por el rey, con gran turbación ninguna cosa respondio. Vueltas las riendas salio de la villa, fuese al maestre, que le estava esperando. De alli volvio a la ciudad de Baeça.

CAPITULO 135

Como el rey se fue a Castilla y quiso dar al maestre de Sanctiago la villa de Sepulveda, y lo que sobre ello subcedio y como el maestre caso con la hija del conde de Haro.

Después que el rey uvo estado en la ciudad de Baeça al gunos dias, fuese dende a la provincia de Castilla; llegado a la ciudad de Toledo, no embarcante que los escandalos estavan sosegados, no quiso entrar en ella porque morian de pestilencia, y aposentose fuera en el monasterio de la Sista, donde le vinieron queexas de los agraviados en los alborotos que el conde de Cifuentes y don Juan de Rivera avian hecho. Pero el rey pusso en ello el remedio que en todo lo demas, quedando los mejores con quexa y los culpados sin castigo; pero en alguna manera la ciudad en sosiego, el rey fue a Segovia con proposito de dar la villa de Sepulveda al maestre de Sanctiago, que ya el avia tenido por suya (1).

Lo qual fue que a tiempo de los bullicios del rey se començaron, una noche hurto esta villa de Sepulveda, e poseyola algun tiempo contra grado de los vezinos della. Pero despues del real de Simancas, ciertos hidalgos de la villa vinieron al rey secretamente con trato de se la dar, y que embiase persona fiel con gente a tomarla, y le darian la entrada libre y segura (II). E porque el trato se hazia por medio de Alonso de Badajoz, su secretario, mando se llevase de las gentes de sus guardas e que fuese a tomalla, y puesto por obra, sin ser sentido llego a las puertas de la villa, que le fueron abiertas sin determinimiento, y estuvo en ella buenos dias fortificandola y teniendola por el rey. Y como despues el mastre vino a servicio y gracia del rey, hizo con el que lo echase de alli, diziendo que los de la villa eran tan buenos que no avia menester capitán ni gente que los sojzgaré, y ansi salidos de la villa el ca-

(1) Fol. 284 v.

(1) C. C. 46.

(II) Fol. 285 r.

pitan y gente de guarda, los vezinos dentro quedaron mucho a servicio del rey, aunque todavia con buenas guardas a las puertas y velas de noche por los adarbes.

Mas la insaciable cobdicia del maestre nunca se hartava, y porque aquella villa de Sepulveda estava junto con el condado de Sanctistevan, pensava que la pertenescia por fuero de tirania, y ansi importunando al rey muchas vezes insistio que se la diese. De que el rey, muy enojado y descontento, retraido con algunos de sus criados, dixo: «¡O quien fuera señor del mundo por ocho dias!»

Preguntado a que fin lo dezia, respondió que para hartar la hambre que de bienes el maestre de Sanctiago tenia (1). Y con todo partio de Segovia contra su grado e fuese aposentar a una fortaleza del maestre que se dize Castilnovo, que esta dos leguas de Sepulveda. Donde embio a llamar ciertos hombres de la villa, e venidos, les dixo que cumplia a su servicio y les mandava que tomasen por señor al maestre de Sanctiago, porque le avia hecho merced de aquella villa; y le respondieron que suplicavan a su alteza no se lo mandase ni plugiese a Dios, que jamas fuesen enagenados de su corona real, y que una y muchas (I) vezes le tornavan a suplicar que no se lo mandase porque no lo entendia hazer, ni era cosa que cumplia a su servicio, y que si sobre aquesto fuesen molestados e importunados se pondrian de tan buen recaudo, que no abrian miedo de ser enagenados y apartados de la corona real, porque aquella villa no era para ser subjeta a otro ninguno, sino al rey o a hijo suyo. E maguer que algunos de los que presentes estavan, como parciales y aficionados al maestre, les dixeron que les cumplia en todo caso hazer lo que el rey les mandava, respondieron que aquel mandamiento era contra servicio e importunado y no con su voluntad, e por tanto ellos no lo entendian obedescer, però que lo comunicarian con los otros vezinos e moradores de la villa e inviarian a su alteza la respuesta.

Y ansi despedidos del rey (2), temiendo los vezinos la dura servitud que muchos avian trabajado por escusar, a muy gran prisa se embieron a ofrecer a los príncipes don Fernando y doña Isabel, suplicandoles quisiesen ocupar aquel lugar. Los quales luego embieron a don Beltran de Guevara y a Pedro de Avila, señor de Villafranca, nobles y extremos cavalleros, con ciento y setenta de a cavallo del arçobispo de Toledo, los quales se apoderaron de la villa (3). Entonces el rey, muy enojado de que aquella villa se uviese perdido, tornose a Segovia muy descontento, lo qual acrecento mucho el desamor que a los principes avia.

El maestre no se pudo abstener que no hiziese grandes amenazas a los de Sepulveda porque ansi avian dado la obediencia a la princesa doña Isabel, y porque de todas estas cosas se les seguia odio (4) y aborrescimientto general, viendose en alguna manera desamado (II) de los grandes y con pocos parientes y amigos, procuro de se aliar y confederar con la casa de Mendoça y de Velasco, y ansi trayendo con ellos sus tratos fueron acordadas vistas dellos con el, entre Segovia y Pedraça. De la una parte salieron el conde de Medi-

(1) E. 315.

(I) Fol. 285 v.

(2) E. 316.

(3) C. C. 46.

(4) E. 316.

(II) Fol. 286 r.

naceli, y el obispo de Sigüenza, y el conde de Haro, y el obispo de Plasencia; de la otra vino el maestre de Sanctiago y el obispo de Burgos. Y todos juntos fue concluido que para mayor firmeça de su amistad, el maestre de Sanctiago casaria una hija del conde de Haro, porque el marques de Sanctillana no tenia ninguna hija por casar. De que el rey fue muy contento y saliose a ver con ellos (1) para que en aquella conformidad estuviesen siempre juntos en su servicio.

El maestre se fue a la villa de Peñafiel, que era del conde de Ureña, su sobrino, y alli vinieron el conde de Haro y la condesa su muger y truxeron la hija que se avia de casar con el maestre, donde con mucho amor y placer los desposorios y boda fueron celebrados con muy grandes fiestas que se hizieron, y acavadas, el maestre dexo a la duquesa su muger alli en Peñafiel por algunos dias y se fue a Segovia. El conde de Haro y la condesa se tornaron a su tierra (2).

CAPITULO 136

Como el duque de Medina Sidonia partio de la ciudad de Sevilla con intencion de tomar la ciudad de Xerez; y de como el rey don Alonso de Portugal gano de los moros por fuerça la ciudad de Tanger; y de la muerte del Papa Paulo segundo (1).

Despues que el rey se fue del Andaluzia, como ninguna paz ni justicia dexase en ella, los bandos y divisiones de las ciudades se tornaron a renovar, y en continuacion de la guerra que don Enrique de Guzman, duque de Medina Sidonia, y don Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cadiz, se hazian, el duque determino de se ir a la ciudad de Xerez, donde el marques estava, desde que supo que eran partidos de alli los ayudadores del marques. El qual, como fue avisado de que el duque se aparejava para venir contra el, embio a gran prisa a llamar a sus vasallos de Arcos y Marchena y de todos los ctros lugares, e algunos de sus amigos, con que junto fasta ochocientos de a cavallo y ocho mill peones, con la qual gente se fue a Lebrixa y de alli a Sanlucar de Barrameda.

Lo qual como el marques supiese, todos los sospechosos echo de la ciudad, e mandolos echar en los arrabales, e metio en ella toda la gente que le era venida, e las mugeres e los hijos pequeños de los que mando echar en los arrabales, los quales mando tener so buena guarda. E las haciendas de ellos mando traer en la ciudad, so color que no reziviesen daño, solamente los va-

(1) E. 320.

(2) E. 321.

(1) Fol. 286 v.

rones quedasen para pelear con los enemigos. Y como el marques supiese el duque venir cerca, dada orden en la guarda de la ciudad y arrabales, el marques cavalgo con solamente docientos de a cavallo y fue a mirar las sus batallas del duque e las ordenanças que traian, e vistas se volvio a la ciudad, y el duque llevo al valle que es cerca del arrabal de San Miguel, y espero alli por ver si el marques le daria la batalla, o si los de Xerez que por secretos mensageros (I) le avian alli hecho venir, abrian osadia de pelear con el marques, como los tuviese presos contra su voluntad.

El como ninguna destas cosas subcediese, pareciole demasiada su venida, e como oviese diversos consejos de lo que devian hazer, determino de se volver a su lugar e dende a Sevilla, de que mucho desplugo a los mas de los sevillanos, los quales ubieron por mal que el duque no quisiese tener los arrabales, que creian se podrian tomar ligeramente segun la muchedumbre que el duque alli traia e segun la voluntad que todos tenian de combatir. Y esto ansi fecho, començose a tratar tregua entre estos dos señores, y afirmose por quatro meses que fueron hasta el postrimero de março del siguiente año (1).

En este año, a quatro dias del mes de agosto, el rey don Alonso de Portugal, aviendose embarcado con prospero viento, endereço su armada a la villa de Arcilla, con esperança de tomar como su abuelo avia tomado la ciudad de Ceuta, e llegando a la ribera, fue certificado que la mas gente de a cavallo era salida de la ciudad, que Muli Xeque, rey de Tunez, los avia enviado a llamar. Con el rey don Alonso ivan muchos castellanos, pero como los portugueses naturalmente sean soberbios, pensando ganar el mayor honor, adelantaronse sin orden, no saviendo el puerto perdieronse algunos navios, en que murieron bien trecientos portugueses, e sin dubda si los de la ciudad tuvieran gente de a cavallo, el rey de Portugal pudiera rezivir gran daño, mas como todos estuviesen a pie y uviesen gran temor de los tiros de polvora, no pudieron (II) defender que la gente de la flota no tomase tierra.

Y ansi el rey descendio, y a muy gran prisa hizo asentar las lombardas y armar los trabucos e ingenios e combatir la ciudad, y en el primer combate, que fue el segundo dia que el rey llevo, fue derribada una parte de la muralla, y luego la gente del rey puestas escalas entraron. E los moros y muy themerosos, no esperando remedio, se juntaron en la plaça, y los criptianos, assi castellanos de que muy gran copia alli avia, como portugueses, fueron a ferir en ellos, de los quales muchos fueron muertos, e como un moro viese al conde de Marialva ricamente armado, pensando que fuese el rey, se fue para el tan de subito, que antes que fuese socorrido lo mato, lo qual fue causa que ninguno de los moros quedase a vida, salvo las moças e moços e niños, e la ciudad fue metida a saco, lo qual acahescio en el dicho dia.

Savido esto por los moros de Tanger, aunque su ciudad era bien fuerte y bien murada con torres, uvieron tan gran temor de lo acahescido en Arcila, que desampararon su ciudad, y el rey de Portugal, dexando recado que devia en Arcila, se partio para Tanger, y como la fallo desamparada y sin defensa, puso en ella la gente y petrechos y vituallas que le parecio bastar para su defensa y rezivio en tributo a los lugares cercanos de aquellas ciudades, y ansi victorioso se torno en su tierra. Y con esto fue vengado el infortunio que en esta ciudad de Tanger, en el año de mill y quatrocientos e treinta

(I) Fol. 287 r.

(1) C. C. 45.

(II) Fol. 287 v.

y siete, los infantes de Portugal, don Enrrique e don Fernando, tios deste rey don Alonso, uvieron muy adversa fortuna quiriendo tomar esta ciudad, donde fueron desbaratados e preso (I) el infante don Fernando e fue dexada ir toda la otra gente (1). En este mismo año de quatrocientos y setenta y uno murio el Papa Paulo segundo y fue elegido Sisto quarto, fraile francisco, llamado Francisco de Saona, ginoves, maestre en sancta Theologia, el qual crio muchos cardenales de sus parientes (2) (A).

(I) Fol. 288 r.

(1) V. 87-9.

(2) C. C. 16.

(A) Repite este trozo, ya incluido en el fol. 250 r.

**COMIENZA EL AÑO DE MILL E QUATROCIENTOS Y SETENTA Y DOS,
QUE FUE 18 DEL REINADO DEL REY DON ENRRIQUE**

CAPITULO 137

De como vino el delegado a la corte del rey y fue del bien recibido.

Despues que el maestre de Sanctiago fue venido de Peñafiel a Segovia, el rey se fue a Madrid a tener la Pascua de Navidad de Nuestro Redemptor Jesuchristo, de mill e quatrocientos y setenta y dos años, a donde vino el obispo de Sigüença, don Pero Gonzalez de Mendoça, porque el maestre avia gana de le complacer y procurava con todas sus fuerças que fuese hecho cardenal, con que el obispo se tuvo por satisfecho de las queexas pasadas. Estando allí el rey, llegole nuevas como el Papa Sisto nuevamente criado, embiav por su legado en España a don Rodrigo Borja, chanciller y cardenal, obispo de Albania, y plugole que entrase en sus reinos, y por le hazer honor mando al obispo de Sigüença fuese a Valencia a donde el legado era desembarcado, y esperava el consentimiento del rey para usar de su legacia, e lo truxesen a la chorte (I).

El obispo fue acompañado de asaz principales cavalleros de su linage, llegado a Valencia notifico al legado el contentamiento que el rey tenia con su venida e le rogava se fuese luego para su (1) corte, y ansi se partieron, y entrando en Castilla se vinieron por las tierras del maestre de Sanctiago recibiendo fiestas. El rey que supo su venida mando que se le aparejase gran recibimiento. Y el dia que entro, el rey salio con toda su cavalleria a la entrada de la villa, estuvieron muchos clerigos e religiosos de diversas órdenes con procesion, todos vestidos con ricas capas, y el obispo de Astorga de pontifical con una cruz en las manos, y los regidores y cavalleros le recibieron con rico palio de brocado, en que estaban pintados las armas del rey y del Papa. Debaxo de aqueste palio entro el legado cabalgando, y el rey a su mano izquierda, hasta la iglesia de Sanctiago, donde apeados delante del altar, el

(I) Fol. 288 v.

(1) E. 321.

legado dio la bendicion apostolica y otorgo indulgencia plenaria de tres años y tres quarentenas a los que presentes estaban, y el rey tomo por la mano al legado, e a pie lo paso a su posada, que estava junto a la iglesia, y llegado a la puerta se despidio y el legado se entro.

Y pasados quatro dias, el rey fue a oír su embajada a San Hieronimo del Paso. El rey tomo el breve con mucho acatamiento y como hijo de obediencia obedescio lo que el Sancto Padre le embiava a mandar, y estava presto de lo cumplir lo que el legado de parte de Su Sanctidad le dixese. El legado le refirio muchas gracias, y con tanto se volvieron a sus aposentamientos; y (1) luego el (I) rey y el maestro, para cumplir la promesa que avian dado al obispo de Sigüença de le hazer cardenal, hablaron largamente con el legado rogandole mucho escriviese al Papa, muy encargado le hiziese cardenal al obispo de Sigüença. El legado fue muy contento de lo hazer y escrivieron el rey y el maestro y fue despachado un trotero con las cartas (2).

El rey acordo de ir a Segovia y llevo consigo al legado, donde tambien le fue hecho muy solemne recibimiento, alli mando ayuntar el clero de todo el reino, de cada iglesia cathedral una dignidad y un canonigo, e congregados les notefica que el Papa estava en gran necesidad y se queria servir dellos con algun subsidio; por tanto que les mandava y les exortava lo aceptasen y pusiesen por obra. La clerecia ovo su acuerdo, y despues de muchas diferencias, determinaron de lo dar con tanto que Su Sanctidad otorgase a todas las iglesias cathedrales del reino perpetuamente dos calongias, que fuesen quando vacasen, de perlado y cabildo, y la una diesen a un theologo y la otra a un canonista, lo qual el Papa les otorgo.

Algunos perlados que eran aficionados a los principes don Fernando y doña Isabel, no vinieron al legado; entre los quales fue don Iñigo Manrique, obispo de Coria, que en nombre de los otros insistia con el legado que se saliese de Segovia e fuese a estar en Valladolid, donde serian notificadas muchas cosas que cumplian al bien de (3) la subjecion de los reinos de Castilla. El rey le embio a dezir que le rogava que (II) no curase de dar oreja a semejantes personas, que eran maliciosas y llenas de escandalo; el legado respondio que ansi lo entendia hazer y estuvo alli. Pero pasados dos meses acordo de ir a Alcalá de Henares por ver a los principes don Hernando y doña Isabel que estaban alli con el arçobispo de Toledo, donde fue rezivido con grande solemnidad y muy festejado, y despues de algunos dias pasose a Guadalajara, donde el marques de Santillana le acoxio dentro de su casa, y el y sus hermanas le tratavan con mucha veneracion, y dando placeres de muchas maneras alli se paso algun tiempo (4).

(1) E. 322.

(1) Fol. 289 r.

(2) E. 323.

(3) E. 324.

(II) Fol. 289 v.

(4) E. 325.

CAPITULO 138

De como don Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cadiz, tomo de los moros la villa de Cardela y su fortaleza.

A el rey le vino nueva, como los moros del reino de Granada abian entrado en tierras del maestrazgo de Calatrava y captivado muchos cristianos y quemados algunos pequeños lugares, embio a mandar con prisa a don Rodrigo Ponce, marques de Cadiz, conde de Arcos, que rompiese guerra con ellos, el qual obedesciendo lo que el rey le mandava como esforçado cavallero, en tanto que la tregua durava entre el y el duque de Medina Sidonia (1), embio secretamente sus adalides a tentar la villa de Cardela, que era de los moros y muy fuerte. Los adalides le certificaron que avian reconocido poderse escalar, como estuviere por entonces mengua de gente, porque gran parte de los moradores della eran idos a la (I) guerra de Malaga.

El marques determino de la tomar, y para ello ayunto toda la gente que pudo, mostrando que la juntava para hazer guerra con el duque, y en su ciudad de Arcos junto mill de a cavallo y dos mill peones, y partio a media noche sin saber persona donde el iba, sino sus adalides. Y amanescio sobre Cardela, que es a quatro leguas de alli de Arcos, e antes que a la villa llegase fueron muertos tres moros que se fallaron en el campo, e como los moros de la villa vieron la muchedumbre de gentes que venia, subieron todos sobre los muros pensando poderse defender segun la fuerça que tenian. Como otras vezes que aquella villa uviese sido cercada de cristianos e nunca tomada, burlavan de los cristianos, con todo es peleando valientemente todavia, el marques mando poner fuego a las puertas, e la villa se entro por fuerza de armas. Los moros se retruxeron a la fortaleza con lo que pudieron llevar, y pensavan estar alli seguros segun la altura de aquella fortaleza.

E tanto la fortuna favorescio al marques, que como con el se fallase un hombre que avia sido algun tiempo pastor en aquella tierra, sabia un postigo que avia en las espaldas de la fortaleza que estava cerrado, y aunque la subida para el era muy alta y muy agra, dixo al marques:

«Yo se por donde esta fortaleza se puede ligeramente tomar sin peligro; por ende, señor, mandad fuertemente combatir por la parte de la villa, porque los moros socorran y esten al combate, que de las espaldas bien piensan estar seguros (II) e mandad que conmigo vaya alguna gente, e yo les dare luego la torre del homenaje en las manos.»

El marques fue en lo oir mucho alegre, e luego su hermano don Manuel

(1) C. C. 69.

(I) Fol. 290 r.

(II) Fol. 290 v.

dixo que el queria tomar el cargo, e tomo consigo la gente que era menester, e siguió aquel hombre que avia dado este aviso; e visto el lugar e subida tan agria, obo por difícil poder subir por peñas tan altas. Y con todo eso el hombre le dio tan buena esperanza de aver presto la fortaleza subiendo el primero que otro, e don Manuel como fuese cavallero muy esforçado e viese aquel labrador tan ligeramente subir, fue en pos de el, e todos siguieron así mismo, aunque con gran trabajo; e como los moros estuviesen ocupados en defender su fortaleza, no se recelando de las espaldas, don Manuel y los que con el iban antes que fueran sentidos tenían tomada la torre del homenaje, y don Manuel comenzó a pelear con los moros y ellos fueron espantados de lo ver, e uno muy denodado se vino para el, al qual luego mato, e los otros se dieron a prision. Y así no consintió que de los que con el avian subido reziviesen daño, y fueron todos tomados a vida, salvo algunos que fueron muertos peleando.

Y así esta fortaleza se tomo por el aviso de aquel buen hombre y por el esfuerço y gran osadia de don Manuel, e fue tenido por cosa de maravilla poder subir, nadie desarmado, por donde don Manuel subió con todas sus armas. El marques su hermano tomada la fortaleza, escriviolo al rey y a (I) los grandes del reino, de que todos uvieron gran placer, porque la toma desta villa era a los moros gran quebranto, por ser guarda y amparo a los lugares a ella cercanos. E no pudo tanto la division y guerra del duque y el marques tenían, que en Sevilla no ubiesen por ello gran alegría, visto que despues que los moros ganaron a España, en mas de setezientos años, muchas vezes en este tiempo avia sido cercada de cristianos y derramada sobre ella mucha sangre, y nunca avia sido tomada.

La qual el marques reparo e bastecio de gentes de armas y de las vituallas necesarias (1); hizo consagrar la mezquita y puso en ella clérigos y ornamentos necesarios al culto divino (2). E despues de ser así tomada la villa de Cardela por el marques, el rey de Granada con muy gran gente puso sitio sobre ella, e de tal manera combatia, e fueron quemadas las puertas y entraron algunos moros dentro en ella, y los christianos que eran solamente sesenta con su alcaide llamado Bernal Díaz, pelearon valientemente, que por esta vez echaron a los moros fuera, e mataron e hirieron muchos dellos, y también algunos cristianos fueron allí muertos y los que sanos estaban se dieron tal recado, que unos friendo en los moros con las ballestas y tiros de polvora, los otros cerrando las puertas de piedra seca, de tal manera se defendieron, quedando los mas dellos heridos, que los moros se partieron del combate. E visto por el rey de Granada el gran daño que los suyos (II) rezivian e creyendo que prestamente serian socorridos, segun quien el marques era, levanto el cerco de allí con poca honrra e gran perdida de sus gentes (3).

Pero despues, haziendose muy duramente la guerra entre el duque de Medina Sidonia y el marques de Cadiz, el rey de Granada saco muy gran hueste y torno a poner sitio sobre esta villa y el marques se aparejo de la ir a socorrer, empero como el duque de Medina supiese de la gente que el marques allegava, saco mucha de la suya de Sivilla e vino para Utrera, por

(I) Fol. 291 r.

(1) C. C. 50.

(2) V. 215.

(II) Fol. 291 v.

(3) C. C. 50.

lo qual el marques fue forçado dexar de ir a socorrer a Cardela, temiendo que el duque viniese para le tomar Xerez.

El rey de Granada, temiendo que Cardela seria socorrida, dio tan gran prisa en el combate, que maguer los cristianos que en ella estavan se ubieron muy valientemente en la defensa quanto pudieron, a la fin se ubieron de retraer a la fortaleza, donde como los mas de los cristianos estuviesen feridos, ubieron darla a condicion que los dexasen ir libres, y ansi el rey de Granada se cobro esta villa de Cardela e fueron dende llevadas las cruces e calizes e todas las otras cosas sagradas que el marques habia dado, e la iglesia fue tornada a mezquita. El marques ovo desto gran sentimiento, e propuso de perder la vida y estado o aver vengança del duque, a cuya causa esta villa de Cardela se habia perdido (1).

CAPITULO 139

De la batalla que se uvo en la villa de Carmona, e de la muerte desastrada de Luis de Pernia (I).

En estos dias se paso la tregua que era puesta entre el duque de Medina Sidonia y el marques de Cadiz, y el marques trabajava como los que seguian la parte del duque fuesen echados de la villa de Carmona, y ansi Luis de Godoy, que era alcaide de las dos fortalezas, no cesava de molestar e dañar en quanto podia a Gomez Mendez, alcaide de la tercera fortaleza de aquella villa. El qual la defendio varonilmente, de que mucho el maestre de Santiago desplacia, porque la deseava mucho aver, para lo qual no contento Luis de Godoy de tener las fortalezas, las iglesias ocupo, e puso en ellas mucha gente e tiros de polvora e ballesteria, e en aquellos lugares sagrados algunos hombres mataron.

E ya estava en proposito de combatir la fortaleza que Gomez Mendez tenia, de la qual los vezinos de aquella villa recibian grandes daños, e ya no les quedava ningun remedio, si la fuerza con la fuerza no resistian. Como los de Sevilla conociesen que si aquella tercera fortaleza se tomase seria la mayor parte del daño suyo, acordaron de embiar a Gomez Mendez socorro para la defensa de su fortaleza, donde fasta alli avia estado encerrado. De lo qual Luis de Godoy con gran coraje embio apellidar a Marchena e Arcos, de donde le vinieron asaz gentes y con ellos don Manuel Ponce de Leon, hermano del marques.

E despues vinieron ende Luis de Pernia, alcaide de Osuna, e Perea, alcaide de Moron, de donde fue forçado a los sevillanos de luego embiar socorro a

(1) C. C. 62.

(1) Fol. 292 r.

Gomez Mendez de gente de cavallo e de (I) pie. Lo qual Luis de Godoy menospreciava, diciendo los sevillanos aver avido mal consejo en embiar aquella gente perdida a pelear con setezientos de a cavallo y otros muchos peones usados de guerra que estavan de su parte.

Y ansi penso Luis de Godoy de poder señorear toda la villa, e de tal manera la guardar, que los de Sevilla no pudiesen ayudar a Gomez Mendez, y como de ambas partes se aparejasen a la pelea, llego con la gente de Sevilla don Gaston de Castro, cavallero mancebo muy noble y esforçado, y mando de subito derribar una albarrada de piedra que de la parte de Luis de Godoy tenian para su defensa; e no solamente entro con grande osadia, mas luego descendio a lo llano por dar la batalla, e luego los soldados viejos que primero de Sevilla avian venido, de quien Godoy avia burlado, comenzaron a pelear con grande osadia que de los de la parte de Godoy se turbaron.

E luego Luis de Pernia, como fuese cavallero mucho esforçado, e quissiese a gran prisa socorrer a su valia, y el como fuese el primero que iba, ordenando su gente, fue ferido de una espingarda, de tal manera, que de subito murio. El qual en muchas batallas contra los moros, con poca gente, muchas vezes de gran muchedumbre se fallo vencedor, cuyo nombre los enemigos algunas vezes espantava. El qual siempre aborrescio las peleas dentro en lugares, e mucho contra su voluntad fue esta venida suya (II) en Carmona. Ansi fue muerto este victorioso y esforçado cavallero por la mano de un barbero mancebo, en el mes de abril del dicho año. Fue este caso de tan gran temor a Godoy y a los suyos e dio tan gran osadia a los sevillanos, los quales por diversas partes ivan venciendo los enemigos, de que muchos de ambas partes fueron muertos.

E venida la noche, la qual encubrio la fuida de algunos, muchos no curando de los cavallos que en las posadas dexavan, e fueron fuyendo a meter a las iglesias que por su parte estavan tomadas. E ansi fueron tomados por los de Sevilla bien ciento y noventa cavallos de los de Arcos, y Marchena, e Osuna; e otro dia las iglesias tomadas por los de Godoy fueron libres, y ninguna otra cosa les quedo en la villa salvo las dos fortalezas que Godoy tenia, y en todo lo otro quedaron aposentados los sevillanos vencedores, e despues de la victoria avida con todo el despoxo, con mucha alegria, se volvieron a Sevilla. Los quales partidos, los de Carmona rezivieron muy grandes daños de alli adelante, e fueron muchos dellos muertos e feridos, e puesto fuego por muchas casas e las iglesias ocupadas por Godoy e por los suyos, robando e matando, forçando mugeres sin ningun temor de Dios. Y ansi los sevillanos no sabiendo usar de su victoria, dieron lugar que los vezinos de aquella villa de Carmona rezivieran grandes daños y los cometedores quedasen sin castigo, y no mucho tiempo que paso que uvieron la paga de su negligencia (1) (III).

(I) Fol. 292 v.

(II) Fol. 293 r.

(1) C. C. 48.

(III) Fol. 293 v.

CAPITULO 140

De la muerte del condestable don Miguel Lucas de Iranço, y del robo que fue hecho en los moradores de la ciudad de Jaen.

En este tiempo el rey de Granada entro poderosamente con dos mil de a cavallo y quinze mill peones a correr la ciudad de Ubeda y de Baeça, quemando y matando e robando gran parte de la tierra. Llegada esta nueva al condestable don Miguel Lucas de Iranço, que estava en Jaen, salio al campo con quinientos de a cavallo e tres mill peones y fue a tomar un puerto que estava al paso, e hazer daño en los moros, pero vista la muchedumbre dellos, recelo de continuar lo començado, lo qual dio osadia a los moros de pasar con su presa. De que todos los de Jaen muy sentidos davan gran culpa a la flaqueça del coraçon del condestable, su capitán, porque segun el lugar donde estavam, si el quisiera lo que como a cavallero devia, los moros recibieran gran daño.

E luego todos entre si començaron de murmurar e dezir mal del condestable, e buscar algunas novedades e no tratarlo con el acatamiento e reverencia que solian, e fizose entre algunos del pueblo conjuracion, en que cupo Gonçalo Mexia, cavallero de noble linaje, el qual tomo algunas torres de aquella ciudad e puso en ellas gente e armas para su defensa, de que el condestable uvo grande enojo e luego mando llamar gente e començose la pelea, mucho mas grande que el condestable pensava, en la qual murio un (I) cavallero llamado Diego de Quesada, pariente muy cercano de doña Theresa de Torres, muger del condestable.

E a todos los de la parte contraria parecio que ya alli no podia bien venir que despues de la muerte de aquel cavallero, si algun remedio no se buscasse, con que pudiesen ser exhimidos de la dura servidumbre en que estavam señoreados por el condestable, contra la condicion de la gente de aquella ciudad, que nunca sufrio subjecion. Pues como los del pueblo fuesen ansi alborotados armados, descurrieron por la ciudad, diziendo que querian saber que mandava el condestable, entraron en una iglesia donde estava oyendo missa, puesto de rodillas haziendo oración, uno destos del pueblo que alli entraron que cerca del se hallo, le dio un gran golpe con una ballesta de acero en la cabeça, que dio con el en el suelo. En todos los demas que ende estavam, lo firieron con las lanças y espadas, de tal manera, que no quedo en el señal de persona humana.

E luego todos juntos fueron a robar e matar a los conversos, sin causa alguna, de donde se hizo una cruel matança y abominable robo. En tanto que en esto la muchedumbre del pueblo se ocupava, doña Theresa de Torres, muger del condestable, como fuese muy noble y de gran coraçon, temiendo la crueldad y maldad de aquella gente con sus hijos e con los hermanos del

(I) Fol. 294 r.

condestable, se metio en la fortaleza e la bastecio de gente de armas e todas las cosas necesarias, y desde alli hizo cruel guerra a los de la ciudad, donde muchos fueron muertos.

Pero ellos fueron tan malvados, que no contentos de la muerte del condestable y de los robos de la ciudad, fueron a un lugar llamado la Torre del Campo (I), cercana de la ciudad, e combatieronla y mataron al alcaide, llamado Juan de Marruecos, e a su muger e hijos, esclavos y servidores, e derribaron la torre. E tales e tan grandes males e crueldades hizieron, que vinieron en conocimiento dello, e se arrepintieron e acordaron de se enmendar, embiando por Hernan Lucas, comendador de Oreja, e por Nicolas Lucas, comendador de Montigon, hermanos del condestable, e por consentimiento de la condesa viuda doña Theresa, los tomaron por gobernadores e dieron la administracion de la ciudad (1).

El rey ovo pesar de la muerte del condestable, e a suplicacion del maestro de Santiago dio la condestabilia a su suegro, el conde de Haro, e dio los sellos de la chancilleria al obispo de Sigüença. En este tiempo, en la villa de Dueñas, el principe don Fernando rezivio la divisa del Tuison, con juramento militar que le embio el duque Carlos de Borgoña.

CAPITULO 141

Como el maestro procurava con grand istancia que el rey quitase los alcaceres de Madrid y de Segovia al mayordomo Andres de Cabrera y se los diese a el, y lo que sobre ello subcedio.

Despues que el maestro de Santiago, don Juan Pacheco, tuvo en su poder a la reina y a doña Juana, su hija, dixo al rey que convenia para el bien de la subcesion le mandase dar el alcazar de Madrid, porque en el estaria mejor y con mas segura guarda la reina y su hija, que las podria ver (II) mejor y con mas segura guarda quando quisiese, que no en Escalona donde estaban. El rey mando al mayordomo Andres de Cabrera que lo entregase, y puesto que le fue aspero y dio algunas dilaciones al fin la ubo de entregar, y el maestro puso alli su alcaide y se apodero del alcaçar y de la villa.

Y no contento con esto, sintiendo como el mayordomo Cabrera y la Bobadilla su muger eran muy aficionados de la princesa doña Isabel, porque era ella criada suya y la avia cassado, parecirole aver en su poder el alcazar y las puertas de Segovia y que estarian mejor en manos dellos, y con mucha istancia procuro con el rey que se la quitase y se la diese a el. Sobre esto ovo asaz diferencia, porque el rey estava indiferente, que no savia determinar

(I) Fol. 294 v.

(1) C. C. 65.

(II) Fol. 295 r.

en (1) cuyo poder estaria mas seguro su alcaçar y su ciudad con los thesoros que alli tenia, dilatando con el tracto la excusion de su mandamiento, verdad es que jamas el mayordomo quiso entregar el alcaçar, de que el maestre fue contra el muy indignado e determino de le destruir.

E ansi llamo secretamente ciertos hidalgos de la ciudad, entre aquellos por principal a Diego de Tapia, e tracto con el que para cierto dia señalado alborotasen el pueblo contra los conversos y los robasen, pero que principalmente procurasen de prender al rey y al mayordomo Andres de Cabrera, para que por fuerça el rey mandase darle el alcaçar y el mayordomo le diesse. Y hecho este concierto, para lo poner por obra determinaron que dende a ciertos dias, quando ya estuviesen convocados los (I) del pueblo, un domingo a la hora de comer, hiziesen señal con la campana de San Pedro de los Priors, y a la misma hora en cinco partes de la ciudad se començase la pelea, y que Diego de Tapia con los officiales y gente comun de las dos colaciones y arrabal de Sancta Olalla y de Sancta Coloma, entrasen por un postigo de los adarves junto a la iglesia de San Juan, que los Contreras le darian la entrada; y que otro ruido se avia de travar en San Martin, e otro a la plaça de San Miguel, e otro de sobresalientes que anduviesen a todas partes.

De aquesta sedicion fue avisado el rey tres dias antes por el legado que estava en Guadalajara, e savido, mando al mayordomo Cabrera que se apercibiese con tiempo de armas y gente, y lo hiziese saber a la parcialidad de los conversos para que estubiesen sobre aviso y no los tomasen de salto. El mayordomo Cabrera lo hizo ansi, e con algunos hidalgos amigos suyos, e gente de su cassa e ansi mesmo con la parcialidad de los conversos, de tal manera los unos y los otros se apercibieron, que venida la hora de la pelea se hallaron con las armas en las manos, y con tal esfuerço, que desbarataron sus enemigos sin recibir ningun daño. Y fue muerto Diego de Tapia, principal incitador del escandalo, con un pasador que le paso la cabeça hasta los sesos, e su casa puesta a saco sin resistencia ninguna. Los Contreras fueron luego desbaratados y presos antes que (2) pudiesen abrir el postigo; la gente comun de los arrabales (II) quedo muy mal parada, porque uvo muchos muertos y heridos, en manera que en breve espazio no avia lança en todos ellos.

Entonces visto por el maestre que su dañado proposito no se cumplia como el queria, sintio que los vencidos le descubririan e publicarian que a su respuesta se avia hecho, recelandose de algun inconveniente, salio de la ciudad aquella noche a dormir al Parral, y otro dia de mañana determino de se partir para Madrid. Savido por el rey su partida, salio a hablar con el, maravillandose de quan aceleradamente se iva. El maestre respondio que el no entendia estar mas en Segovia, ni entrar en ella, mientras que el alcaçar y las puertas estuviesen en poder del mayordomo Cabrera y de la Bobadilla su muger, de quien el no tenia ninguna seguridad, antes sospecha, por tanto que su alteza le perdonase; y ansi se partio muy descontento. De que el rey ovo asaz enojo, y vistos los escandalos de la ciudad fuele necesario quedarse en ella, ansi por la sosegar y dar concordia de ambos bandos. Que-

(1) E. 326.

(1) Fol. 295 v.

(2) E. 327.

(II) Fol. 296 r.

daron alli con el rey el obispo de Sigüença y el conde de Benavente, el qual en aquel mesmo dia tenia concertado de matar al maestre de Sanctiago, su suegro, para cuya execucion estaban de secreto en su posada encerrada cierta gente, y si la pelea del pueblo interviniera, todavia lo pusiera por obra (1).

En estos dias, estando la princesa doña Isabel en Alcalá de Henares, la vinieron a visitar embaxadores de Carlos, duque de Borgoña, por (I) confirmar la confederacion y amistad que tenia con el rey de Aragon. La princesa la revivio muy bien y graciosamente, aunque desplugo que el principe estava ausente, que era ido a Cataluña. El arzobispo de Toledo hizo gran acogimiento a estos embaxadores y los proveyo con gran liberalidad de todas las cosas necesarias; los embaxadores tomaron licencia de la princesa y fueron a Cataluña por visitar al rey don Juan y al principe don Fernando, su hijo, y concluir el efecto de su embajada.

El rey y el principe fueron muy alegres a la oír, ca les era muy provechosa el amistad del duque de Borgoña para resistir a la fuerza y tirania del rey de Francia, a quien el duque Carlos con la grandeça de su coraçon avia abaxo desbaratado tres vezes (2).

En este año el ilustrisimo rey de Aragon acabo de sojuzgar la provincia de Ampurdan, y puso luego sitio sobre la ciudad de Barcelona, y los del pueblo con gran temor increpavan a los principales, notandoles la culpa de la infidelidad y rebelion pasada contra su rey, de cuya benignidad y clemencia confiados los barceloneses, determinaron muy conformes de darle obediencia, y rendidos se pusieron debaxo de su voluntad. El rey les tiro el temor que del tenian, recibendolos mansamente y con mucho amor, sin reprochar a ninguno dellos culpa que tuviesen, antes con mucha gracia tratandolos y haziendoles largas mercedes. Fue dada esta ciudad al rey en el mes de noviembre (II) del dicho año (3).

(1) E. 328.

(I) Fol. 296 v.

(2) C. C. 47.

(II) Fol. 297 r.

(3) E. 323.

**COMIENZA EL AÑO DE MILL E CCCCLXXIII, QUE FUE DEL REINADO
DEL REY DON ENRIQUE, 19**

CAPITULO 142

Como el rey embio a Barcelona por el infante don Enrrique Fortuna para casalle con doña Juana, su hija.

El rey, que en sus dias deseava casar e dexar por heredera a doña Juana, su hija, visto que tantos casamientos se le avian estorvado, acordo de embiar por el infante don Enrrique Fortuna, su primo, que estava en Barcelona, hijo del infante don Enrrique, hermano de la reina doña Maria, su madre, y de los ilustrisimos reyes de Aragon, don Alonso y don Juan, que fue maestre de Sanctiago en Castilla, muy virtuoso y buen cavallero, para le casar con doña Juana. Y con esta determinacion le embio un mensagero secreto, que en poridad hablase con el y le truxese, sin que fuese sentido hasta que estuviese en Castilla (1).

Entre tanto que este mensagero hacia lo que le era mandado, el rey embio al obispo de Sigüença al maestre de Sanctiago, para que se viesen en Guadarrama, donde acordaron que pues el maestre no queria venir a Segovia, el rey se pasase a Madrid. Y alli luego fue traída la reina y su hija doña Juana, con que el rey ovo placer e parescio tener algun contento, aun porque (I) segun su condicion no se hallava sin el maestre, que le descuidava de las cosas de la governacion del reino, maguer que el govarnar mas era para su propio interese que para el descargo y provecho del rey ni bien de la cosa publica, pero porque le parescia con aquello tener descanso, en alguna manera le placia sufrillo.

Estando alli en Madrid, le llego un trotero con un breve del Papa al obispo de Sigüença, notificandole que ya era criado cardenal, de que el rey fue muy contento, y por dalle mejor honrra le dixo que de alli adelante se intitulase cardenal de España, el qual titulo le duro toda su vida. El nuevo

(1) C. C. 61.

(1) Fol. 297 v.

cardenal fue a Guadalajara, donde estava el legado, para dalle las gracias de lo que por el avia hecho. El legado le salio a recibir y juntados con mucho amor, porque aun no le avian traído el capelo, entraron juntos en roquetes con bonetes de grana, acompañados del marques de Santillana y de los condes sus hermanos e otros muchos parientes e cavalleros. Y estuvo alli algunos dias (1) hasta que por ruego del rey torno a la corte. Y quando vino, el rey y el maestre y conde de Benavente, con toda la cavalleria de la corte, lo salieron a rezivir. Aquesta fue la primer honrra que como cardenal don Pero Gonzalez rezivio (2).

Luego que fue venido, llevo el mensagero en como el infante don Enrique Fortuna era llegado a la villa de Requena y con el la infanta su madre, de que (I) el rey ovo mucho placer y escrivioles que (3) reposasen algunos dias. Y entre tanto mando que les llevasen una vajilla de plata, camas, atavios y todas las otras cosas necesarias, que pertenescian a la decencia de su persona. El maestre embio al infante dos cavalleros de su casa, para que le truxesen al castillo de Garci Muñoz, donde estuviesen el y la infanta su madre, en tanto que el rey los embiara a llamar (4).

Venido el tiempo que el rey quiso embiar por el infante don Enrique, embiole su carta y vista se partio luego, y vino a Jetafe, donde el rey se salio a ver con el, y maguer que el rey le quiso traer consigo a Madrid, el maestre de Sanctiago que tenia otra cosa pensada lo estorvo, e dixo que se fuesen a Odon, donde era una casa fuerte en que se podian aposentar muy bien y estar seguros. Ansi el rey se torno a Madrid, y el infante y su madre se fueron a Odon; y como el rey tenia gran gana de ver a doña Juana casada, apartose en secreto con el maestre por consultar con el lo que se devia de hazer en aquello. El maestre, que no le placia que aquel casamiento se concluyese, dio primero algunas dilaciones, y despues de algunos dias dixo al rey que si queria casar su hija le combenia casalla con rey o principe poderoso, y que si mucho le agradava que se hiziese con el infante, era necesario hazer gruesa gente y sacar de su thesoro veinte cuentos para pagalla. Y con esto el rey determino de ir a Segovia y llevo consigo al cardenal, y quiriendo (II) sacar el dinero y plata del thesoro, el mayordomo Cabrera lo dilacto buscando justos impedimentos, tantos, que no cumplio lo que el rey le mandava, aunque respondió que le placia.

Entre tanto que el rey estava en Segovia, subcedio en Madrid que el maestre y el conde de Benavente, que se avian alli quedado, llegaron a muy malas palabras, diziendo el conde que pues el infante don Enrique era su primo hermano, fuera mejor que se mirara lo que le cumplia y no traello ansi burlando con tantas cautelas, engañando (5) no solamente al rey e la reina mas todos los grandes que con el estavan, y muy descontento se fue a Valladolid.

Estando el rey alli en Segovia, murio don Alonso de Fonseca, arçobispo de Sevilla, en sus villas de Coca. El rey suplico al Papa que proveyese del

(1) E. 329.

(2) E. 330.

(I) Fol. 298 r

(3) E. 328.

(4) E. 329.

(II) Fol. 298 v.

(5) E. 330.

arçobispado al cardenal de España, con retencion del obispado de Sigüença. Lo qual el Papa concedio liberalmente, y junto con las bulas del arçobispado vino un mensajero del Papa con el capelo, y para que fuese recibido con la solemnidad que convenia, el cardenal fue a oír misá a la iglesia mayor, y el mayordomo Cabrera con toda la cavalleria de la corte salio fuera de la ciudad y tomo el capelo al mensajero del Papa, que tenia puesto sobre una vara larga, y llevole a la iglesia mayor, donde el cardenal don Pero Gonzalez de Mendoça le tomo con las ceremonias acostumbradas (I).

CAPITULO 143

De como el rey hizo cortes, y de como se declaro el engaño hecho a don Enrrique Fortuna con esperança vana que avia de casar con doña Juana.

El rey embio a dezir al infante don Enrrique Fortuna, que con la infanta su madre viniese a Sancta Maria de Nieva, puesto que su venida aprovecho poco segun lo que subcedio (1), que el maestre de Sanctiago paso los puertos, y hablando con el, le dixo que para concluir el casamiento del infante Fortuna con su hija, convenia que se hiziese con consentimiento de los tres estados de sus reinos, señaladamente de los perlados y cavalleros, para lo qual convenia que su alteza mandase al mayordomo Cabrera que entregase al marqués de Sanctillana la puerta de San Juan y San Martin, para que sobre su salvaguarda, todos se juntasen alli en Segovia a dar medio y orden, ansi en los desposorios de su hija como en la subcesion.

Al rey plugo dello y mando llamar a los procuradores del reino, donde venidos a cortes, hizo que las hermandades se conformasen y se hiziesen por todos los reinos; mando ansi mesmo desatar algunos agravios que estaban hechos en los lugares, villas y ciudades que se avian alçado por el principe don Alonso, su hermano, quando se llamo rey. Otrosi (II), mando que por quanto el estava en mucha necesidad se repartiesen pedidos e monedas con que fuese socorrido, lo qual le fue otorgado y mandado luego coger. Pero quando quiera que el rey mando al mayordomo Cabrera que entregase las puertas de la ciudad al marques de Sanctillana como el maestre avia aconsejado, el mayordomo y la Bobadilla su muger, rezelando perder la tenencia del alcazar de donde se seguiria su destruicion, a cuyo fin era este consejo del maestre, trabajaron astutamente como aquello se estorvase, para lo qual hallaron favor e ayuda en el cardenal de España, que ya de secreto estava confederado con la princesa doña Isabel, a quien ellos querian y rodeavan

(1) Fol. 299 r.

(1) E. 331.

(II) Fol. 299 v.

meter en la ciudad, y hazerla reina despues de los dias del rey, ansi no uvo lugar lo que el maestre queria (1).

En este medio tiempo el maestre declaro el engaño a don Enrique Fortuna que traia en pensar de casarse con doña Juana y ser subcesor en este reino, el qual ya estava muy pobre y amenguado, tanto que con estrema necesidad contreñido se ovo de ir al conde de Benavente, su primo, donde sintieron la pena de su ligero creer, porque ya el rey, con acuerdo del maestre de Sanctiago, torno a revivir el casamiento del rey de Portugal, que en dias pasados se avia tratado con doña Juana (2).

Este casamiento tenia el maestre por consejo muy acertado, y dezia que el rey de Portugal (I) ayuntare todo el thesoro que pudiese y aparejase las gentes de su reino por mar e por tierra; por otra parte, el maestre trabaxava por enflaquezer el poder de los principes don Fernando y doña Isabel, y tenia oprimidos algunos pueblos del Andaluzia; el duque de Medina Sidonia seguia la parte de los principes. Y como ansi el maestre se trabaxava por ocupar y tener de su mano las principales ciudades y villas del reino, obo la Puente de Alcantara y el alcaçar de Toledo, y aliose con el conde de Fuensalida y quiso que como suyo entrase en la ciudad para tenella y governalla por el, con tanto que el mariscal Hernando de Rivadeneyra saliese fuera de la ciudad.

El qual, con el arcediano o dean Morales y el prior de Arroche, combocada la mayor parte del pueblo (3), echaron fuera al conde de Fuensalida y a todos sus valedores, y quedaron ellos tres por gobernadores de la republica algun tiempo. Pero los cavalleros quando se vieron fuera de sus casas començaron de guerrear la ciudad por todas partes, tanto que no les dexaban entrar provisiones algunas y estaban en estrecho. El rey se obo de venir, y puesto que fuera bien hazerse dello castigo, no lo hizo sino pusoles treguas que duraron poco. Allí vino el marques de Villena, hijo del maestre de Sanctiago, con quien el rey fue muy alegre y dende en adelante entro en gran privança con el.

El maestre se fue a Peñafiel a ver la duquesa su muger, y el rey volvio a Segovia. Llevo (II) consigo al marques de Villena, el qual se aposento en el Parral, que no quiso entrar en la ciudad a causa de la enemiga que estava entre el maestre su padre y el mayordomo Cabrera, pero el rey los mas dias se iva a oir misa al monasterio por verle y hablar con el.

Estando las cosas ansi en calma, la princesa doña Isabel movio tracto con los vezinos de la villa de Aranda, que era de la reina, e la tomo e se apodero della, donde se vino luego allí de estada, de que el rey no uvo gran sentimiento, puesto que desamava a la reina y no la queria ver por su disolutu vivir (4).

En este tiempo, en el Andaluzia, el duque de Medina Sidonia, por consejo de un su privado llamado Gomez de Leon, cobro las fortalezas de Alanis y d'Aroche, que el marques de Cadiz avia tenido algun tiempo, y juntamente don Pedro Enriquez que favorescia su parte tomo la fortaleza de Tempul, de que al marques y a la ciudad de Xerez se le siguio gran daño.

(1) E. 332.

(2) C. C. 67.

(1) Fol. 300 r.

(3) E. 332.

(II) Fol. 300 v.

(4) E. 333.

Con estos prosperos sucesos, el duque quiso tomar en la villa de Carmona la fortaleza que se llama de la Reina, e dio el cargo a Gomez de Leon, lo qual sentido por el alcaide que la fortaleza tenia por Godoy, fingiendo enemistad con Godoy e sus hermanos, ovo habla secreta con Gomez de Leon para vengar las muchas injurias y daños que avia recibido mostro desearse vengar y librar dellos; lo qual creido por Gomez de Leon, lo hablo (I) con el duque. Pensando aver aquella fortaleza, tomo dozientos de a cavallo, y secretamente de noche fue para Carmona y llego por la parte que con el enemigo quedo concertado, y puestas sus escalas subieron nueve hombres, los quales fueron muertos, e quando el deceno subio, sintio el ruido e volvio por el escala, lo qual visto por Gomez de Leon se retruxo con su gente y volvio a Sevilla con el daño dicho.

El marques de Cadiz, avisado del mal cobro que avia en la villa de Garciago, que era de los moros, fue sobre ella una noche antes que amaneciese y entro tan de recio que los moros aunque se defendian lo que podian, fueron muertos y presos, y la villa robada, salvo lo que con temor sacaron las mugeres por la parte de las peñas que no avia gente. Y los que ansi huyeron apellidaron toda la tierra y vinieron mas de trezientos y entraron en la villa, tan sin ruido, que no fueron sentidos, donde como algunos cristianos peones anduviesen robando las casas, fueron muertos de los moros, y el marques mando poner fuego a la villa por muchas partes en manera que toda la villa ardio. Fue alli muerto Gomez de Villavicencio, veintiquatro de Xerez, que era muy buen cavallero, por quien el marques hizo gran sentimiento; y con tanto se volvio victorioso con su presa a la ciudad de Xerez (II) (1).

CAPITULO 144

De como el marques de Cadiz tomo por escala la villa y castillo de Alanis y el duque la cobro.

Despues de los combates comenzados entre don Enrique de Guzman, duque de Medina Sidonia, y el marques de Cadiz, don Rodrigo Ponce de Leon, el duque que avia tomado la fortaleza de Alanis, dio la tenencia della a un escudero llamado Pedro de Nadal, el qual como tuviese poca gente y provision para la sostener, escrivio muchas vezes suplicando al duque le quisiese proveer de gente y vituallas, y aunque el duque fue avisado que el marques se aparejava para ir a tomar aquella fortaleza, dio muy poca provision al alcaide que avia venido en persona a le requerir que proveyese a la necesidad que esperaba. El duque le mando que prestamente volviese

(I) Fol. 301 r.
 (II) Fol. 301 v.
 (1) C. C. 51.

a poner recaudo en la fortaleza, pero por mucho que anduvo, quando llego ya la fortaleza era tomada por el marques, el qual la encomendo a un cavallero de su casa llamado Christobal Mosquera, hombre no pereçoso ni cobarde. Fue Mosquera governador de la villa, e mucho amado de los vezinos della; como tuviese ende gran heredamiento erale muy provechosa aquella tenencia.

El mensagero de la toma de Alanis fue el mismo alcaide que la iva a defender, por la perdida de la qual se obo en Sevilla por todos gran tristeza, porque dende Alanis e Alcalá de Guadayra podian defender el paso para Eciija e Carmona, e dende Constantina para Cordova, y serian tomados los que viniesen con provisiones a la ciudad, y como (I) el año fuese menguado ninguna buena esperanza quedava a los de Sevilla, lo qual era seguro si Alanis estuviera guardada. Por toda la ciudad se hazia gran clamor, dando gran culpa al duque de la toma de esta fortaleza. Abido consejo, buscando remedio para la recobrar, ubo muy diversas opiniones, y al fin visto el daño universal que a la ciudad se seguia, maguer que al duque convenia remediar este caso (1), la ciudad acordo de sacar su pendon, e con el mill y quinientos de a cavallo e mill peonés, e con ellos el duque, partieron por dar libertad a la ciudad.

Y ansi fueron todos con grande animo y voluntad de cobrar aquella fortaleza, lo qual como el marques supiese, llamo de grande prisa a sus ayudadores, en pero como en Jerez tubiese algunas sospecha de algunos, llevo solamente consigo setezientos de a cavallo e fuese a Alcalá de Guadayra con esperanza de aver entrada en la ciudad de Sevilla por algun trato que en ella tenia, el qual fue sentido y los que eran en el trato con el fueron ahorcados a vista del marques, y sin dubda si en Sevilla ubiera capitán, el marques en la pasada pudiera recibir gran daño.

E como Christobal Mosquera estava en Alanis era cavallero discreto y esforçado, reparo su fortaleza esforçando a la gente que tenia con esperanza del socorro del marques. El qual passo sus batallas ordenadas juntas con la cerca de Sevilla, e fue a pasar por el vado de las Estanças, e tomo el camino de Alcalá del Rio. En esta villa se detuvo dos dias e volvio por cerca de Sevilla (II), e llegado a la puente que se llama Horadada, que es una legua de la ciudad, fue a una muy buena torre que estava por el duque y la tenia un esforçado escudero llamado Pedro Montes de Oca, e mandola combatir, e como los de Sevilla esto supiesen quisieron salir a la defender, sintiendo por grave cosa que el marques con tan poca gente hiziese tan grande injuria a la ciudad. Empero Rodrigo de Rivera, hombre de noble linaje, que avia quedado allí por principal, no consintio, diziendo que guardasen su ciudad, e de otra cosa no curasen hasta que el duque viniese. El marques combatio la torre e mando poner bancos penjados, de manera que se pudo cavar por el pie, e puesto sobre puntales le dieron fuego, e de subito cayo la mitad e mato quatro de los que en ella estaban, e los otros que quedaron en la otra mitad el marques dexo ir a Sevilla y llevo consigo al alcaide.

En tanto que estas cosas el marques hazia, el duque tenia puesto cerco sobre la fortaleza de Alanis, e determino de la combatir por tres partes. El un combate tomo para si, el otro dio a don Pedro de Çuñiga, el tercer, que

(I) Fol. 302 r.

(1) C. C. 56.

(II) Fol. 302 v.

era el mas fuerte y mas peligroso, dio a Fernando de Rivadeneira, que era capitán de la gente del adelantado don Pedro Enríquez, y en viniendo el alba el combate se comenzó muy duramente por todas partes. Christóbal Mosquera esforçava la gente que en la fortaleza tenia, e peleava valientemente como buen cavallero, dando esperança (I) a los suyos que el marques socorreria muy presto. E Fernando de Rivadeneira, como fuese cavallero esforçado y deseoso de ganar honrra, con tal gran acucia apreto el combate por su parte, que derrivo algo del muro e puestas escalas entro en la fortaleza. El alcaide con los suyos todavia peleava valientemente, de manera que alli fueron muchos muertos y feridos, ansi de la una parte como de la otra, e a la fin todos los de la fortaleza presos, e algunos ballesteros que ende se hallavan, que eran del comendador mayor de Calatrava, el duque los mando ir libremente, e a todos los de la villa que fallo en la fortaleza mandolos ahorcar. Al alcaide mandolo tractar honorablemente.

E savido por el marques como la fortaleza de Alanis era tomada, con gran enojo se fue a Alcalá de Guadaíra. El duque tardo en la toma desta fortaleza treze dias, e ovo consejo si desde alli iria contra la gente que tenia, donde creia que estoviese el marques, por ver si le queria dar batalla o si los de la villa, visto sobre si tan gran poder, abrian coraçon de se alçar contra el marques, que los tenia oprimidos siendo ellos vasallos de Sevilla. Lo qual sentido por el marques dexo en Alcalá la mejor guarda que pudo e partiose para Xerez.

El duque, con toda la gente que traia y con la que de Sevilla mando venir, que fueron todos bien veinte mill peones e mil ochocientos (II) de a cavallo, se fue para Alcalá de Guadaíra, donde estuvo esperando gran pieça si se faria de lo que avia pensado, e como no le subcedio a su intento, volviose a Sevilla con toda la gente (1).

CAPITULO 145

Del desbarato de don Pedro de Çuñiga, y de la muerte de don Pedro de Guzman, y de la prision de don Juan, hermano del duque.

Como entre el duque de Medina Sidonia y el marques de Cadiz cada dia se hiziese cruel guerra, avian rencuentros de la gente del uno y del otro, en que a las vezes llevaban los unos ventaja, y a las vezes los otros; no se podria desto escribir cierta cosa. Pero entre las muchas vezes, fue una que se puede bien dezir batalla que acaescio en esta guisa: el marques tenia bien cien lanças en Alcalá de Guadaíra, de las cuales era capitán Hernand

(I) Fol. 303 r.

(II) Fol. 303 v.

(1) C. C. 57.

Arias de Saavedra, su cuñado, e Martin Galindo, hijo del comendador Juan Fernandez Galindo, y como de alli hiziese continua guerra a los de Sevilla, acaescio en este año que salieron de Sevilla don Pedro de Astuñiga, hierno del duque, primogenito del duque de Plasencia, e don Pedro e don Alonso e don Juan, hermanos bastardos del duque don Enrrique de Guzman, y con ellos hasta ciento y cinquenta hombres muy principales de aquella ciudad, con intencion de acuchillar a los de Alcalá si en el campo los hallasen.

Y como Fernand Arias de Saavedra e Martin (I) Galindo fuesen certificados de la salida de los cavalleros de Sevilla, enviaronlo luego a dezir a Godoy, alcaide de Carmona, y a Pedro de Mosquera, alcaide de Marchena, rogandoles que con toda prisa viniesen con la mas gente que pudiesen, porque estavan faltos de gente, porque avian embiado de los que alli tenian a cosas que se avian ofrescido cumplideras al servicio del marques. Los alcaides, vistas las letras, partieron a mas andar, de manera que otro dia llegaron a Alcalá con fasta docientos de a cavallo, e luego pusieron gran recaudo en la villa e fortaleza, temiendose no uviese algun tracto de los moradores con los de fuera, y asegurados salieron los capitanes con docientos y cinquenta de a cavallo, y siguiendo la via por donde creyeron que los cavalleros de Sevilla avian de venir. E ficieronse dos batallas no muy lenxos la una de la otra, y estuvieron ansi esperando gran pieza del dia, e desque vieron que ninguna gente parescia, acordaron de volver cada uno para su lugar.

Empero Mosquera avia mas larga jornada e acordo de se ir luego, e Godoy se detuvo a dar cebada, e los capitanes de Alcalá quisieronle tener compañía hasta que fuese a cavallo para se partir, y ellos en esto estando, vieron venir la gente de Sevilla y cavalgaron a gran prisa, y enviaron a un mensagero corriendo a Pedro de Mosquera rogandole que luego se volviese a los ayudar. E los capitanes de Alcalá e Godoy, puestos en orden con la gente que tenian, fueron paso a paso al camino que los cavalleros de (II) Sevilla traian, y hechos todos un tópel tomaron un cerro.

Los cavalleros de Sevilla traian todos camisas blancas sobre las armas, y como los vieron tomar las armaduras de cabeças e las lanças en las manos, mandaron salir los pajes de las batallas, e ansi se vinieron los unos contra los otros y en la mitad de la ladera del requesto, se dieron de las lanças e cayeron muchos de los unos y de los otros. Alli fue la batalla muy duramente ferida por entrambas partes; e los cavalleros del marques estavan ya a poco menos que vencidos, y estando la batalla en este estado, llego Pedro de Mosquera con la gente de Marchena, e dio tan de subito a los cavalleros de Sevilla, que fueron muertos deste encuentro don Alonso e don Pedro, hermanos del duque. E don Juan, el otro hermano, preso; a don Pedro de Çuñiga mataron el cavallo, e diole otro un carnicero de Sevilla en que se salvo a uña de cavallo.

En esta batalla fueron muertos muchos cavalleros de ambas partes, e de la de Sevilla murieron otros quinze escuderos hidalgos, e fueron presos. Monsalve y Arellano y el comendador Pedro de Cabrera, hermano del mayordomo Andres de Cabrera, e otros muchos. E los cavalleros del marques corrieron el campo, que ubieron gran despojo de cavallos y jaezes y armas ricamente

(I) Fol. 304 r.

(II) Fol. 304 v.

guarnidas, y así victoriosos con todo el despojo se volvieron a la villa de Alcalá, aunque tristes por la muerte de aquellos caballeros e de otros algunos con quien tenían deudo. Allí mandaron enterrar todos los muertos, salvo los dos hermanos del duque, los cuales (I) embiaron a Sevilla puestos en sendos ataúdes, acompañados de gente.

* Savidó esto por el marques, mostro sentimiento por la muerte destos cavalleros y puso luto por ellos, e mando llevar a don Juan e a los otros presos a la villa de Marchena, donde los mando muy bien servir y honrablemente tractar. Gran culpa tuvo el duque en este desastrado caso, porque fue muy remiso e tuvo poco cuidado en la salida de tan nobles cavalleros, como quiera que despues de salidos llevo a el un pastor y le dixo:

«Señor, yo se cierto que en Alcalá son venidos asaz huespedes, seria necesario embiar por esto mas gente a los señores vuestros hermanos».

Rodrigo de Rivera que allí se fallo dixo al duque:

«Señor, no cureis de embiar mas gente, que para el ayuda que puede venir a los de Alcalá, basta la que estos cavalleros llevan».

El coronista Alonso de Palencia que ende estava dixo al duque:

«Mejor seria que vuestra señoría mandase embiar socorro, que de las cosas dubdosas siempre se deve escoger lo mas seguro».

El duque como mal proveido rezivio este daño y otros muchos por no tomar el buen consejo de quien se lo dava (I).

CAPITULO 146

De como el mayordomo Andres de Cabrera y la Bobadilla su muger truxeron a la princesa doña Isabel, y la metieron en el alcaçar y al arçobispo de Toledo con ella, y lo que allí subcedió (II).

Despues que el maestre don Juan Pacheco urdio aquella pelea en Segovia entre los hidalgos y conversos, siempre el mayordomo Andres de Cabrera y la Bobadilla estuvieron sospechosos y con temor que el maestre con sus astucias los destruiria si con tiempo no se remediasen. E así despues que algunas vezes hablaron con el rey, diziendole quanto mexor seria tener consigo a su hermana y tener con ella mucho amor, que no seguirse por el maestre de Sanctiago, ya que veia que de contino le ponía en mayores necesidades y nunca le dava descanso ni reposso, e que de contino procurava de abarcar quantas villas y ciudades podia.

(I) Fol. 305 r.

(1) C. C. 60.

(II) Fol. 305 v.

Visto que un poco se ablandava la voluntad del rey, acordaron tractar con la princesa doña Isabel de traella a la ciudad; porque el tracto fuese mas cierto y secreto, la Bobadilla se fue vestida como labradora encima de un asno, muy encubiertamente, sin ser conocida ni sentida, a la villa de Aranda, donde la princesa estava, y hecho su concierto para dia cierto que la princesa viniese e la meteria en el alcaçar, se torno tan secretamente como fue.

De aqueste tracto fueron savidores y consejeros el cardenal de España y el conde de Benavente; y el mayordomo Cabrera y la Bobadilla no cesavan de dezir continuo al rey las tiranias del maestre, pero maguer que el rey consistia en ello, no se alterava ni mostrava indignacion contra el. Entonces ellos sospechando que la venida del marques de Villena seria con alguna cautela de las de su padre, determinaron de poner por obra su comenzado proposito, y ansi estando el rey (I) en el bosque, la princesa doña Isabel requerida por los mensageros del mayordomo Cabrera y su muger, vino (1) y truxo consigo al arçobispo de Toledo, don Alonso Carrillo. Antes que amaneciese llevo a Segovia y entro en el alcaçar, donde fue rezivida con aquel amor que la llamaron. Esto se hizo con grado y consejo del cardenal de España, que ya estava confederado con la princesa doña Isabel sobre firmas y sellos que se avian dado.

El marques de Villena que posava en el Parral, como supo la entrada de la princesa en el alcaçar, temiendo ser preso, a la mesma hora se partio a mas andar camino de Ayllon. Luego que el arçobispo fue entrado en el alcaçar, el conde de Benavente y el mayordomo Cabrera cavalgaron antes del alba, y fueron al bosque donde el rey estava, y le dixeron la venida de su hermana, y le suplicaron se viniese a la ciudad, y le truxeron consigo. E venido a su palacio, despues que uvo comido y reposado, el conde y el mayordomo le tornaron a suplicar fuese a ver a su hermana, el lo acepto y fue luego al alcaçar, y ella salio hasta el patio a le recibir, e vistos, se abraçaron con mucho amor e se retraxeron a una sala; donde estuvieron asentados hablando por muy grande espacio. En fin, la princesa, como era discreta, prudente y de mucho seso, le dixo:

«Señor, yo soy venida por dos cosas, la primera por ver a vuestra alteza como padre, señor y hermano mayor, pues el deudo de la sangre lo requiere; lo segundo a le suplicar que si algun enojo contra mi tiene, le plega apartallo de si, segun que por mis cartas le he suplicado, e quiera mantener e guardar lo (II) que mando quando me quiso jurar por princesa y legitima subcesora vuestra, porque de aquesto sera Dios servido y de lo contrario se seguirian grandes daños y males, visto que segun Dios y justo derecho, a mi pertenece la subcession».

El rey respondio que avia sido alegre con su venida, porque el avia deseo de la ver y que fuese muy bien venida, e quanto a lo al, que le mandaria responder, e con tanto se despidio della con gran cortesia.

Mientras aqueste negocio pendia y se tomava deliberacion en ello, el maestre de Sanctiago, que estava en Peñafiel con la condesa su muger, tracto vistas con el duque de Alburquerque, que a la par estaban enemistados sobre

(I) Fol. 306 r.

(1) E. 334.

(II) Fol. 306 v.

las cosas pasadas (1) e despues que se ovieron visto e hablado, quedaron muy amigos y conformes en confianza el uno del otro. El maestre se fue a Cuellar con el duque que lo recivio y aposento graciosamente, donde tambien vino el condestable, suegro del maestre. El maestre embiava mensageros de contino al rey con tractos para que la princesa doña Isabel su hermana fuese echada de Segovia, y aunque el rey salia a ello y dezia que le plazia, aprovechava muy poco, porque los de su consejo estaban devisos en diversas afficiones.

El maestre de Sanctiago y el duque de Alburquerque, el conde de Benavente y el licenciado de Ciudad Rodrigo querian a doña Juana por hija del rey. El cardenal de España y el condestable y el mayordomo (I) Cabrera e Rodrigo de Ulloa y el doctor de Madrid, querian de secreto a la princesa doña Isabel por heredera del rey, aunque no lo mostravan claramente, desta manera ningun secreto avia en el consejo.

La princesa doña Isabel embio algunas veces con tractos al arçobispo de Toledo para que hablase con el rey, pero aquello no aprovechaba nada, porque el rey no respondia sino lo que el maestre le embiava a dezir. Entonces la princesa doña Isabel vistas las dilaciones y que ningun fructo bueno se seguia de los tractos de contino, embio a llamar al principe su marido, creyendo que su venida seria causa de tomar algun conveniente espediente (2).

(1) E. 335.

(1) Fol. 307 r.

(2) E. 336.

COMIENZA EL AÑO DE MCCCCLXXIIII, QUE FUE DEL REINADO
DEL REY DON ENRRIQUE EL 20

CAPITULO 147

De como el marques de Cadiz tomo por escala la villa e fortaleza de Medina Sidonia.

Cuenta la historia que en tanto que los tractos de la subcesion del reino pendian en Segovia y el serenissimo principe don Hernando venia de Aragon, que el marques de Cadiz, don Rodrigo Ponce de Leon, lastimado de que en los dias del mes de agosto del año pasado los moros le avian tomado la villa de Cardela a causa de le aver estorvado el socorro el duque de Medina Sidonia, don Enrique de Guzman, su contrario (I), cada dia andava buscando como le pudiese dañar en cosa que mucho le doliese; para lo qual mando a Bernal Diañez, aquel que avia seido alcaide algunos dias en Cardela, que se fuese a la torre de Lopera, que el marques avia tomado a Payo de Rivera, e que desde alli hiziese los males e daños que pudiese a todos los caminantes. Pues estando Bernal Diañez en aquella tierra, que era cerca de Medina Sidonia, y como fuese invierno, iva muchas vezes por tentar la fortaleza e fallavala a mal recado, que no sentia mas de una vela, e la mayor guarda que en ella avia era gran muchedumbre de perros que de dia atados y de noche sueltos por la fortaleza, guardavan ladrando. Bernal Diañez conoscio que por los perros no se podia escalar, pero con todo eso no dexava de venir muchas noches a tentar aquella fortaleza de Medina. De la qual era alcaide por el duque un cavallero llamado Pedro de Basurto, e maguer que era casado, davase tanto a las mugeres, que pocas noches dormia en la fortaleza, e a fin de no gastar no tenia gente, y todo su gasto era en cavallos y jaezes de que el mucho se preciava, y de guarda no mas de los hombres viejos.

La madre de este alcaide avia grande enojo de su mal vivir, y visto qual mal acompañado de gente estava, porque tomase gente mando matar los perros. Bernal Diañez, que muy a menudo venia a requerir aquella fortaleza,

(I) Fol. 307 v.

como una noche llegase a ella e ningun perro ladrase como solia ni oyese mas de una vela, conosco poderse tomar sin peligro, e fue al marques e hizole (I) relacion de todo lo pasado.

El marques embio a llamar a don Diego, su hermano, e a Pedro de Vera, alcaide de Arcos, a los quales dio gente escogida de sus criados y mandoles que siguiesen a Bernal Diañez, publicando que ivan a tierra de moros para hazer un gran fecho. E ansi don Diego partio de Xerez e tomo el camino de la ciudad de Arcos, y anduvo dos dias por los montes por desatinar la gente, e a la tercera noche llego a la fortaleza de Medina; e con el invierno, como la noche fuese muy oscura e hazia grande niebla, no fueron sentidos. E don Diego mando al alcaide Pero de Vera que siguiese a Bernal Diañez, y embio con ellos cien escuderós, hombres principales, para que fuesen a poner escalas, e don Diego quedo con toda la otra gente de a cavallo y de a pie para socorrer de que la fortaleza fuese escalada.

La qual se escalo, e como ya estuviesen encima, e la vela que andava rondando que no los avia sentido por la gran oscuridad, fue luego pressa e amenazaronle de muerte si no callava e dava voces. E luego subio toda la gente, e quantos dellos fueron con aquella vela a la torre del homenaje, e mandaronle que llamase e dixese que el alcaide venia, el qual dormia fuera de la fortaleza, e dos pajes que en la torre estaban, creyendolo ansi, abrieron la puerta, e fueron luego pressos e amenazados que callasen. Pero de Vera tomo las llaves e fue luego abrir el postigo, por el qual don Diego entro con toda la gente que con el avia quedado, y a todo esto la madre y muger del alcaide y esclavos que en la fortaleza estaban, ninguna cosa avian sentido.

Y ansi Pedro de Vera fue a palacio donde todos dormian y cerro las puertas por de fuera (II), e assi tomadas todas las torres e aposentamientos, don Diego embio un hombre de a cavallo al marques con lo que era hecho. Despues de lo qual, don Diego mando a toda la gente que estava en la fortaleza que diese una gran grita, y como el alcaide lo oyese vino como hombre turbado con mas de cinquenta o sesenta hombres, e llegados a la fortaleza salieron algunos de los que en ella estaban e comenzaron a pelear, y el alcaide Pedro Basurto fue ferido de una lançada por la boca que le paso al colodrillo, de que luego murio, y ansi juntamente perdio la vida y honrra, y el alma se juzgava ir en peligro segun su vida. Afirmase que los muebles que le robaron valian mas de un quento, y si este malaventurado alcaide uviera leido la Segunda Partida, no pusiera en tal mal recaudo su vida y honrra; la muerte del qual se escribe para que sea exemplo a todos los alcaides, y pongan buen cobro en las fortalezas que le son encomendadas.

Savida aquesta nueva por el marques, ovo gran alegria e mando repicar las campanas; e salio de la ciudad de Xerez con quatrocientos de a cavallo, e fuese a Medina Sidonia. Y llegado a la ciudad, los vezinos della le salieron a recibir e le besaron la mano como si fuera su señor natural; lo qual causo la enemistad que tenian con el alcaide, porque los tractava mal y los injuriava y tomava las mugeres, e maguer que muchas vezes se quexaron al duque, ningun castigo a ello pusso. El marques dexo por alcaide de la fortaleza a un hermano de Pedro de Vera llamado Martin Gomez, y encomendo la justicia a Francisco de Vera, jurado en la ciudad de Xerez (III), e bastecio

(I) Fol. 308 r.

(II) Fol. 308 v.

(III) Fol. 309 r.

la fortaleza de gente de armas e de todas las otras cosas necesarias, e reparola muy bien e mando fazer en ella una barrera a la parte donde fue escalada e una caba asaz honda,

Y estas cosas ansi fechas, el marques se volvio a Xerez, e mando que Pedro de Vera tomase todos los bienes del alcaide Pedro de Basurto, por le satisfacer de quando el duque tomo a Ximena tiniendola este Pedro de Vera, donde entonces Pedro de Basurto ovo todos sus bienes. E volviendo el marques a Xerez, fue certificado como el duque era salido de Sevilla con muy gran gente pensando socorrer a Medina, e como por mensajero fue certificado la fortaleza de la ciudad estar pacificamente por el marques, volviose a Sevilla con gran tristeza y enojo (1).

CAPITULO 148

Como el principe don Fernando vino a Segovia y se vido con el rey, y lo que destas vistas subcedio.

Estando el principe don Fernando en la ciudad de Barcelona asaz trabaxado en las guerras que el rey de Francia tenia con el serenissimo rey don Juan, su padre, en las quales se avia tan valerosamente y con tanto saber y esfuerço, que si algo dello ubieramos de escribir estorvara mucho con nuestra presente historia, y dexandolo para quien el quento de las tales proheças tomare a cargo, diremos como le llego el mensajero de su amada muger, la esclarecida princesa doña Isabel, para que viniese a Segovia (1), donde ella estava.

Vista la carta por el principe y la necesidad que avia de su ida, comunicandolo con el señor rey su padre, partiose para Tarazona y desde alli para Castilla, que llegado que fue a Segovia, el mayordomo Cabrera y la Bobadilla su muger, como tenian parte en la voluntad del rey, suplicaronle con mucha instancia quissiese ver y hablar al principe, pues tanto deudo cercano entre ambos avia. Convencido el rey de esta suplicacion, holgo de lo hazer y junto con la vista hizieron que juntamente cavalgasen e anduviesen por la ciudad, de que el pueblo fue alegre y muy contento. Y porque todos tres hermanos pudiesen estar conformes, con mucho amor acordo el mayordomo de hazelles fiesta el dia de los Reyes en las casas del obispo, que estavan juntas con la iglesia mayor y con el alcaçar.

Donde todos tres asentados, el rey a la cabecera de la mesa, la princesa (2) su hermana un poco mas abaxo, el principe junto a par della y ansi comieron con asaz plazer. Y porque el segundo rey don Juan, de gloriosa memoria, padre del rey y de la princesa, avia hecho merced con privilegio ro-

(1) C. C. 63.

(1) Fol. 309 v.

(2) E. 336.

dado al conde de Ribadeo, don Rodrigo de Villandrando, por un señalado servicio que le hizo, que en tal dia como aquel se sentase con el a la mesa, y la ropa que aquel dia el rey vistiese le fuese dada, mandaron que su hijo el conde de Ribadeo que alli estava se asentase, porque la prehemencia (I) de su privilegio le fuese guardada y gozase de la honrra que su padre gano.

Despues que ansi uvieron comido, el rey y sus hermanos se retruxeron a una camara para oir mussica de instrumentos y cantores, con que parescio revivir deleitacion espiritual. Oida la musica, fueles dada sumptuosa colacion, y passado algun espacio el rey se sintio malo de dolor de costado, de tal son que fue necesario irse a reposar a su palacio, donde por algunos dias estuvo bien trabaxado, pero hechas algunas procesiones y rogarias en la ciudad y en los monasterios por su salud, parescio aver mejoria en su persona sin sentir dolor alguno, aunque siempre le quedaron reliquias de camaras y gomitos y echar sangre en la orina hasta que murio.

En este medio tiempo de su enfermedad, los principes sus hermanos siempre ivan a lo ver, y por otra parte los tratantes suplicaronle quisiese confirmalles la subcesion que les abian mandado, puesto que de cada parte se alegavan muchas cosas peligrosas de escribir, ningun medio de dezir se pudo tomar entre ellos, por manera que la princesa como sesuda y de gran prudencia, determino estarse queda en Segovia.

El maestre de Sanctiago, que por aviso del rey savia todo lo que pasava. tracto secretamente con el que una noche entrase cierta gente suya en la ciudad para que se apoderase de algunas torres de las iglesias y casas, y apoderados, que el sobrevenia con gran gente y prenderia a los principes sus hermanos y al mayordomo (II) Cabrera. Pero aqueste tracto no pudo aver efecto porque fue descubierto, y porque aquello que en los Cielos se ordena y quiere el consistorio de la Sanctissima Trinidad que se cumpla en la tierra, es necesario que ansi sea sin contradiccion alguna, que para lo contrario (1) no bastan los sesos humanos ni el genio de las gentes lo podrian contratar, porque los principes de la tierra quando contienden y debaten, si supiesen lo que hazen, ¿que quedaria para el infinito poderio de Dios? Aunque abemos de concluir y notar, que si grande es el poderio soberano de Dios, nosotros no lo entendemos ni sabemos conoscer.

CAPITULO 149

De la diferencia que ubo entre el conde de Benavente y el marques de Sanctillana sobre la villa de Carrion.

En las turbaciones pasadas del reino, el conde de Benavente tomo la villa de Carrion y se apodero de ella, donde hizo una fortaleza. El rey por la buena voluntad que le tenia, y por respecto del maestre su suegro que se lo suplico,

(I) Fol. 310 r.
 (II) Fol. 310 v.
 (1) E. 337.

se la avia confirmado. Lo qual fue muy molesta cosa al marques de Sanctillana, porque era alli el enterramiento e naturaleza de muy gran parte de su linaje, señaladamente de la casa de la Vega, y lo mesmo al conde de Treviño; porque el (I) y sus antepasados tuvieron alli mucha parte, a causa de la cercana venzindad de su señorío que alli junto tenia.

Como asi la viesén enagenada en mano de hombre poderoso, estaban entrambos descontentos, e como el marques de Sanctillana supo que el conde de Benavente tractava mal y hazia algunos agravios a ciertos hidalgos de Carrion, los quales eran suyos, embiolo a rogar que por su respecto se quisiese aver graciosamente con ellos, y ansi porque eran de los hidalgos de su parentela, como por la antigua naturaleza que el tenia de su linaje en aquella villa, donde estaban sepultados los huesos de sus antepasados. A lo quel el conde de Benavente respondió con poca dulçura y menos cortesía, diciendo, que aquellos guesos de sus pasados los mandaria coger en una espuerta, e se los embiaria para que los hiziese enterrar en Guadalajara con los otros sus abuelos, de que el marques fue muy sentido.

E luego embio a dezir al conde de Treviño que tratase con los hidalgos de Carrion como se alçasen (1) contra el conde de Benavente; y que el con toda su cassa y de sus parientes iria muy presto en socorro dellos, en tal manera que la villa se recobrase para la corona real y el conde de Benavente quedase despojado della. Entonces el conde de Treviño hizo su concierto con aquellos hidalgos agraviados, e aquellos con los otros sus parientes e amigos se pusieron en armas, e metieron de noche al conde de Treviño, y puesto cerco sobre la fortaleza, embiaron al marques de Sanctillana que les viniese a ayudar (II).

El qual partio a mas andar de Guadalajara, apellidando y juntando sus gentes, de manera que quando llego cerca de Carrion iba muy poderoso, no solamente con la gente de su casa, mas porque el condestable y el duque de Alburquerque le embiaron las suyas, y el conde de Treviño y los hidalgos de Carrion combatian por su parte reciamente la fortaleza, puesto que el alcaide se defendía muy bien esperando ser socorrido del conde de Benavente, que a la sazón estava en Segovia.

Y como supo aquesto, a gran priesa se partio para Valladolid, donde junto asaz gente suya y de sus parientes y valedores; el maestre de Sanctiago, su suegro, le embio la mas que pudo allegar de presto; el conde de Castro, Alvaro de Mendoça, vino en persona a le ayudar. Entonces el rey acordo de ir alla y llevar consigo al cardenal de España; el maestre de Sanctiago salio al camino a juntarse con el, e llegando a Valladolid supieron como el conde de Benavente iba a socorrer la fortaleza, y el marques de Santillana lo salio a encontrar al camino.

Savido aquesto por el rey, a mas andar passo a Palencia para ponerse en medio dellos y estorvar la batalla. El principe don Fernando, rey de Sicilia, fue por otra parte para ponerse cerca del marques de Sanctillana para le ayudar y ser con el en la batalla, y haziendole saber como venia para ayudalle con su persona. El marques le respondió que lo tenia en señalada merced, y le suplicava se estoviese quedo y no curase de pelear, mas que se guardase para rey de Castilla, porque el tenia consigo tal y tanta gente que bastava

(I) Fol. 311 r.

(1) E. 338.

(II) Fol. 311 v.

para destruir (I) al conde de Benavente y a otro mayor que el (1) y desde allí pareció quedar gran confederación entre el príncipe y el marqués de Sanctillana.

De que el rey vio el peligro tan aparejado si se diese lugar al rompimiento de la batalla, rogo al cardenal de España, como hermano del marqués, y al maestro don Juan Pacheco, como suegro del conde de Benavente, que se pudiesen a tratar entre ellos y buscasen algún medio para concordarlos porque el rigor de la pelea cesase, y como entrambos comenzasen a negociar andando de una parte a otra, el marqués de Sanctillana vistas y conocidas las formas honestas del maestro, que tenía mas dulces palabras que buena obra, respondióle regurosamente con poca paciencia, requiriéndole que no viniese a él con tracto alguno, porque sus hablas eran mas llenas de pocas firmezas que de certidumbre ninguna.

Lo qual el maestro con alegre semblante disimulo, porque a la verdad era cavallero de gran sufrimiento, y aun porque los que tal forma tirana y mañosa, huir aquello es el mejor y mas sano remedio que les conviene seguir. Y no solamente a questo, pero tornose contra el cardenal su hermano, diziéndole con mucha furia que se fuese y no curase hablar mas con él en aquel caso, y así con gran rigor mando tocar sus trompetas para salir al encuentro contra el conde de Benavente que venia y dalle la batalla.

Entonces el rey salio al campo y pussose en medio, y puesto, mando al conde (II) de Benavente tornar atras, y apartado con el cardenal rogo que le diese la villa de Magaña, y que él le daría otra mayor en satisfacion por ella con que contentarian al conde de Benavente por equivalencia de Carrion, lo qual el cardenal hizo liberalmente y así fue Magaña entregada al conde de Benavente, y el alcaide que tenía la fortaleza de Carrion en la mesma hora se salio luego della, y fue luego puesta por tierra en tal manera que la villa quedo libre a la corona real (2).

Derramada la gente de ambas partes, el rey se torno a Valladolid y con él, el cardenal y el maestro de Sanctiago y el conde de Benavente. El marqués de Sanctillana yendose a Guadalajara passo muy cerca de Segovia, y la princesa doña Isabel salio a verse con él a San Christobal, y de allí adelante quedo el marqués enteramente por ellos para les ayudar a reinar despues de la vida del rey.

Derramada toda la gente y puesto algún sosiego en la tierra, el rey se torno a Segovia y con él, el cardenal de España; el maestro se torno a Cuellar, y el conde de Benavente se quedo en su tierra. Estuvieronse algunos dias reposando y el maestro embio a suplicar al rey se pasase a Madrid porque allí estarian juntos y se daría orden a lo que a su servicio cumpliera (3).

(I) Fol. 312 r.

(1) E. 339.

(II) Fol. 312 v.

(2) E. 340.

(3) E. 341.

CAPITULO 150

De los males e grandes daños acahescidos en la ciudad de Cordoba (I).

De las diferencias y guerras pasadas entre el duque de Medina Sidonia y el marques de Cadiz, resultaron grandes males, no solamente en la ciudad de Sevilla, mas en Cordoba y en la mayor parte del Andaluzia, y como de aquellos ciudadanos los principes don Fernando y doña Isabel fuesen mucho amados, algunos que su servicio no deseavan procuraron de meter zizaña entre los christianos viejos y nuevos, especial en la ciudad de Cordova, donde entre ellos avia viejas enemistades e grande embidia, ca como los cristianos nuevos de la ciudad estuviesen muy ricos e los viesen de continuo comprar officios, de los quales usavan soberbiosamente, de tal manera que los cristianos viejos no lo podian comportar.

E como don Alonso de Aguilar tuviese aquella ciudad por entonces enteramente a su querer, e mandolos favorecer por grandes servicios que le hazian e tanto eran de don Alonso favorecidos, que sin ningun temor los mas dellos usavan de judaicas ceremonias, y esto junto con la enemistad y envidia que dellos tenian, e aviendo quien siempre añadiese discordia entre estas gentes, de forma que a esta causa se ovo de favorecer una conjuracion en la ciudad, so color de devocion, en que entro la mayor de la gente della, a la qual llamavan Hermandad de la dicha ciudad. E hicieron en ciertos dias procesiones, mostrando hazerse con grande devocion.

E acahescio que yendo un dia ansi la procesion, una moça de edad de ocho o diez años derramo un poco de agua por una ventana (II) de casa de un converso, la qual cayo encima de la imagen de Nuestra Señora, e como alli fuese un herrero que en aquella cofradia o hermandad era avido por muy principal, dio muy grandes voces diciendo aquello ser meados echados a sabiendas, en injuria y menosprecio de nuestra sancta fee chatolica. E a grandes voces diciendo:

¡Vamos todos a vengar esta gran injuria, e mueran todos estos traidores herejes!

E como los cristianos viejos tuviesen el odio concebido con los conversos, ivan todos juntos por les quemar sus casas, e como por alli pasase un escudero del alcaide de los Donceles, llamado Pedro de Torreblanca, hombre de sana y buena intencion, començoles a decir que no hiziesen tan gran movimiento y escandalo de que se podia seguir gran daño e deservicio a Dios y al rey. Y como estas cosas dixese, el herrero le dio una muy gran herida, e luego vinieron muchos en ayuda de Pedro de Torreblanca, y alli se començo una gran pelea

(I) Fol. 313 r.

(II) Fol. 313 v.

Y el herrero con los de su compañía se fue huyendo a San Francisco, e de subito se llegó allí mucha gente, e don Alonso de Aguilar vino allí a gran prisa, no solamente por el daño que Torreblanca abia recibido, mas por escusar el daño que se esperaba que de aquello se avia de seguir. E como don Alonso allí llegase, el herrero salió primero y hablóle a don Alonso con gran soberbia, lo qual don Alonso no pudo comportar y tirole una lançada que le paso de parte a parte (I), de que luego murio.

E llevado a su casa el herrero muerto, afirmaron que milagrosamente era vivo, de que ubo gran turbacion en los conversos, e se fueron retrayendo a sus barrios e casas, donde se aparejaron para su defensa. E muchos de los cristianos viejos fueron a casa del herrero dando muy grandes voces, diciendo que el herrero era vivo y sano; y así lo fueron publicando por toda la ciudad, a causa de lo qual la mayor parte de la ciudad se levanto por matar e robar a los conversos.

E como don Alonso de Aguilar allí estuviese, salió armado con gente de a cavallo, pensando escusar el gran daño que estava aparejado e vino a la casa del herrero, creyendo con su presencia poder pacificar aquella gente, y como en aquella ciudad ubiese un cavallero llamado Pedro de Aguayo, hombre cobdicioso, trajo consigo muchos de los vecinos con voluntad y proposito de robar, e sin verguença ni acatamiento de don Alonso començo el robo, e allí se fizo muy gran pelea, e fueron tiradas por los del pueblo muchas piedras, de tal manera que se obo de retraer a la fortaleza.

E así por todas las calles de la ciudad se començo gran pelea entre los cristianos nuevos y viejos; en el qual tiempo se fallaron allí muchos labradores que venian al mercado, los quales publicaron por toda la comarca el estado en que la ciudad estava, a causa de lo qual muchos vinieron a robar. E como quiera que algunos de los hidalgos de la ciudad ayudasen a los conversos, conociendo la maldad con que eran muertos e robados, muchos dellos vista la muchedumbre de los robadores, dieronles lugar; y así todas las casas de los conversos e algunas de los cristianos viejos, fueron quemadas (II) e puestas a robo, e muchos muertos, e muchas virgenes corrompidas e matronas deshonoradas, e algunos muertos. E ningun linage de crueldad quedo que aquel dia no se exercitase por los robadores. Lo qual acahescio en diez y siete de abril del dicho año.

E la pelea duro dos dias continuos, en que mucha gente murio, así de la una parte como de la otra, e al tercero dia se hizo el robo general; en el qual muchas mas casas fueron quemadas, e los que por los campos huyeron vistos por los labradores luego los mataron e robaron. Y fue hecho pregon por la ciudad que todos los conversos fuesen para siempre privados de los officios publicos della.

E de los que escaparon, muy gran parte se fue a la villa de Palma, donde por exemplo de los de Cordova, así como en Eciija y en Xerez, se hiziera otro tanto, si lo consintieran los señores que las gobernaban. Y en Adamuz y en Montoro y en la Rambla fueron todos robados; e lo mismo se hiziera en Baena, si el conde de Cabra, don Diego Fernandez, señor de ella, lo consintiera; el qual en algunos que comenzaron a robar hizo muy crudo castigo. En la villa de Almodovar del Campo algunos conversos fueron muertos e

(I) Fol. 314 r.

(II) Fol. 314 v.

robados por mano de los labradores, de los quales cinco de los principales fueron ahorcados por mandado de don Rodrigo Giron, maestre de Calatrava, e donde quiera que (I) abia quien en los pueblos castigase, semejantes robos no se hazian (1).

CAPITULO 151

Del cerco que el duque de Medina Sidonia puso sobre la villa de Alcalá de Guadaira, y de la venida del marques por socorrer a la villa, y del trato y concordia que entre ellos se tuvo.

En tanto que estas cosas pasavan, como aun durase la guerra del duque de Medina Sidonia y del marques de Cadiz, el duque acordo allegar gran copia de gente diziendo que queria ir a Jerez, y mando sacar sus petrechos muy grandes, lombardas e cartagos e trabucos e bancos pinjados, e otros aparejos necesarios para combatir, e vino a poner cerco sobre Alcalá de Guadaira. Que como aquella villa sea a dos leguas de Sevilla y en ella estuviere Hernand Arias de Saavedra, cuñado del marques, y desde alli los de Sevilla recibiesen daño, vino sobre ella con mas de tres mill de a cavallo y ocho mill peones.

El marques, que fue certificado como el duque combatia la villa de Alcalá, llamo sus ayudadores e junto poco menos gente que la que el duque tenia, donde es cierto que de la una parte y de la otra fueron ayuntados los mas de los nobles del Andaluzia. E como el duque oviese comenzado a combatir la villa, en la qual estava don Alonso Ponce de Leon, hermano del marques, y Hernand Arias de Saavedra, e Martin Galindo (II), e algunos otros buenos cavalleros, criados del marques, trabajavan quanto podian por la defender.

Con el duque venian algunos a quien desplacia que la villa se tomase, estos tenian forma que los cavalleros que en la villa estavan fuesen avisados de todo lo que el duque queria hazer, entre aquellos se afirma aver sido el principal Alonso Perez Martel, e un comendador de Sanctiago llamado Mosquera, criado del maestre don Juan Pacheco, que hizo grande empacho para que la villa no se tomase. El qual como un lombardero del duque fuese a poner fuego a una gruesa lombarda, fingiendo enojo de que se avia huido del maestre, le dio una gran cuchillada en el pesqueço e cayo luego como muerto en el suelo. Como el duque lo supo, y naturalmente el no fuese inclinado a crueza, con grande enojo que ubo, puso mano a la espada e metiola por el cuerpo a Mosquera, de tal manera que de parte a parte lo paso. De esta muerte nacieron dificultades e hizieron grande estorvo en la toma de la villa.

Con todo esto se combatio por los del duque el arrabal de San Miguel; a este tiempo llego la nueva de la venida del marques, sobre lo qual ubo diversos consejos de lo que se devia de hazer, unos dixeron que pues el duque tenia alli gran muchedumbre de gentes que se devian escojer los que mas le

(I) Fol. 315 r.

(1) C. C. 64.

(II) Fol. 315 v.

plugiese a sostener el cerco e con la otra parte de gente salir el a dar la batalla al marques. Otros fueron de acuerdo que el duque levantase el cerco y con toda la gente diese la batalla (1).

La nueva de todo esto vino al rey, y con acuerdo y consentimiento (I) del maestre de Sanctiago, embio a grande prisa a don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, para que se apoderase en la ciudad de Sevilla e diese medio de paz y concordia entre el duque y el marques. Y llegado el conde, como era cavallero cuerdo con mucha discrecion y dulçura, abiendo por su acompañante Alonso de Velasco, hermano del conde de Haro, hizo deponer a todos las armas e derramar las gentes que anti tenian ayuntadas e puesta tregua real entre ellos (2).

El duque, que tenia mas deseos de reposo que de la guerra, e su principal intencion fuese de recobrar la ciudad de Medina que tenia perdida, no solamente se le seguia aquel daño, mas desde alli aventurava a perder la mayor parte de la tierra que le quedava. El marques no estava en menos conflicto, porque si la batalla se dava, parecia gran sobra de gente la que el duque tenia, y si la tardava de dar, erale gran trabajo aber de pagar sueldo a tanta gente, e mas que conocia que los cavalleros que le ayudavan avian por grave caso pelear con tan demasiada gente y con quien tenia sobra de dinero para la pagar. Estas cosas vistas por el duque y el marques, fue ligera cosa de los atraer a hazer compromiso.

El conde de Tendilla y don Alonso Velasco juntaron consigo para tercero a don Fadrique Manrique, que abia alli traído la gente de Ecija en favor del marques, el qual deseava mucho poner paz entre estos cavalleros, especialmente porque don Pedro de Cúñiga, sobrino suyo, que mucho amava, estava alli (II) con el duque su suegro, e dandose la batalla ninguna alegre nueva le podia venir. El compromiso se hizo por parte del duque en el conde de Tendilla y en Alonso de Velasco, y por parte del marques en el obispo de Cadiz, don Pedro de Solis, y en don Fadrique Manrique, de que mucho desplacia a los sevillanos, mayormente a los peones que mucho deseavan pelear. La primera forma que los dichos juezes dieron fue que el duque y el marques se fuesen al castillo de Marchenilla, lugar de Alonso de Velasco, que es muy cerca de Alcalá de Guadaýra, con cada tres servidores, sin armas ningunas, y que no saliesen de alli hasta que los juezes determinasen en todos los debates que entre ellos estavan.

La sentencia en suma es la siguiente: que la una parte a la otra se hiziese perdon de qualesquier muertes que uviesen pasado entre los unos a los otros, e que todo lo tomado de los unos a los otros se tornase a sus dueños, e la ciudad de Medina Sidonia, que estava ocupada por el marques, se restituyese al duque, cuya era, dentro de un cierto tiempo, e que el marques uviese perpetua libertad para pescar atunes cerca de su ciudad de Cadiz, despues de los privilegios del duque. Lo qual todo se concluyo, quanto quiera que fue al marques muy grave la restitucion de la ciudad de Medina, no menos fue enojosa al maestre de Sanctiago, su suegro, por lo mucho que al duque desamava (3) (III).

(1) C. C. 77.

(I) Fol. 316 r.

(2) E. 312 y 313.

(II) Fol. 316 v.

(3) C. C. 77.

(III) Fol. 317 r.

CAPITULO 152

Como el rey y los de su consejo y estado tratavan de la pacífica subcesion destes reinos, y a esta saçon murio el maestre de Sanctiago, don Juan Pacheco,

El rey con todos los grandes de su corte se fue a Madrid, y con el vino el maestre de Sanctiago. El qual acordo con el rey que el cardenal de España volviese a Segovia y procurase dar algun medio de concordia entre el y los principes sus hermanos, pero puesto que el marques hazia ir al cardenal con aquel tracto a los principes, no era tanto por la gana que avia de concordallos, quanto por tener lugar de llevar al rey, que le hizo partir para F. tre-madura no aviendo necesidad ni causa para ello, salvo que le hiziese de la ciudad de Truxillo a Garcia de Sese, el alcaide que la tenia se la denegava.

Deste camino, el maestre don Juan Pacheco a requesta del rey don Alonso de Portugal se vido con el, e tuvo forma como el casamiento que entre el y doña Juana se avia tratado, obiese efecto, porque con el creia aver estos reinos de Castilla. El maestre lo deseava sabiendo ser aquella la voluntad del rey don Enrique, y para ello procurava el publico consentimiento de los grandes e de todas las ciudades e villas del reino. E ansi desde alli començose poco a poco a entender en el negocio, tentando el parescer de los grandes, y ofrescida esta oportunidad de (I) consentimiento destes dos reyes para hazer este casamiento, y como para el efecto del, el rey avia de dar al maestre la ciudad de Truxillo.

El rey fue a ella y mando a los cavalleros y vezinos de la ciudad que no se alterasen, e al alcaide que todavia entregase la fortaleza e la diese al maestre. El alcaide dio sus legitimas escusaciones porque el no la devia de entregar, pero vista la voluntad del rey y mandato que la diese, pusose a tractar con el maestre (1) que le hiziese partido e diese equivalencia. El rey, visto que los tractos llevavan dilaction, acordo de se partir, assi porque la tierra estava malsana, como por la indisposicion y poca salud de su persona, que desde que enfermo en Segovia le fatigavan camaras y vomitos y echar sangre por la orina, de manera que de continuo iba decayendo y empeorando, y vino a Madrid, donde estava la princesa su hija en poder del marques de Villena; pero la reina apartada de alli por su deshonesto vivir.

El maestre que se avia quedado por cobrar la ciudad de Truxillo, estava dos leguas della en un lugar que se dize Santa Cruz. Desde alli por authoridad del rey solicitava a los grandes del Andaluzia que diesen consentimiento al desposorio del rey don Alonso de Portugal con la princesa doña Juana. Ya el alcaide de Truxillo venia a concierto con el maestre porque el le dava una villa del conde de Urueña, su sobrino, que se dize Saëlice de Gallegos, con

(I) Fol. 317 v.

(1) E. 341.

que el alcaide se tuvo por contento. Pero entre tanto que este tracto se hazia, el maestre don Juan Pacheco adoleció de una posterna en la garganta, echando mucha sangre por la boca, de que murió (1). Porque no quiso Nuestro Señor que el no viese el casamiento del rey de Portugal que tanto avia deseado en (I) perjuicio universal destes reinos, y se verificase aquella sentencia del santo Job que dize: «Dios disipa los mandamientos de los malos, porque sus manos no puedan cumplir lo que desearon».

Murió el maestre de Sanctiago, don Juan Pacheco, en la villa de Santa Cruz, a quatro dias de octubre del año de Nuestro Redemptor de mill y quatrocientos y setenta y quatro. Dejó por heredero a su hijo mayor, don Diego Tellez Pacheco, al qual entre las grandes cosas que le dexava, le encomiendo la guarda de la princesa doña Juana, que segun creia avia de ser esposa del rey don Alonso de Portugal y heredera de Castilla. A don Pedro Puertocarrero, hijo segundo suyo, dejó la tenencia de Sevilla con la casa que avia sido de su madre, y todas las otras rentas que el tenía en Sevilla e sus terminos, y la villa de Moguer con otros pequeños lugares en el Andaluzia. E a don Alonso Tellez Giron, su hijo tercero, dexó la villa de Montalvan e grandes rentas de dinero e la encomienda de Guadalherce (A).

Avosé encubierta la muerte del maestre algunos dias hasta que la fortaleza de Truxillo fuésse entregada; llevaron su cuerpo al monasterio de Guadalupe, desde allí fueron sus huesos trasladados al monasterio de Santa Maria del Parral, de Segovia (2).

Aquí se acabo la gargantera hambre que en este mundo el maestre tuvo de abarcar señorios, con tantas congojas y astucias por regir y mandar a Castilla, y tantos malos rodeos y deshonestas formas (II) para subir a ser maestre. Dime, gran enemigo de tu alma, dissipador de tu fama, persiguidor del rey que te hizo, destruidor del reino en que naciste y fuiste criado, ¿que te aprovechavan la pujança del poder, la grandeza de estado, las muchas fortalezas, estados y villas que usurpaste, los titulos de nobleza que adqueriste? Pues tu vida se acabo en un punto, y la memoria y la fama que sonara de ti, sera perpetua deshonrra y feo apellido de tu nombre. En este medio tiempo, el arzobispo de Toledo, con licencia del rey, cerco la fortaleza de Canales, y sin esperar combate se la entrego el alcaide (3):

(1) F. 342.

(I) Fol. 318 r.

(A) Guadalherza era de otro hijo, bastardo, llamado también D. Alfonso (vid. Palencia, t. III, p. 254).

(2) C. C. 84.

(II) Fol. 318 v.

(3) E. 342.

CAPITULO 153

De los grandes destes reinos que pensaron aver al maestrazgo de Santiago y de como se obo el arçobispo de Toledo en esto en contrario de lo que hasta alli a la princesa doña Isabel abia servido.

Grande fue el alegria que los mas de los pueblos destes reinos ubieron de la muerte del maestre de Sanctiago, e muchos mayor de algunos de los grandes dellos, creyendo aver aquella dignidad, no por Dios ni por razon, mas por modos esquisitos. Uno de ellos fue don Enrrique de Guzman, duque de Medina Sidonia, que sin aver sido de la orden ni aver causa alguna para ello, salvo su grandeça, lo demandava (I). El conde de Benavente, que en vida de su suegro penso aver esta dignidad, dezia aversela ya una vez ofrescido el rey, y con grande ansia lo procurava, tomando exemplo de los maestros don Alvaro de Luna y don Juan Pecheco, que mas verdaderamente intrusos que maestros se pudiera dezir, pues recibieron esta dignidad mas forçosamente que por devida election. El marques de Santillana, don Diego Hurtado de Mendoça, con gran solicitud demando esta dignidad, diziendo no quererla tanto por la renta, quanto por la reforma, por parescer al maestre don Lorenzo Suarez de Figueroa, su abuelo, que fue muy buen cavallero y reformo mucho esta orden.

Entre estos competidores, el marques de Villena, don Diego Tellez Pacheco, pensava con mayor razon aver este maestrazgo, porque luego que el rey supo la muerte de su padre, despues de aver hecho mucho pesar y sentimiento por el, como amava mucho al marques su hijo, consolavale y dezia que el mismo amor que avia tenido a su padre queria tener a el. Y como el marques tenia en su poder a la princesa doña Juana, queriendole gratificar y hecharle en mayor cargo para que le sirviese, haziale mucha merced, tanta, que como entonces el marques adoleciese, cada dia le visitava, y mandava alli venir ministriles y cantores por le dar placer, y ademas de avelle (1) confirmado todas las tenencias de las ciudades, villas y fortalezas que su padre tenia de la corona real, porque sintio que algunos grandes del reino que el tenia por mucho (II) (A) suyos, se aficionavan mas a la princesa doña Isabel, su hermana, que no a doña Juana, que el decia su hija, diole el maestrazgo de Santiago sin comunicallo con ellos ni con cavalleros de la orden, y embio su suplicacion al Papa para que se lo confirmase (2).

Y para esto dio tal forma, que fingio el maestre aver renunciado en el marques su hijo, y sobre ello aver suplicado al Santo Padre y tener su con-

(I) Fol. 319 r.

(1) C. C. 85.

(II) Fol. 319 v.

(A) Corresponde desde aqui adelante al capítulo 153 y sigts. del Ms. de la R. Academia de la Historia.

(2) E. 343.

sentimiento, y para que este fundamento le pareciesa tener grande ayuda en el arzobispo de Toledo, al qual el maestre no mucho antes de su muerte lo avia reconciliado en su amor, y el rey se lo mostrava al arzobispo (1).

Esta suplicacion del rey al Papa, del maestrazgo de Santiago para el marques, puso grande indignacion en los coraçones de los grandes del reino, murmurando del rey porque hazia tantas mercedes y mostrava tanto amor al hijo del enemigo suyo, que le avia deshonorado y destruido, pero ni por eso el le dexo de favorecer y dalle toda la parte de mando y governacion que su padre tenia, de donde resulto que los mas de los perlados y cavalleros del reino se aficionaron a la princesa doña Isabel, poniendo gran dubda en la princesa doña Juana (2).

No embargante que todos los señores ya dichos trabaxavan cada uno por si por aver la dignidad del maestrazgo, no menos lo hacian los cavalleros de la orden, a quien por justa raçon pertenescia el maestrazgo y la eleccion del, de los quales don Rodrigo Manrique, conde de Paredes, le demandava y no sin causa, como ya oviese sido nombrado maestre de Santiago por bulla apostolica del Santo Padre Eugenio 4. Asi por su linage e antigüedad en la orden, como por los grandes merecimientos de su persona, ca era notorio aver peleado catorce veces a banderas desplegadas con los moros enemigos de la fee, y aver avido siempre victoria, y ganado dellos la villa de Guescar por fuerça de armas, con derramamiento de su propia sangre y muerte de muchos criados suyos.

Y sobrè el nombramiento ya dicho que el Papa le hiço, y don Alvaro de Luna forçosamente le quito el maestrado despues de la muerte del infante don Enrique, y con esta vacante don Rodrigo Manrique cuidò tener ayuda en el arzobispo de (I) Toledo, pero el arzobispo favorescio quando pudo al marques de Villena, su sobrino. Esta mesma dignidad pretendia don Gabriel Manrique, conde de Osorno, comendador mayor de Castilla y muy antiguo en aquella orden, el qual trabaxo por ser elegido. El tercero fue don Alonso de Cardenas, comendador mayor de Leon, que procurava la eleccion se hiciese en el, para esto atraxo asi a Gomez de Miranda, prior de San Marcos, y a otros tres o quatro de los trece a quien la eleccion pertenescia; destes trece, don Rodrigo Manrique tenia los ocho con autoridad del prior de Uclés, mayor de los electores.

Don Alonso de Cardenas alegava pertenescerle la eleccion, segun las constituciones de la orden, al prior de San Marcos, por la muerte de don Juan Pacheco, maestre, por ser muerto en la provincia de Leon, por lo qual decia ser ninguna la eleccion de don Rodrigo Manrique. Allende destes don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, que ya otra vez avia sido elegido en esta dignidad, pretendia el derecho e con grande instancia lo demandava. Mas el rey con mayor pertinancia procurava la suplicacion para el marques de Villena, menospreciando todos los otros opositores (3).

(1) C. C. 85.

(2) S. 343.

(1) Fol. 217 v. del código R. Acad. Hist. y sigts.

(3) C. C. 85.

CAPITULO 154

De la prision del marques de Villena y del poco recaudo que el conde de Osorno tuvo en lo guardar, y las formas que el arçobispo de Toledo junto con la voluntad del rey tuvo en esto (1).

El cardenal de España, que estava en Segovia por mandado del rey para dar algun medio entre el y su hermana, luego que supo que era venido, juntamente con el condestable se vinieron para el. Despues de llegados, trabajaron quanto podian suplicandole quisiese por el bien de su conciencia y por escusar las muertes y muchos males que se esperavan, dar la subcesion del reino a su hermana, pues sabia quan sospechosa cosa era a todos los grandes ser su hija la princesa doña Juana. El rey respondió disimulando con alguna manera de dilacion, que seria cosa muy santa y justa (2), si para esta diferencia se pudiese tomar algun medio conveniente a entrambas partes (3).

Estando este negocio en tracto, esperando la determinacion destas cosas, los grandes del reino miravan como atonitos el entrañable amor que el rey al marques de Villena mostrava, el qual ansi en la dignidad como en todas las otras cosas le parecia que avia de tener cerca del rey el lugar de su padre. Esforçavale mucho a esto, ver que muchos que desamavan a su padre le mostravan a el amor y gana de favorecerle, de los cuales era el principal el arçobispo de Toledo, que a causa del marques tenia muy gran parte con el rey, y con todas sus fuerças procurava la sublimacion del marques para que oviese el (I) maestradgo de Santiago (4).

Y como para esto era lo mas necesario, para quando viniesen las bullas de Roma, ganar las voluntades de los mas principales comendadores de la orden, el marques se puso en tratos con algunos dellos, señaladamente con don Gabriel Manrique, conde de Osorno, que era comendador mayor de Castilla, rogandole se quisiese ver con el (5). El conde que avia la misma pretension como viesse al rey tan inclinado a dar al marques de Villena el maestradgo, determino de le prender (6) e respondió que le placia, mas porque se sentia mal dispuesto, la condesa su muger vendria a las vistas y el fuese su convidado, donde con reposo hablarian en el hecho.

Donde concertados el dia en que se avian de ver, el marques y el obispo de Burgos se fueron a Villarejo, donde la condesa los esperaba, y como ovieron entrado a comer con ella, salio gente armada sobre el marques (7), y sin le

(1) C. C. 89.

(2) E. 343.

(3) E. 344.

(4) Fol. 218 r.

(5) C. C. 89.

(6) F. 344.

(7) C. C. 89.

(8) E. 344.

defender los suyos (1), fue preso y llevado prestamente a la fortaleza de Fuentidueña.

Sabido aquesto por el rey, fue tan indignado y recibio tan grande enojo, que se le doblo el mal, y con lo mucho que al marques amava, sin mirar el peligro de su vida, se partio luego para Estremadura, y procuro de se ver con la condesa de Osorno, y puesto que el rey la hablo, fue tan dura que a ningun ruego del rey se quiso mover, y asi vista la descortesia de la condesa se torno a Madrid. E alli hablo al arçobispo en uno, y dende en adelante el arçobispo fue enteramente suyo, y con desseo de servirlo tomo a cargo (2), y con gran solicitud, la libertad del marques.

El conde de Osorno, en el comienço desta diferencia se mostro riguroso, dando muchas razones como al marques de Villena no podia ni devia dar el maestradgo de Santiago, lo uno por el grande agravio que los cavalleros ancianos recibian en dar esta dignidad a hombre tan mancebo y no de la orden, contra los decretos y estatutos della, donde parecia que esta dignidad subcedia en herencia, como avia acaescido en el maestradgo de Calatrava, que a don Pedro Giron subcedio su hijo espureo contra todo derecho. Despues desto y de otras muchas razones que el conde le embio a decir, en otra embaxada con grandes ofrescimientos estuvo mas blando (3).

Y como en este tiempo por otra parte el arçobispo de Toledo fue a poner cerco sobre Fuentidueña, y el rey se fue alli en persona, aunque mal dispuesto y con poca salud (4), durante aquel cerco siempre ivan los tratós de la una parte a la otra, haciendo al conde engañosos ofrescimientos, porque con toda la fuerza de gente que alli tenian, la mayor esperanza de la liberacion del marques era el engaño, y para le hacer se juntaron Lope Vazquez de Acuña, hermano del arçobispo, y Juan de Vivero, hermano de la condesa (I) de Osorno. E puestos por medianeros para tratar con el conde en la forma que queria tener para librar al marques, determinose que estos dos cavalleros lo comunicasen con la condesa de Osorno, y que saliendo a la habla Lope Vazquez la prendiese, mostrando Juan de Vivero que le pesava dello; y asi se hiço, que saliendo la condesa e un hijo suyo con ella Lope Vazquez prendio madre y hijo, e Juan de Vivero mostro que la queria defender e que no podia resistir a la fuerza de Lope Vazquez (5).

Y presos la condesa y su hijo, fueron llevados a la fortaleza de Huete; y el rey y el arçobispo fueron desto muy contentos, porque sintieron que aquella seria causa que el marques de Villena fuese libre. El cardenal de España y el condestable de Castilla començaron de tratar con el conde de Osorno, el qual determino de soltar al marques, con tanto que le diesen la villa de Maderuelo, que su padre el maestre don Juan Pacheco, en tiempo del rey don Alonso, le avia prometido y jurado de le dar, porque el conde renunciase el derecho del maestradgo, y el estava quexoso de que no se la avia dado.

El marques prometio de dar esta villa y fortaleza, y con tanto fue suelto, pero quedo alli en rehenes don Pedro de Velasco, hasta que la condesa y su hijo fueron alli tornados, y el cardenal y el condestable fueron fiadores del

(1) C. C. 89.

(2) E. 344.

(3) C. C. 89.

(4) E. 344.

(1) Fol. 218 v.

(5) C. C. 89.

marques de Villena que cumpliria lo capitulado. La condesa y su hijo, que estaban en Huete, fueron sueltos y tornados a Fuentidueña, y el rey se torno a Madrid, y con el el cardenal y el marques de Villena; y el arçobispo de Toledo se fue a la su villa de Alcalá (1).

CAPITULO 155

De las cosas que en este tiempo se hicieron en Castilla y de la muerte del rey.

No se hablava otra cosa en Castilla sino de la competencia que algunos grandes traian por aver el maestrado de Santiago, los quales todos acusavan la negligencia del conde de Osorno y la solicitud del arçobispo de Toledo en procurar esta dignidad al marques de Villena, olvidado a la obligacion que tenia a la vieja amistad con don Rodrigo Manrique, conde de Paredes; tambien reprehendian al arçobispo porque seguia al rey muy aficionadamente, como quiera que antes de entonces le avia mucho aborrecido y ya parecia olvidar a los principes, y asi los que por esto le amavan murmuravan del. El qual no pudiendo sufrir que el cardenal le precediese y fuese primero que el cerca del rey, enojado de aquello se fue a la villa de Alcalá de Henares, contra voluntad del marques de Villena, que quisiera que continuara (1) en la corte, que con el querer del rey y con tener a la princesa doña Juana en su guarda tenia gran presencia, pero todo esto turvo la arrebatada muerte del rey (2).

El qual como su persona estava muy flaca de andar por los campos, y el tuviese muchas pasiones de vomitos y fluxo de sangre, ningun remedio se le hiço que le pudiese aprovechar. Con todo eso penso en eforçarse contra la enfermedad, con irse a su recreacion de los animales que en el bosque del Pardo tenia, y con este deseo cavalgo en un cavallo pensando llegar alla, y muy cerca de la villa enflaquecio de tal manera, que ovo de volverse y a muy grande pena pudo volverse, y asi llegado a su palacio con pocos de los a el muy allegados (3) estuvo echado sobre su cama mal vestido, calçados los borceguies (4). E como conociese ser cercano su fin con temor ordeno de se confesar y recibir los sacramentos y hacer testamento (A), y los que ende estaban luego fueron a llamar al cardenal y al marques de Villena, al condestable y al conde de Beavente, los quales hallando al rey en aquel estado (5) e

(1) E. 344.

(1) Fol. 219 r.

(2) C. C. 89.

(3) E. 345.

(4) C. C. 91.

(A) Esta frase está tomada de la C. C. y Valera, p. 292, pero dando un sentido afirmativo a lo que en estas dos es negativo.

(5) V. 292.

informados de los físicos que allí estaban que el mal que tenía era mortal, porque no tenía tres horas de vida, por averle venido dolor de costado, suplicaronle se quisiese confesar y ordenar su alma (1).

Y embiaron a llamar a un devoto religioso llamado fray Juan de Maçuelo, prior del monasterio de Santa Maria del Paso, el qual a gran priesa vino, y viendo al rey en fin de sus dias, dulce y sabiamente le suplico recorriese a curar de su alma, que este era el remedio que le cumplia (2). Oido por el rey se confeso por espacio de una grande hora, y acabada la penitencia, su confesor le dixo que donde se mandava enterrar, y respondió que dexava por sus testamentarios al cardenal de España y al marques de Villena y al conde de Benavente, e les encomendava sus cosas e mandava que su cuerpo fuese llevado a Santa Maria de Guadalupe, y le enterrasen debaxo de la sepultura de la reina su madre, y que mandava que de sus joyas y tesoros fuesen pagados y satifechos sus criados e servidores, los quales eran a su cargo (3).

Tambien dicen que como algunos de los que allí estaban le preguntasen a quien dexava por heredera destes reinos, si a su hermana o a su hija, dudosamente respondió que Joan Gonçalez su capellan sabia en esto su intención. El confesor requerido decia al cardenal que le requiriese que libre y abiertamente declarase a qual de las dos princesas dexava por heredera, como así se lo requiriese ninguna cosa respondió (4). Entonces el devoto religioso su confesor le dixo:

«Señor, grandemente errais contra Dios y mucho ofendeis a vuestros subditos en no manifestar esta verdad, que ya sabeis que en los Toros de Guisando jurastes, y mandastes jurar a todos los (I) grandes de vuestro reino, por legitima sucesora del, a la señora doña Isabel, vuestra hermana, y pusistes con esto dubda en doña Juana, vuestra hija, que antes de entonces mandastes llamar princesa. Por tanto, señor, os requiero no calleis la verdad, porque en todos vuestros pecados este seria el mas premisible, y de los otros sereis de Dios absuelto si verdaderamente los confesais y dellos teneis entero arrepentimiento, pero deste nunca sereis perdonado, pues callando dexais encendido todo este reino en grandes males.»

Oidas estas cosas por el rey, ninguna cosa respondió, y comenzó a revolverse por la cama, torciendo la boca y los ojos con el mal de la muerte a una parte y a otra, y pusieronle allí un altar para le provocar a devocion (5) y con esto un poco mostro señal de arrepentimiento de sus culpas (A) y así expiro poco antes que amaneciese, en doce dias del mes de diciembre, año del nacimiento de Nuestro Redemptor Jesuchristo de mill y quatrocientos y setenta y quatro años.

Fue llevado su cuerpo a Santa Maria del Paso, monasterio de la orden de San Hieronimo que el hizo (6), donde le fueron hechas solemnes obsequias (7). Allí estuvo depositado hasta que fue llevado a Santa Maria de Guadalupe, donde esta sepultado cerca de la reina doña Maria su madre.

(1) E. 346.

(2) C. C. 91.

(3) E. 346.

(4) V. 293, aunque dice Alonso; Palencia, III, 300, dice también Juan.

(I) Fol. 219 v.

(5) C. C. 91.

(A) También dicen esta frase la C. C. y V., p. 294, pero en sentido contrario.

(6) C. C. 91.

(7) C. C. 194 del Ms. 9.879.

Vivio este rey poco mas de cinquenta años; tuvo el cetro real destos reinos de Castilla y Leon veinte años y cinco meses (1).

Este es el fin que tuvo este rey, cuya vida nos avisa que de ninguna prosperidad que tuvo se pudo alabar que goço, porque el señorío es tan trabajoso (2), que ni en la cama reposa, ni el thesoro consuela, ni el dar basta, ni como señores tienen libertad, antes quanto mas grandes mas congojados, y quanto mas altos con mas peligro y sin descanso (3), solo servir a Dios da hartura y permanece (4).

LAUS DEO (I)



(1) C. C. 91.

(2) Probablemente es este trozo del propio Galíndez.

(3) E. 7.

(4) Idem íd. que el (2).

(I) Fol. 220 r.

